

HERNAN RAMIREZ NECOCHEA

L A G U E R R A
C I V I L D E 1 8 9 1

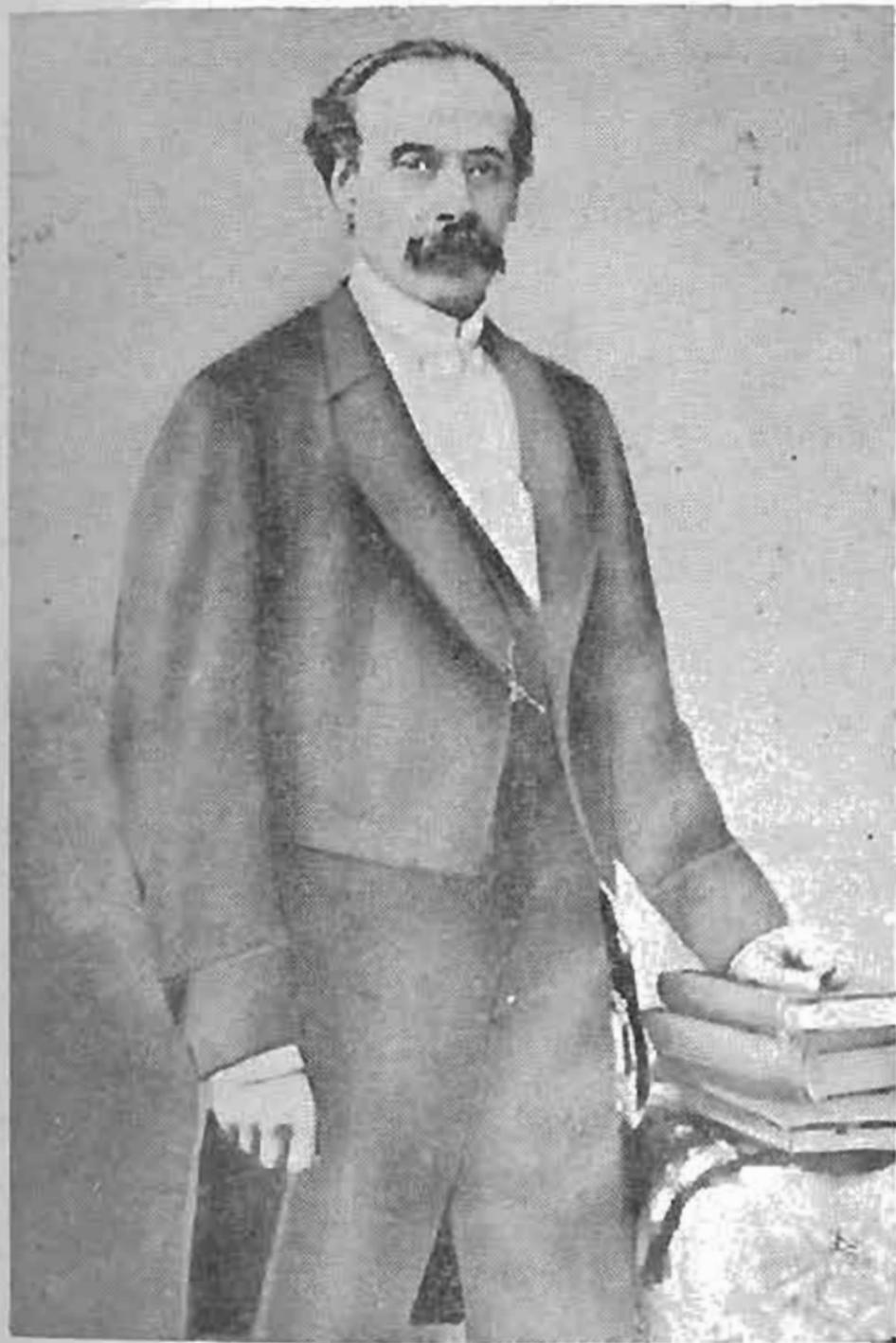
ANTECEDENTES ECONOMICOS

P R O L O G O

GUILLERMO FELIU C.

E D I T O R A A U S T R A L

DEDICO ESTE LIBRO A MIS COM-
PAÑEROS, CONSECUENTES LUCHADO-
RES POR LA INDEPENDENCIA ECO-
NOMICA Y EL PROGRESO DE CHILE.
TAMBIEN LO DEDICO, CON TODO
AFECTO, A MATILDE —MI ESPOSA—
Y A MI HIJO HERNAN OCTAVIO. —



J. Manuel Balmaceda

CEME - Centro de Estudios Miguel Enríquez - Archivo Chile

HERNAN RAMIREZ NECOCHEA

Profesor de Historia en la Universidad de Chile (Instituto Pedagógico y Escuela de Ingeniería). Profesor de Historia y de Economía Política en el Liceo de Melipilla.

LA GUERRA CIVIL DE 1891

ANTECEDENTES ECONOMICOS

P R O L O G O

GUILLERMO FELIU C.

E D I T O R A A U S T R A L

DEL MISMO AUTOR:
(en preparación)

EL SIGLO XIX EUROPEO
ECONOMIA Y SOCIEDAD

Este libro es propiedad del autor
Inscripción N.º 14150

P r e f a c i o

Este libro sale a la luz pública, como el fruto de una minuciosa labor investigadora, en la que estuve empeñado durante varios años. Mientras le daba forma, tres objetivos fundamentales guiaban mi acción.

1. Revisando la bibliografía relativa a la guerra civil de 1891, se fué acentuando en mí el convencimiento de que en este conflicto no sólo estuvieron en juego conceptos e intereses políticos antagónicos, sino que hubo violento choque de intereses económico-sociales contrapuestos. De ahí que me propusiera reconstituir en toda su magnitud y con la mayor objetividad y documentación posibles, la página inédita, un aspecto —desconocido por todos, aunque vislumbrado por muchos— de uno de los capítulos más apasionantes de nuestra historia. Me refiero a la conflagración del 91 y sus antecedentes económicos.

2. Durante el siglo XIX el sistema capitalista produjo los más variados efectos, uno de los cuales fué el surgimiento del imperialismo, es decir, de esa vigorosa tendencia expansionista que se manifestó en los países económicamente más fuertes. La presencia del imperialismo fué notoria y su acción se hizo sentir en todos los países, especialmente en aquellos de retrasada evolución económica.

Chile no pudo constituir una excepción. El imperialismo penetró a nuestro país y llegó a ser un elemento de primera importancia —aunque ignorado por los historiadores— en el desarrollo de la vida nacional. Basta con observar lo que

acontece en el día de hoy para tener la comprobación de ello.

Pues bien, diversos juicios formulados por algunos autores, me permitieron sospechar con ciertos fundamentos, la intervención del imperialismo inglés en el estallido de la guerra civil de 1891. Faltaba tener la prueba fehaciente de esta intervención. Me interesé, entonces, por encontrar todos los elementos de juicio suficientes para demostrar que en la promoción de la guerra civil desempeñó un papel de primer orden el imperialismo británico contra cuya avasalladora expansión se había alzado el Presidente Balmaceda.

3. Por último, era mi más decidido propósito poner en evidencia la utilidad que tiene para el mejor conocimiento de la evolución histórica de Chile la justa consideración de los fenómenos de carácter económico y social en sus proyecciones sobre las otras manifestaciones de la vida colectiva. Creo que nunca se llegará a tener una imagen exacta de las diferentes fases por la cuales ha pasado la nación si se prescinde de esos dos órdenes de fenómenos que suelen actuar como causa profunda o como antecedente necesario de situaciones políticas y culturales.

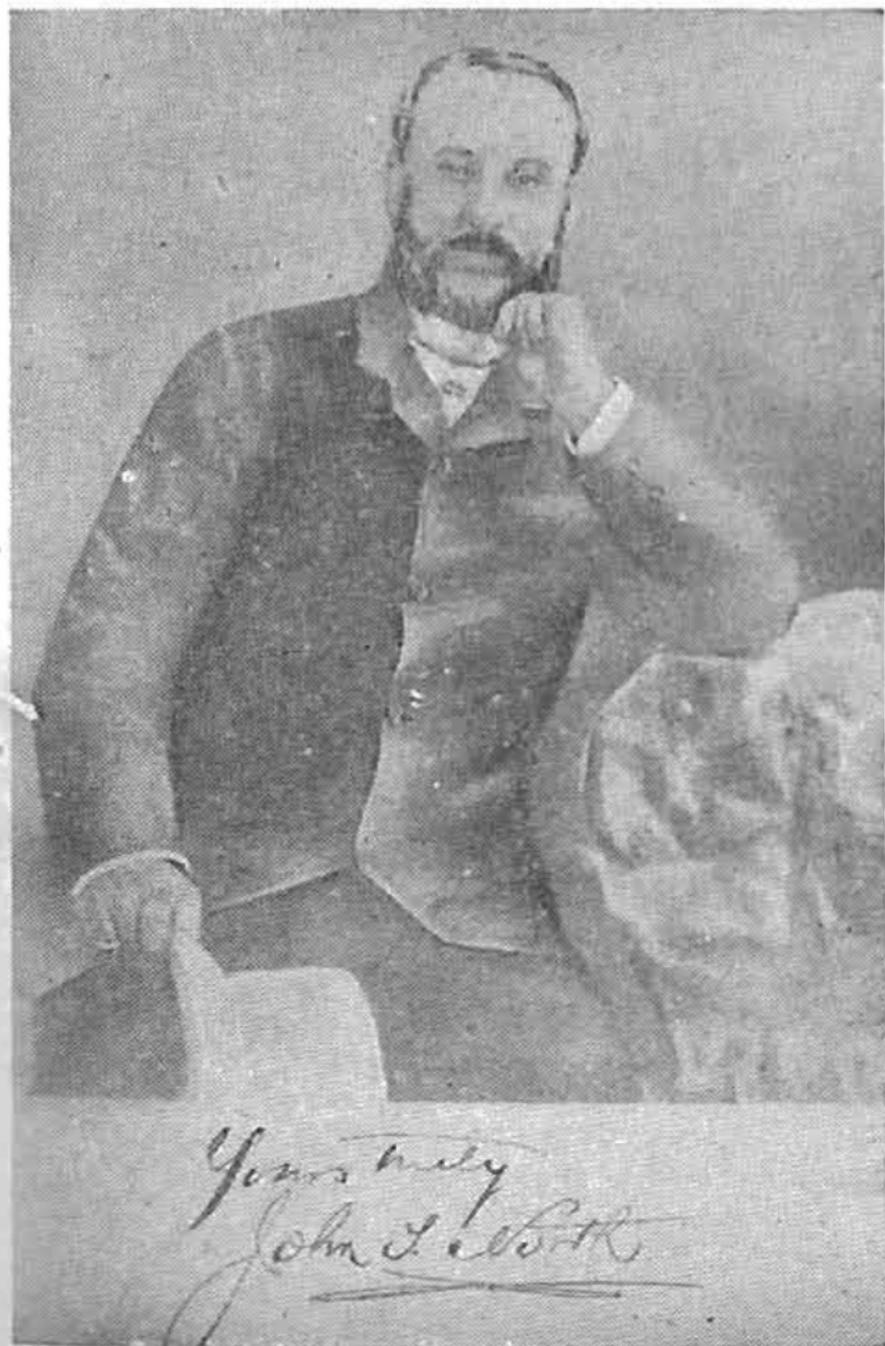
El lector podrá determinar en qué medida estos objetivos fueron logrados.

* * *

Hasta ahora, la generalidad de los historiadores ha aplicado el calificativo "Revolución" al conflicto del 91. Examinemos brevemente este asunto:

Una revolución implica cambios radicales en todos los aspectos de la vida de un Estado; significa vigorosa ruptura con todo lo tradicional en cuanto ello es estancamiento histórico y reacción; significa —en lo positivo— construcción de un nuevo orden económico, social, político y cultural.

Conforme a este criterio, podemos afirmar que el año 1891 no se produjo en Chile una revolución, sino una guerra civil, es decir, un conflicto agudo entre elementos sociales



con intereses contrapuestos que decidieron su hegemonía sobre el gobierno mediante el empleo de las armas.

Tampoco fueron revolucionarios los promotores de ese conflicto; ellos carecieron de la intención y de la aptitud necesarias para producir una revolución. Su actividad, lejos de poseer un sentido renovador era, en el fondo, esencialmente conservadora.

Con estas breves líneas expreso un punto de vista aparentemente formal y sin trascendencia, pero que implica una concepción bien definida con respecto al más grave transtorno institucional sufrido por Chile en toda su historia.

* * *

La elaboración de este libro habría sido muy difícil si no hubiera contado con la abierta y oportuna colaboración de los Profesores Juan Gómez Millas, Guillermo Feliú Cruz, Ricardo Donoso, Enrique Pédola y Eugenio Pereira. Ellos indicaron valiosas fuentes de información, sugirieron algunos puntos de vista desde los cuales se pudieran analizar diversos problemas, e hicieron atinadas críticas a los originales. Cumpla con el grato deber de testimoniarles mi más sincera gratitud por la inestimable ayuda que me prestaron.

Mi respetado ex-Profesor don Guillermo Feliú Cruz, en un gesto de gran cordialidad intelectual que me llena de íntimo orgullo, escribió el prólogo a mi libro. Las páginas de que es autor el señor Feliú Cruz constituyen un interesante y erudito estudio de algunos aspectos de la evolución económica y social de Chile, durante el siglo XIX. El lector podrá percibir divergencias entre algunos planteamientos contenidos en el prólogo y ciertos puntos expuestos en el libro. No obstante tales divergencias, el señor Feliú Cruz reconoce la validez, tanto de las premisas como de las conclusiones a que he llegado en mi trabajo.

H. R. N.

Santiago, Julio de 1951.

Prólogo

El autor del libro que el lector tiene en sus manos, es un joven Profesor universitario que ya ha hecho en las jornadas de la enseñanza, una parte de su carrera en forma destacada. Hernán Ramírez Necochea estudió en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, y allí me tocó conocerlo y apreciarlo en el Departamento de Historia en la época en que fué mi alumno. Lo recuerdo como uno de los más distinguidos de mis discípulos. Era casi un niño. Dentro de una seriedad desconcertante, disciplinado, estudioso, fino y delicado en su trato, Hernán Ramírez poseía un temperamento ardiente, apasionado y reflexivo. Un profundo don de observación le distinguía de sus compañeros. De entre ellos —y de ese curso se han destacado maestros de verdadera competencia— Hernán Ramírez se singularizaba por el espíritu de crítica, aguda y tenaz, con que hacía observaciones al Profesor, por su marcada tendencia a razonar los problemas que le sugerían las disertaciones de la cátedra y las que recogía en sus lecturas complementarias de la enseñanza. La impresión que formé de Hernán Ramírez entonces, era que lo devoraba una curiosidad intelectual inextinguible, un fervor por comprender y profundizar todos los conocimientos, y que en esa naturaleza, se agitaba una sensibilidad que daba a su inteligencia las más variadas formas para penetrar en los problemas históricos.

Otra cualidad suya que lo destacaba de sus compañeros, era el sentido equilibrado de sus concepciones, las que

se dejaban ver en la ordenación de las ideas, en la jerarquía que les daba y en la unidad de los razonamientos. En Hernán Ramírez me ha parecido ver, por la claridad del pensamiento y la disciplina de su espíritu, un artista embebido en los estudios históricos. El don de la armonía me parece su más acentuada característica intelectual.

Ya entonces cuando era estudiante, su vocación estaba trazada para el magisterio. Pero era rebelde a las formas consagradas y a los métodos de la enseñanza. Quería la cátedra como tribuna de amplia exposición, en la cual, Profesor y alumno, discutieran e investigaran juntos los puntos de vista que emanaban de las disertaciones. Sus aptitudes, que después se transformarían en vocación para los estudios de carácter histórico con desplazamiento a lo social y económico, lo llevaron a las investigaciones de ese género y al rastreamiento de los hechos que han modificado la estructura social por la influencia de fenómenos económicos. Sus puntos de vista en esta materia me parecen conformarse con los que el Profesor norteamericano Paul S. Reinsch ha establecido para estudiar algunos accidentes de la vida política, social y económica. "En la vida política de los Estados modernos —ha dicho— los factores políticos y económicos están de tal manera entrelazados, que rara vez se encuentran situaciones o instituciones que sólo tengan relación con los principios políticos. Es verdad que la lucha por el poder y por el gobierno, el esfuerzo por realizar tal o cual doctrina, es siempre el foco central de la vida pública; pero la acción de los que toman parte en ella está en parte considerable determinada por motivos extraños a la política. Tendríamos que retroceder a la república ateniense o hasta la Inglaterra whig del siglo XVIII, para encontrar el factor político obrando solo, aislado, en claras y nítidas manifestaciones. Allí encontraríamos una sociedad apta y refinada, absorbida en la lucha por el poder, empeñada en ganar ascendiente por medio del consejo sobre los demás hombres, una sociedad netamente política, en un palabra. En las naciones modernas, con su organización democrática

y sus vastos intereses materiales siempre a la vista y en primer término, las consideraciones puramente políticas son oscurecidas por las económicas y sociales”.

Esta manera de enfocar los estudios históricos comenzó para Hernán Ramírez con su iniciación en las investigaciones, cuando todavía era alumno del Instituto Pedagógico. Los primeros pasos dados con ese método, corrigiéndolo, adaptándolo y mejorándolo, fueron contraídos al estudio de las causas económico-políticas que determinaron la Revolución de 1891. Un capítulo de esos estudios le sirvió como tesis para optar al título de Profesor de Estado. Después no ha hecho otra cosa que profundizar sus estudios, ahondar en la investigación, fijar bien las relaciones de una clase capitalista con la política chilena, o más bien dicho, cómo esa clase capitalista influyó la política chilena desde antes de 1891, hasta producir la catástrofe de ese año.

El libro que ahora publica es el fruto de esos esfuerzos. Se debe a uno de los Profesores más jóvenes de la actual generación y mejor preparados en la especialidad pedagógica por su orientación moderna. Hernán Ramírez, en el curso de sus viajes de estudio por algunos países americanos y por su residencia en las universidades de los Estados Unidos, ha podido observar y confrontar situaciones en relación con las de Chile. Principalmente, en los Estados Unidos le ha sido posible ampliar sus métodos, profundizar en los estudios económicos con vista a la historia social y aplicar sus experiencias al fenómeno chileno, sin que influencias de ningún género, en favor o en contra de las materias de sus estudios, hayan influido en una determinada posición.

El Profesor Hernán Ramírez se encuentra destinado a ocupar un distinguido lugar en la enseñanza universitaria, por las condiciones de seriedad de su carácter, por su espíritu de comprensión intelectual, por su vocación para los estudios de tendencias social-económicas dentro de la historia, y por sus ventajosas condiciones de maestro. Actualmente, desempeña la cátedra de Historia Económica en el

Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile. Ha tenido la satisfacción de enseñar en el mismo establecimiento donde obtuvo su título profesional, y desde las bancas que ocupó en otro tiempo, como alumno aventajado, impartir sus lecciones a una nueva generación.

Tal es el autor del libro "La Guerra Civil de 1891. Antecedentes económicos". La obra, por la novedad que encierra y por las sorpresas que despertará en la afirmación documental de algunos juicios, está llamada a producir más de una réplica y a suscitar enconados comentarios. Abre a la contemplación de las causas que originaron la contienda de 1891 nuevos puntos de vista, y coloca sobre la discusión una materia que directamente nunca había sido tomada en cuenta.

El hecho histórico de carácter económico que ha sometido a disquisición le ha interesado sólo como tal. De ese hecho histórico, de ese suceso, ha querido señalar uno de los antecedentes que promovieron la Revolución. Su generación no se vincula en nada con la que actuó en el drama de 1891. La independencia de criterio del autor para mirar objetivamente los hechos económicos y filiarlos en el rol en que ellos se desarrollaron, influyendo con su propia fuerza en el destino político del país, ha debido llevarlo a conclusiones que, sin duda, serán discutidas y contrariadas; pero su interpretación deja abierto un camino sobre el cual habrá de volverse antes de mucho para dilucidar una cuestión que nunca se avanzó en el libro de la historia y que ha corrido como una murmuración audaz. En una palabra, lo que con esa cuestión se ha querido dejar establecido podría sintetizarse así: una coalición de banqueros y terratenientes, mineros e industriales, frente a la política económica y financiera de Balmaceda, política de raigambre nacionalista, contraria al librecambismo y propugnadora de una decidida intervención del Estado en la regulación económica de la República, se habría propuesto —junto con defender los fueros de la Constitución— sepultar para siempre las ideas de Balmaceda adversas a las de esos grupos que veían amenazados sus pri-

vilegios como clase social y económica dominante. Este es, en resumen, el fondo de su tesis, el argumento de su libro.

Los orígenes de la Revolución de 1891 han sido considerados desde el ángulo puramente político. Los mejores autores y las mejores obras que han estudiado el suceso en toda su amplitud, la de Joaquín Nabuco, "Balmaceda", (1895), la de Ricardo Salas Edwards, "Balmaceda y el parlamentarismo en Chile", (1914-1925), la de Joaquín Rodríguez Bravo, "Balmaceda y el conflicto entre el Ejecutivo y el Congreso" (1921-1925) y la de José Miguel Yrarrázabal Larraín, "El Presidente Balmaceda" (1940), han escrito una página de historia política del más alto interés y de la cual se desprende para la moral cívica del pueblo chileno una lección de alto ejemplo.

La Revolución de 1891 no tiene en su contenido doctrinario constitucional semejanza alguna con el resto de las revoluciones hispanoamericanas. No la engendró el pensamiento ambicioso de un militar afortunado convertido en caudillo por el ejército. Los hombres que lucharon por derribar el poder no tenían agravios personales que vengar con el mandatario. El gobernante que se defendía del quebranto de su autoridad, lo hizo creyendo que representaba intereses permanentes de la nación. No fué un partido tampoco el que se alzó en armas; fué una coalición de partidos, desde los más extremos hasta los intermedios, que sostuvieron la lucha por la defensa de la Constitución. Fué el Congreso, seguido por la opinión pública, compuesta por una oligarquía poderosa, que encontró afeciones en las clases populares, la que se lanzó a combatir al Presidente que había traspasado su límite constitucional. Esa Revolución no tuvo un caudillo ni civil ni militar, porque el Congreso delegó en un Jefe de la Escuadra la representación de su soberanía para conducir nada más que las operaciones militares. Los móviles de ambos contendores no representaban más que tendencias de orden político-constitucional y ningún juego de intereses deshonestos. Declararon que estaban dispuestos a respetar, cum-

plir y a no entorpecer por medio alguno, las obligaciones financieras del Estado con los acreedores extranjeros y hasta pagar anticipadamente las deudas contraídas.

Detrás del conflicto constitucional que sirvió de pretexto a la lucha y que venía engendrándose por la dualidad de aspiraciones de un Ejecutivo omnipotente cuyos fundamentos legales daban vida al autoritarismo presidencial, se alzaban las prácticas políticas parlamentarias del Congreso establecidas desde casi los mismos días del nacimiento de la Constitución de 1833, cuya mejor expresión, para contener el autoritarismo, parecían haber señalado, en la voluntad del constituyente de 1833, los recursos tremendos que el Congreso tenía en sus manos: la aprobación anual de las leyes periódicas. La de Presupuesto, señalaba la inversión de los gastos de la nación. La de Contribuciones, el monto de las entradas para subvenir a esos gastos. La de permanencia y residencia del ejército, el imperio del Ejecutivo para hacer cumplir sus decisiones. Sin el funcionamiento de esas leyes, que el Congreso debía aprobar anualmente, el Ejecutivo caía en la ataxia y resultaba sin eficacia su acción realizadora.

Los hábitos y las prácticas habían ido condicionando en el Congreso una tendencia parlamentaria para suavizar el autoritarismo presidencial. Las sucesivas reformas constitucionales de 1871, 1873, 1874, 1878, 1882, 1884, 1885 y 1888, cual más cual menos, habían tendido a debilitar la autoridad presidencial y a dar al poder legislativo una mayor participación en la dirección política del país. Las mismas leyes electorales de 1869, 1874 y 1890, tendieron a evitar, en lo posible, la intervención del Presidente en la composición del Congreso. Las que reformaron la generación de las municipalidades y señalaron sus atribuciones, se encaminaron también hacia ese objeto. Así, el Código Constitucional de 1833 que aplicaron los gobernantes de los decenios corridos desde 1831 hasta 1871, en que impusieron el orden con las facultades extraordinarias y los estados de sitio, a partir de ese año, 1871 hasta 1891, parecía una constitución distinta en su espíritu. El Congreso,

CEME - Centro de Estudios Miguel Enríquez - Archivo Chile

desde los tiempos de Bulnes, había introducido las prácticas de las interpelaciones parlamentarias, y aun cuando éstas no determinaban la censura ministerial, en el tiempo tuvieron ese efecto, especialmente en la época de la guerra del Pacífico, y más tarde.

Balmaceda había contribuido, como miembro del Club de la Reforma y como Diputado, a establecer esas prácticas. Había dado su voto como Diputado a esas leyes que cercenaban la autoridad presidencial, y había hecho obstrucción parlamentaria, derribado ministerios y entendido que el Gabinete debía corresponder a la filiación de la mayoría del Congreso. Ello no significaba que el Congreso impusiera nombres determinados al Presidente, como se dijo después, o que lo presionara para nombrar ministros salidos del Parlamento. La aspiración del Congreso era que los ministros, de su seno o no, ligados directamente o no también a las combinaciones políticas mayoritarias, fueran los representantes de esas corrientes. Las luchas que significaron las reformas constitucionales, junto con disminuir la autoridad presidencial, iban principalmente a evitar la intervención electoral. Para las elecciones de senadores y diputados, la intervención presidencial fué disminuyendo lentamente, o por lo menos, no se hizo sentir en forma tan acentuada como en la época del pleno imperio de la Carta de 1833. Para la elección de Presidente de la República, los jefes del Estado no quisieron nunca desprenderse de una tuición que les parecía tan natural como evidente.

Balmaceda, en efecto, no pudo ser acusado de intervenir en las elecciones de congresales. La elección de la vigésima segunda legislatura durante su administración, la de 1888 a 1891, se realizó libremente. Las únicas protestas que se hicieron entonces se produjeron por la forma cómo se habían generado las Juntas de Mayores Contribuyentes, pero ellas no afectaron al prestigio del gobierno. Antes, durante el Ministerio de Eusebio Lillo, se repitieron las elecciones de Municipales por Santiago que el Consejo de Estado había declarado nulas por una sentencia.

Sólo a principios de 1889, Balmaceda se desvió de su propósito de no intervenir. En marzo de ese año, con evidente precipitación, el Presidente destacó sus simpatías por el Ministro de Industrias y Obras Públicas, Enrique Salvador Sanfuentes, como el probable sucesor presidencial. En el viaje que hizo a las provincias del norte para conocer la zona salitrera e imponerse de sus necesidades, Balmaceda dió a su Ministro pruebas significativas de ser su hombre de confianza, y aun permitió que éste caucionara con su palabra las promesas ofrecidas por el Presidente. Los grupos liberales, con mayoría en el Congreso, impusieron entonces al Presidente, en el mes de octubre de 1890, un Gabinete parlamentario. De aquí debería seguir la crisis que condujo al drama de 1891.

Es evidente que hubo otras causas que agitaron la contienda, pero ellas versan con el propio carácter versátil, orgulloso y empecinado de Balmaceda. Un hombre de tan clara inteligencia como la suya, desconoció factores importantes del progreso intelectual del país y por los cuales Balmaceda había luchado denodadamente, y a cuyos servicios entregó las mejores energías de su alma soñadora. Uno de esos factores incidía en el mayor desarrollo de la ilustración y de la cultura populares, o de una clase media en formación. Otro de esos factores era la aspiración de esa clase a ejercer sus derechos políticos. Otro más, la relativa independencia económica que había adquirido esa clase. Por esos tres factores políticos, sociales y económicos, Balmaceda había librado grandes y memorables batallas. ¿Cómo era entonces que ahora los ignoraba en toda la amplitud de sus consecuencias reales?

No quiso entender así que el país había alcanzado cierta madurez política, aunque más exacto sería decir que esa madurez, responsabilidad y conciencia de sus deberes, la había logrado la oligarquía que controlaba los destinos del país, y que se proyectaba con su influencia sobre la clase media. Se había formado esa clase en las propias creaciones de la autoridad presidencial con la fundación de las escuelas primarias, los liceos secundarios y la universidad,

euyo elemento profesional, ordinariamente, en su mayoría, iban a fundirse en los partidos de avanzada como el liberal, radical y demócrata. No había comprendido que la prensa agitaba y movía las aspiraciones hacia una mayor democratización de las masas, y que el torrente de las páginas impresas de los diarios reproducían las ideas, los debates y principios de orden político y constitucional y social que se ventilaban en Europa y que aquí nutrían a las clases ilustradas. Las consecuencias sociales de la guerra las percibió, sin duda, con nitidez, pero no logró captarlas para darles verdadera realización. Las dejó seguir su paso sin orientarlas. No puso un mayor y decidido empeño en volver al régimen metálico tampoco.

¿Apreció el momento en que actuaba y las fuerzas que lo sostenían? Había llegado al poder en brazos de un partido al que se encontraba ligado por viejas vinculaciones de afecto, de simpatía y de familia. Su padre había sido un nacional o montt-varista decidido y de convicción, ligado a Montt por una verdadera amistad. Para Balmaceda ese mandatario era el ideal del gobernante, sentía por él más que respeto, veneración. En su programa político de candidato a la presidencia, y ya Presidente mismo, había levantado la bandera de la unificación de la gran familia liberal. Tras la quimera de unir el liberalismo, desplazó con verdadera inconsciencia política al mismo partido que sostuvo con sacrificio y lealtad su candidatura; después, desplazó esa fuerza política del gobierno y quedó a merced de los grupos liberales, ahora más desunidos que nunca. Los nacionales o montt-varistas no le perdonarían esa jugada. Aun llegó a declarar que los nacionales no integraban la gran familia liberal. Con esa declaración se lanzó al vacío. Balmaceda había sido nacional reformista en su primera etapa política y de allí, desde el Club de la Reforma, de genuina extracción nacional, convergido hacia el liberalismo de gobierno que apoyó a Santa María. Desde lejos, alguien seguía sus pasos. Los conservadores lo observaban. La tragedia de Bal-

maceda debió comenzar entonces. Le faltaba, evidentemente, un punto de apoyo.

A los grupos liberales que habían combatido a Santa María, lo mismo que a una fracción del radicalismo, el Presidente no les merecía confianza. Para esos liberales y radicales, estaba muy viva la imagen de las intervenciones electorales de Santa María en las elecciones de los Congresos de 1882-1885 y de 1885-1888, en la que Balmaçada había actuado como Ministro de Relaciones, primero; y después como Ministro del Interior. Los conservadores lo sabían el defensor inteligente y audaz de las leyes de Registro Civil, Matrimonio Civil y Cementerios Laicos. Lo habían visto defender la separación de la Iglesia del Estado. Sabían, liberales doctrinarios, radicales y conservadores, que, el golpe del 9 de enero de 1886, para aprobar la ley que autorizaba el cobro de las contribuciones dado por Pedro Montt, Presidente de la Cámara de Diputados, de filiación nacional, no tuvo otro objeto que salvar su candidatura oficial a la Presidencia de la República.

Sin el apoyo de los nacionales, a los que infirió una ofensa en la elección de Presidente de la Cámara de Diputados para entregar ésta a la familia liberal, ya el Presidente no volvió a pisar más terreno en firme. El mismo no mantendría tampoco una línea definida de conducta. Transará con la oposición, se entregará a ella para después rechazarla con violencia y altanería. Y el aguijón de las prácticas parlamentarias clavará al Presidente, y él, que ha usado y abusado de ellas, las desconocerá. Bañados Espinoza, con nuevas interpretaciones constitucionales, para salvar la acción absorbente del parlamentarismo, al enjuiciar la conducta política del Presidente, no hará más que cerrarle el camino y convencerlo de la conveniencia de una reforma constitucional que entonces contuviera los hábitos y prácticas del Parlamento que en esos momentos, era una utopía. Era demasiado tarde para conjurar la oposición parlamentaria que contaba con las simpatías en todo el país. Era, además, ese sistema político el triunfante

en todo el mundo entero. Eran los días de oro del parlamentarismo.

Ese es el cuadro político. Sobre él se movían otros intereses. Eran los económicos. Pero estos intereses tenían una raigambre muy anterior a la Presidencia de Balmaceda y las consecuencias económicas y financieras de la guerra del Pacífico debían precipitarlos en el panorama político ya incierto y anarquizado de ese periodo turbulento. Económica y financieramente, Balmaceda había sido víctima de esos intereses en sus vastas gestiones de agricultor progresista en el camino de industrializar sus valiosas tierras. Conocía de sobra el poder de la plutocracia bancaria, porque la había sufrido.

En esta parte el libro de Hernán Ramírez entra en un terreno desconocido y sobre el cual el aporte de su investigación, sobre ser extraordinariamente novedoso, nos parece, por lo mismo, de una máxima gravedad. ¿Temieron los revolucionarios de 1891, perder su influencia económica y financiera con la creación de un Banco del Estado, como lo pensó Balmaceda? La nacionalización de la industria salitrera tal como la concibió el Presidente, ¿hizo temer a la plutocracia de banqueros y terratenientes, mineros e industriales, la pérdida de sus influencias políticas y económicas? A nuestro juicio, el proyecto de Balmaceda en esta materia no significaba para esa plutocracia una mayor lesión. Más bien, como se verá en seguida, —y Hernán Ramírez destaca nitidamente el asunto— la entidad social perjudicada dentro de esa plutocracia, era la agrícola, amenazada por el despueble de sus campos y por el pago de más altos salarios en la industria del oro blanco y todavía, si se quiere, por el más alto también en las obras públicas, como ya había ocurrido durante la administración de Santa María y frente al fantástico plan de Balmaceda en esta materia.

Cuando Balmaceda habló de reservar la riqueza salitrera para Chile y de nacionalizarla, el momento había pasado, o se había dejado pasar. Hernán Ramírez, sin embargo, prueba con datos que difícilmente podrán ser

contradichos, que una parte considerable de esa riqueza aun le pertenecía y la controlaba el Estado, y que todavía era tiempo de arrebatársela al capitalismo inglés. Pero en esta materia el gobierno de Chile, desde que se posesionó de las pampas salitreras de Antofagasta y de Tarapacá en el curso de la guerra, después de la liquidación de ella y cuando entró de lleno en posesión del más fantástico botín de guerra que país alguno del mundo obtuviera en el siglo XIX, había seguido una política que Balmaceda no iba a poder modificar. La administración Santa María tuvo en sus manos la oportunidad de comprar a vil precio los certificados de los bonos salitreros peruanos de Tarapacá que la guerra misma y el traspaso de esa provincia al dominio de las armas chilenas, primero, y la incorporación de ese territorio, después, a la República, habían depreciado considerablemente. En cuanto a las salitreras de Antofagasta, casi todas ellas se encontraban en manos de industriales chilenos. En ambas provincias, después de la guerra, el porcentaje de capitalistas extranjeros, especialmente ingleses, era reducido.

“Al producirse la guerra con Chile, —escribe Hernán Ramírez— la totalidad de las oficinas salitreras había sido expropiada y en poder de sus antiguos propietarios se hallaban los certificados correspondientes. En el curso de la guerra, que desde fines de 1879 se mostró desfavorable para el Perú, los certificados se depreciaron. El pánico que se apoderó de los tenedores peruanos y la incertidumbre que había respecto de la política salitrera que adoptaría el Gobierno chileno, fueron las causas fundamentales de la depreciación; se juntó a esto la acción de algunos especuladores que, valiéndose de artimañas, provocaron artificialmente la baja de títulos a objeto de adquirirlos cuando habían llegado a su mínima cotización. En algunos momentos, los certificados se cotizaban con un 80% y aún con un 90% de pérdida para el tenedor. “A mediados del año 1879 —dice Billinghamst, citado por Hernán Ramírez— antes del golpe decisivo de la guerra, se cotizaban los certificados por un 60% de su valor nominal. Después de las

derrotas de San Juan y Miraflores, los títulos de 183 libras 6 chelines 8 peniques, bajaron a 20 o 30, es decir, a un 11% del valor nominal”.

¿Por qué el Gobierno de Santa María, por una parte, la opinión del Congreso por otra y, por último, la de la prensa, se desinteresó de la adquisición de esos certificados? El juicio de Santa María es conocido. “Dejemos —decía— que los “gringos”, o los que quieran, trabajen las salitreras, las compren o hagan en ellas sus inversiones; lo que a nosotros nos interesa es que nos paguen los impuestos de exportación por cada quintal de salitre”. Era esa, sin duda, una cómoda posición. Pero a través de la correspondencia de Santa María esa política económica que aparece tan simplista, se inspiraba en el temor a futuras complicaciones. ¿Cuáles eran las complicaciones que preveía? “La compra de los certificados salitreros nos obliga a un desembolso que no estamos en situación de realizar por ahora si se consideran las necesidades urgentes que debemos atender en todos los ramos de obras públicas, higiene, salubridad, educación, puertos, obras de regadío, fomento de la agricultura, marina mercante, en fin, en toda la administración general del país, en especial la restitución del oro por el papel moneda que, en conciencia, estamos obligados a darle al país después de la feliz victoria que hemos obtenido. Distraer un peso que no sea para los propósitos que nos hemos propuesto emprender, sería defraudar las más legítimas esperanzas a que todos los chilenos aspiran, aun en el círculo de los agricultores que quisieran todas las rentas que produzca el salitre para invertir las en sus haciendas, sin dar al Fisco el más mínimo rendimiento. Hoy podemos sin gran esfuerzo, no sólo dejar en manos del Estado el salitre, sino una parte de gran consideración de guano, pero debemos mirar más lejos, porque lo que nos conviene no es un Estado ni monopolizador ni industrial del salitre ni del guano, sino un Estado que reciba los beneficios directos de su exportación para atender nuestras premiosas necesidades con las rentas de aquellos productos. Hoy podemos hacer aquellas adquisiciones, más ma-

ñana los compromisos contraídos ahora, bien podrían procurarnos dificultades y angustias, que todo nos obliga evitar”.

Así pensaba el Presidente Santa María. Esta opinión está expuesta el 26 de Septiembre de 1883 a don José Ignacio Vergara, y Santa María no la habría de modificar en el curso de su Gobierno. En el Congreso, predominó la misma idea de aquel estadista. Se temía comprometer el crédito del Estado. Sólo el diputado Donoso fué partidario de la política económica salitrera de la nacionalización completa de la industria. La prensa no se plegó a esas opiniones y siguió la del Presidente y la del Congreso.

¿Podemos explicarnos ahora con más claridad esta política? En el subconciencia de esos hombres de Gobierno, predominantemente los conducía a ella la escuela a que pertenecieron y en que se habían formado. Eran partidarios del liberalismo económico, librecambista y enemigo de la intervención estatal en el desarrollo, dirección, protección y encauzamiento de toda clase de empresas. Rechazaban toda coacción del Estado en la obra del particular y no podían imaginar a éste vinculado a cualquiera empresa financiera o económica. La escuela económica de Courcelle-Seneuil estaba rediviva en sus pensamientos que, por otra parte, era la de moda en todo el mundo y la que había echado tan profundas raíces en Chile, donde el maestro francés dejó discípulos fanáticos.

Dos hechos, pues, fatales, uno el temor verdaderamente imaginario de comprometer el crédito del Estado en negociaciones que parecían aventuradas, de las cuales creían derivarse complicaciones, y el otro, la concepción económica liberal, de los hombres de gobierno, determinaron la falta de interés por la nacionalización de la industria salitrera mediante el sencillísimo procedimiento de la adquisición de los certificados salitreros. Hernán Ramírez proporciona en su libro, datos del mayor interés para apreciar esta etapa de la política chilena frente a la política salitrera que obligan a pensar hondamente por las consecuencias que ella traerá más tarde. Pero el lector no podrá menos

de sorprenderse y aun sentirse completamente desorientado cuando conozca el criterio de los hombres que intervinieron en la reconstitución de la propiedad salitrera. Se trataba de regularizar la situación de esa propiedad. "A fin de resolverlo —escribe el autor del estudio que comentamos— con fecha 3 de enero de 1880 fué designada una comisión presidida por don Alvaro Covarrubias para que estudiara el régimen de propiedad salitrera que habría de establecerse en definitiva. Concretamente, la Comisión debería pronunciarse acerca de la conveniencia de continuar con el monopolio fiscal establecido por el Perú, o devolver las salitreras a las empresas privadas. Con fecha 8 de Junio de 1880, la Comisión hizo entrega de un extenso informe cuyas conclusiones eran contrarias al sistema monopolista. Al efecto, decía el informe que, si los depósitos salitreros no son "...administrados con prudencia y tino, y si no se cambia por completo el sistema que se ha seguido con ellos bajo la administración peruana, podría muy bien convertirse en una herencia desastrosa, o, por lo menos, en un negocio difícil y ocasionado a manejos perjudiciales de dudosa moralidad". El informe terminaba aconsejando al Gobierno que "...en lugar de ese sistema peligroso y absorbente, es de desear —decía— que Chile acate y mantenga la primera de las reglas de la buena economía política que condena toda intervención gubernativa en los dominios especiales de la industria".

Hernán Ramírez comenta: "Estas conclusiones no sólo deben ser miradas como un producto de la mentalidad liberal dominante en la apreciación de los fenómenos económicos; es posible que sobre los miembros de la comisión se haya dejado sentir la influencia de los intereses salitrosos tan estrechamente vinculados, en aquella época, a los círculos financieros de la República y, a través de estos, a las altas esferas de la política nacional y aun del Gobierno. Poco después de publicado el informe que comentamos, apareció un folleto en cuyas primeras páginas se podía leer lo que sigue: —"Las esperanzas que nos había hecho concebir el personal con que fué formada esta Comisión,

han sido enteramente defraudadas. Ella no ha orillado siquiera ninguna de las grandes cuestiones sujetas a su estudio. Apenas enuncia algunas, sin atribuirles importancia y sin haber comprendido su alcance. Otras, las analiza con espíritu preconcebido. Ha restringido, sobre todo, la ancha esfera que le estaba designada e inspirándose en un estrecho fiscalismo, llega a conclusiones erróneas y mezquinas”.

La Comisión Consultiva se anticipaba al nítido pensamiento de Santa María ya expresado. Al mantenerse el régimen de monopolio establecido por el Perú, el Gobierno de Chile debía hacerse cargo de una deuda ascendente a 4.194.263 libras esterlinas. “Hoy podemos hacer esas adquisiciones —había dicho Santa María el 26 de septiembre de 1883—; más, mañana, los compromisos contraídos ahora, bien podrían procurarnos dificultades y angustias que todo nos obliga a evitar”. He aquí, frente a la deuda que debía contraer Chile en caso de continuar con el régimen del monopolio salitrero, el por qué de los temores de aquel estadista. ¿Cuál fué la reacción del Gobierno frente al informe de la Comisión Consultiva? “El 11 de junio de 1881 el Gobierno procedió a devolver provisionalmente, —dice Ramírez— los establecimientos salitreros adquiridos por el Gobierno peruano, a quienes depositaran en arcas fiscales por lo menos las tres cuartas partes de los certificados emitidos por cada salitrera y completaran —además— en moneda corriente, una suma igual al precio de la otra cuarta parte. Este decreto fué modificado el 6 de septiembre de 1881 al autorizarse la devolución provisoria de las salitreras por las que se entregare más de la mitad de los certificados y se depositare el resto de su valor nominal a razón de 44 peniques por sol. Mientras se tomaban medidas definitivas, y a fin de mantener en explotación la industria, el 28 de septiembre de 1881 se expidió un decreto autorizando el arrendamiento de salitreras fiscales”.

¿A qué resultado debía llevar la política económica liberal del Gobierno, de los discípulos de Courcelle-Seneuil, en la cuestión salitrera? A juicio de Hernán Ramírez, “al
CEME - Centro de Estudios Miguel Enríquez - Archivo Chile

término de la década 1880-1890, la desnacionalización de la industria salitrera tenía todos los caracteres de un hecho consumado. Por consiguiente, el fruto más valioso de la Guerra del Pacífico, no quedó en manos de chilenos, sino que fué a parar a las de hábiles capitalistas y hombres de negocios cuyos intereses ni siquiera eran compatibles con los de Chile". En 1889, comenzaba la fiebre salitrera en la City. Chile era un campo propicio, en el Norte, para sus inversiones. Banqueros y abogados chilenos se vinculan a esos capitalistas ingleses. Antes, en 1880, Eduardo Délano, representante de Agustín Edwards y Cia.; en 1881, la misma firma Agustín Edwards y Federico Varela; Eduardo Délano en representación de estas mismas personas; en 1882, otra vez Eduardo Délano, Francisco Donoso Vergara, Juan Francisco, Pedro María y Ramón Rivas, Daniel Feliú y otros, compran y venden yacimientos salitreros que van a pasar a manos extranjeras.

Balmaceda procuró reaccionar contra esta política económica. El estudio que Hernán Ramírez hace sobre las concepciones económicas del Presidente es en extremo novedoso y nos explica sus choques violentos con el de la mayoría de los hombres con los cuales debía actuar. Esas ideas están claramente esbozadas en el capítulo consagrado a la "Política Económica de Balmaceda". "Si se hubiera —dice— de identificar todo el pensamiento económico de Balmaceda, cabría afirmar que él coincide con las ideas fundamentales sustentadas por Federico List. En efecto, en él está implícita la concepción según la que lo primordial en toda política económica es la consideración de las peculiares necesidades y condiciones de la nación, aplicando los principios generales de la economía clásica sólo en los casos en que sean compatibles con ellas. Esta actitud de Balmaceda significaba, de hecho, un rompimiento con el criterio librecambista predominante en las esferas políticas y el propósito de llevar a cabo una política substancialmente divorciada de él".

"El estadista chileno, a semejanza del economista alemán, pensaba que era preciso estimular el crecimiento de

las fuerzas productoras del país mediante la difusión de la enseñanza en todos sus aspectos y el ennoblecimiento del trabajo humano a través de remunerativos salarios; creía —también— en la necesidad de ampliar la explotación de las fuentes naturales de riquezas y de activar la participación del Estado por medio de obras públicas, la construcción de caminos y ferrocarriles, la protección y estímulo a la industria nacional y —en fin— la adopción de todas aquellas medidas que tendieran a hacer de Chile una “nación normal”, esto es, una nación en que “...el comercio, la manufactura y la agricultura se desarrollaran en un plano armónico...” y en la que “...las manifestaciones de su vida política, social e intelectual, corren a parejas con sus posibilidades económicas y producción material”. A la verdad, cualquiera que fuera la escuela económica a que habían pertenecido los presidentes de Chile anteriores a Balmaceda, desde Prieto, todos, cual más cual menos, habían realizado el mismo plan de trabajo y algunos de ellos —como Montt por ejemplo— realizado una verdadera revolución desde arriba al difundir la enseñanza, al empeñarse en un vasto plan de obras públicas, al acometer reformas sociales como la abolición de los mayorazgos, al intentar la ampliación del crédito con la fundación de la Caja de Crédito Hipotecario, al fomentar la pequeña economía con la creación de la Caja Nacional de Ahorros y al movilizar el capital con la Ley de Bancos.

¿En qué está lo original del pensamiento económico de Balmaceda? El autor aplica al Presidente la síntesis que René Gonnard hace de las ideas de List en su “Historia de las Ideas Económicas” y las connaturaliza con el estadista chileno. Sus puntos de vista habrían sido: —“Nacionalismo, intervencionismo del Estado, relativismo de la política económica, consideración de las fuerzas productoras, revalorización de su interpretación sociológica, investigación de su desarrollo armónico, realización de un tipo de nación normal, industrialismo, empleo razonable del proteccionismo educador...” Es decir, en muchos de estos aspectos, Balmaceda debió parecer un heterodoxo frente a la

escuela económica consagrada en Chile por Courcelle-Seneuil y seguida ciegamente por sus discípulos. Hernán Ramírez analiza la acción económica del Gobierno de Balmaceda con criterio objetivo, particulariza el pensamiento del estadista con ejemplos en que resalta la doctrina que se propuso seguir, citando al respecto los más variados textos emanados de sus discursos, cartas, mensajes y declaraciones. Analiza el vasto plan de obras públicas. Pero el autor no ve la precipitación con que ese plan se llevó a cabo y que señaló a la administración Balmaceda como una de las más dispendiosas y derrochadoras. Sin embargo, clava muy hondo en las consecuencias de ese plan para los terratenientes que debieron alarmarse.

Aquí necesitamos detenernos.

El carácter feudal de la economía chilena apenas si varió después de la guerra de la independencia. Una clase social de antigua raigambre en el país, sobria, trabajadora, realista en sus concepciones, sin imaginación, honrada a carta cabal, con prestigio por sus antecedentes familiares de servicios prestados al Estado, dueña de la fortuna amasada en el cultivo de la tierra, en grandes estancias, engréida en su fuerza moral y con don de mando; en suma, una verdadera aristocracia, dirigió sin contrapeso la República en un espacio de tiempo de más, mucho más, de medio siglo. La Constitución de 1833 consagró el mandato de esa aristocracia. Hizo del Presidente la República, durante los primeros cuarenta y seis años, el verdadero árbitro de los destinos del país. Pero ese Presidente, en quien radicaba un poder que lo constituía en un dictador legal, fué casi siempre una autoridad impersonal, cuyo prestigio emanaba, a más del suyo personal, del rango que investía, de su condición de árbitro y de los atributos de sana y buena intención de que se supo rodear al mandatario. Era irresponsable en el ejercicio de su cargo, y sólo podía acusársele hasta el año después de haber fenecido en él. La administración pública la controlaba sin excepción y estaba sometida a su arbitrio. Gozaba del derecho del veto absoluto. Nombraba a los ministros del despacho por su

única y personal voluntad. Designaba a los miembros del Consejo de Estado, a los ministros diplomáticos, a los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, los Jueces Letrados y de primera instancia, a propuesta del Consejo de Estado que el Presidente mismo elegía. Presentaba a la Santa Sede los arzobispos, obispos y dignidades y prebendas de las iglesias catedrales a propuesta en terna del Consejo de Estado. Concedía indultos particulares, siempre con el acuerdo del Consejo de Estado. Disponía de la fuerza de mar y tierra, la organizaba y distribuía según lo creyera conveniente. Mandaba, como generalísimo esa fuerza. Podía declarar la guerra de acuerdo con el Congreso. Mantenía y dirigía a su entender las relaciones exteriores. Declaraba el estado de sitio en uno o varios puntos de la República, en caso de ataque exterior, con acuerdo del Consejo de Estado y por un determinado tiempo. En el caso de conmoción interior, la declaración del estado de sitio correspondía al Congreso, pero si éste no se encontraba reunido, el Presidente de la República podía hacerlo de acuerdo con el Consejo de Estado y por un tiempo determinado. Si a la reunión del Congreso no había terminado el estado de sitio, la declaración del Presidente debía entenderse como una proposición de ley. La declaración del estado de sitio importaba la suspensión del imperio de la Constitución en el territorio comprendido en ella, y durante el receso de la Constitución, y en el caso en que el Presidente usase de facultades extraordinarias especiales que le eran concedidas por el Congreso, las garantías individuales, cesaban. El mandatario podía arrestar a las personas o trasladarlas a cualquier punto de la República. Todos los objetos de policía y todos los establecimientos públicos estaban bajo su suprema inspección. Concurría, además, a la formación de la ley.

Sin embargo, el Presidente de la República, con un poder tan discrecional, lo ejercía de acuerdo, en consejo, oyendo la voz de la aristocracia a la que debía su elección. Esa voz era la del partido pelucón, que más que un partido, era una fuerza social de tinte oligárquico y a la cual

el mandatario seguía su inspiración. Así gobernaron Prieto y Bulnes. Montt, con más personalidad ejecutiva, rompió con esa fuerza, y en el choque se dividió en dos fracciones, la conservadora y la que representó el montt-varismo o los nacionales. Hasta aquí pudo mantenerse la que se ha llamado la concepción portaliana, o sea, el Gobierno impersonal, dirigido con un recto criterio de eficiencia, dignidad, y superior a los intereses de hombres y de grupos, controlado por esa fuerza social y política que era el peluconismo y cuyo lema se ha sintetizado en la frase el orden dentro de la libertad. Los fundamentos del autoritarismo presidencial que el peluconismo hizo siempre suyo, arrancaban de estas facultades del mandatario. Y por ampliación, como inherentes a su ejercicio, las extendió al sufragio dirigiéndolo, imponiendo los candidatos para diputados, senadores y municipales. En suma, el Ejecutivo fué el Gran Elector. Todavía el ejercicio del sufragio será restringido, porque impondrá la Constitución, para ejercer ese derecho, una responsabilidad censitaria.

Corresponde exactamente este momento a la mitad del siglo XIX. Pero el Presidente de la República desde 1834, en que por primera vez se aplicaron los preceptos de la Constitución de 1833 en lo relativo a la composición del Senado, hasta 1876, contó con este cuerpo gracias a la rigidez del sistema oligárquico en el mantenimiento de la aristocracia como cuerpo de gobierno. El Senado se componía de veinte miembros. Eran elegidos por electores especiales que se nombraban por departamentos en número triple del de diputados en un solo colegio electoral en todo el país. Eran los senadores de la República; duraban nueve años en sus funciones, podían ser reelegidos indefinidamente, y se renovaban por trienios, en los dos primeros, siete, y seis en el tercero. Hasta 1876, en el espacio de cuarenta años, el Presidente de la República formó el mismo, de acuerdo con el peluconismo, o las fracciones derivadas de él, la lista de los veinte senadores. Allí la aristocracia encontró el mejor medio de hacerse oír en el Gobierno, de

controlarlo, de imponérsele por su influencia social y económica.

Una simple lista de los senadores que compusieron ese alto cuerpo, explica el predominio de esa aristocracia y cómo hacia ella convergían todos los intereses del país. En 1834, eran elegidos senadores dos mayorazgos: el ex Conde de Quinta Alegre, Juan Agustín Alcalde, y el ex Marqués de la Pica, José Miguel Irarrázaval. Habían sido designados en ese colegio electoral hombres que daban el tono al régimen pelucón: Mariano de Egaña, Diego José Benavente, Manuel José Gandarillas, José Ignacio Eyzaguirre, Manuel Rengifo, Juan de Dios Vial del Río, Agustín Vial Santelices y José María de Rozas. Formaron parte de ese Senado, además, Diego Antonio Barros, acaudalado comerciante, Santiago Echevers, Fernando Antonio Elizalde, Diego Antonio Elizondo, obispo de considerable fortuna, Fernando Errázuriz, de vieja raíz colonial aristocrática, el canónigo Juan Francisco Menses, alma de la reacción y del espíritu colonial, José Manuel Ortúzar, comerciante, Pedro Ovalle y Landa, descendiente de familia de los conquistadores, Estanislao Portales, comerciante, Gabriel José Tocornal, comerciante. Era éste un Senado neta y estrictamente pelucón. En otros términos, él representaba lo que quiso la Carta de 1833 fuera la República: una consolidación de las fuerzas aristocráticas del país en la que el Senado tuviera un carácter definitivamente oligárquico.

En 1837, fué elegido senador Diego Portales. Asesinado en julio de 1837, su incorporación fué nula. Pero entra Andrés Bello, de espíritu liberal, que es el mentor intelectual del sistema por su sabiduría jurídica y por su preparación en todo orden de cuestiones públicas. Se incorporaron Ramón Formas y José Miguel Solar, dueños de poderosas fortunas trabajadas en sus haciendas. A ese senado llega un hombre que no pertenece a la alta aristocracia colonial o tradicional y que se ha vinculado a ella por su matrimonio. Es un personaje de trabajo, formado en las minas, en la explotación del mineral de plata de Chañar-

cillo, Francisco Ignacio Ossa. En el Senado, compuesto de los representantes de la tierra, Ossa es un elemento de la industria. Lo mismo será Ramón Subercaseaux que llega a ese cuerpo en 1840 y cuya poderosa fortuna la había obtenido en el mineral de plata de La Serena, en Arqueros. No pertenecía tampoco a la aristocracia tradicional. Su matrimonio lo unió a ella. Ambos, Ossa y Subercaseaux, industriales, al relacionarse con la aristocracia colonial, se van a convertir en agricultores y terratenientes. El carácter de las empresas agrícolas e industriales se confunde, pero hay, sin duda, un leve comienzo de renovación en la concepción económica de los intereses del país. A este Senado perteneció el eficiente colaborador de Portales, Ramón de la Cavareda. Y lo integra otro miembro de la aristocracia, Rafael Correa de Saa.

En 1843, la oligarquía pelucona se refuerza en el Senado con la incorporación de los nombres patricios del ex Presidente General Joaquín Prieto y del General José Santiago Aldunate, que fuera de tendencia pipiola en 1830. En 1846, fueron elegidos otros nombres patricios, los generales Francisco Antonio Pinto y José María de la Cruz. Uno de los más rancios componentes de la aristocracia, Juan de Dios Correa de Saa, casado con la señora Nicolasa Toro, la nieta del Conde de la Conquista, forma parte del Senado y será elegido sucesivamente por un largo período de tiempo, que alcanza a treinta y tres años. Es un representante puro de la aristocracia terrateniente. Entró también ese año, Manuel Camilo Vial y Formas, el fundador del partido liberal y miembro de la vieja oligarquía.

En 1849, el patriciado se hace presente con el Almirante Manuel Blanco Encalada y toma asiento en el Consejo un nuevo industrial de apellido español de origen aristocrático. Es Bernardo del Solar y Marín. Era el dueño del mineral de cobre de Ovalle, llamado Tamaya. Otro personaje de la agricultura, don Pedro Nolasco Mena, ocupa ahora también una banca en la alta cámara.

Las elecciones de 1852 llevaron al ex Presidente Manuel Bulnes y a José Joaquín Pérez, que será Presidente de

la República de 1861 a 1871. Descendiente de un rico comerciante español, su padre don Santiago Pérez y Salas, y su madre, doña María de la Luz Mascayano y Larrain, se unía a la familia de los "ochocientos" de la casa "otomana", base de una verdadera estirpe aristocrática. A esta misma clase pertenece José Francisco Cerda. Fernando Lazcano es, como Meneses, un representante del espíritu colonial. En el Senado de 1855, se incorporan José Miguel Aristegui y Máximo Mujica, pelucones esencialmente autoritarios, y también Rafael Larrain Moxó hijo del Marqués don José Toribio de Larrain y Guzmán y nieto del Barón de Juras Reales, que presidirá el Senado por veintiocho años y agricultor de considerable fortuna. Los industriales Matías Cousiño, a quien se debe la explotación de los yacimientos de carbón de piedra de Lota y José Tomás Urméneta que organizó con los minerales de cobre de Tamaña la fundición de Guayacán, se incorporaron por primera vez al Senado, y, con Ossa y Subercaseaux, van a representar los elementos de la primera oligarquía industrial en contraposición a la oligarquía terrateniente.

La composición del Senado en 1858, arroja otros nombres nuevos de la aristocracia en aquel cuerpo: Manuel José Cerda, el General José Francisco Gana, pipiolo traspasado al peluconismo, Silvestre Ochagavía, José Manuel Valdés Larrea. En este año se incorpora el poderoso banquero de ascendencia catalana Domingo Matte Mesías. En las elecciones senatoriales de 1851, fueron elegidos Enrique Campino y Landa, José Manuel Guzmán, Francisco de Borja Huidobro, Francisco Javier Ovalle, Santiago Pérez Larrain y Santiago Salas. Un solo nombre nuevo da el Senado de 1864: el de José Eugenio Torres. En el de 1867, las elecciones dan al Senado un débil tinte liberal, aunque si siempre marcadamente aristocrático con los nombres de Alvaro Covarrubias, Melchor de Santiago Concha y Federico Errázuriz. El elemento conservador lo integran José María Güemes, Manuel Antonio Tocornal y José Santos Lira. En 1870, son elegidos Miguel Barros Morán, José Rafael Echeverría, otra vez, Fernando Errázuriz, Alejandro

Reyes, Ramón Rozas Mendiburu, Francisco Vargas Fontecilla y Pedro Félix Vicuña, liberal. El último Senado, el de los senadores de la República, en que éstos pasaron a ser senadores por las provincias, en virtud de la reforma constitucional promulgada por la ley de 24 de octubre de 1874, proporciona sólo dos nombres nuevos, el de Santos Lira y el del patricio conservador Manuel José Irrazával.

El carácter oligárquico del Senado desde 1834, —elegido de acuerdo con las disposiciones transitorias de la Constitución de 1833— hasta 1876, se manifiesta con la sola enunciación de los nombres que lo compusieron y representa la reunión de una casta aristocrática agrícola, a la cual se agregan algunos capitalistas de la industria. Casi todos sus miembros se vinculaban entre sí por alianzas familiares. Esta homogeneidad social daba a ese cuerpo la expresión de que la República era dirigida y manejada por un grupo de familias cuyo poder arrancaba principalmente del dominio de la tierra, de la riqueza que ella controlaba y de la autoridad patronal que ejercitaba en el electorado rural y urbano. A partir de 1876, el Senado va a incorporar a su seno elementos de la misma aristocracia, pero que se han convertido en una oligarquía bancaria e industrial en la que se destaca el abogado profesional. Aun, hacia este momento, la fuerza de la plutocracia agrícola es más fuerte que la industrial, pero la primera está íntimamente unida a la bancaria.

En la Cámara de Diputados, se observa el mismo fenómeno que en el Senado, en la composición de sus miembros; los diputados —agricultores, banqueros e industriales, algunos— convertidos allá como aquí en legisladores, forman parte considerable del núcleo aristocrático tradicionalista, porque son los únicos elementos que hacen el juego político. La Cámara también, por las relaciones de familia de sus componentes, tiene una homogeneidad muy parecida a la del Senado.

En el Consejo de Estado podía observarse lo propio.

Y los presidentes de la República, salidos de aquella estirpe, se encontraban ligados a los senadores, a los di-

putados, a los ministros de Estado, a los municipales y a los funcionarios públicos por parentescos bien cercanos. El general Freire, por ejemplo, por el lado de su esposa doña Manuela Caldera, descendiente del mayorazgo de Toro Mazote, se unía con los Larrain y con los Pérez. Francisco Ruíz Tagle era el poderoso tronco de una familia aristocrática amayorazgada, con hondas raíces sociales. Agustín Eyzaguirre, por su esposa, se vinculaba a los Larrain. Don José Tomás Ovalle, enlazaba con un respetable grupo de la aristocracia más rancia. Don Francisco Ramón Vicuña era Larrain; con los Aguirre, los Mackenna, formaba su familia una verdadera casta. Fernando de Errázuriz, provenía de una tribu colonial que era una dinastía por sus uniones matrimoniales. Joaquín Prieto estaba unido a la familia Vial. Bulnes era Vial, sobrino de aquél. Era yerno de Francisco Antonio Pinto por su enlace con doña Enriqueta Pinto Garmendia, cuñado de Aníbal Pinto, y éste era, a su vez, casado con doña Delfina Cruz, hija del General Cruz, que emparentaba con los Zañartu. Manuel Montt era de la misma familia del mayorazgo Prado Jaraquemada. Por el lado materno de apellido Torres, corría la sangre de Salvador Sanfuentes y Torres, y es probable que la familia del Presidente Jorge Montt fuera de la misma suya. Manuel Montt debería dar, en su hijo Pedro, otro Presidente de la República. José Joaquín Pérez, como ya se ha dicho, era Salas y Larrain, y su esposa era bisnieta del Conde de la Conquista, don Mateo Toro y Zambrano. Federico Errázuriz Zañartu, por los dos lados, provenía de la más antigua aristocracia colonial. Un hijo suyo, Federico Errázuriz Echaurren, también sería Presidente de la República, y éste a su vez sería cuñado de otro Presidente, Germán Riesco.

Ninguna de las observaciones precedentes se inspira en el propósito de formular críticas contrarias a esa aristocracia, y sólo se han puesto de relieve para explicar la solidez de la organización institucional chilena durante el siglo XIX, que tan fundamentalmente diversa apare-

ce con respecto a los otros pueblos hispanoamericanos, cuando se esboza siquiera una comparación. Esa aristocracia tuvo una concepción realista de los destinos históricos de Chile en los momentos en que procedió a la consolidación de su organización política y social. Desde el punto de vista político, hizo del Gobierno un poder fuerte, aristocrático y centralizador, apoyado en los mismos elementos que quedaron intactos, o semi-intactos después de la guerra de la emancipación, y que no eran otros que las fuerzas económicas y morales del pasado colonial: la aristocracia terrateniente, con sus mayorazgos y vinculaciones, y a esos elementos incorporó la fuerza, el poder social de la iglesia, sometiéndola todavía al régimen del patronato para contenerla en sus demasías.

La Constitución de 1828 había querido disolver la institución de los mayorazgos, que el mismo O'Higgins, con toda la suma de poder de que dispuso, fué incapaz de llevar a cabo por el gran trastorno económico y social que esa medida iba a significar. La Carta de 1828, había dicho en el Capítulo XII, Disposiciones Generales, artículo 126: —“Quedan abolidos para siempre los mayorazgos, y todas las vinculaciones que impidan el mejoramiento libre de los fundos. Sus actuales poseedores dispondrán de ellos libremente, excepto la tercera parte de su valor que se reserva a los inmediatos sucesores, quienes dispondrán de ella con la misma libertad”. En el artículo 127, agregaba: —“Los actuales poseedores que no tengan herederos forzosos, dispondrán precisamente de los dos tercios que les han sido reservados, en favor de los parientes inmediatos”.

Con el antecedente de esa disposición de la Carta de 1828, dos mayorazgos quedaron disueltos: el de don Santiago Larrain y el del presbítero don Sebastián de Lecaros. La tradición de los mayorazgos y vinculaciones en Chile era larga, secular, y había acentuado la organización aristocrática social chilena. El primer mayorazgo se había establecido en el siglo XVII por el comerciante Pedro Torres, en beneficio de su hija y de los descendientes de ésta y databa de 1693. Los demás son del siglo XVIII. El de Cerda

es de 1703; el de Toro Mazote, 1701; el de Yrarrázaval, 1728; el de Larrain, 1736; el de Lecaros, 1768; el de Aguirre, 1744; el de García Huidobro, 1756; el de Valdés, 1763; el de Balmaceda, 1778; el de Ruiz Tagle, 1783; el de Prado, 1785; el de Rojas, 1779; el de Toro Zambrano, 1789. Las vinculaciones, que también inmovilizaban la propiedad territorial y hacían difícil su transmisión casi en el mismo grado de los mayorazgos, eran la de Cortés Monroy, 1713; Azúa, 1748; Bustamante, 1776; Ureta, 1783; Rojas, 1789; Alcalde, 1791; Fernández de Balmaceda de principios del siglo XIX, junto con la de Ovalle de 1827. Los títulos de Castilla afectos a los anteriores mayorazgos, tal como los de Barros Arana, eran los siguientes:

Marquesado de la Pica, 1684, a favor de Francisco Bravo de Saravia y por enlace transmitido a la familia Yrarrázabal.

Condado de Villaseñor, 1687, a favor de la familia Recabarren.

Condado de Sierra Bella, 1695, a favor de Cristóbal Mesia y Munive y perpetuado en una familia residente en el Perú.

Marquesado de Piedra Blanca de Huana, 1697, a favor de la familia Cortés Monroy, establecida en Coquimbo.

Condado de la Marquina, 1698, a favor de la familia Alcázar.

Marquesado de Cañada Hermosa, 1702, a favor de Tomás Marín de Poveda, ex-Gobernador de Chile y transmitido por enlace a la familia Azúa.

Marquesado de Villapalma, 1728, a favor de Diego Calvo de Encalada y perpetuado en su familia.

Marquesado de Casa Real, 1755, a favor de Francisco García Huidobro y perpetuado en su familia.

Marquesado de Montepío, 1755, a favor de Juan Nicolás de Aguirre.

Condado de Quinta Alegre, 1763, a favor de Juan Alcalde y perpetuado en su familia.

Condado de la Conquista, 1770, a favor de Mateo Toro y Zambrano.

Marquesado de Casa Larrain, 1787, en favor de José Toribio Larrain.

Algunos títulos de Castilla no se encontraban afectos a mayorazgos y eran éstos el Condado de Villaseñor, 1687, perteneciente a la familia de Recabarren, de Coquimbo; el Condado de la Marquina, 1690, de la familia Alcázar, de Concepción; Condado de Montes de Oro y Duques de San Carlos, de familias también de esa ciudad.

La tendencia aristocrática de los criollos chilenos, reflejada en los cronistas coloniales, se destaca, por otra parte, en el afán de ingresar a las órdenes de caballería, ya que no les era posible por la escasez de recursos, comprar un título de Castilla ni establecer un mayorazgo. El hábito de Santiago lo vistieron 61 individuos; el de Calatrava, 11; el de San Carlos, 21; el de Alcántara, 10; el de San Juan, 1; el de Montesa, 1; el de la Maestranza de Sevilla, 3. Suman en total 108 caballeros, de los cuales 55 habían nacido en Chile. En la prueba que debían rendir, estaban obligados a demostrar nobleza y pureza de sangre por los cuatro abuelos, saber montar a caballo y no haber ejercido oficios mecánicos.

¿Qué valor sumaban las tierras amayorazgadas, urbanas y rurales? ¿Cuánta, era en total la extensión que ocupaban en el territorio agrícola de Chile?

La Constitución de 1833, que lleva la firma de los mayorazgos José Miguel Yrarrázabal, ex-Marqués de la Pica, Ambrosio de Aldunate, arrendatario de las propiedades del Conde de Sierra Bella, residente en el Perú, de Juan de Dios Correa de Saa, casado con una nieta del conde de la Conquista, doña Nicolasa Toro, Juan Francisco Larrain y Rojas y el ex-Conde de Quinta Alegre, Juan Agustín Alcalde, en el Capítulo XII, Disposiciones Generales, artículo 162, había declarado: —“Las vinculaciones de cualquiera clase que sean, tanto las establecidas hasta aquí, como las que en adelante se establecieren, no impiden la libre ena-

jenación de las propiedades sobre que decansan, asegurándose a los sucesores llamados por la respectiva institución el valor de las que se enajenan. Una ley particular arreglará el modo de hacer efectiva esta disposición”.

La nueva disposición de la Constitución de 1833, consolidó un orden de cosas en que el patriciado no quería por motivo alguno innovar, porque ello le habría significado la pérdida de su influencia. Había pasado por la abolición de los títulos y escudos de nobleza; pero en esta materia, jamás la estabilidad de su situación privilegiada, peligraba con una reforma semejante. La revolución de 1829, encuentra una de sus raíces en la abolición de los mayorazgos.

La Carta de 1833 dejó subsistentes, pues, doce mayorazgos y seis extensas vinculaciones: Dentro de las reglas que el derecho consagraba al régimen de los mayorazgos, los bienes que se amortizaban debían pasar intactos al fallecer el poseedor al sucesor inmediato, sin hipoteca y sin gravamen. Las fortunas conservábanse así en toda su integridad y en las mismas manos de las familias. Las casas y las haciendas fueron el albergue de personas del mismo apellido por espacio de años y aun de siglos. En un país pobre, que dividía socialmente en forma matemática la riqueza y la pobreza, la aristocracia de sangre formada en el sistema de los mayorazgos y de las vinculaciones, tenía que ejercer una influencia poderosa en las relaciones privadas y en el gobierno, y a esa influencia rendirse todos los elementos que no se movían dentro de su círculo. En el Senado como se ha visto, encontró durante el imperio del peluconismo, el baluarte de su influencia.

Una larga polémica de carácter jurídico y social, debía suscitar la discusión del artículo 162 de la Constitución de 1833, en aquella parte que decía que una ley particular arreglará el modo de hacer efectiva la enajenación de las vinculaciones de cualquier clase que éstas fuesen, y que Ricardo Donoso, en su completísimo libro “Las ideas políticas en Chile”, ha resumido admirablemente. Las leyes de 6 de octubre de 1848, la de 14 de junio de 1852 y la de 21

de julio de 1857, permitieron que los mayorazgos se fueran convirtiendo en censos impuestos sobre fincas que garantizaban suficientemente el pago del respectivo canon, como escribe Domingo Amunátegui Solar.

Este mismo autor ha dicho en su libro "Mayorazgos y títulos de Castilla" que la extinción de ellos ha coincidido entre nosotros, con la decadencia de la aristocracia colonial, que ha sido dominada por una nueva aristocracia del dinero, mucho más numerosa que aquella, y nacida a la sombra de las instituciones bancarias, del comercio y de la minería". A lo que habría que agregar, para justificar esa decadencia que, acostumbrados los dueños de los mayorazgos a recibir las cuantiosas rentas de sus grandes propiedades, sin más trabajo que el rutinario que aprendieron en las faenas agrícolas, y que conservaron, no tuvieron la visión de introducir nuevas industrias y no se preocuparon de formar hábitos de ahorro. La reducción de los vínculos en arcas fiscales, por otra parte, les hizo perder una gran parte de sus fortunas por la baja del valor de la moneda.

Después de esta larga digresión podemos comprender la transformación política, social, económica, financiera e intelectual de Chile en el devenir de la historia nacional de la segunda mitad del siglo XIX. En el aspecto político, la formación del partido liberal fué la primera tentativa para destruir el autoritarismo presidencial y pedir la libertad electoral. Ese partido va a preparar el ambiente para la iniciación de las reformas constitucionales de las que ya se hizo mención. Hombres como Bilbao y Arcos, sin mayor transcendencia puramente política, agitaron el ambiente para ablandar un terreno contrario a las reformas por la terquedad del peluconismo. En 1855, la ruptura de esta fuerza política-social, en parte herida con las leyes de ex-vinculación de los mayorazgos de 1848 y 1852, va a debilitar su posición: el viejo, fuerte y grande partido pelucón, por una cuestión de orden religioso que incidía en el asunto del patronato, de la Iglesia, se dividirá en partido conservador, defensor de los privilegios de la Iglesia y en

nacionales o montt-varistas. Los primeros son los herederos de la aristocracia colonial, los mayorazgos, los ultramontanos, en general; los segundos, los hombres de empresa, que comienzan a aglutinarse como expresión de una clase media nacida en la administración pública a donde los llevó Montt o Varas, donde los descubrió o los formó. El carácter práctico de estos hombres derivará después a las tareas industriales o bancarias. En 1859, la fusión liberal-conservadora, que hace una oposición violenta al Presidente Montt y que conduce a la revolución de 1859, fortifica las aspiraciones del liberalismo en cuanto se refiere a la reforma constitucional para debilitar el autoritarismo presidencial y garantizar la libertad electoral. El partido conservador se pliega a esa campaña y hace suyo el programa del liberalismo. De este último partido, se desprende el radical, anti-religioso, esencialmente laico, pero no ateo, y que enarbola en su bandera la laicización de las instituciones del Estado, la separación de la Iglesia de éste, y al cual no es ajeno la protesta por la libertad electoral. Los nacionales que siguen a Varas no miran con antipatía los puntos de vistas liberales y radicales; más bien hacen suyos esos reclamos, aunque todavía no muy visiblemente.

El gobierno de José Joaquín Pérez, durante su primer periodo, clarifica la situación de los partidos; apoyado por todos, concluye echándose en brazos de la fusión liberal-conservadora, que se afianza en el poder en el segundo periodo de ese mandatario y que logra al final de ese gobierno imponer a Federico Errázuriz Zañartu como sucesor de aquél. Radicales y nacionales quedan en la oposición. Se vislumbra desde ahora un hogar común para ellos: el Club de la Reforma, a donde irán a sumarse muchos liberales de espíritu doctrinario en cuanto a los problemas de la reforma electoral, de la laicización de las instituciones y al debilitamiento de las facultades del Ejecutivo para hacer del Congreso un cuerpo que represente la voluntad popular y tenga mayor influencia en la dirección y control de los negocios del Estado. Si hubiera de

preguntarse cuál es el criterio económico de los hombres que actúan en el gobierno y en la oposición, forzosamente tendría que decirse que todos pertenecen a la escuela liberal del libre-cambismo y de la libre iniciativa particular.

A la sombra de ese credo económico se fué formando una plutocracia agrícola, minera y bancaria. Nos parece verla actuar en los comienzos de la mitad del siglo XIX, cuando las fortunas amasadas en el norte chico, en la explotación de las salitreras de Tarapacá y Antofagasta, se despliega hacia la política, y en el Senado y en la Cámara de Diputados busca su representación. Es la fortuna que transforma las costumbres, la que edifica suntuosos palacios en la capital, la que viaja al extranjero, la que se sobrepone a la vieja aristocracia agrícola, decaída con el golpe final de 1857. Es la que funda bancos. "Por falta de conocimiento de las cuestiones financieras y bancarias, hemos escrito en otra ocasión en nuestro libro "1891-1924. Chile visto a través de Agustín Ross", las gentes se resistían a la idea de establecer instituciones de este género, y, sobre todo, cuando a los bancos se les daba facultades de emisiones de papel moneda". "No podían comprender el afán de estas oficinas bancarias de reemplazar el oro y la plata metálicos por esos "papelitos" llamados billetes, perfectamente canjeables al portador; pero que no dejaban ver el dinero en su forma específica y cuantitativa". El instinto, acaso más que la ignorancia, hizo a las gentes dudar de las instituciones bancarias. Ellas se habían establecido en Chile, antes de la ley de 1860 con verdaderas dificultades. El primer banco que se conoció en el país, el de Chile, de Arcos y Compañía mereció tales ataques del público, de la prensa y de algunos congresales, ante la autorización del privilegio de emisión que se le otorgó, que fué necesario cancelarle ese derecho, debiendo el banco cerrar sus puertas. Antes, el gobierno había prohibido terminantemente por los años de 1837 y 1838, que las casas comerciales emitieran papel moneda, aun cuando faltase el numerario. Esto debió hacerlo en vista de las atribuciones

que, en este sentido, se habían arrogado algunas casas comerciales de Coquimbo.

Un criterio francamente conservador dominaba entonces en la clase gobernante, que después de 1860 va a contrastar con las tendencias inflacionistas que se observarán más tarde. Los bancos existentes en Chile antes del año indicado, eran el de "Bezanilla, Mac-Clure y Compañía", que había comenzado sus operaciones como casa de consignaciones y corretaje en 1854; el "Banco de Valparaíso", el de "Agustín Edwards" y el "Banco Ossa y Compañía" fundado en 1856. En 1860 se estableció el "Banco de Chile" con el carácter de sociedad anónima, con un capital de \$ 400.000, y autorizado por sus estatutos en virtud de la ley general de bancos, para emitir billetes a la vista y al portador, hasta el 15% del capital pagado. En 1865, esta institución cambió su razón social por la de "Banco Nacional de Chile". En 1877, un año antes de dictarse la ley de la inconvertibilidad del billete, los bancos llegaban en Chile al número de doce.

La primera ley de suspensión de la conversión metálica la originó la guerra con España. Ella facultaba al Ejecutivo para levantar un empréstito hasta por la cantidad de \$ 20.000.000, dando como garantía las propiedades del Estado. Una segunda ley se dictaba para autorizar al recién fundado Banco Nacional de Chile para emitir billetes inconvertibles admisibles en arcas fiscales hasta por una suma igual al 50% del capital suscrito, con la condición, decía esa disposición, "de las precauciones necesarias para que los billetes sean perfectamente garantidos". Estos billetes serían inconvertibles hasta el 31 de enero de 1865. La ley era de 24 de Septiembre de 1865, y por ella no se declaraba el curso forzoso o legal, sino la inconvertibilidad del billete. Una tercera ley, la de 20 de julio de 1866 —que según Roberto Espinoza "causará siempre a los chilenos bochornos desagradables"— autorizaba al Presidente de la República para conceder los privilegios que enumeraba a los bancos de emisión que prestaran al Estado de 4 a 6.000.000 de pesos. Durante veintidós años, los

billetes de los bancos prestamistas serían recibidos en todas las oficinas fiscales, en forma privilegiada.

¿Hay alguna relación entre estas operaciones del Estado y la clase capitalista que comenzaba a surgir en Chile, bajo la forma de una plutocracia bancaria? ¿Fueron necesarias esas leyes? El legislador al dictarlas olvidó por completo el interés público; este punto de vista no le interesó, porque el círculo en que se movía el legislador lo presionaban los bancos desde afuera, y el agricultor o minero, en su gran mayoría, pugnaba por obtener los beneficios del crédito de ellos. Los nombres de algunos senadores de esta época pueden contestar la pregunta formulada. Los de algunos diputados también resolverían la cuestión. Se advierte, por otra parte, en orden a la actitud del Estado, una absoluta falta de interés acerca de sus relaciones con las entidades bancarias, ya que el Fisco quedaba expuesto a pérdidas si algunos de esos bancos quebraba y en el caso que los billetes fueran de recepción forzosa. Las garantías podían resultar perfectamente deficientes. Las influencias que comenzaban a ejercer los bancos en las esferas del Gobierno y del Congreso y sobre los hombres de negocios, queda manifiestamente establecida con las leyes que se han citado. Ni siquiera tuvieron un carácter general. Fueron sólo en beneficios de algunos bancos. La de 24 de septiembre de 1865, se dictó sólo para favorecer al Banco Nacional de Chile. La de 20 de julio fué en beneficio de los bancos prestamistas al Estado. Y la de 20 de diciembre, aunque de tendencia más general, fué derogada. Desde entonces, una oligarquía bancaria poderosa, prepotente y orgullosa, hará sentir el peso de sus decisiones durante ochenta años. ¿Quiénes componían esa oligarquía como representantes del Congreso Nacional? Es cuestión de establecer cuantos de los directores de bancos eran congresales y las empresas en que desarrollaban sus actividades.

El momento álgido de esa influencia de la plutocracia bancaria se produjo en 1878 con la ley momentánea de la inconvertibilidad del billete o de curso forzoso de 23 de julio en ese año. Por ella se declaró como moneda legal,

para el pago de todas las obligaciones, los billetes emitidos por los bancos. Los efectos de esa ley durarían un año, pero en realidad, serían permanentes. Las oscilaciones del cambio produjeron la descompaginación de la economía pública y privada, las alzas ficticias, el endeudamiento, la pobreza de la clase media y popular, todo ello agravado con los impuestos indirectos cuyos efectos, como ya decía en 1824 el Ministro de Hacienda Diego José Benavente, hace que "a veces contribuya con más el laborioso gañán que el rico sibarita". La Caja Hipotecaria, desde entonces, desnaturalizó la función que le impuso su creador, el ministro Antonio Varas, y los bancos, con la honrosa excepción del de "Agustin Edwards y Compañía", restringieron los créditos a límites alarmantes para el pequeño agricultor e industrial. Una plutocracia desconocida hasta esos momentos, se adueñó de las finanzas nacionales. Los beneficios mismos que después comportó la Guerra del Pacífico, no alcanzaron a derivar hacia las clases populares.

Paralelamente a estas intervenciones de la oligarquía bancaria, industrial y agrícola en la vida económica del país, crecía una clase media cuyo origen es difícil establecer con certidumbre, pero que, generalizando, puede decirse se desarrolla junto con la difusión de la enseñanza en los gobiernos de Bulnes y de Montt, con la creación de las escuelas primarias, la Escuela Normal de Preceptores, el establecimiento de liceos en todo el país, la Escuela de Artes y Oficios, la fundación de la Universidad de Chile, y el advenimiento de una clase profesional formada en aquel establecimiento.

Las reformas en el régimen electoral le han dado a esa clase media la oportunidad para elegir a los miembros de la aristocracia que los representa en el Congreso, sin que ella sea elegida, sino en raras ocasiones. El juego de la política lo hace la aristocracia en beneficio de sus intereses económicos y de partido. Cuando quiere debilitar los fundamentos del autoritarismo presidencial y ejercer desde el Congreso una fiscalización mayor en la acción y dirección del Ejecutivo, sólo busca consolidar su

posición para hacer sentir mayormente su influencia. Todos los partidos políticos se han coalgado para este fin. A fuerza de establecer prácticas y hábitos políticos, ya desde los días de Bulnes, esos partidos tienden a implantar un sistema parlamentario, que la Constitución no ha consagrado, pero que los grupos de opinión, secundados por la prensa y con el pretexto de que las leyes periódicas han establecido aquel sistema, lo van formando por medio de las interpelaciones, por más que éstas al principio no afecten a la estabilidad ministerial. Desde la incorporación de la Alianza Liberal al Gobierno en 1875, las interpelaciones se reflejan en cambios de ministros, no de las combinaciones ministeriales, y la acción del Congreso sobre el Ejecutivo se hace mucho más acentuada en el Gobierno. El Consejo de Estado ha perdido su carácter de cuerpo nombrado exclusivamente por el Presidente de la República; lo componen ahora representantes del Senado y de la Cámara de Diputados. Las leyes del quórum legislativo; la que fijó el número de diputados en uno por cada 20.000 habitantes y fracción que no bajase de 12.000; la de incompatibilidades parlamentarias, que excluía a los funcionarios públicos de las tareas legislativas para cortar las presiones del Ejecutivo; la de composición del Senado, elegido ahora por votación directa por las provincias, correspondiendo a cada una elegir un senador por cada tres diputados y por una fracción de dos diputados que permanecerían en el ejercicio de sus funciones por seis años en lugar de nueve, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, quitaba al Presidente de la República la oportunidad de generar ese cuerpo; la restricción de las facultades extraordinarias; la que se refieren a la forma de integrarse de la Comisión Conservadora en que, además de los siete senadores, la compondrán siete diputados, y la facultad que se le concede de pedir al Presidente de la República que convoque a sesiones extraordinarias cuando el Congreso así lo requieran circunstancias especiales; la reforma sobre acusación ministerial que hizo ésta más expedita; la restricción de las facultades del Presidente de la República en cuanto a las

facultades extraordinarias; la organización del Senado; las incompatibilidades parlamentarias; todas estas leyes de reforma constitucional, todas, dieron al Poder Legislativo una fuerza que lo hacía respetable ante el Ejecutivo y que parecía afianzar la libertad electoral. Como dice el Profesor Alcibiades Roldán, esas reformas creaban un Legislativo fuerte y oprimían a un Ejecutivo poderoso todavía en vías de ser prácticamente absorbido por aquél. Si en el hecho el sistema parlamentario carecía de los atributos de su esencia, el Congreso lo había establecido de una manera especial, original, capaz de implantarlo en cualquier momento, o por lo menos iba camino rápido hacia él. Sería cuestión de breve tiempo verlo prosperar.

Si se atiende a la mentalidad liberal de nuestros hombres de Estado; si se considera el tipo principalmente aristocrático de la organización social chilena; si se establece que tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, los miembros de esa aristocracia constituían la oligarquía agrícola, bancaria e industrial; si se conjugan estos hechos con la posición intelectual de los hombres ilustrados, profesionales, historiadores, escritores, periodistas, formados en la mentalidad europea, especialmente francesa e inglesa en materia de doctrina política, es fácil llegar a establecer que la tendencia general de todos estos factores, ayudados por la propaganda de la prensa, tendiera a gravitar hacia la imposición del sistema parlamentario, como había ocurrido en el viejo mundo. El parlamentarismo aseguraba la libertad dentro del credo liberal político y económico, consagraba el predominio de la oligarquía y de sus privilegios y, en ese libre juego, su campo de acción nada tenía que temer de un Ejecutivo ya desarmado y casi próximo a morir por asfixia. Por lo menos, el parlamentarismo, aun en Inglaterra fué eso: el afianzamiento de una oligarquía y nada más. La libertad quedó cubierta con los velos virginales de la pureza, pero la carne fué macerada con los latigazos de la consagración de los privilegios que se le pudieron arrancar. La crisis de 1891, descontado el pretexto del conflicto constitucional que Bal-

CEME - Centro de Estudios Miguel Enríquez - Archivo Chile

maceda debió salvar, no fué otra cosa que el desborde incontenible de esfuerzos para establecer un proceso histórico que ineludiblemente ya nada podía contener.

El libro de Hernán Ramírez confirma nuestras observaciones. Las consecuencias de la Guerra del Pacífico, en lo económico y social, introdujeron en Chile modificaciones profundas en nuestros hábitos. El historiador que estudia la evolución del país en ese orden de cosas percibe claramente que la generación que adviene en la segunda mitad del siglo XIX es ajena a la mentalidad y sentimientos de la que le había precedido. No han cambiado los conceptos tradicionales de honor, de dignidad, de mesura y de respeto; no han sido modificados los lazos de la unión familiar ni alterados los fundamentos de la seriedad tradicional del carácter chileno; pero los intereses materiales han desviado la consagración de la cosa pública hacia la satisfacción de lo personal. La religión del Estado, o sea, la consagración y desvelos que antes ella imponía con el desprecio de lo propio en la función pública, se ve ahora unida a los intereses del individuo. Banqueros y agricultores buscan asegurarse una situación que en la generación anterior habria sido mal mirada. La lucha por la quiebra del padrón de oro, o sea, la inconvertibilidad del billete, es bien sintomática de esta época. La caída de algunos bancos habria producido una crisis tremenda, pero eso era preferible a mantener el odioso maridaje de esas instituciones con el Estado. ¿Por qué el Banco Agustín Edwards pudo resistir la crisis? La fiebre de una especulación deshonesta no había tentado a sus directores. Ya hemos visto esta acción perniciosa de los bancos durante el Gobierno de Pérez. Los agricultores y los industriales se van a sumar a este sistema de especulación y en la forma parlamentaria quedarán amparados y convertidos en legisladores.

El historiador se da cuenta también de la evolución introducida por el progreso general de todas las actividades del país en la transformación de la mentalidad económica de los hombres que poseen la riqueza. La industria agrícola se modifica lentamente y sigue conservando el mismo rit-

mo de la economía feudal del coloniaje. Las leyes de exvinculación de los mayorazgos no surtieron, en cuanto a la subdivisión de la propiedad agrícola, efectos inmediatos. Nuestros datos nos permiten establecer que hacia 1875, más o menos, las grandes haciendas ex-vinculadas pasan a manos de otros propietarios, y sus nuevos dueños son hombres que han formado sus fortunas en la industria minera. Los que ahora se interesan por esta explotación, la renuevan con métodos modernos. Los agricultores de la nueva generación —Balmaceda es uno de ellos, Larrain Moxó es otro, Larrain Gandarillas también— se empeñan en una transformación de los métodos agrícolas que contrasta con el de los antiguos. Los comienzos de la industrialización de Chile, que había comenzado débilmente hacia 1845, se dejan ver de una manera bien acentuada en las faenas campesinas, y en 1858, en la zona central, se percibe un gran florecimiento de ella que se paraliza en 1867, siendo posible advertir, como una de sus causas, el cierre de algunos mercados externos para los productos agro-pecuarios. La crisis económica que se produjo al final del Gobierno de Montt y la que hubo de soportar el país en el decenio de Pérez, consecuencia de la excesiva liberalidad del régimen monetario, y la otra, reflejo de la desvalorización de la plata en un sistema mixto, bimetalico, encauzan ya las primeras manifestaciones de los terratenientes a la política del papel moneda. Timidamente estas ideas afloran, con el ejemplo pernicioso de 1865, y banqueros y agricultores encuentran en la inconvertibilidad la mejor manera de saldar sus compromisos. El saco de trigo pagado en Londres en oro esterlino dejaba en papel moneda exceso de circulante pagándose los salarios a bajo precio.

No es la misma política la que siguen, por ahora, los mineros industriales. Tienden a mantener el valor de la moneda y son contrarios a su depreciación. Pero, después de la Guerra del Pacífico se suman al pensamiento de banqueros y agricultores y la plutocracia capitalista se impondrá sin esfuerzo. Entre 1865 a 1875, si es que en ma-

terias de un orden tan complicado como son las oscilaciones del pensamiento económico, se puede decir que el giro de nuestra política financiera y económica deja los antiguos puntos de vista, que la informaban. Esta es la diferencia que se observa entre esas dos generaciones, cosa que debe parecernos natural por el progreso de las ideas, el mayor contacto con países más cultos que el nuestro; pero lo que hiera es la violencia de la separación con el pasado y el afán de europeización que se refleja en esta generación. Intelectualmente, es de formación francesa; en el orden político y económico se ha unido al liberalismo. Esto es lo que hace la aurora del capitalismo en Chile.

Balmaceda llegó al Gobierno en medio de ese ambiente. ¿Lo había percibido y dándose cuenta de la profunda transformación de las altas clases sociales de Chile? Si se ha de juzgar por su conducta política en su administración, no tuvo la visión del estadista. Y es bien singular que no percibiera el fenómeno que el mismo Presidente había contribuido a formar con sus puntos de vista en el Club de la Reforma, en la Cámara y en el Ministerio de Relaciones Exteriores y del Interior durante el Gobierno de Santa María. Correspondió a esta administración invertir por primera vez la renta de la exportación del salitre en la construcción de las obras públicas. Tres hechos bien claros pueden distinguirse como consecuencia de ese plan de obras públicas. Fué el primero, la elevación de los salarios fiscales sobre el corriente de los pagados por la agricultura; fué el segundo, el despueblo de los campos para transformarse los inquilinos en trabajadores en las faenas fiscales; fué el tercero, la afluencia a las ciudades de una masa flotante de obreros que, dentro del ritmo normal de la vida urbana, la congestionó en cierto modo. La incorporación de la zona de la frontera al territorio de la República, por otra parte, reagravaron estos tres hechos.

La prensa, como "El Ferrocarril", "La Libertad Electoral", "El Estandarte Católico" y "El Independiente", recogieron la protesta de los centros agrícolas. La situación la señalaron como un grave mal. Hernán Ramírez cita al

respecto algunos trozos de los editoriales de estos diarios y los pone en juego con la realidad económica del momento. Y cuando se hacían estas advertencias al Gobierno de Santa María, la industria salitrera no había comenzado a absorber los brazos de los trabajadores de los campos, de los inquilinos en las faenas del oro blanco. La fiebre del salitre coincide con la Presidencia de Balmaceda y es en ella cuando se lleva a cabo el más fantástico plan de obras públicas que hizo aparecer a su administración como una de las más derrochadoras. Los primeros choques con el mandatario se encuentran en la apreciación de esta política. ¿Por qué? La explicación está en la competencia que el Estado hacía al agricultor con el pago de mejores salarios que se antojaba como una competencia desleal y en la absorción de esos brazos para las obras públicas. La clase agrícola se irritó naturalmente con esa política. Debíó superar la oposición al mandatario cuando habló de la creación de un Banco del Estado que prestara a un interés más bajo que el corriente, como lo prueba Hernán Ramírez. ¿Y la modalidad de las ideas económicas de Balmaceda no eran parte considerable para hacerle más viva la oposición? Ya se ha visto que las suyas debieron chocar con las de la mayoría.

En orden a la cuestión salitrera la discrepancia debía ser mayor. Osgood Hardy en su estudio "Los intereses salitreros ingleses y la Revolución de 1891" resume así los puntos de vista de Balmaceda: "1º Nacionalización de la industria salitrera. 2º Prohibición de cualquier monopolio que amenazara limitar la producción para elevar los precios del salitre. 3º Expropiación de los ferrocarriles de Tarapacá". Cita Hardy una parte del Mensaje leído por Balmaceda el 1º de julio de 1889 ante el Congreso Nacional, en el cual el mandatario esbozó su programa en relación a estos tres puntos. Dijo entonces: "La influencia del salitre en la agricultura y en la industria y el desarrollo creciente de su producción, aconsejan al legislador y al hombre de Gobierno no aplazar la solución del problema, y resolverlo resguardando eficazmente

el legítimo interés de nuestros nacionales. Es verdad que no debemos cerrar la puerta a la libre concurrencia y producción del salitre en Tarapacá; pero no debemos consentir que aquella vasta y rica región sea convertida en una simple factoría extranjera. No podría desconocerse el hecho muy grave y real, de que la singularidad de la industria, la manera como se ha producido la constitución de la industria salitrera, la absorción del pequeño capital por el capital extranjero, y hasta la índole de las razas que se disputarán el imperio de aquella vastísima y fecunda explotación, imponen una legislación especial basada en la naturaleza de las cosas y en las necesidades especiales de nuestra existencia económica e industrial”.

En estas palabras hay casi un programa. Pero ellas necesitan completarse con el estudio que Hernán Ramírez traza del pensamiento de Balmaceda y que el lector está en la obligación de leer y revisar cuidadosamente para comprender el desarrollo de la conducta de los hombres opuestos a la concepción del Presidente. Los capitalistas extranjeros se valieron de los políticos chilenos para detener el plan económico proteccionista del Presidente. “Inhabilitados para actuar directamente en el campo político chileno —dice el autor de este libro— los salitreros buscaron y encontraron el apoyo de los más prominentes hombres públicos para la defensa de sus intereses. De este modo, radicales como Enrique Mac Iver, Pedro Bannen, David Mac Iver y Ricardo Trumbull; liberales como Julio Zegers, Eulogio Altamirano, Adolfo Guerrero, Marcial Martínez, Domingo Toro Herrera, Melchor Concha y Toro, Máximo R. Lira, y conservadores como Carlos Walker Martínez, Zorobabel Rodríguez y Luis Barros Méndez, actuaban entre los hombres que estaban al servicio de los magnates de la industria salitrera y fueron sus portavoces tanto en los partidos políticos, como en el Congreso y en las esferas del Gobierno”.

Por una rara coincidencia, estos nombres fueron los que aparecen como los directores de la Revolución de 1891. No podemos, en modo alguno, creerlos inspirados en mó-

viles mezquinos, porque los antecedentes de ellos, los desinteresados y altos servicios prestados al país con el más elevado patriotismo, invalidan cualquiera sospecha.

“No cabe la menor duda, a la luz de todos los antecedentes expuestos —dice Ramírez— que la guerra civil de 1891 no puede ser considerada como un conflicto provocado por situaciones de orden puramente político. Los fenómenos de esta índole, por trascendentales que sean, no pueden determinar movimientos de la magnitud que tuvo la conflagración del 91. Y es que las luchas políticas que afectan a un pueblo, no son sino expresión de situaciones más profundas; son generalmente la resultante de los antagonismos sociales suscitados por la existencia de intereses económicos contrapuestos. Por consiguiente, si se quiere encontrar la explicación a un fenómeno histórico, no es suficiente buscar sus antecedentes de carácter político o simplemente ideológicos; es preciso ahondar en los fenómenos económicos y sociales determinantes de estos antecedentes”.

“La guerra civil de 1891 —según el criterio de este libro extraordinario por los puntos de vista que abre a la investigación de la historia económica y social de Chile— no fué otra cosa que una violenta reacción a la política económica que el Presidente Balmaceda realizó con entusiasmo, tenacidad, clarividencia y sin claudicaciones. Quienes veían amenazados sus intereses económicos y sociales, quienes no deseaban las transformaciones que la sociedad chilena requería, alzaron su brazo armado contra un estadista que verdaderamente se adelantó a su época y para quien no había “más interés que por lo justo, ni más amor que por lo bueno ni más pasión que por la Patria”.

Un servidor de la causa de la Revolución, Francisco Valdés Vergara apreciaba así las consecuencias de ese conflicto: “1.—Gasto de más de \$ 100.000.000 (nosotros decimos que con esa suma, tres veces pudo haberse hecho la conversión metálica). 2.—Emisión de \$ 20.000.000. 3.—Pérdida de diez mil hombres útiles para las actividades económicas. 4.—Perturbación grave del crédito del Fisco y

del comercio de Chile. 5.—Predominio, en la dirección financiera de la República de un grupo reducido de personas que representaban grandes fortunas, cuyos intereses confundían con los intereses generales del país”.

Ese grupo fué el que impuso el régimen parlamentario y se sirvió de él para amparar los privilegios de una plutocracia bancaria, agrícola e industrial.

La palabra de Valdés Vergara es una sentencia terrible. Es de fuego.

Debo confesarlo al terminar estas líneas. Reconozco que en el conflicto de 1891 desembocó una vieja aspiración del patriciado chileno que durante toda la segunda mitad del siglo XIX luchó por la libertad electoral. Reconozco que el curso de esta lucha, como se demuestra con las reformas constitucionales que ya se han enunciado en este estudio, fué desviándose insensiblemente hacia el régimen parlamentario comprendido de una manera muy especial. Reconozco que la característica del alma nacional, por su genio, por la naturaleza de la composición de la aristocracia, era de un espíritu esencialmente parlamentarista y que siempre aspiró al gobierno de grupos de su estirpe. Ahogó a Martínez de Rozas cuando lo vió prepotente. No le permitió a Carrera manejarse en lo más álgido de su dictadura sin el contrapeso de los suyos, por más que los miembros de las Juntas de Gobierno que integraron la dictadura fueron hombres dóciles a su voluntad. Derribó a O'Higgins cuando el fundador de la nacionalidad, cumplida su obra, entrevió su perpetuación en el gobierno. Apoyó a Freire y lo desplazó cuando se convenció de sus tendencias pipiolas. Anuló el Gobierno del General Pinto que lesionó sus privilegios con su política liberal y la abolición de los mayorazgos. Toleró a Portales porque representaba sus intereses en una concepción realista de la idiosincracia de lo que eran las fuerzas de esa aristocracia, ya congregada como grupo político y social en la expresión “pelucona”. Armonizó con Prieto y con Bulnes a los cuales dirigió con su espíritu. Se divorció de Montt por su personalidad demasiado acentuada y con vistas propias en

los negocios públicos. Pérez le representó el ideal de Gobierno en que esa aristocracia pudo desenvolverse cómodamente. A Errázuriz, elevado por su influencia, le quitó su apoyo al desvincularse de su centro. Aníbal Pinto sintió las amarguras de una oposición que sólo disipó en su gravedad el conflicto exterior del Pacífico. Santa María, aristócrata, autoritario, fué combatido con razón, porque hizo escarnio del más sagrado de los principios de esa oligarquía: la libertad electoral. Balmaçada fué víctima, en parte, de sus concepciones económicas y de sus gravísimos errores políticos. Lo que yo no había reconocido y que nunca consideré como un factor decisivo en las causas de la Revolución de 1891, era la acción de esta aristocracia, mejor dicho ahora con precisión, de una plutocracia al servicio de intereses que no fueran los permanentes del país. Reconozco que históricamente esa plutocracia, de acuerdo con sus ideas económicas, estaba en su derecho al imponerlas. Pero el estadista, los hombres de Gobierno, tienen la obligación de levantarse por sobre lo actual, lo inmediato, en bien de la Patria en la que nacieron y a la que amaron.

Es una conclusión desafortunada a la que he llegado después de la lectura de este libro.

GUILLERMO FELIÚ CRUZ

Junio de 1951.

Capítulo I.—Incorporación del salitre a la economía nacional

1.—EFECTOS ECONOMICOS DE LA GUERRA DEL PACIFICO

El año 1879 las relaciones de Chile con Bolivia y el Perú hicieron crisis. La larga disputa por la cuestión de límites se agravó por la hostilidad de que se hacía objeto en Bolivia a los intereses de algunos capitalistas chilenos que tenían fuertes inversiones en las salitreras de Antofagasta. Estas circunstancias determinaron el comienzo de una guerra a la que, pocos meses más tarde, se agregó el Perú. Por más de cuatro años se prolongó el conflicto armado; durante él nuestro pueblo asombró al mundo por su heroísmo; miles de hombres derramaron su sangre generosa y, con su sacrificio, contribuyeron al acrecentamiento del territorio y de la riqueza nacionales.

El Tratado de Ancón suscrito con el Perú en 1883 y el Pacto de Tregua con Bolivia firmado el año siguiente, restablecieron la paz entre naciones hermanas y consagraron, también, la expansión que el esfuerzo humano y los capitales chilenos habían iniciado hacia el norte. En virtud de lo dispuesto por ambos convenios, las provincias de Tarapacá y Antofagasta pasaron a integrar nuestro territorio.

Desde el punto de vista económico, el efecto principal

de la guerra fué la posesión que Chile adquirió de los riquísimos yacimientos de nitrato de sodio. Este verdadero monopolio de un producto cuya importancia en el mercado internacional se hacía cada vez más notoria, encerraba profundas consecuencias que se harían sentir sobre toda la estructura económica de Chile y modificarían substancialmente incluso el ritmo de su evolución.

Desde los primeros años de la República hasta la víspera de la guerra, la hacienda pública había crecido de un modo relativamente lento que reflejaba la forma como se desenvolvía la riqueza nacional. Por otra parte, en el mismo período los principales rubros de las entradas estuvieron constituidos por derechos de aduana, especies estancadas, alcabalas e imposiciones y diversas formas de impuesto territorial (contribución territorial, catastro, impuesto agrícola); a partir de 1863 empiezan a figurar regularmente en los presupuestos correspondientes, las entradas provenientes de la explotación de los Ferrocarriles del Estado. Estas fuentes concurrieron en la siguiente proporción durante los años que se indican:

Año	Aduanas	Estancos	Impuesto territorial	Alcabalas	Ferrocarriles
1831	54,7%	22,4%	—	—	—
1841	59 %	21 %	3,18%	2,6%	—
1851	61 %	16,6%	1,6%	3 %	—
1861	60,4%	16 %	11 %	3,8%	—
1871	50,9%	12,5%	5,5%	3,8%	16,8%
1879	44,5%	11,8%	6,7%	2,7%	20,8%

El 2 de Octubre de 1880 fué promulgada la ley en virtud de la cual debería ser pagado un impuesto de \$ 1,60 en moneda de plata o su equivalente en papel, por cada cien kilos de salitre que se exportara. La creciente demanda mundial por este artículo y la correlativa percepción de los derechos de aduana por parte del Fisco, cambiaron de un modo radical tanto el origen como el volumen de las rentas fiscales. Así, entre 1880 y 1890, éstas subieron en un 49%, y mientras en la primera de esas fechas el salitre y el yodo apenas concurrieron con el 4,7%, en 1890 aportaron el 49%. El cuadro que sigue muestra con toda claridad el proceso de desarrollo de las entradas fiscales y el

papel preponderante que tuvieron en su formación el salitre y el yodo:

Año	Entradas ordinarias de la nación*	Derechos de exportación de salitre*	Derechos de exportación de yodo*	% de las entradas ordinarias aportadas por salitre y yodo
1880	\$ 48.736.758	\$ 2.292.015	—	4,7%
1881	63.991.004	9.728.278	31.410	15,2%
1882	80.592.609	15.971.485	335.092	20,2%
1883	86.653.964	19.528.097	278.477	22,8%
1884	67.765.104	18.828.226	275.945	28 %
1885	50.984.759	14.064.698	322.111	28,2%
1886	49.424.251	11.480.643	219.960	23,6%
1887	62.459.965	17.801.876	91.502	28,6%
1888	73.181.938	26.015.180	114.211	35,7%
1889	80.871.293	31.445.364	260.208	39,2%
1890	72.784.042	34.515.420	533.328	49 %

* Las cifras están dadas en pesos de 18 peniques.

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones: a) El salitre produjo un rápido crecimiento de los ingresos fiscales; b) las entradas proporcionadas por el salitre y el yodo llegaron a ser la mayor y más importante fuente de recursos fiscales; en ciertas ocasiones constituyeron más del 50% de los presupuestos ordinarios de la nación; c) por efecto de lo anterior, la hacienda pública quedó estrechamente atada a la suerte de la industria salitrera.

El crecimiento de las rentas proporcionadas por el salitre, determinó la formación de una tendencia a simplificar el régimen tributario existente con anterioridad al conflicto de 1879. Así, en 1880 —en plena guerra— se decretó la abolición del estanco del tabaco; dos años más tarde se introdujeron cambios en el arancel aduanero haciéndolo más liberal y también fué abolida la alcabala sobre el arrendamiento de propiedades. Con estas medidas se consolidó más aún la dependencia de la hacienda pública con respecto al salitre.

En todas las naciones, especialmente en las de economía débil o en las que tienen una estructura de tipo socialista, el Estado desempeña un papel económico de primer

orden, mediante sus presupuestos de entradas y gastos. Cualquier incremento de las entradas fiscales aumenta la influencia estatal en el campo económico. Pues bien, en Chile este fenómeno tomó particular vigor al término de la guerra. Al aumentar las entradas fiscales, se hizo más decisiva la actuación del Estado en el desarrollo económico del país, y como fué el salitre el factor determinante de esta nueva situación, este artículo adquirió —a través del Estado— una importancia de primer orden en el conjunto de la economía chilena. El Estado llegó a ser una especie de conducto que distribuyó a todo el organismo nacional las rentas salitreras.

La incorporación del salitre impulsó visiblemente el desarrollo de la riqueza privada, lo que favoreció la intensificación del intercambio comercial de Chile con el extranjero y de las diversas regiones del país entre sí. De este modo, las exportaciones, las importaciones y el cabotaje aumentaron en tal forma, que entre 1878 y 1882 subieron 129%, 94% y 105%, respectivamente. El incremento del primero de estos rubros fué ocasionado por las exportaciones de salitre y yodo; el segundo aumentó como resultado de la mayor capacidad adquisitiva de la nación; y el tercero, debido a que Tarapacá y Antofagasta fueron grandes centros de consumo para los productos agro-pecuarios de la zona central.

Los datos anteriores revelan que la renta nacional, en conjunto, experimentó un inusitado desarrollo, signo de fundamentales transformaciones en la contextura económica del país.

Analizados en sus caracteres y en sus proyecciones, estos cambios denotan la presencia de una profunda deformación estructural. Hasta 1870 más o menos, las diversas ramas de la economía chilena se desarrollaron de un modo relativamente orgánico, sin que tuviera caracteres muy resaltantes el predominio de una sobre las otras. La situación de crisis económica que se empezó a diseñar por aquella época, no logró alterar esta característica. Pero, con la incorporación de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, un producto —el nitrato de sodio— que tenía como mercados las naciones más adelantadas que la nuestra, pasó a constituir el nervio de toda la actividad económica chilena.

Aparte de los hechos señalados anteriormente, la industria salitrera mantuvo ocupados a varios miles de trabajadores y gravitó también sobre la agricultura y las finanzas. Ese producto supeditó, en importancia, a todas las demás fuentes de producción, con lo que el crecimiento de éstas se retardó. En cambio, la existencia del país comenzó a tener como única y fundamental base el producto de una actividad hipertrofiada. Naturalmente, este fenómeno sólo se diseñó como una mera posibilidad en el período inmediatamente posterior a la Guerra del Pacífico.

Contra el peligro que él entrañaba actuó el Presidente Balmaceda cuyo propósito fundamental fué aprovechar las rentas salitreras en el armónico robustecimiento de todas las ramas de la estructura económica chilena. Por desgracia, la política económica que iniciara este mandatario no fué continuada por sus sucesores, con lo que ya en los últimos años del siglo XIX y en los primeros años del presente, Chile llegó a tomar los rasgos característicos de un país económicamente retrasado, de un país monocultor. Con esto se crearon las condiciones para su dependencia económica con respecto a los países más evolucionados, a la vez que se debilitó la orgánica expansión de todas las ramas de su economía. En pocos países del mundo es dable presenciar un fenómeno semejante. Tal vez en Venezuela es posible encontrarlo. Allí la agricultura y la ganadería, que eran actividades predominantes, experimentaron una grave crisis y, prácticamente, fueron aniquiladas cuando se inició la explotación del petróleo en los albores del presente siglo; hoy día, el 90% de la renta nacional venezolana descansa únicamente en la industria petrolera y en las actividades subsidiarias de ésta.

Como factor agravante de la deformación económica de Chile, el control de la industria salitrera fué tomado por capitalistas extranjeros quienes, desde esta posición estratégica tan sólida comenzaron a ejercer una influencia decisiva en toda la economía nacional. El salitre tuvo la rara virtud de importar a nuestro país al más avanzado de los capitalismo de la época: el capitalismo británico que, aprovechando las circunstancias, hizo efectiva nuestra sujeción a él.

2.—CAPITALES SALITREROS EN TARAPACA

Desde su descubrimiento hasta mediados del siglo XIX, los mantos calcheros de Tarapacá fueron explotados en pequeña escala por mineros que poseían reducidos capitales y empleaban medios técnicos muy rudimentarios. A partir de 1850 más o menos, se empezó a generalizar su uso como fertilizante en Europa, lo que dió un nuevo impulso a la industria del salitre. Empresarios peruanos y luego algunos chilenos aportaron sus capitales y su energía para aumentar la producción de nitrato y modernizar los procedimientos empleados para obtenerlo; posteriormente también actuaron algunos individuos ingleses, italianos, alemanes y españoles residentes en el Perú. Los círculos capitalistas europeos no se interesaron, en aquel entonces, por una industria incipiente, y de dudoso porvenir. El año 1875, los capitales invertidos en Tarapacá se distribuían, por nacionalidades, en la siguiente forma: (1)

Nacionalidad	Número de estacas	Capacidad productora	Precio de venta al Gobierno peruano
Peruanos.	8.905,5	9.420.000 qq.	10.665.033,18 soles
Chilenos.	2.037,0	3.943.000	3.554.726,00
Ingleses.	2.451,5	2.200.000	2.825.000,00
Alemanes.	319,0	1.285.000	1.508.000,00
Italianos.	1.498,0	762.000	847.900,00
Españoles.	480,0	338.000	337.044,36
Bolivianos.	19,0	45.000	14.500,00
Franceses.	3,0	18.000	4.000,00
Totales.	15.713,0	18.011.000	19.756.203,54

Estas cifras corresponden a los avalúos y mensuras hechos por el Gobierno del Perú cuando se puso en vigencia la ley de expropiación de salitreras dictada en 1875 y en ellas se ve que los peruanos tenían bajo su control el 54% de la industria, siguiendo las inversiones chilenas que alcanzaban al 18%; en cuanto a los ingleses, ellos eran dueños del 15% de las estacas en explotación y tenían el 12%

(1) Guillermo Billinghurst: Los Capitales Salitreros de Tarapacá. CEME - Centro de Estudios Miguel Enríquez - Archivo Chile

de la capacidad productora total de la industria y cuyo valor era equivalente al 14% de las oficinas expropiadas. Estos datos no representan con exactitud el valor, la superficie ni la capacidad productora de las propiedades inglesas. Los empresarios de esta nacionalidad impusieron condiciones al Gobierno peruano y éste, en su afán de llegar al monopolio, "...tuvo que contemporizar con los industriales extranjeros y especialmente con los que, como la Compañía de Salitres de Tarapacá, disfrutaban de cierta influencia industrial..." (2) o contaban con el respaldo de elementos políticos.

Cuando se habla de capitales de una determinada nacionalidad, se quiere significar que ellos provienen del país cuya nacionalidad se les asigna. En el caso que estudiamos, pudiera creerse que los capitales que aparecen bajo el rubro "ingleses" fueron importados desde Inglaterra o estaban organizados en sociedades con sede en aquel país. No era, sin embargo, esta la situación de los "capitales ingleses" de Tarapacá. Se les considera así porque los empresarios que los manejaban eran ciudadanos británicos; pero la verdad es que ellos provenían de Lima o de Valparaíso. El Banco de Lima y el Banco Nacional del Perú tuvieron en la provincia de Tarapacá uno de los centros más importantes de sus actividades y concedieron cuantiosos créditos no sólo a industriales peruanos, sino también a ingleses y chilenos que los solicitaban. Por su parte, con anterioridad a 1860, varias casas chilenas otorgaron también créditos a los salitreros y, a partir del año 1870, grandes contingentes de capitales eran exportados desde Valparaíso a la zona del salitre. "Fué en esa época cuando Iquique y Pisagua contrajeron fuertes deudas con el mercado de Valparaíso. La Compañía Chilena de Consignaciones invirtió en habilitaciones salitreras hasta cerca de \$ 1.500.000. El Banco Edwards, que hizo adelantos en este mismo negocio, y cuatro o cinco casas de ese puerto comprometieron aquí más de \$ 1.000.000". (3) Los banqueros porteños hacían inversiones directas en la industria del nitrato, o bien proporcionaban capitales a empresarios de otras nacionalidades, particularmente ingleses. En Valparaíso, por otra par-

(2) Guillermo Billinghurst: Op. Cit. Pág. 24.

(3) Ibid. Págs. 37-38.

te, se organizaron varias sociedades anónimas que tenían por objeto explotar algunas oficinas en el norte y centro de Tarapacá. Estas empresas acrecentaron sus capitales, recurriendo a los bancos de esta plaza. He aquí los nombres y el capital de las citadas compañías:

NOMBRE	CAPITAL
Compañía Salitrera Pisagua	\$ 400.000
Compañía Salitrera América	400.000
Compañía Salitrera California	200.000
Compañía Salitrera Solferino	450.000
Compañía Salitrera Nueva Carolina	400.000
Compañía Salitrera Chucumata	400.000
Compañía Salitrera San Carlos	350.000
Compañía Salitrera Sacramento	500.000
Compañía Salitrera Negreiros	300.000
Compañía Salitrera Valparaíso	300.000
Compañía Salitrera Peruana	520.000
Total	\$ 4.200.000

Para facilitar las activas relaciones entre banqueros chilenos e industriales del salitre, el Banco de Valparaíso estableció, en 1880, una sucursal en Iquique cuya administración fué confiada al ciudadano inglés Juan Dawson; además, el Banco Edwards, y junto con él otras entidades bancarias chilenas, mantuvieron sus arcas abiertas a todas las compañías salitreras.

Lo expuesto evidencia que entre capitalistas chilenos y empresarios ingleses existió una clara comunidad de intereses, mediante los cuales se crearon fuertes y permanentes vinculaciones. Ellas perduraron durante mucho tiempo y, mancomunadas, resistieron los embates de las circunstancias adversas. Aun en la actualidad no se han deshecho vínculos creados hace tantos años. Esta clase de relaciones, no siempre las más deseables al interés nacional, jugaron un activo papel en la posterior desnacionalización de la industria salitrera, facilitando a los empresarios británicos los capitales con que éstos adquirieron el dominio sobre ella.

Cualquiera que haya sido su origen, el capital inglés

que debió haber penetrado a Chile después de la guerra, era muy inferior al chileno que se reincorporaba; además, alrededor del 50% de las salitreras debieron haber continuado en manos de capitalistas peruanos. Sin embargo, el campo relativamente estrecho en que actuaban los ingleses se acrecentó en forma considerable como consecuencia de las diversas medidas con que el Gobierno de Chile permitió la definitiva constitución de la propiedad salitrera, y —también— por efecto de la acción realizada por algunos capitalistas chilenos que, con su intervención, hicieron posible el traspaso de las oficinas a los ingleses. De este modo, hacia el año 1890, alrededor del 70% de la industria del nitrato estaba controlada por empresas que tenían su residencia en Londres, o que estaban conectadas con ellas.

Antes de analizar la forma cómo se produjo este proceso, conviene advertir que la penetración del capital inglés no fué, en manera alguna, determinante en el progreso de la industria. Ella comenzó a adquirir su progreso inicial gracias a los capitalistas peruanos y chilenos y al esfuerzo que desplegaron individuos de estas nacionalidades. Lo único que hicieron los ingleses fué dominar una industria en pleno auge y fundar sociedades que no aumentaron ni en un centavo la riqueza pública o la capacidad industrial del país. Más aun, la intervención de los ingleses resultó —a la postre— dañina, toda vez que perturbaron la marcha de la industria elevando ficticiamente su capital, lo que dió origen a la perniciosa intervención de especuladores y de operaciones bursátiles en una actividad tan delicada para Chile. Un ejemplo comprueba fehacientemente lo anterior: John Thomas North adquirió la pampa de Lagunas en 110.000 libras esterlinas que, sumadas a las 140.000 libras correspondientes a los gastos de instalación, daban una inversión real de 250.000 libras esterlinas. Pues bien, sobre la base de estas inversiones, North formó dos empresas: The Lagunas Nitrate Company Limited y The Lagunas Syndicate Limited que tenían, en conjunto, un capital de 2.122.000 libras esterlinas, es decir, cerca de nueve veces superior a las verdaderas inversiones hechas. Semejante operación, calculada para producir el rápido enriquecimiento de especuladores, afectaba a fondo la marcha de la industria, pues en los

precios del salitre se debían consultar los intereses y amortizaciones de un capital que no se había incorporado efectivamente a la producción y que se había vinculado a la industria salitrera únicamente ante la expectativa de buenos dividendos. Surgía entonces el imperativo de alzar los precios; pero, como el mercado mundial no se hallaba en condiciones de absorber grandes cantidades de nitrato a precios relativamente altos, en Junio de 1884 los productores formaron una "combinación" que tenía como finalidad limitar la producción. De este modo, entre 1884 y 1885 la cantidad de salitre exportado bajó de 12.152.000 quintales a 9.478.000 y el precio subió de 6 chelines en Enero de 1884 a 8 chelines 8 peniques en Septiembre de 1885. Los efectos de esta medida no tardaron en hacerse sentir; disminuyeron fuertemente las entradas fiscales, hubo cesantía y la demanda por el abono chileno disminuyó. Esto último, que era el único motivo de preocupación para los empresarios, los indujo a disolver la combinación a partir de 1887.

3.—CONSTITUCION DE LA PROPIEDAD SALITRERA

a) Expropiación de 1875.—En 1872, Manuel Pardo fue proclamado Presidente del Perú en circunstancias que esa República se hallaba sumida en una grave crisis económica provocada por los desaciertos de sus antecesores, por la disminución de las ventas de guano y por los trastornos financieros que habían culminado con el curso forzoso del papel-moneda. En esta situación, Pardo concibió el plan de obtener recursos para el fisco echando mano de la industria salitrera. Con este fin, el 18 de Enero de 1873, (4) se dictó una ley que estableció el estanco del salitre y la prohibición de que continuaran enajenándose los terrenos salitreros fiscales; además, se estableció que el Estado pagaría "...dos soles cuarenta centavos por cada quintal de salitre". (5). Adquirido a este precio, el salitre se vendería al precio de cotización en el mercado, es decir, ganándose alrededor de dos chelines por quintal.

(4) Memoria del Delegado Fiscal de Salitreras y Guaneras, 1900. Pág. 129.

(5) Artículo 2 de la ley del 18 de Enero de 1873.

La baja del salitre en el mercado internacional, hizo del estanco un mal negocio para el fisco. En tales condiciones, el Gobierno peruano dió un paso más: resolvió comprar los terrenos y oficinas salitreras por expropiación forzosa. Fué así como, el 28 de Marzo de 1875, el Presidente Pardo puso en vigencia la Ley de Expropiación que disponía lo siguiente:

"Artículo 2. Queda prohibida la adjudicación de terrenos salitrales.

"Artículo 3. Se autoriza al Poder Ejecutivo para adquirir los terrenos y establecimientos salitrales de la provincia de Tarapacá, adoptando con este objeto las medidas legales que juzgue necesarias. Se le autoriza igualmente para celebrar los contratos convenientes para la elaboración y venta del salitre.

"Artículo 4. El Poder Ejecutivo contratará, con garantía de los terrenos que compre y de los demás terrenos salitreros pertenecientes al Estado en la provincia de Tarapacá, un empréstito que no exceda de siete millones de libras esterlinas que se aplicarán en esta forma: hasta cuatro millones de libras esterlinas para hacer efectivas las disposiciones de esta ley, y hasta tres millones de libras esterlinas para concluir los ferrocarriles contratados por el Gobierno y atender a las necesidades generales del Estado.

"Artículo 5. Mientras el Poder Ejecutivo pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, se establece un impuesto sobre cada quintal de salitre que se exporta por los puertos de la República, que no bajará de quince centavos de sol, ni excederá de sesenta, a juicio de aquel". (6).

Estas disposiciones fueron perfeccionadas por decreto de 14 de Diciembre de 1875 que reglamentaba los procedimientos expropiatorios. Los empresarios cuyas salitreras habían sido expropiadas, recibieron como pago "certificados" o "vales" pagaderos dentro del plazo de dos años con letras sobre Londres y al cambio de cuarenta y cuatro peniques por sol; mientras no se realizara el pago, esos bonos ganarían un interés trimestral del 2%.

(6) Memoria del Delegado Fiscal de Salitreras y Guaneras. 1900.

b) **La Guerra del Pacífico y la depreciación de los certificados.**—Al producirse la guerra con Chile, la totalidad de las oficinas salitreras había sido expropiada y en poder de sus antiguos propietarios se hallaban los certificados correspondientes. En el curso de la guerra, que desde fines de 1879 se mostró desfavorable para el Perú, los certificados se depreciaron. El pánico que se apoderó de los tenedores peruanos y la incertidumbre que había respecto de la política salitrera que adoptaría el Gobierno chileno, fueron las causas fundamentales de la depreciación; se juntó a esto la acción de algunos especuladores que, valiéndose de artimañas, provocaron artificialmente la baja de títulos a objeto de adquirirlos cuando habían llegado a su mínima cotización. En algunos momentos, los certificados se cotizaban con un 80% y aún con un 90% de pérdida para el tenedor. "A mediados del año 1879, antes del golpe decisivo de la guerra, se cotizaban los certificados por un 60% de su valor nominal. Después de las derrotas de San Juan y Miraflores, los títulos de 183 libras 6 chelines 8 peniques, bajaron a 20 y 30 libras, es decir, a un 11% del valor nominal". (7). "Por otra parte, al efectuarse la ocupación chilena, los dueños de valores en bonos, certificados, derechos salitreros, etc., que eran beligerantes, trataron de poner sus intereses a cubierto de la acción del ocupante bélico o de favorecerlos con la garantía de neutrales y el camino que muchos tomaron fué hacer traspasos o ventas a extranjeros". (8). Estas bajas afectaron de un modo preferente a los tenedores peruanos, quienes temían ser hostilizados posteriormente por el Gobierno de Chile; los títulos que se hallaban en manos de capitalistas chilenos también experimentaron fluctuaciones notorias durante los primeros meses de la guerra; sólo aquellos que estaban en poder de ciudadanos neutrales permanecieron sin oscilar debido a la confianza que éstos abrigan de que los resultados de la guerra no afectarían sus intereses, o de que Chile, en caso de triunfar, respetaría sus derechos.

Es fácil comprender que semejante estado de cosas favoreció la acción de especuladores inescrupulosos que

(7) Semper y Michels: *La Industria del Salitre en Chile*. Pág.

adquirían los certificados cuando estaban de baja. El representante de la Casa Gibbs en Lima, Mr. Read, propuso a la central que comprara todo el papel salitrero. Estimaba Read que con sólo 600.000 libras esterlinas se podrían adquirir todos los certificados con excepción de los que se hallaban en manos de la Casa Gildemeister. (9). Por su parte, John Thomas North, usando ampliamente del crédito que le concedió el Banco de Valparaíso, junto con su socio Robert Harvey, adquirió los certificados correspondientes a numerosas oficinas, entre las que se pueden mencionar las que siguen: Primitiva, Peruana, Ramírez, Buen Retiro, Jaspampa, Virginia, etc. Años más tarde, en 1895, North relataba su participación en estos negociados diciendo:

"Entre tanto, sobrevino la guerra entre Chile y el Perú produciendo una enorme depreciación que sufrieron todos los valores peruanos, entre otros los certificados salitreros emitidos por el Gobierno para obtener apresuradamente algún dinero.

"Conocía mejor que los demás extranjeros el valor exacto de esos certificados, desde que sabía, por mis trabajos precedentes y por mis viajes, que muchos de aquellos terrenos contenían muy importantes depósitos de salitre. En consecuencia, compré, a pesar de su descrédito, cantidades considerables de ellos, persuadido de que el Gobierno chileno triunfaría en la guerra y, vencedor, respetaría plenamente el derecho de propiedad que constituían estos títulos emitidos por el vencido". (10).

"Los extranjeros fueron favorecidos en esta operación de compra de certificados de salitreras escogidas, por el establecimiento en Iquique de una agencia del Banco de Valparaíso cuyos capitales, manejados por un extranjero, fueron generosamente puestos a su servicio". (11). Hasta el año 1884 se calculaba que los bancos Nacional de Chile y de Valparaíso tenían prestados alrededor de \$ 5.000.000 a personas, principalmente ingleses, que se habían dedi-

(9) Guillermo Billinghurst, Op. cit. Pág. 49.

(10) Gastón Calmette: El Coronel North. El Rey del Salitre. Entrevista concedida por J. T. North a "Le Figaro" de París, publicada por este diario el 23 de Abril de 1895 y reproducida por "El Ferrocarril" el 12 de Junio de ese año.

(11) Nicanor Montes: El Problema Salitrero. Pág. 7.

cado a la adquisición de certificados. Entre los deudores del Banco de Valparaíso se destaca John Thomas North, quien tenía créditos por sumas superiores a \$ 600.000. Los bancos chilenos fueron, pues, la fuente de recursos que utilizaron los especuladores ingleses. De esta manera ciudadanos de esta nacionalidad llegaron a monopolizar en sus manos los únicos títulos que acreditaban derecho de propiedad sobre las oficinas que el Perú había expropiado en 1875. Se había dado el primer paso para la desnacionalización de la industria salitrera; el siguiente se consumaría con las medidas que el Gobierno chileno adoptó para facilitar la regularización de la propiedad salitrera.

Algunos capitalistas chilenos también compraron certificados; entre éstos podemos mencionar a Agustín Edwards Ross, el banquero de Valparaíso, quien actuaba representado por su socio Eduardo Délano.

c) **La reconstitución de la propiedad salitrera después de la guerra.**— Ya en 1880, al avanzar las fuerzas chilenas sobre Antofagasta y Tarapacá, el Gobierno debió encarar el problema de la regularización de la propiedad salitrera. A fin de resolverlo, con fecha 3 de Enero de 1880, fué designada una comisión presidida por Alvaro Covarrubias para que estudiara el régimen de propiedad salitrera que habría de establecerse en definitiva. Concretamente, la comisión debería pronunciarse acerca de la conveniencia de continuar con el monopolio fiscal establecido por el Perú, o devolver las salitreras a las empresas privadas.

Con fecha 8 de Junio de 1880, la comisión hizo entrega de un extenso informe cuyas conclusiones eran contrarias al sistema monopolista. Al efecto, decía el informe que, si los depósitos salitreros no son "...administrados con prudencia y tino y si no se cambia por completo el sistema que se ha seguido con ellos bajo la administración peruana, podrían muy bien convertirse en una herencia desastrosa, o por lo menos, en un negocio difícil y ocasionado a manejos perjudiciales de dudosa moralidad". (12). Para llegar a esta conclusión, se tomaba como premisa la defectuosa organización del monopolio fiscal peruano; a

(12) Cuestión salitres. Informe presentado al Supremo Gobierno por la Comisión Consultiva. Pág. 4.

juicio de la comisión, en él pudo observarse que "...desde los primeros momentos pareció comprenderse que a medida que terminaba la explotación libre y se estrechaba la cadena del monopolio fiscal, esto es, a medida que la negociación iba cayendo en manos de los recaudadores, administradores, cargadores y consignatarios o vendedores del salitre, los rendimientos o beneficios del negocio declinaban y aun corrían peligro de hacerse quiméricos para el Estado" (13). Con estas razones, se terminaba aconsejando al Gobierno que "...en lugar de ese sistema peligroso y absorbente, es de desear que Chile acate y mantenga la primera de las reglas de la buena economía pública que condena toda intervención gubernativa en los dominios especiales de la industria".(14).

Estas conclusiones no sólo deben ser miradas como un producto de la mentalidad liberal dominante en la apreciación de los fenómenos económicos; es probable que sobre los miembros de la comisión se haya dejado sentir también la influencia de los intereses salitreros tan estrechamente vinculados, en aquella época, a los círculos financieros de la República y, a través de éstos, a las altas esferas de la política nacional y aun del Gobierno. Poco después de publicado el informe que comentamos, apareció un folleto en cuyas primeras páginas se podía leer lo que sigue:

"Las esperanzas que nos había hecho concebir el personal con que fué formulada esta comisión han sido enteramente defraudadas.

"Ella no ha orillado siquiera ninguna de las grandes cuestiones sujetas a su estudio. Apenas enuncia algunas sin atribuirles importancia y sin haber comprendido su alcance. Otras las analiza con espíritu preconcebido. Ha restringido sobre todo la ancha esfera que le estaba designada, e inspirándose en un estrecho espíritu de fiscalismo, llega a conclusiones erróneas y mezquinas". (15).

El informe de la Comisión Consultiva y tal vez la dificultad de mantener el régimen de monopolio establecido por el Perú, que significaba para el Gobierno de

(13) Cuestión Salitres, Informe presentado al Supremo Gobierno por la Comisión Consultiva, Pág. 13.

(14) *Ibid.* Pág. 16.

(15) La Cuestión del Salitre, Estudios sobre ella, Págs. 4-5.

Chile hacerse cargo de una deuda ascendente a 4.194.263 libras esterlinas, indujeron al Gobierno, el 11 de Junio de 1881, a devolver provisionalmente los establecimientos salitreros adquiridos por el Gobierno peruano, a quienes depositaran en arcas fiscales por lo menos las tres cuartas partes de los certificados emitidos por cada salitrera y completaran —además— en moneda corriente, una suma igual al precio de la otra cuarta parte. Este decreto fué modificado el 6 de Septiembre de 1881 al autorizarse la devolución provisoria de las salitreras por las que se entregare más de la mitad de los certificados y se depositare el resto de su valor nominal a razón de cuarenta y cuatro peniques por sol. Mientras se tomaban medidas definitivas, y a fin de mantener en explotación la industria, el 28 de Septiembre de 1881 se expidió un decreto autorizando el arrendamiento de salitreras fiscales.

El 28 de Marzo de 1882, considerando "...que el interés del país aconseja dar a la industria salitrera un carácter de estabilidad que empeñe en su desarrollo todo el interés privado e imprima su lógico desenvolvimiento a las medidas provisorias..." (16) adoptadas anteriormente, el Gobierno decretó lo que sigue:

"Artículo 1. El jefe político de Tarapacá procederá a otorgar títulos de propiedad definitivos a las personas que, en virtud del decreto de 6 de Septiembre de 1881 estuvieren en la tenencia provisoria de establecimientos salitreros de aquel territorio y hubieren enterado en arcas fiscales el total de los certificados o vales emitidos por el Gobierno del Perú, en representación del precio de venta de los referidos establecimientos.

"El mismo título de propiedad será otorgado a las personas que dentro del término de noventa días, contados desde la fecha del presente decreto, entregasen cancelados al Fisco todos los certificados o vales referentes al establecimiento salitrero cuya propiedad soliciten.....

"Artículo 6. Las oficinas que, vencido el plazo de noventa días indicados en los artículos anteriores, no se hayan enajenado en la forma y condiciones precedentemen-

(16) Memoria del Delegado Fiscal de Salitreras y Guaneras, 1900, Págs. 203-204.

te establecidas, como asimismo aquellas que hubieren sido devueltas al Fisco en ejercicio del derecho que acuerda el artículo 3, serán enajenadas en pública subasta, y con su precio líquido y las cuotas de arrendamiento, si las hubiere, se formará un fondo de responsabilidad o certificados emitidos por el Gobierno del Perú en representación del precio de la oficina a que correspondan". (17).

A este decreto se acogieron quienes tenían oficinas con estacamentos ricos en caliche y cuyas máquinas estaban en buenas condiciones. En cambio, los que tenían certificados con yacimientos muy explotados o con deficientes instalaciones, prefirieron conservar los títulos en su poder y conseguir que el Gobierno de Chile los pagara de acuerdo con su valor nominal. El Ministro Sanfuentes dió a conocer este hecho a la Cámara de Diputados en los siguientes términos: "¿Y cuál fué el resultado de estas operaciones? El rescate nos llevó las mejores salitreras; la subasta, las regulares; y tan sólo quedaron en nuestro poder aquellas oficinas por las que ni siquiera se ofreció el 50% de su valor de compra". (18).

En virtud de las disposiciones anteriores, fueron devueltas a particulares y enajenadas más de ochenta oficinas que cubrían alrededor de 7.000 estacas; quedaron en poder del Fisco setenta y una oficinas con una superficie de 8.230 estacas.

Los decretos que venimos estudiando son la piedra angular de la reconstitución de la propiedad salitrera de Tarapacá, así como también de la influencia preponderante que en ella alcanzaron los capitalistas ingleses. Algunos tenedores de certificados como John Thomas North, Robert Harvey, la Casa Gibbs y otros llegaron a ser los propietarios de las más importantes y ricas oficinas salitreras con lo cual pudieron ejercer un efectivo control sobre la industria.

Pero, además de estas disposiciones gubernativas, también contribuyeron a que las salitreras fueran controladas por los ingleses algunos chilenos que habían adquirido certificados y que, una vez en posesión de las correspondientes oficinas, las vendían a industriales, especu-

(17) Memoria del Delegado Fiscal de Salitreras y Guaneras. 1900. Págs. 205-206.

(18) Sesiones del Congreso. 1888. Vol. I. Pág. 234.

ladores o capitalistas británicos. Los antecedentes que damos a conocer arrojan bastante luz a este respecto; en Febrero de 1880, fué presentado al Gobernador Civil e Inspector de Oficinas Fiscales de Tarapacá, la siguiente solicitud:

"Iquique, Febrero 18|880

"Señor Gobernador Civil e Inspector de Oficinas Fiscales:

"El que suscribe, representante de los S. S. A. Edwards y Cia. a US, digo: que he venido con el objeto de tomar posesión de la oficina salitrera denominada "Sacramento" y como no puedo hacerlo sin una orden de US., vengo, por lo tanto, a suplicarle tenga a bien ordenar se ponga dicho establecimiento a mi disposición como representante de la Casa citada.

"Es justicia. (Firmado) Eduardo Délano". (19).

Esta solicitud fué informada favorablemente por Robert Harvey, el Inspector General de Salitreras, y la oficina Sacramento fué entregada a Délano, representante de Edwards. Posteriormente, esta oficina fué vendida a los ingleses, quienes formaron con ella y con otro establecimiento la San Sebastián Nitrate Company Limited.

Por otra parte, el 20 de Julio de 1881, Ascencio Almonte, gran industrial peruano dueño de la oficina Esperanza en el cantón de Lagunas, firmó una promesa de venta de los certificados correspondientes a esta oficina, a Agustín Edwards y a Federico Varela. El día 26 del mismo mes, Eduardo Délano, en representación de estas personas, pidió que se le entregara la mencionada oficina, lo que se hizo provisionalmente. El 24 de Abril de 1882, Eduardo Délano, Francisco Donoso Vergara, Juan Francisco, Pedro María y Ramón Rivas, pidieron que se les concediera definitivamente la oficina Esperanza ya que ellos eran dueños de los respectivos certificados. El día 15 de Julio de 1882, el Inspector General de Salitreras hizo entrega de esta oficina a Daniel Fellú, apoderado de Délano y Cia., y

(19) Archivo Nacional. Ministerio de Hacienda. Inspección General de Salitreras. 1880.

el año 1888 fué vendida a North por la suma de 110.000 libras esterlinas. (20).

d) **El control de las salitreras por los ingleses.**—Poco después de 1882 y como resultado de estas medidas, los ingleses tenían bajo su dominio alrededor del 34% de la industria y los chilenos el 36%; los peruanos habían quedado fuera del número de grandes productores y sus bienes estaban en vías de pasar a manos inglesas.

Algunos años más tarde, en 1889, ya los ingleses dominaban los centros vitales de la industria salitrera ejerciendo sobre la totalidad de ella un dominio sin contrapeso. En un informe pasado por la Legación de Chile en Londres al Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha 8 de Febrero de 1889, encontramos una lista de las distintas empresas británicas que directa o indirectamente estaban vinculadas a las salitreras. Ellas eran las siguientes:

1.—Bancos :

a) The Bank of Tarapacá and London. Fundado por N. M. Rostchild and Sons y John Thomas North como principales accionistas. Capital: 1.000.000 de libras esterlinas. Su objeto era desarrollar negocios bancarios en Chile y particularmente en Tarapacá, donde tendría por clientes a las sociedades salitreras establecidas en Londres y, en general, a todas las que actuaran en la zona norte. Gerente en Iquique fué designado Juan Dawson, quien anteriormente ocupaba el cargo de agente del Banco de Valparaiso en Iquique.

2.—Sociedades para provisión de víveres :

a) The Nitrate Provision Supply Company Limited. Iniciada en Enero de 1889 por Robert Harvey, socio de North y otros accionistas de compañías salitreras. Su capital inicial ascendió a 200.000 libras esterlinas y sus finalidades eran las siguientes: "comprar un molino cerca de Talca, comprar o arrendar terrenos en Chile para la crianza de ganado; comprar o construir bodegas en diversas ciudades para el abastecimiento de los frutos del país que se consumen en las diversas oficinas salitreras y ocuparse, en general, de la provisión de víveres y merca-

(20) Archivo Judicial, Juzgado de Comercio, Santiago. Demandante: el Fisco. Demandado: Délano, Eduardo y otros. Materia: Nulidad de títulos. 1889.

derías extranjeras para las sociedades ya iniciadas y las que se formen en adelante en Tarapacá". (21).

3.—Sociedades para la explotación de oficinas salitreras:

a) Liverpool Nitrate Company Limited. Fundada por North y Harvey y registrada en Liverpool en 1883. Su capital era de 150.000 libras esterlinas. Los dividendos pagados ascendieron al 26% en 1885, 20% en 1886, 40% en 1887 y 40% en 1888. Las acciones de 5 libras alcanzaron a cotizarse hasta en 35 libras, pero en Enero de 1889, bajaron a 26.

b) Colorado Nitrate Company Limited. Fundada por North y Harvey en 1885 con las oficinas Buen Retiro, Nueva Carolina, Pozo Almonte y Peruana. Capital: 200.000 libras esterlinas. Dividendos: 10 y 15%. Las acciones de 5 libras se cotizaron a 10.

c) Primitiva Nitrate Company Limited. Fundada por North con las oficinas Primitiva y Abra de Quiroga. Capital: 240.000 libras esterlinas. Dividendo: 10%. Cotización de las acciones de 5 libras: 32.

d) London Nitrate Company Limited. Fundada por James Inglis y Cia. en 1887 con la oficina Puntunchara. Capital: 160.000 libras esterlinas compuesto de 60.000 libras en acciones preferidas y 110.000 en acciones diferidas. Dividendos: 14% las acciones preferidas y 21,1|5 las diferidas. Cotización de las acciones de 10 libras: 30.

e) San Pablo Nitrate Company Limited. Fundada por Harvey y James en 1888 con la oficina San Pablo. Capital: 160.000 libras esterlinas. Dividendo: 10% en el segundo semestre de 1888. Cotización de las acciones de 5 libras: 11,1|2 libras.

f) San Jorge Nitrate Company Limited. Fundada por Harvey e Inglis en Diciembre de 1888 con las oficinas San Jorge y Solferino. Capital: 375.000 libras esterlinas. No se habian pagado dividendos a la fecha del informe; pero las acciones de 5 libras se cotizaban a 13 en la Bolsa de Londres.

g) San Donato Nitrate Company Limited. Fundada por Harvey y Lockett en Enero de 1889 con la oficina San

(21) Ministerio de Hacienda, Fomento de la Industria Salitrera. Informe de la Legación de Chile en Londres. Pág. 127.

Donato. Capital: 200.000 libras esterlinas. Antes de un mes de haberse lanzado las acciones al mercado, se cotizaban con 3,1/2 libras de premio cada una en la Bolsa.

h) San Sebastián Nitrate Company Limited. Fundada por Bush, Inglis y Robertson con las oficinas Sacramento y Tegethoff en Febrero de 1889. Capital: 160.000 libras esterlinas en acciones de 5 libras; apenas lanzadas, estas acciones obtuvieron un premio de 2,1/2 libras cada una.

4.—Sociedades para la compra de establecimientos salitreros:

a) The Tarapacá Nitrate Company Limited. Capital: 160.000 libras esterlinas. Objeto: comprar al Gobierno de Chile algunas oficinas de su propiedad ubicadas en la provincia de Tarapacá.

5.—Sociedades diversas:

a) The Nitrate Railways Company Limited. Registrada en Agosto de 1882 teniendo por base los ferrocarriles construidos en Tarapacá en virtud de las concesiones hechas por el Gobierno del Perú a la firma Montero Hermanos. Capital: 1.200.000 libras esterlinas. En 1888 se emitieron bonos hipotecarios por valor de 2.000.000 de libras esterlinas, lo que significó un aumento del capital con que giraba la empresa. Dividendos: 12,1/2% en 1887.

b) The Tarapacá Water Works Company Limited. Registrada en 1888 con el objeto de comprar una concesión hecha por el Gobierno de Chile para abastecer de agua potable a Iquique y sus alrededores, y adquirir una empresa de la misma índole ya existente en esa ciudad. Capital: 400.000 libras esterlinas. Las acciones de 7 libras se cotizaron en la Bolsa a 13.

c) The Nitrate and General Investments Trust Company Limited. Registrada a mediados de Enero de 1889. Capital: 500.000 libras esterlinas. Esta sociedad se formó con el fin de comprar acciones de las compañías salitreras formadas en Inglaterra o en otros países, introducir nuevas sociedades en el mercado de valores y hacer, en general, inversiones de diverso carácter, aunque de preferencia en aquellas empresas que alguna conexión pudieran tener con la industria salitrera.

A la lista precedente hay que agregar la Tamarugal Nitrate Company Limited registrada el 15 de Febrero de 1889 para explotar las oficinas Patria y Palma y que con-

taba con un capital de 65.000 libras esterlinas, las ocho oficinas de la Casa Gibbs, las dos oficinas de J. D. Campbell y las oficinas de Guillermo Schiell, de F. G. Lomax, de Rawson y Whitelegg, de Jewell, de Williamson Balfour, de C. E. Brookins y varias otras de menor importancia. Todavía, es necesario considerar otras inversiones hechas por empresarios ingleses, quienes no habían constituido aún sociedades anónimas con sede en Inglaterra; así por ejemplo, como ya se ha visto en otras páginas, el año 1888 North adquirió Lagunas en 110.000 libras esterlinas, y con ella formó, posteriormente, dos sociedades cuyo capital ascendía a 2.122.000 libras esterlinas.

A falta de datos precisos, se puede estimar que hacia 1889 el monto de los capitales ingleses invertidos en la industria salitrera ascendía a unos 10.000.000 de libras esterlinas, sin tomar en cuenta la participación que algunos ingleses tenían en sociedades de otras nacionalidades. También trabajaban en Tarapacá importantes firmas alemanas, italianas, chilenas y algunas peruanas. Sin embargo, todos los industriales del salitre, no importa cual fuera su nacionalidad, formaban un bloque relativamente compacto, dirigido por británicos, y que tenía como centro de sus operaciones la ciudad de Londres.

De este modo, al término de la década 1880-1890, la desnacionalización de la industria salitrera tenía todos los caracteres de un hecho consumado. Por consiguiente, el fruto más valioso de la Guerra del Pacífico no quedó en manos chilenas, sino que fué a parar a las de hábiles capitalistas y hombres de negocios cuyos intereses ni siquiera eran compatibles con los de Chile.

e) La fiebre salitrera.—Sólo en 1889 los círculos capitalistas de la City llegaron a tener una plena comprensión de las grandes posibilidades que presentaba el norte de Chile como campo propicio para sus inversiones; el nitrato ejercía una atracción tan intensa como la que había despertado el oro de California o las riquezas del Africa. Una verdadera "fiebre salitrera" se apoderó de Londres; la demanda por los títulos de esta industria aumentó inusitadamente, lo mismo que el afán de constituir nuevas empresas explotadoras de caliche. "El Ferrocarril", en una información venida de Londres daba a conocer en los siguientes términos el estado de ánimo de los ingleses:

"Continúa la fiebre por adquirir las acciones de las compañías de nitratos.

"Tan grande es, efectivamente, el apetito que demuestra el público por esta clase de títulos, que apenas se hace el anuncio de una nueva compañía, en que aparece el nombre de nitrato, que las acciones se ven adornadas de un alto premio. No se buscan informes sobre el valor intrínseco de las propiedades que se van a adquirir; cuanta palabra aparece en los prospectos se toma como expresiva de la verdad más indiscutible, y el crédulo público se precipita a adquirir las nuevas acciones como si de ello dependiera su propia vida y su fortuna.

"Esto no puede menos de parar en mal, porque ciertos promovedores de empresas, de carácter poco escrupuloso y que tienen echado un ojo avisador sobre todo movimiento que ofrece lucro fácil, no dejarán de soltar en la plaza algunos proyectos tan ilusorios como funestos.

"Y también ha de suceder que esa misma constitución de tantas empresas para explotar la propia cosa, habrá de aumentar tanto la producción de ella que es muy problemático que la demanda llegue a equipararse con la oferta" (22).

De esta información se desprenden los siguientes hechos importantes: a) en Londres había efectivo interés por aumentar las inversiones en la industria salitrera; b) algunos especuladores desarrollaban sus actividades teniendo únicamente en vista la obtención de ganancias fáciles; y, c) la inversión de tan cuantiosos capitales entrañaba una amenaza para la estabilidad de la industria. En efecto, el precio del salitre debería contemplar un margen para las ganancias y amortizaciones, lo que sumado a los costos de producción, significaba un alza. El mantenimiento del precio alzado suponía dos alternativas: limitación de la producción, o bien liquidación de los pequeños productores; una y otra cosa resultaban perjudiciales para Chile. Ahora, en caso de no aumentar los precios, los inversionistas no percibirían buenos dividendos, con lo que la cotización de las acciones bajaría y se quebrantaría la solidez financiera de la industria.

(22) "El Ferrocarril": 26 de Febrero de 1889.

Desde fines de 1889 los precios del salitre comenzaron a declinar, llegando a 4 chelines 10 peniques, en Diciembre de 1890. Esto indujo a los productores a formar una nueva "combinación" destinada a restringir la producción, lo que se hizo a contar desde el 1º de Enero de 1891. Mientras duró la combinación, los precios subieron, llegando a 6 chelines 4,1/2 peniques en 1892, precio que se mantuvo sin notorias oscilaciones hasta el año 1894.

Reflejando el estado febril que se había apoderado de los círculos londinenses, Santiago y Valparaíso también fueron alcanzados por el torbellino del salitre. Abogados, capitalistas y hasta políticos de prestigio, desplegaban la máxima actividad para participar de los beneficios que la diosa Fortuna dispensaba tan pródigamente. A este respecto, es ilustrativa la siguiente crónica publicada por "El Mercurio", el 16 de Febrero de 1889:

"Negociaciones salitreras.— Han continuado grandes negociaciones extranjeras de este preciado abono.

"En estos últimos días se han realizado ventas tan valiosas como en la última quincena.

"El 10 del presente quedó definitivamente arreglada la venta de las oficinas salitreras de Iquique, Tegethof, Sacramento, Rosario de Tupiza, de propiedad de la Casa Blair y Cia.

"La venta fué hecha en 135.000 libras esterlinas a la Sebastián Nitrate Company Limited.

"La Casa Gibbs, una de las más fuertes de Sudamérica, vendió en Londres, a una sociedad que gira con millones, las oficinas Patria y Palma.

"Don Carlos Walker Martínez, como representante de varios capitalistas de esta capital, se encuentra actualmente en Iquique, gestionando la compra de algunas oficinas y pertenencias salitreras."

Ninguna de estas negociaciones estaba hecha con el propósito de aumentar la riqueza industrial de Chile; sólo se perseguían las ganancias que podían proporcionar transacciones hechas sobre la base de una industria floreciente. La economía chilena no se benefició con ellas, sino que —por el contrario— se perjudicó, toda vez que la marcha de la industria salitrera quedó absolutamente subordinada a los intereses o conveniencias de especuladores más o menos inescrupulosos.

Capítulo II.—John Thomas North y el imperialismo inglés en Chile.

1 — LA EXPANSION ECONOMICA DE INGLATERRA EN EL SIGLO XIX.

Ante la presión ejercida por imperativos económicos resultantes de un proceso evolutivo secular, desde la segunda mitad del siglo XVIII se inició en Inglaterra la continua y creciente aplicación de la ciencia a la técnica. Encuadrados dentro del naciente capitalismo industrial, los medios de producción se perfeccionaron de un modo considerable, con lo que la totalidad de la vida inglesa experimentó cambios "...tan extensos y profundos, tan trágicos en su extraña mezcla de bien y de mal, tan dramáticos en su combinación de progreso material y de sufrimiento social, que bien pueden llamarse revolucionarios". (1).

Toda una gama de los más variados fenómenos se hizo sentir sobre la sociedad inglesa como efecto de la Revolución Industrial. Gran Bretaña llegó a ser el "taller del mundo" (2), lo que alteró fundamentalmente su fisonomía de país agrario y apresuró la transformación de su capital financiero en capital industrial; las regulaciones impuestas por el antiguo régimen económico hubieron de ceder el paso al liberalismo preconizado por Adam Smith. La fábrica surgió como nueva unidad o núcleo de produc-

(1) Arthur Birnie: Historia Económica de Europa, 1760-1933. Pág. 15.

(2) W. Cunningham: The Growth of English Industry and Commerce in Modern Times. (Laissez Faire). Parte II. Pág. 609.

ción y se produjo la concentración industrial en las regiones geográficas que aseguraran el más amplio desarrollo al sistema febril.®Grandes masas de campesinos con sus mujeres y sus hijos, desarraigados del campo por un sistema agrario que se reestructuraba, fueron atraídos por la máquina, y la aglomeración urbana organizada alrededor de la fábrica dió origen a la "disparatada ciudad industrial" (3); ciudades como Leeds, Birmingham, Sheffield y Manchester, para no citar sino unas pocas, aumentaron su población en 1.850%, 552% 530% y 425% respectivamente en el curso del siglo XIX. (4).

Desde otro punto de vista, por efecto de la Revolución Industrial, los componentes del conglomerado social se disociaron en dos clases bien definidas; por un lado el proletariado, clase que tiene como única riqueza su capacidad de trabajo, y, por otro, los poseedores del capital, de la riqueza que no puede multiplicarse, sino gracias al esfuerzo creador de los trabajadores. La clase capitalista incrementaba sus rentas en forma rápida y abundante; en cambio, el más extraordinario proceso de pauperización afectaba al proletariado. A este respecto, un historiador escribió que "jamás ha existido entre la extrema opulencia y la extrema miseria un contraste más violento que el presentado por Inglaterra..." (5). Las más agudas cuestiones sociales se plantearon como resultado de semejante estado de cosas. Entre ellas se destacaron las relativas al trabajo de los niños y las mujeres, al pésimo estado sanitario y cultural de la población, los bajos salarios y el alza constante en el costo de la vida, etc. Grandes contingentes de hombres, asediados por la miseria física y moral, encontraron en la emigración la única salida a las trágicas condiciones de vida en que se hallaban; de este modo, en la primera mitad del siglo, millones de individuos abandonaron las tierras inglesas para buscar en otra parte un lugar en el que se pudiera vivir humanamente.

(3) Lewis Mumford: *La Cultura en las Ciudades*. Tomo I. Capít.

III.

(4) John A. Hobson: *The Evolution of Modern Capitalism. A study of machine production*. Pág. 329.

(5) Etienne Martin: *Histoire Financière et Economique de l'Angleterre*. Libro II. Pág. 338.

A pesar de todos estos problemas, y como descansando sobre una plataforma de enorme penuria social, Inglaterra continuó siendo el taller del mundo. Su comercio se intensificaba y se extendía hasta los más apartados rincones del globo; las industrias se desarrollaban de un modo vertiginoso y la acumulación de capitales se hacía mayor de año en año. Paralelamente a esto, el régimen de monopolios adquiría una sólida consistencia y se constituía una poderosa oligarquía financiera que controlaba los centros bursátiles y las actividades bancarias y, desde estos puntos, dominaba las industrias, el comercio y aún la agricultura.

Necesitada de materias primas y de mercados consumidores de artículos manufacturados, se lanzó a su conquista en todas partes; por otro lado, los grandes stocks de capitales acumulados en Londres —la capital de las finanzas internacionales— buscaban en otras latitudes favorables centros de inversión.

En estas condiciones, la estructura económica de Inglaterra entró por el camino de la expansión imperialista; el capitalismo inglés sobrepasó sus fronteras nacionales y penetró profundamente a todos los demás países: sus comerciantes y hombres de empresa, sus capitales y sus necesidades gravitaban intensamente sobre todas las naciones, en particular sobre las más retrasadas. Y tras el comercio y la penetración económica, seguía la bandera inglesa y la penetración política; en una palabra, los países de economías más débiles llegaron a ser colonias o semi-colonias. El siglo XIX marcó el siglo de oro del imperialismo inglés que vivió bajo los esplendores de la época victoriana; Inglaterra, utilizando como instrumento su enorme poderío económico, estaba en camino de regir los destinos del mundo, y de aquí surgió una ideología imperialista que permitía a los teóricos de la "Britannia Imperial" definir a ésta como a "...la invisible fuerza que emana desde la raza misma, que en el pasado determinó esta visible y material estructura del imperio. Con el nacimiento de este espíritu, de esta conciencia que la raza británica tiene de su destino como pueblo imperial, ningún acontecimiento histórico puede ser comparado" (6).

(6) J. A. Cramb: *The Origins and Destiny of Imperial Britain*.
Nineteenth Century Europe, Pág. 5

Dentro de las grandes zonas por las cuales se extendía todopoderosa la influencia del imperialismo inglés, figuraba América Latina. Los países de este continente habían nacido a la vida de los pueblos libres con una estructura económica particularmente débil. Dotados de enormes riquezas naturales carecían, sin embargo, de los capitales necesarios para explotarlos; además, sus materias primas y sus artículos alimenticios podían satisfacer ampliamente las demandas de los países industrializados del viejo continente. De esta manera, los países de América Latina fueron campo propicio para la penetración del capitalismo inglés.

Chile fué uno de estos países con el cual los capitalistas ingleses mantuvieron relaciones relativamente intensas desde los albores mismos de su vida independiente. Así, hasta el año 1880 los capitales británicos invertidos en nuestro país ascendían a poco más de 7.500.000 libras esterlinas, de las cuales 6.100.000, aproximadamente, correspondían a la deuda pública contratada en Londres (7) y 1.400.000 a inversiones directas en ferrocarriles, minas y otras actividades (8). Como se ha señalado en otras páginas, la Guerra del Pacífico ofreció una magnífica oportunidad al capitalismo inglés para ensanchar su acción en la vida económica chilena como lo demuestra el hecho de que las inversiones británicas alcanzaban, en 1889, a unos 20.000.000 de libras esterlinas, de las cuales unos 12.000.000 correspondían a inversiones directas (ferrocarriles, minas, salitreras, bancos, etc.), y el resto, 8.000.000 a empréstitos contratados en Inglaterra. (9).

(7) Saldos de los empréstitos de 1843, 1853, 1866, 1867, 1870 y 1875 según datos tomados de Evaristo Molina A.: *Bosquejo de la Hacienda Pública de Chile desde la Independencia hasta la fecha*. Cap. IV.

(8) Datos tomados del informe que la Legación de Chile en Londres envió al Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha 28 de Marzo de 1889. Publicado en "El Ferrocarril" el 23 de Mayo de 1889.

(9) Datos obtenidos de Evaristo Molina, Op. cit. Capit. IV, y del informe de la Legación de Chile en Londres al Ministerio de Relaciones Exteriores de 28 de Marzo de 1889.

2.—JOHN THOMAS NORTH, EMPRESARIO CAPITALISTA Y AGENTE DEL IMPERIALISMO INGLES EN CHILE.

En la abigarrada sociedad capitalista, llena de conflictos y de las más serias contradicciones internas, surgió, entre otros, un tipo de hombre apto para servirla e impulsar su más acabada expansión; era el gran empresario que, gracias a la influencia ejercida por el medio, poseía una serie de atributos que lo caracterizaban diferenciándolo de un proletario, de un terrateniente o de quienes actuaban en otros planos de la vida social.

Si analizamos la personalidad de John Thomas North, veremos que ella coincide, en sus rasgos característicos, con ese elemento humano plasmado por la Revolución Industrial y por la expansión económica que la siguió. (10).

En las cercanías de la gran urbe de Leeds se halla la aldea de Yorkshire; aquí nació North, el 30 de Enero de 1842. Sus primeros años de vida fueron iguales a los de cualquier joven campesino. Sin embargo, sobre la masa de los aldeanos se hacía sentir la atracción de la ciudad, y North, participando del destino que la evolución económico-social deparaba a la inmensa mayoría de esta clase, se trasladó a Leeds cuando sólo contaba diez y seis años. Allí empezó a estudiar en uno de los recién formados planteles de enseñanza industrial y, en 1864, egresó de él como mecánico. Con esta preparación entró a trabajar como jefe de taller en la fábrica de maquinarias de John Fowler and Company. North había dejado de ser el campesino nacido en Yorkshire; Leeds lo transformó en un engranaje del régimen capitalista; allí adquirió las ambiciones y la típica manera de actuar y de apreciar las cosas que caracterizaban al empresario.

Hacia el año 1866, North vino a Chile. Años más tarde dirá: "Recuerdo como si fuera ahora que llegué a Valparaíso en 1866, en un día en que se quemaban hermosos

(10) Las fuentes para el conocimiento de la personalidad de North son, en verdad, escasas. Hemos utilizado las noticias autobiográficas que él proporcionó a la prensa chilena y el folleto de Abel Rosales cuyo título se indica en la bibliografía. También hemos recurrido a los archivos judiciales de Tarapacá, en los cuales hay importantes documentos sobre las actividades que North realizó en esa provincia.

edificios y perecían uno o dos bomberos desempeñando su penoso y heroico deber. No puedo tampoco olvidar que pisé tierra con diez libras esterlinas en mis bolsillos, pero con gran caudal de esperanzas" (11). De Valparaíso se trasladó a Caldera donde trabajó como mecánico en la maestranza del ferrocarril de esa ciudad; algún tiempo más tarde, pasó a desempeñar las mismas funciones en el ferrocarril de Carrizal.

Las salitreras de Tarapacá atraían vigorosamente a comerciantes, financistas, industriales y simples aventureros; existía una verdadera fiebre del salitre en los diversos distritos tarapaqueños. North, arrastrado por su deseo de hacer rápida fortuna, se trasladó a aquella provincia. Entre 1870 y 1882 vivió allí actuando en distintas ciudades, especialmente en Iquique y Pisagua. Aquí llegó a tener "...una especie de visión del porvenir, una verdadera revelación de lo que llegaría a ser un día poniendo en juego su inteligencia, su voluntad de hierro y su cálculo frío y exacto..." (12).

a) North y la industria salitrera. — Llegado a Tarapacá, North se ocupó de calderero en la oficina Santa Rita, propiedad del industrial peruano González Vélez. Permaneció alrededor de cuatro años en la pampa y luego se dirigió a la costa; abandonó, por consiguiente, los trabajos en la producción salitrera para dedicarse a actividades de intermediario y especulador. Así, por ejemplo, en 1878, después de la expropiación de las salitreras hecha por el Gobierno peruano, North adquirió de Guillermo Speedie el contrato de elaboración de la oficina Porvenir. Algunos meses más tarde, el 25 de Junio de 1878, North traspasó este contrato a Enrique B. James y Jorge Eduardo Brooking, quienes se comprometieron a "...pagar al señor don Juan Tomás North, en compensación de esta cesión, la suma de diez y siete centavos de sol por cada quintal de salitre que elaborasen en la oficina Porvenir y, además, el

(11) De la entrevista concedida por North a Enrique Valdés Vergara y Máximo Cubillos, redactores de "El Heraldo", el 23 de Marzo de 1889 y publicada por este diario el 25 del mismo mes.

(12) J. Abel Rosales: El Coronel don Juan Tomás North. Pág. 15.

10% de las utilidades liquidas que reporten en la fabricación del yodo en la misma oficina..." (13).

Desde el año 1874, más o menos, vivía en Tarapacá el ciudadano inglés Robert Harvey. Fué administrador en varias oficinas y, con posterioridad a la expropiación de 1875, continuó desempeñando las mismas funciones en calidad de empleado del Gobierno peruano. Desde 1878 North y Harvey establecieron estrechas relaciones y se asociaron para llevar a cabo varias empresas.

La Guerra del Pacifico provocó un cambio rápido en la suerte de Harvey y de su socio North. Poco antes de la ocupación de Tarapacá por las fuerzas chilenas, el Gobierno peruano designó a Harvey Inspector General de Salitreras, cargo para el cual fué confirmado por el Gobierno de Chile en Febrero de 1880. En esta oportunidad fueron conferidas a Harvey atribuciones extremadamente amplias; no sólo era el administrador de las oficinas salitreras de propiedad fiscal, sino que era el funcionario encargado de firmar contratos de elaboración de salitre y de vigilar su cumplimiento y, además, era el consejero experimentado que el Gobierno chileno tenía en los asuntos relativos a la marcha de la industria salitrera. En el desempeño de sus funciones, Harvey actuó con la más absoluta falta de escrúpulos; junto con percibir sueldo del Gobierno de Chile, percibía también renta del Gobierno peruano; por otra parte, en varias ocasiones dió falsos informes a las autoridades chilenas (en Abril de 1880 pasó a la Tesorería de Iquique un informe inexacto de las existencias de salitre, y en Julio hizo lo mismo). Además, penetrado como estaba de que su posición era transitoria, Harvey y su socio North aprovecharon todas las situaciones brindadas por la caótica situación que la guerra produjo en Tarapacá; tomaron oficinas salitreras en arrendamiento al Gobierno de Chile, compraron certificados emitidos por el Gobierno del Perú cuando estaban de baja y extorsionaron en múltiples formas a los atemorizados industriales peruanos. La siguiente carta revela con claridad algunos de los procedimientos empleados por Harvey:

(13) Archivo Nacional, Archivo Judicial de Iquique, Legajo 771. N. 2, Juzgado de Letras, North, J. Tomás. Pide copia autorizada de documento público, Iquique, Junio 24 de 1880, Fs. 3 a la vuelta.

"La Noria, Noviembre 27 de 1880.

"Señor don Domingo Vernal.

"Pachica.

"Estimado amigo: Recibi su estimada de hoy en que Ud. me dice que está Ud. listo (para) vender sus derechos, etc., en su oficina Rosario, y tengo que decirlo francamente que por culpa de su precipitación en haber mandado su apoderado hacer una solicitud a la Delegación Fiscal tan ridículo que ahora ha perdido Ud. toda esperanza de trabajar mientras no haya paz.

"Cassoulet hecho su solicitud diciendo que era una oficina con perfecto derecho a trabajar y que fué avaloriado por los ingenieros, etc., etc., y yo he tenido que pasar mi informe y he dicho la verdad de lo que había sobre el particular.

"Si Ud. hubiera sido gulado por mí, muy bien podría haber hecho la solicitud de otra manera con el fin de conseguir el permiso pedido. La carta de Cassoulet será entregado al Delegado Fiscal y a la vez trataré de castigarlo por haber defamado a mi carácter en decir que yo quería hacer un enredo, etc.

"Ud. solo tiene la culpa por haber puesto su poder en manos de una persona tan precipitado e ignorante. Sin embargo hablaré con el señor North y otros amigos y veré si es posible vender o arrendar siquiera sus derechos o esperanzas. Ud. sabe muy bien que su oficina fué considerada ilegal y confiscado por el Gobierno peruano, y es muy extraño que su apoderado tiene el valor de decir el contrario en su solicitud.

"Muchas gracias por los cigarros. Si Ud. puede conseguir algunos datos sobre Videla sírvase Ud. mandármelos, pues yo pagaré el propio.

"Espero que sus circunstancias se mejorarán luego, pero Ud. sabe el refrán: "El que no quiere ser gobernado por el timón tiene que chocar con las rocas".

"De Ud. su S. S. y amigo. — Rob. Harvey". (14)

Harvey, trabajando en sociedad con North ocupó un lugar destacado en las operaciones realizadas durante la guerra, y que produjeron la reconstitución de la prople-

(14) Carta de Robert Harvey a Domingo Vernal. Citada por Guillermo Billinghamurst. Op. cit. Págs. 44-45.

dad salitrera bajo régimen jurídico chileno. Al término de la guerra, y debido a la actividad desplegada por su socio Robert Harvey y al apoyo financiero prestado por los bancos chilenos, North había concentrado en sus manos una gran cantidad de los certificados emitidos por el Perú. Con ellos se trasladó a Inglaterra en 1882 y, mediante hábiles manejos, llegó a ser el Rey del Salitre.

b) **Otros negocios de North en Chile.**— No sólo la industria salitrera atrajo la atención de North. En Tarapacá él comprendió que si ponía en juego sus condiciones de gran empresario capitalista sacando partido de todas las oportunidades que el medio le proporcionaba, podía llegar a ejercer dominio absoluto sobre la vida económica de aquella región. Fué así cómo, desde 1878, se interesó por intervenir en la empresa de abastecer de agua potable a Iquique y otras ciudades del norte, y, después de varias afortunadas maniobras, pudo dar formas a The Tarapacá Water Works Company Limited (15) organizada en Londres el año 1888 con un capital autorizado de 400.000 libras esterlinas y que monopolizó la distribución de agua en todos los puertos de la provincia.

(15) En 1878 se constituyó la Compañía de Aguas de Tarapacá formada por Miguel Pablo Grace, Jacobo Bakus, Jorge H. Nugens y Santiago Anderson. El capital inicial fué de 200.000 soles; su finalidad era abastecer de agua a los puertos de Pisagua, Iquique y otros. Para esto, la compañía contaba con dos embarcaciones (el pontón San Carlos y el vaporcito Princesa Luisa) con los cuales se traía agua desde Arica. Además contaba con instalaciones de cafeterías, bombas, tanques, etc. En Mayo de 1878, North arrendó, por el término de dos años en la suma de 50.000 soles anuales, todos los bienes de la Compañía. En estas circunstancias se produjo la guerra; las fuerzas chilenas ocuparon Tarapacá y los directores de la Compañía se alejaron de Iquique. North "...aprovechando la ausencia de los directores de la Compañía y valiéndose de medios que, atendido el resultado, no han podido ser lícitos, consiguó del señor Jefe Político de este territorio, que se le entregaran las propiedades de la Compañía en virtud de un decreto fecha 17 de Agosto de 1880 que dice así: "En virtud de las instrucciones que he recibido de la autoridad militar de este territorio, decreto: Nómbrase a don Juan T. North depositario de las existencias que la citada Compañía de Agua de Arica posea en el territorio de Tarapacá. El depositario nombrado formará asociado de testigos un inventario prolijo y detallado de las dichas existencias y lo pondrá a disposición de esta Jefatura Política. Manuel J. Soffia, Daniel Carrasco Albano". (Archivo Nacional, Archivo Judicial de Iquique, Legajo 770. N. 10.

En Iquique, North se vinculó a Mauricio Jewell, y con él formó la razón social North y Jewell. Esta sociedad, constituida con anterioridad a la Guerra del Pacífico, se ocupó de variados negocios: tenía la representación de las dos más grandes empresas navieras que hacían recorrido en el Pacífico sur, poseía embarcaciones menores en Iquique y Pisagua para atender al embarque y desembarque de mercaderías; también se dedicaba a la importación y exportación de productos y distribuía en Tarapacá artículos varios; así por ejemplo, en los diarios de la época que se publicaban en Iquique, se pueden encontrar avisos económicos como éste:

Ladrillos
a fuego
Venden
North y Jewell

North. Juan Tomás-Peske, Samuel, Cobro de pesos, Noviembre 20 de 1880. Escrito presentado por Samuel Peske en representación de la Compañía de Aguas de Tarapacá. Fs. 37).

Una vez realizada esta maniobra, North de simple arrendatario de los bienes de la Compañía de Agua se transformó en su propietario sin pagar a la Compañía ni un solo centavo.

En Enero de 1883 un ingeniero, Dixon Provand, organizó en Valparaíso una sociedad anónima con un capital de 200.000 pesos que tenía por objeto abastecer de agua potable a la ciudad de Iquique mediante la instalación de máquinas destiladoras de agua de mar que él había inventado. La Compañía Proveedora (nombre de la sociedad organizada por Provand) tenía una capacidad de producción ascendente a 40.000 decálitros diarios.

En esta fecha funcionaban en Iquique cinco máquinas condensadoras de agua que tenían una capacidad productora de 20.000 decálitros diarios. El precio del agua oscilaba entre \$ 3 y \$ 4 el metro cúbico. Además, North traía agua desde Arica, la que vendía a un precio que fluctuaba entre \$ 3,50 y \$ 4,20 el metro cúbico.

La Compañía de Provand, al empezar a funcionar, produjo una baja en el precio del agua, que llegó hasta \$ 1,50 el metro cúbico. Por este motivo se paralizaron cuatro de las cinco condensadoras; la quinta continuó trabajando con pérdidas, y los negocios de North estuvieron seriamente amenazados. En esta situación, North realizó una serie de maniobras tendientes a quebrantar la estabilidad financiera de la Compañía Provand; deprimía el valor de sus acciones y luego, cuando estaban de baja, las compraba. Después de varias gestiones, obtuvo el arrendamiento de la máquina condensadora de

Desde el año 1877 funcionaba en Iquique The Mercantile Bank of Perú que giraba con un capital de 120.000 libras esterlinas. Hacia el año 1881-1882 este capital se hallaba invertido de la siguiente manera:

Empresas mineras	50.000	libras esterlinas
Acciones de la Emp. de Agua	20.000	" "
Certificados salitreros	25.000	" "
Préstamos a la Fundición de Tarapacá	14.000	" "
Otros préstamos	11.000	" "

La mala política financiera de los gerentes de esta institución bancaria, unida a los desbarajustes económicos provocados por la guerra, pusieron a The Mercantile Bank of Perú en una difícil situación que fué hábilmente aprovechada por North para adquirir sobre él una preponderante influencia. Iniciado ya en los negocios bancarios, y controlando el banco mencionado, North tuvo una base para la posterior creación de The Bank of Ta-

Provand y luego su compra, como asimismo el privilegio por ocho años que esta máquina tenía. De este modo, North llegó a monopolizar el abastecimiento de agua de Iquique, lo que le permitió subir su precio hasta \$ 6 el metro cúbico, cantidad que cobraba en 1889.

En Enero de 1885, Tomás Hart obtuvo del Congreso Nacional permiso para llevar agua desde Pica a la ciudad de Iquique, por medio de tuberías. En 1886, este empresario se trasladó a Inglaterra donde trató de organizar la Tarapacá Water Works Company Limited, con un capital de 350.000 libras esterlinas; sin embargo, no tuvo éxito en su empresa debido a la ardua campaña realizada en su contra por North y sus agentes. A la muerte de Hart, acaecida en 1887, North compró a su viuda, en la suma de 1.000 libras esterlinas la concesión que había sido hecha a Hart en 1885. En seguida, con esta concesión y los bienes de la antigua Compañía de Aguas de Tarapacá, North organizó en Londres la Tarapacá Water Works Company Limited que fué registrada el 16 de Marzo de 1888 con un capital autorizado de 400.000 libras esterlinas.

North logró consolidar el monopolio que tenía en el abastecimiento de agua a Iquique y desplegó una intensa actividad para impedir que él fuera roto. En 1888 un ingeniero inglés pidió concesión para abastecer de agua a Iquique y algunas oficinas salitreras. Dados los términos ventajosos de su proposición y sobre todo, porque ella implicaba la ruptura de un odioso monopolio, el Presidente Balmaceda le prestó su personal apoyo enviando al Congreso, con fecha 18 de Diciembre de 1888, el siguiente mensaje:

"Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que he re-

rapacá and London Company Limited, fundado en 1888 en sociedad con N. M. Rotschild e hijos, y que inició sus operaciones con un capital nominal de 1.000.000 de libras esterlinas.

Existen numerosos testimonios documentales reveladores de que, con anterioridad a la Guerra del Pacífico, North se dedicó también al préstamo de dinero y a la compra y venta de propiedades. (16)

Por último, North también logró tener valiosos intereses en la explotación de minas de carbón en la región de Arauco. Así, fué Presidente de la Compañía Carbonífera de Arauco, "...formada para explotar las ricas minas de carbón en los distritos de Laraquete y Maquegua, y también para construir un ferrocarril de Coronel al interior". (17)

c) North en Inglaterra. (1882-1889).—En 1882 North volvió a Inglaterra. Llevaba a Londres todos los elementos básicos suficientes para sujetar el desarrollo económico de Tarapacá a los intereses del capitalismo británico. En Inglaterra actuó dando muestras de singular inteligencia al poner en práctica diversos procedimientos encaminados a facilitarle la especulación con títulos salitreros y a permitirle la formación de poderosas compañías salitreras que giraban con capitales cuantiosos.

En 1883 empezó a trabajar en Inglaterra formando la Liverpool Nitrate Company Limited, dueña de la oficina Ramírez. Un informe del Ministro de Chile en Londres presentado al Gobierno en 1889, nos muestra claramente la forma cómo operó North en esa oportunidad. La Liverpool Nitrate Company había sido organizada sólo por un "...pequeño número de accionistas, contándose entre ellos mu-

suelto incluir entre los negocios de que puede ocuparse el Congreso en las actuales sesiones extraordinarias la solicitud de don Carlos Wuth en que pide permiso y algunas concesiones para establecer en Iquique una empresa de agua potable.

El Congreso demoró indefinidamente la petición de Wuth. Esta tentativa, contraria a los intereses de North fué frustrada por completo. ¿Tuvieron algo que hacer en este sentido los amigos con que North contaba entre los miembros del Congreso Nacional?

(16) Véase el Archivo Judicial de Iquique, en el Archivo Nacional.

(17) J. Abel Rosales: Op. cit. Pág. 30.

chas personas que habían residido en la costa del Pacífico o mantenían negocios en ella, de manera que tenían algunos conocimientos de la industria. Durante tres años las acciones se conservaron en el mismo círculo, hasta que la publicación de los balances en los diarios de Londres (18) les abrió este gran mercado. Naturalmente las condiciones bajo las cuales se emitió fueron modestas y la oficina estimada en una suma módica, lo que no tenía importancia para los promotores, estando resueltos a conservar sus acciones. Repartiendo fuertes dividendos, debía resultar no solamente el alza en el precio de las acciones, sino también el crédito de la negociación y de los iniciadores. Este es el golpe maestro y el rasgo de habilidad de los S. S. North y Harvey, principales promotores, que les ha valido darle mayor valor a las oficinas y mejores primas en la formación de las demás sociedades... Entre tanto el público, sin juicio propio por falta de conocimientos e influenciado por las numerosas publicaciones encomiásticas ponderando el resultado obtenido y mediante el estrépito formado alrededor de los fundadores, se ha atenido únicamente al hecho capital que atrae su atención: que es la continuidad de los dividendos en unos cuantos años y las seguridades que se le dan que ellos habrán de continuar en iguales o mayores proporciones, puesto que el consumo aumenta gradualmente y en grande escala". (19)

Siguiendo estos procedimientos que le afrajaron la confianza de los círculos inversionistas y el prestigio como hombre de empresa capaz de tener éxito sobresaliente, North poco a poco llegó a controlar el movimiento del mercado londinense en relación con la industria salitrera. El y sus asociados promovieron la "fiebre salitrera" que se apoderó de los capitalistas de la City. De este mo-

(18) Estas acciones no fueron cotizadas en la Bolsa de Londres por convenio entre los accionistas, sino hasta el año 1885, en el cual se publicaron los balances de las operaciones anteriores y dieron a conocer las enormes utilidades alcanzadas, que llegaron al 40% del capital emitido.

(19) Archivo Nacional, Legación de Chile en Gran Bretaña. 1887-1888-1889, Vol. 21. Informe enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores por el Ministro de Chile en Londres el 8 de Febrero de 1889.

do, "...gracias a la varilla mágica agitada por el Coronel North no hay nada, absolutamente nada comparable al salitre. El público inglés ha suscrito ya algunos millones para empresas salitreras; pero hasta ahora sus inversiones son sólo simples pamplinas en comparación con las sumas que están deseosos y aun ansiosos de suministrar, si se les permite la oportunidad de hacerlo". (20)

Naturalmente, North se encargó de proporcionar estas "oportunidades" a los ingleses y cuando organizó en Londres varias compañías salitreras que explotaban las oficinas que había logrado adquirir, inició la compra de nuevos terrenos salitrales. En 1888 obtuvo de Délano y Compañía el cantón de Lagunas, en la suma de 110.000 libras esterlinas, lo que le permitió constituir The Lagunas Nitrate Company Limited, The Lagunas Syndicate Limited que, en conjunto, tenían un capital de 2.122.000 de libras esterlinas. En todas estas operaciones North realizaba gigantescas especulaciones; en efecto, al constituir una compañía, él aportaba terrenos salitreros o antiguas oficinas que había adquirido a bajo precio; pero, al formarse la nueva empresa, hacía que su aporte fuera valorizado no en el precio real por el cual él había adquirido esos terrenos u oficinas, sino en un precio muy superior, fijado arbitrariamente. De esta manera, North incrementaba su fortuna personal y se colocaba en una situación preponderante dentro de las compañías cuya formación había impulsado.

Tan extraordinario fué el éxito obtenido por North en todas estas operaciones, tan decisiva fué su influencia en la marcha de la industria salitrera y tan cuantiosa la fortuna que pudo amasar, que ya desde el año 1888 a North se le proclamó el Rey del Salitre. Su influencia sobre la Bolsa de Londres y su nombradía como hombre de dinero lo colocó a la altura de los más grandes capitalistas del mundo en su tiempo.

A objeto de tener un dominio más acabado aun sobre la industria del nitrato, North se propuso adquirir el Ferrocarril Salitrero de Tarapacá. Esta compañía había sido fundada por los industriales peruanos Montero Her-

(20) Editorial del "Chillan Times" titulado *La Fiebre Salitrera*. Reproducido por "El Ferrocarril" el 26 de Febrero de 1889.

manos hacia el año 1869 y había obtenido dos concesiones del Gobierno del Perú que le aseguraban un monopolio de hecho y de derecho en las comunicaciones férreas de la provincia. Encontrándose en dificultades financieras, Montero Hermanos tomaron contacto con los capitalistas ingleses y, en 1882, se registró en Londres The Nitrate Railways Company Limited. Esta empresa no tuvo el éxito comercial que de ella se esperaba, de modo que hasta fines del año 1886 no pagó ningún dividendo y, por el contrario, cerró ese año con un déficit de 5.197 libras esterlinas. A partir de 1887, North comenzó a intervenir en la marcha del ferrocarril salitrero y participó activamente en el reajuste financiero que se produjo en la empresa el año 1888, con lo que él y sus asociados llegaron a tomar el control de ella. La actividad de North en este negocio se vió también coronada por el éxito, con lo que en 1887 se obtuvieron utilidades por valor de 86.978 libras esterlinas; las acciones que tenían un valor nominal de diez libras cada una, se cotizaron, en 1889, a 26 libras.

Todavía, mediante operaciones que hemos dado a conocer anteriormente, North formó en Inglaterra la Tarapacá Water Works Company Limited (1888) con lo que monopolizó el abastecimiento de agua potable en la provincia de Tarapacá.

Deseando ampliar más aún sus actividades, de modo que toda la vida económica de la provincia estuviera en sus manos, en 1888 fundó The Bank of Tarapacá and London Company Limited, destinado a atender las necesidades financieras de la industria del salitre. Además, el antiguo socio de North, Robert Harvey, en combinación con aquel, fundó —en 1889— The Nitrate Provision Supply Company Limited con un capital de 200.000 libras esterlinas; esta empresa tenía por finalidad controlar el comercio de artículos alimenticios necesarios para la población de Tarapacá, como asimismo adquirir terrenos, molinos y bodegas en los cuales se pudieran producir y almacenar todos esos artículos. Con esta empresa se tuvo el propósito de "favorecer a las sociedades inglesas proporcionando todos sus artículos de consumo a un precio más reducido que el corriente de plaza en Chile, lo que a la vez les permitiría disminuir el capital de ex-

plotación y, en consecuencia, distribuir a los accionistas de sociedades salitreras el valor total de sus utilidades anuales". (21)

Cogido por el vértigo del éxito, North llegó rápidamente a transformarse en un capitalista internacional. Chile e Inglaterra fueron los campos donde prosperó; pero, habiendo satisfecho gran parte de sus ambiciones, comenzó a extender sus actividades a otros países. Compró dos fábricas de cerveza en Francia (una en París y otra en Saint-Etienne), adquirió una fábrica de cemento en Bélgica (Bruselas), obtuvo una concesión para hacer circular tranvías eléctricos en Egipto, y participó en una sociedad destinada a explotar una mina de oro en Londonderry, Australia. En una palabra, North excedió considerablemente las fronteras de su propio país y, siguiendo los derroteros que señalaba el expansivo imperialismo inglés, sus intereses comenzaron a extenderse hasta los más apartados rincones del mundo.

El poder económico que North alcanzó a conquistar fué tan amplio, que su nombre alcanzó la natural preeminencia que los triunfadores tienen. Veamos lo que a este respecto escribió un biógrafo contemporáneo suyo:

"El maravilloso éxito que ha tenido en todos sus negocios el coronel North, elevó a éste a una posición altísima en todos los círculos sociales. Es tenido actualmente como uno de los primeros financieros de Londres, posición ésta muy difícil de obtener, mucho menos en un tiempo tan corto, cual es el que ha empezado a formar su reputación como millonario de certero cálculo.

"En estos negocios, el señor North no sólo ha hecho su propia e inmensa fortuna, sino que también ha hecho ricos a todos sus amigos. Con razón el señor North es tenido como un rey en todo el mundo, no sólo por su inmensa riqueza, sino por la prodigalidad y esplendor de que vive rodeado.

"Príncipes, duques, condes, políticos y grandes industriales tienen relación con el coronel y aun se sientan con él en la misma mesa..." (22)

Como lo indica el autor citado, en Inglaterra North

(21) J. Abel Rosales: Op. cit. Pág. 26.

(22) *Ibid.*: Págs. 35-36.

se vinculó a los más altos círculos sociales y políticos; entre sus amistades se contaban Lord Randolph Churchill, Lord William Neville, Lord Dorchester, el marqués de Stackpole, sir Ashmead-Bartlett, miembro del Partido Conservador y parlamentario, etc. La prensa constantemente se refería al Rey del Salitre ya sea adulándolo, o bien en artículos llenos de una no disimulada ironía. He aquí lo que escribía un periódico:

"Un Nabab nos ha nacido, que extiende sobre Londres sus dos brazos y deja caer de sus robustas manos puñados de oro que la multitud disputa. Ningún inglés sobre cien mil hubiese sido capaz, hace un año de contestar a esta pregunta: "¿Quién es el Coronel North?... Y ahora, he aquí que cansado de su obscuridad, decidido a tener lo que merecía, se afirma, se proclama, se exhibe con todo el brillo de su riqueza en una sociedad que no pide otra cosa que bailar alrededor del becerro de oro transformado en becerro de salitre". (23)

Corolario de esta conexión con personajes tan distinguidos, fué su afiliación al Partido Conservador inglés que, en tres oportunidades le ofreció una diputación al Parlamento que rechazó. Además, ingresó al regimiento de voluntarios de Towers Hamlets donde conquistó, mediante sus dádivas, el grado de coronel honorario, título que exhibió —orgullosamente— por el resto de sus días.

d) Viaje de North a Chile en 1889.—A comienzos de 1889, North resolvió hacer una visita a Chile. Este viaje obedecía al propósito de eliminar una serie de obstáculos que se oponían a la expansión de sus intereses. Entre ellos podemos mencionar el juicio de caducidad del monopolio concedido a la Compañía del Ferrocarril Salitrero de Tarapacá iniciado por el Gobierno, el juicio de nulidad de la venta del salitral de Lagunas también iniciado por el Gobierno, las dificultades que impedían el desarrollo de la Empresa de Agua Potable de Iquique. Además, North deseaba explorar personalmente las posibilidades de adquirir

(23) "L'Independence Belge". Artículo publicado el 6 de Enero de 1889. Reproducido por "El Heraldo" el 8 de Abril de 1889.

nuevos terrenos salitrosales (24) y para materializar algunos proyectos que abrigaba.

Antes de iniciar el viaje, hubo en Inglaterra grandes preparativos, bailes de despedida y numerosos banquetes. Uno de ellos, por su extravagancia, fué sarcásticamente comentado por la prensa. (25).

Algunos objetivos de su viaje fueron dados a conocer por North en un banquete que tuvo lugar el 5 de Febrero de 1889 en el Hotel Adelphy de Liverpool. En esta oportunidad dijo:

"Permitidme daros las gracias por los sentimientos que habéis manifestado al tratar de mi viaje a la costa occidental. Puedo, sin embargo, deciros a pesar de lo que acaba de manifestar el señor Presidente, que no es mi salud lo que resultará beneficiado con mi dicho viaje. Nunca me he sentido mejor de salud que ahora, y espero volver a las costas de Inglaterra en las mismas condiciones en que saldré de ella mañana.

(24) En "El Mercurio" del 16 de Febrero de 1889, encontramos el siguiente comentario: "Mucho se habla sobre la próxima llegada a Chile de don J. Tomás North que últimamente ha formado en Inglaterra varias sociedades anónimas para trabajar salitreras, muchas de las cuales ha adquirido ya. Se asegura que trae el propósito de seguir comprando, a toda costa, cuantas empresas de importancia existen en Tarapacá, y se agrega que su viaje tiene por principal objeto adquirir las salitreras que pertenecen al Gobierno".

(25) "El baile del coronel North, dice el diario inglés "European Mail", que tuvo lugar el 4 de Enero en su morada del Hotel Metropole, tuvo gran éxito... El Metropole estuvo adornado y alumbrado de una manera espléndida... En cada columna o muralla disponible por todo el departamento arreglado al estilo white-hall, había colgados grandes escudos de crisantemos y lirios blancos, llevando en el centro la letra N... Las viandas fueron variadas y muy costosas. En efecto, hacía muchos años que no se daba en Londres un baile de fantasía de tanta magnificencia. Más de mil personas se habían juntado en las dos salas de tertulias... Los distinguidos Tower Hamlets (regimiento de voluntarios cuyo jefe es el coronel North) hicieron guardia... el coronel North, vestido de Enrique VIII, la señora de North con el traje de duquesa Myne, la señorita North vestida de princesa persa y el joven Mr. North con un traje que imitaba al duque de Richelieu en los días de su juventud, celebraron una tertulia preliminar. La señora de don Roberto Harvey... representaba a Fátima y llevaba brillantes que bien podía envidiarle una duquesa...

"He aquí otras noticias tomadas también de diarios ingleses:

"Sólo los huéspedes más distinguidos asistieron al baile del

"No voy a restablecer mi salud, sino a trabajar por vuestros intereses. Cuando digo vuestros intereses, digo también mis intereses, porque me hallo interesado en las mismas cosas que vosotros, de manera que nuestros comunes intereses ganarán con mi visita a la costa occidental... parto a mejorar la producción de las salitreras, o mejor dicho, los ferrocarriles salitreros en los cuales os halláis interesados". (26).

Ratificando lo dicho por North, y dando a conocer, además, la índole de las gestiones que éste debería llevar a cabo en Chile, Robert Harvey...

"...confirmó cuanto había dicho el Coronel North: que iba a América a hacer lo que él únicamente era capaz de llevar a cabo. Era difícil una correspondencia entre hombres que se encontraban a una distancia de siete mil millas, pero una conversación de pocos minutos entre el Ministro chileno y un hombre

salón Whitehall que principió con los acordes de la Canción Nacional chilena... Lord Randolph Churchill, el gran orador del Partido Conservador... vestido con uniforme de gala de consejero de Estado, tomó parte también en el baile... El dueño de casa se sentó entre su esposa y Lady Randolph Churchill, la que escuchaba con atención la modesta narración del Almirante chileno Latorre, sobre sus hechos de armas en aguas peruanas... Los comedores estaban repletos de los manjares, viandas y licores más exquisitos... Para terminar, diremos que, según se dice, este baile ha costado a Mr. North la cuantiosa suma de diez mil libras esterlinas". (Informaciones publicadas en la prensa y reproducidas por J. Abel Rosales; Op. cit. Págs. 40 a 45).

Comentando la salida de North para Chile el diario "L'Independence Belge", de 14 de Febrero de 1889 decía: "Su Majestad del Salitre acaba de embarcarse para Chile donde va a explotar sus minas, las fuentes de su opulencia... En medio de su séquito de veinte personas, el coronel North lleva un baronet y una baronesa y dos príncipes del periodismo inglés: Mr. Russell, el célebre corresponsal militar del "Times" que hizo la campaña franco-alemana y Mr. Visatelli que ha igualmente rivalizado con Archibaldo Forbes como repórter de grandes batallas. Por este viaje de tres o cuatro meses; Mr. Russel recibe del coronel North un obsequio de 75.000 francos. Será el historiógrafo de este viaje real a los Andes en medio de oficinas de nitrato de soda; el Felipe de Commines de un Carlos el Temerario del Salitre...". (Artículo reproducido por J. Abel Rosales; Op. cit. Págs. 49 y 30).

(26) Publicado por el "Financial Times" de Londres el 6 de Febrero de 1889 y reproducido por "El Mercurio" el 20 de Marzo de 1889.

de la capacidad del Coronel North sería suficiente para el objeto en vista". (27)

El 16 de Marzo de 1889, North llegó al puerto de Coronel; días más tarde, fué objeto de una cálida recepción por parte de sus amigos, abogados y representantes, en Santiago. Durante un mes, aproximadamente, North se movió entre Santiago y Valparaíso. Celebró entrevistas con personeros del Gobierno, incluso el Presidente Balmaceda; todas resultaron infructuosas para el prepotente industrial. Los obsequios que traía al Presidente de la República fueron altivamente rechazados. Dando cuenta del resultado obtenido por North en sus entrevistas, "El Heraldo", con fecha 27 de Abril de 1889, publicó la siguiente información:

"Las gestiones del Coronel North con el Gobierno no han llegado a un desenlace satisfactorio para el primero; la desgraciada frase del que en Inglaterra dijo que cinco

(27) Publicado por el "Financial Times" de Londres el 6 de Febrero de 1889, y reproducido por "El Ferrocarril" el 21 de Marzo del mismo año.

Las palabras de Harvey fueron desfavorablemente comentadas en algunos órganos de prensa inglesa. Así, en el "Statist" del 9 de Febrero de 1889 fué publicado un largo artículo que, entre otras cosas, afirmaba: "La experiencia de los ingleses, de los diplomáticos y estadistas chilenos, demuestra que son sumamente honorables y patriotas y que nada hacen sin pensarlo bien. Por consiguiente se nos figura que la opinión sobre su capacidad y carácter aunque fuese formada por una autoridad tan fidedigna como la de un empleado del Gobierno chileno, bien podrá resultar errónea. Concedemos al Coronel North toda la viveza y habilidad que pueda poseer, pero dudamos si al principio del viaje, Mr. Harvey ha sido prudente con él y su amigo North; él toma un camino falso al entonar canciones triunfantes a expensas del patriotismo y de la capacidad administrativa del Gobierno chileno... Hay muchos motivos para que el Gobierno chileno, aparte de las dificultades que debe allanar el Coronel North respecto a la empresa de agua de Tarapacá y su proyectado ferrocarril a Lagunas, no deba mirarlo con reverencia temblorosa y entregarse después de una conversación de pocos minutos. Los chilenos no deben olvidar que Mr. North hizo un papel importante al formar parte de la Comisión de los tenedores de bonos peruanos y el Contrato Dreyfus y que consintió tácitamente en el boycott cuando la Bolsa de Londres se negó a la cotización del pequeño empréstito chileno destinado a comprar las propiedades salitreras, algunas de las cuales el Coronel North tiene deseos de comprar en el momento actual". (Artículo reproducido por "El Ferrocarril" el 22 de Marzo de 1889).

minutos de conversación del Coronel con un Ministro de Chile tenía que convencer a éste, le ha causado gravísimos perjuicios al industrial inglés que ha encontrado cerradas las puertas aun en asuntos en que tenía de su parte la justicia".

Sin haber conseguido del Gobierno presidido por Balmaceda la satisfacción de sus ambiciones, estrechó contacto con sus abogados y con influyentes políticos y periodistas chilenos. La prensa dió cuenta de las personas que agasajaron a North o que fueron festejadas por éste; además, en el diario de viaje de North, escrito por un miembro de la comitiva de éste —William Howard Russell— y publicado en Londres el año 1890 bajo el título de "A Visit to Chile and the Nitrate Fields of Tarapacá", se vuelven a mencionar los nombres de quienes se vincularon a North durante su permanencia en Chile. Entre éstos, se pueden mencionar los siguientes: Enrique Mac Iver, Julio Zegers, Marcial Martínez, David Mac Iver, Alberto y Javier Vial Solar, Manuel García de la Huerta, Adolfo Guerrero, Eduardo Mac Clure, Augusto Orrego Luco, Domingo Toro Herrera, José Ramón Gutiérrez, Claudio Barros, Luis L. Zegers, Máximo Cubillos, E. Valdés, Rafael Freire y Ramón Vial.

Todos los actos de North en Chile estuvieron sincronizados con amplias informaciones de prensa en las que se destacaba su personalidad, se daban a conocer sus virtudes y se hacían públicos los actos que realizaba. (28).

(28) "El Mercurio" del 21 de Marzo de 1889 escribió sobre el coronel North en estos términos: "El señor North es un hombre al parecer, de cincuenta y cinco años, rubio, de mirada inteligente y perpicaz; su carácter franco y jovial lo hace simpático desde el primer momento..."

En "El Ferrocarril" del 22 de Marzo se dió a conocer la siguiente información: "Ya que el coronel North llama hoy la atención general, es oportuno referir un acto de su señora esposa que habla muy en alto de la filantropía, nobleza de sentimientos y valor de Mrs. North. Estando ella en Iquique, amamantaba a uno de sus hijos cuando una sirviente que también criaba a su criatura se enfermó y murió de viruelas. Puez bien, cuando Mrs. North supo esto, dividió sus atenciones entre el hijo de sus entrañas y el hijo de la pobre sirviente, alimentó a ambos y pudo salvar a un niño ajeno. Conocido como es el gran peligro de transmisión de la viruela se

North recibió el homenaje de connotados periodistas y políticos chilenos. Además, él mismo agasajó fastuosamente a estos elementos. En uno de los banquetes que ofreció a la prensa de Valparaíso, manifestó: "Mi viaje a Chile obedece varios propósitos: el de cuidar los fuertes intereses confiados a mi cargo; el de manifestar a los chilenos el cariño que poseo por este país, y también el de poder contribuir al adelanto industrial de Chile en general". (29). Contestó a North en esta oportunidad el periodista José Ramón Gutiérrez en los siguientes términos:

"Hoy estamos en pleno período de industria. Un extranjero, Mr. North se presenta a ofrecernos sus talentos, su iniciativa y sus caudales en favor de la prosperidad de Chile. Aceptemos, señores, su valioso concurso y desde luego mostremos al generoso cooperador la expectativa de la recompensa en bronce que es el símbolo de algo más

comprende el mérito de la acción de Mrs. North con lo cual prueba que es digna compañera del simpático coronel".

En este mismo diario con fecha 26 de Marzo se informó de un beneficio que se realizaría en Valparaíso, y se decía: "Veinte palcos ha tomado el coronel North para el beneficio que le ha dedicado el señor Arcos. Por poco no ha tomado todo el teatro".

Como formando parte del sistema de propaganda que alrededor de su persona organizó North, fué publicado un folleto titulado El Coronel don Juan Tomás North. De cómo un inglés empleado a sueldo llegó en Chile a ser millonario de crédito y fama universal. Su autor le brindó la siguiente dedicatoria: "Al señor coronel don Juan Tomás North —vivo ejemplo de lo que vale y alcanza un trabajo honrado y tenaz, unido a una inteligencia superior y a una actividad poco común que ha sido el secreto de su grandeza como millonario, como benefactor público y como amigo de Chile y de Inglaterra, su patria— tiene el honor de dedicar este trabajo su respetuoso y muy atento servidor, J. Abel Rosales".

Por último, North se dedicó a hacer donativos que eran comentados por toda la prensa nacional. En "El Ferrocarril" del 31 de Junio de 1889 se publicó un telegrama de Iquique que decía: "El viernes el coronel North obsequió un cheque de \$ 1.000 a la Sociedad de Beneficencia de Iquique, igual suma al Club de Iquique, chileno, y al Club Inglés de esta ciudad, y otro cheque al Cuerpo de Bomberos. Obsequió también un casco de plata para el uso del Comandante General del Cuerpo de Bomberos. También el Cuerpo de Bomberos de Iquique recibió una bomba a vapor contra incendios y otros instrumentos...". El nombre de ella es "Balmaceda", el cual se halla inscrito en una elegante plancha que se halla co-

valioso y duradero que el más compacto de los metales, la gratitud de los pueblos". (30).

Entre los oradores que hicieron uso de la palabra en esta ocasión, estuvo Russell, el periodista a sueldo de North, "...distinguido corresponsal del "Times" de Londres y muy simpático caballero. Habló sobre la prensa chilena... Dijo que extrañaba que a pesar de haber aquí cuatro diarios, todos de oposición por el Gobierno del señor Balmaceda, seguía éste avante y le hacía manifestaciones el país entero" (31). Estas palabras, sin duda alguna, fueron dichas con cierta intención y son reveladoras de la índole de las actividades realizadas por North y su séquito entre los políticos nacionales. (32).

Además de las actividades mencionadas, North exteriorizó varios propósitos que lo animaban. Desde luego, expresó que pensaba establecer en Chile una gran planta productora de acero que surtiera "...a nuestro país y a la América toda de rieles y material para los ferrocarriles, minas, fundiciones, etc., etc., de todas las fabricaciones de acero... Piensa Mr. North que con 300.000 libras esterlinas, la fábrica quedaría totalmente instalada". (33).

También proyectó establecer una "...gran compañía de vapores a Europa, con bandera chilena. La sociedad sería por 1.500.000 libras esterlinas, de las cuales Rotschild y él han suscrito 1.000.000". (34); también pensaba "...extender el ferrocarril de Iquique a la zona sur de Tarapacá a fin de facilitar a las oficinas allí situadas y a las que pudieran establecerse, el transporte de sus productos..." (35).

locada en la parte superior de la máquina. En otra gran plancha de bronce, se lee la siguiente dedicatoria: "Presented to the town of Iquique by Col. J. T. North on the coming of age of his son Harry North, Dec. 26 th. 1887". (Crónica publicada por "El Ferrocarril", el 20 de Abril de 1889.).

(29) "El Ferrocarril": 24 de Marzo de 1889.

(30) "El Ferrocarril": 24 de Marzo de 1889.

(31) "El Ferrocarril": 24 de Marzo de 1889.

(32) Llama la atención el hecho de que todas las personalidades con las cuales North tomó contacto eran opositoras al Gobierno de Balmaceda, y tuvieron posteriormente una actuación destacada en los acontecimientos que condujeron a la guerra civil de 1891.

(33) "El Ferrocarril": 28 de Mayo de 1889.

(34) "La Industria": 26 de Marzo de 1889.

(35) "El Ferrocarril": 21 de Marzo de 1889.

Todos estos planes revelan que en la mente de North bullian proyectos grandiosos que, de haber materializado en su oportunidad, habrían acentuado mucho más firmemente la creciente dependencia en que estaba quedando la economía chilena con respecto a los capitalistas ingleses.

A fines de mes de Abril de 1889, se trasladó a Iquique desde donde inició una minuciosa inspección de las oficinas que estaban bajo su control; asimismo visitó otros terrenos salitreros de propiedad fiscal y examinó también el funcionamiento del ferrocarril. Una amplia reseña de estas visitas está contenida en la ya mencionada obra de Russell. En Iquique, North compró el diario "La Industria".

El viaje que North realizara a nuestro país tiene una importancia extraordinaria, ya que él dió oportunidad para que se enfrentaran dos tendencias absolutamente irreductibles: el afán expansionista del capitalismo inglés por un lado, y la política protectora de la economía chilena sustentada con tanta energía por el Presidente Balmaceda. Y junto al choque de estas dos tendencias, hubo también el choque de dos personalidades que las encarnaban genuinamente: de una parte un empresario capitalista frío, calculador, capaz de utilizar todos los medios adecuados para el logro de sus fines, poseído de grandiosos planes destinados a acrecentar sus negocios y dotado de una voluntad férrea y de una falta absoluta de escrúpulos, que lo hacían capaz de llevarlos a cabo; de otra, el Presidente Balmaceda, estadista de verdad, emprendedor, enérgico y cuyos sentimientos de amor patrio lo alentaban para impulsar —sin consideraciones de ninguna especie— un vasto plan de progreso económico, base indispensable para labrar la completa independencia nacional.

e) **Regreso de North a Europa.**—El 7 de Junio, North se embarcó con destino a Panamá, para continuar, en seguida, a Europa. En Inglaterra siguió dedicado a sus negocios de Chile y de otras partes del mundo. Desde su oficina en la City y desde su magnífica residencia en Havery Hill Eltham (Condado de Kent), movía los hilos invisibles de una vasta red de negocios que envolvía entre sus pliegues a quienes, por demasiado afán de lucro, no trepidaban ni siquiera en lesionar los intereses de su pa-

tria. Por supuesto, la actividad desplegada por North era extraordinaria, pero en todas partes estaba secundado por equipos de abogados y políticos de primer orden que defendían sus intereses con celo y dedicación.

North, al cabo de treinta años había dejado de ser el simple aldeano de Yorkshire que llegara a Leeds en los albores de su adolescencia; había llegado a ser un gran hombre de empresa, uno de los más importantes de esa pléyade de industriales semi-aventureros a quienes el hecho de haber nacido en la "Britannia Imperial" les había dado una recia personalidad y una pujanza extraordinaria. Por la magnitud y proyecciones de su obra y por la efectividad de sus concepciones, North merece figurar al lado de los grandes constructores del imperialismo británico. Abrió vigorosamente el camino que facilitaría la penetración del capitalismo inglés en la zona occidental de América del Sur. Desgraciadamente, toda esta labor fué funesta para Chile, ya que selló su destino como nación subordinada a los intereses de las grandes potencias económicas del mundo.

Una mañana del mes de Mayo de 1896, cuando empezaba sus cotidianas labores, North murió víctima de un ataque cardíaco. Como era lógico, su fallecimiento fué lamentado por todos sus amigos quienes, inclinados ante los éxitos y el oro acumulado por el Rey del Salitre, escribieron sentidas necrologías. "El Nacional" de Iquique, publicó una nota editorial en que decía:

"...Si; North fué un genio; forzoso es reconocerlo; y por otra parte, nadie que esté al cabo de su modesta vida primero y pomposa existencia después, así como de la influencia poderosísima que llegó a ejercer en los mercados de Europa y muy particularmente en la Bolsa de Londres; nadie, repetimos, podrá negarlo. El nombre de North es sinónimo de trabajo y actividad incansables, de lucha tenaz y constante, de empresas audaces y afortunadas; pero sobre todo significa lo que puede un carácter firme y decidido, en consorcio con una clara y perspicaz inteligencia...". (36).

Por su parte, "El Ferrocarril" le dedicó, entre otras,

(36) Editorial de "El Nacional": 6 de Mayo de 1896, reproducido por "El Ferrocarril" del 16 de Mayo del mismo año.

las siguientes líneas: "...La personalidad de Mr. North adquirió importancia considerable poco después de terminada la guerra entre el Perú y Chile a consecuencia de las valiosas negociaciones salitreras que llevó a cabo en el mercado de Londres. La fama de hábil organizador de compañías de este género que rodeaba su nombre en 1888, era tal, que desde entonces recibió el sobrenombre del Rey del Salitre con el cual fué desde aquella época universalmente conocido".

APENDICE

Por estimarlo un valioso documento para conocer mejor la personalidad de North, reproducimos a continuación íntegramente una entrevista que concedió a Gastón Calmette, redactor del diario "Le Figaro" de París. (37).

El Coronel North (Le Roi des Nitrates)

"París ha tenido en su seno, durante cinco días de la última semana, a un huésped original, y bien podría decirse cien veces millonario y a quien tanto en Inglaterra como en América se le conoce con el pomposo título de Rey del Salitre. Tal es el coronel North.

"Mr. North es uno de los hombres más extraordinarios del Reino Unido.

"Ciudadano inglés, posee en Londres una instalación suntuosa, y trata como sus iguales a muchos soberanos, con cuyo apoyo lleva a la práctica las empresas más felices. Su actividad se extiende a todo. Cervecerero en Saint-Etienne y en París, fabricante de cementos en Bruselas, concesionario y constructor de tranvías eléctricos en Egipto, ingeniero en Chile, accionista y propietario en los dos continentes, este trabajador infatigable es buscado, consultado y escuchado en todo por los señores de las finanzas. En cuanto a sus bienes de fortuna, los constituyen, principalmente, en el Perú, inmensos terrenos y extraordinarias capas de salitre que han hecho y harán tal vez durante siglos la riqueza de millones de personas.

"Muy campechano, a pesar de todo, este "rey" de nuevo género es de los más afables y cariñosos. De talla me-

(37) Publicada en "Le Figaro" el 23 de Abril de 1898 y reproducida por "El Ferrocarril" el 12 de Junio del mismo año.

diana, de aspecto robusto y de apostura militar, con rostro muy subido de color, cubierto de patillas rojas y cortas que terminan en la barba, de ojos azules y cabellos ya ralos y cuidadosamente arreglados sobre un cráneo de tonos de marfil, tal es el coronel North que acaba de cumplir cincuenta años.

"Tuve el placer de almorzar con él el lunes último en compañía de dos de sus amigos, y me he aprovechado de esta circunstancia para pedirle algunos detalles sobre las diferentes etapas de esa existencia que tiene algo de extraordinario, persuadido de que el público se interesará por conocer la historia del hombre extraordinario que, con algunos millares de francos, ha acumulado más de cien millones.

* * *

"Mi peculio era, en efecto, bien escaso, me dijo, cuando hace más o menos treinta años era simple jefe de taller de construcciones mecánicas en la casa Fowler, en Leeds. Dicha casa me envió casualmente al Perú para atender, durante algunas semanas, el montaje de sus máquinas; pero, desde que me di cuenta de los recursos inmensos que ese país tan poco y mal conocido ofrecía a mi espíritu emprendedor, me decidí a prolongar mi estada por mi cuenta y riesgo.

"¡Cuánto me alegro de ello!

"Lo que llamó, desde luego, mi atención fué la falta de agua. Me encontraba en la provincia de Tarapacá, en donde no llueve jamás y donde las vertientes que se hallan a cierta profundidad del suelo son saladas y, por consiguiente, impropias para los usos domésticos e industriales. Solicité del Gobierno concesión para proveer a esos pueblos de agua potable; y con la mayor facilidad la obtuve para toda la provincia, pues nadie había pensado antes en pedirla, no sé por que; en consecuencia, establecí un sistema de condensadores para purificar el agua salada.

"La idea, que no podía ser más sencilla, pues se halla constantemente en práctica en Europa, tuvo allí gran éxito: me reportó un poco de dinero y, sobre todo, me permitió encontrar capitalistas que se dejaron seducir por

este ensayo. Gracias a los fondos que obtuve, hice entonces construir buques cisternas que enviaba a Arica, puerto conocido por sus manantiales tan puros como abundantes; estas naves-depósitos iban a descargar a Iquique, y de este modo proporcionaba agua de excelente clase a toda la región, hasta entonces mal provista de un elemento tan indispensable.

"Entre tanto, sobrevino la guerra entre Chile y el Perú, produciendo esa enorme depreciación que sufrieron todos los valores peruanos, entre otros los certificados salitreros emitidos por el Gobierno para obtener apresuradamente algún dinero.

"Conocía mejor que los demás extranjeros el valor exacto de esos certificados, desde que sabía, por mis trabajos precedentes y por mis viajes, que muchos de aquellos terrenos contenían muy importantes depósitos de salitre. En consecuencia, compré, a pesar de su descrédito, cantidades considerables de ellos, persuadido de que el Gobierno chileno triunfaría en la guerra y, vencedor, respetaría plenamente el derecho de propiedad que constituían estos títulos emitidos por el vencido.

"En esos momentos la escuadra chilena, que tenía necesidad de lanchas, se apoderó, en los puertos de Iquique y Pisagua, de las embarcaciones que yo había hecho construir, a pesar de mis protestas, prometiéndome, en cambio, caso de obtener la victoria, una indemnización de un millón de francos garantida por los depósitos de guano de las islas vecinas.

"Tal era la situación. Todo lo que había previsto sucedió. Chile ocupó el Perú; y con la reventa de los guanos que me habían concedido realicé una ganancia de cuatro millones de francos. En cuanto a los certificados salitreros, su valor se centuplicó desde el momento en que todos los compromisos del gobierno vencido fueron aceptados y confirmados por el vencedor.

"Hice, entonces, por mi parte, una selección de esos certificados a fin de dar más vasta explotación a los depósitos de salitre que representaban. Después, con el objeto de asegurar para siempre la fortuna de esta industria, cuya importancia colosal e inmenso porvenir no se sospechaba todavía en Europa, compré con algunos amigos la mayor parte de las acciones del ferrocarril que re-

corre el territorio donde se encuentran los principales depósitos salitreros. Llegué así a ser dueño del porvenir; y gracias a mi administración, que calificaré, sin orgullo, de administración sabia e inteligente, esa línea, que jamás había producido nada, daba un dividendo de 20 a 25% a los accionistas.

"Inútil es añadir, dijo sonriendo el coronel, que con tales resultados tenga aún que ser por largo tiempo el principal accionista y presidente del consejo de los ferrocarriles!

"No pudiendo explotar solo o por medio de una sociedad única yacimientos de salitre tan vastos y numerosos, constituí, sucesivamente, ocho sociedades de que soy el principal accionista, y que tienen un capital de 200.000.000. Podéis formaros una idea del porvenir de la obra emprendida después de lo que os he referido: el porvenir es del salitre y de los productos que de él se derivan.

* * *

"En el curso de esta conversación, de que sólo hago un resumen, pues estaba sembrada de innumerables detalles de toda clase, manifesté al coronel mi ingenuo asombro por haber oído hablar tan poco en Francia de ese inmenso comercio de salitres que ha justificado la formación de sociedades tan ricas en capitales y... en provechos.

"El nitrato de soda, me contestó el gran financista, es un producto cuyo desenvolvimiento nadie sospecha todavía. El público sabe muy vagamente que como abono ya presta inmensos servicios. Vuestro gran químico francés, M. Grandev, ha sido de los primeros en proclamar su valor. Es un reconstituyente del terreno: las betarragas, las papas, las legumbres todas, los árboles y los trigos deben a esa substancia las tres cuartas partes de su vida y de su fuerza; y, sin embargo, este no es sino el principio.

"Se ignoran generalmente sus otros empleos: sirve para la fabricación de explosivos, se hace uso de ella en algunas industrias químicas; en todas las demás se la empleará mañana. Para daros una idea del aumento en el consumo de salitre, me limitaré a deciros que la can-

tividad vendida fué de 214.000 toneladas en 1880, mientras que en 1894 ha subido a 1.100.000 toneladas que, al precio actual, representa un valor de 230.000.000 de francos.

"Comprenderéis, desde luego, el legítimo orgullo que debo experimentar como organizador de esas sociedades tan prósperas. Ellas son mis hijas, por decirlo así; las he seguido en su desenvolvimiento con una satisfacción completamente paternal y me regocijo con su continuo éxito y sus incesantes progresos en el mercado del mundo entero.

"Estad seguro de ello: los nitratos de que ahora nadie se ocupa, sobrepujarán en éxito al que actualmente alcanzan las minas de oro."

"El coronel North posee también una mina de oro —la Londonderry, en Australia— de que se ha hablado mucho, y que en este momento pasa por vicisitudes diversas. Por su parte, no se ocupó de tal negocio que él considera secundario, sino para complacer a algunos amigos, y como no diera la explotación inmediata los resultados que esperaba, decidió, según parece, abandonar a los accionistas, hasta el día en que reembolsen el capital, los 3.000.000 de beneficio que había obtenido en los primeros meses. Pero no quiere decir esto que no tenga una firme confianza en el resultado final de Londonderry, ya que la semana pasada hizo comprar por su cuenta doce mil títulos.

"Es dinero que volverá, dice con calma imperturbable. Sólo es necesario no desmayar. Esperaré."

* * *

"Tal es la historia auténtica y milagrosa de este "rey" de 100.000.000!

"¡Qué de ensueños realizados por este hombre desde el día en que, simple jefe de un taller de la casa de Fowler, se embarcó sin recursos para el Perú! Y si los salitres dan a la fortuna pública los resultados que se supone, ¡qué ensueños realizará todavía!

Gastón Calmette".

Capítulo III.— El salitre y la política chilena (1886-1891)

I.— LA OPINION PUBLICA Y EL IMPERIALISMO INGLES.

Hacia el año 1887 la propiedad salitrera ya tenía contornos más o menos definitivos: las bases jurídicas en que descansaba su constitución habían sido trazadas firmemente y las fuerzas que realizaban el proceso de apropiación se hallaban en plena actividad. La "northización" de Tarapacá tomaba todos los caracteres de un hecho tangible: el imperialismo inglés se expandía con rapidez en la región salitrera realizando sistemáticamente e incontestablemente la absorción de la más importante fuente de riqueza nacional.

La opinión pública reaccionaba con temor y desconfianza contra los avances imperialistas; vislumbraba en ellos una amenaza que podía amagar, en cualquier momento y en forma seria, la soberanía chilena sobre Tarapacá. Aislada geográficamente del resto de la República, los vínculos que unían aquella provincia con Chile eran en extremo endebles; desde el punto de vista legal, sólo databan desde la firma del Tratado de Ancón (1883), y si bien la mayoría de la población era chilena, había un considerable número de peruanos que vivían en las oficinas de la pampa y en los diferentes centros urbanos. Por consiguiente, existía el problema de hacer efectiva la incorporación de Tarapacá. Este problema requería una solución tanto más urgente, cuanto que "...en la más rica provincia de la República, y en aquel territorio aun no ligado al resto del país por los indisolubles lazos de una

mancomunidad de antiguos elementos, comienzan a crearse poderosos intereses que ya no tan sólo están amparados por nuestras autoridades y nuestras leyes, sino, lo que puede ser peligroso, protegidos por aquella acción y por aquella fuerza de los gobiernos extranjeros que siempre acompaña a los ciudadanos de un país en los establecimientos que levantan e intereses que constituyen en tierra extraña". (1).

A juicio de muchos políticos, periodistas e intelectuales, los capitales extranjeros ya habían transformado a la región salitrera "...en una especie de pequeña parte de la India Inglesa, usufructada por una multitud de sociedades anónimas organizadas fuera de Chile, sin ningún interés nacional, cuyos directorios pueden entenderse fácilmente y establecer todos los monopolios de la producción y de los consumos, dejando a la nación una soberanía más nominal que real y de no expedito ni fácil ejercicio". (2).

Tan generalizadas se hallaban estas ideas que, para un biógrafo de North, muchos "...espíritus asustadizos creen ver en este gigante (el coronel North) una boca tan enorme, capaz de tragarse a Tarapacá con todas sus salitreras y tras esto la bandera inglesa levantada más alta que la chilena, plantada aquella en el centro de tan rica porción del territorio nacional". (3).

El poder económico y la influencia de las empresas británicas eran tan extensos y avasalladores, que se les estimaba incompatibles con los altos intereses de Chile y con su propia independencia económica y aun política. Ilustran esta manera de apreciar el problema los siguientes trozos de un artículo de Alfredo Cocq Port que apareció en "La Libertad Electoral", en Febrero de 1889, y que fué reproducido por una publicación oficial del Ministerio de Hacienda:

"Lo que ha ocurrido en Tarapacá es uno de los tantos ejemplos de cómo el extranjero, por medio de sus capitales regidos por una superior organización económica, puede adueñarse de un territorio sobre el que no tiene domi-

(1) "La Epoca": 17 de Marzo de 1889.

(2) "El Ferrocarril": 26 de Mayo de 1889.

(3) J. Abel Rosales; Op. cit. Págs. 128-129.

nio político, pero del cual extrae mayor provecho que el señor del suelo...

"La tendencia del mercado inglés para constituir un sindicato o compañía monopolista de nuestro nitrato es tan marcada, las maniobras preparatorias tan evidentes, que seríamos inexcusables si no adoptáramos, desde luego, medidas de defensa. Hoy no sólo se conquista a los pueblos por las armas, sino también por la absorción legal de sus riquezas." (4).

El proceso de penetración imperialista en Chile, iniciado con tanto vigor por los ingleses, fué medido en todo su alcance presente y futuro por quienes pudieron darse cuenta de lo que ocurría en Tarapacá. De este modo, se llegó a comprender que las fuerzas económicas extranjeras actuaban por encima de cualquier control que nuestro país pudiera establecer sobre ellas, toda vez que eran parte del poderoso capitalismo inglés, que se enseñoreaba —sin contrapeso— en el mundo entero. También se entendió que el dominio ejercido por los británicos en la industria del salitre significaba, de hecho, la preponderancia absoluta de éstos sobre toda la estructura económica de la República. El resultado de tal situación implicaba un manifiesto menoscabo de la soberanía nacional y la existencia de un peligro que amenazaba tanto la integridad territorial de Chile cuanto su existencia misma como nación independiente. De ahí que se estimara que la absorción de las riquezas de un país era el método puesto en práctica por el imperialismo para sojuzgar pueblos sin necesidad de recurrir a la fuerza de las armas.

Desde otro punto de vista se hacían consideraciones acerca de los efectos negativos que tendría cualquier monopolio extranjero ejercido sobre la industria salitrera. Ante la inminencia de este peligro, Francisco Valdés Vergara escribió lo siguiente:

"Dicha empresa tendría en sus manos todo el comercio de Chile, jugaría con el cambio sobre Europa y ejercería, en la marcha de los negocios, una influencia que no tendría ni podría tener contrapeso alguno.

(4) Alfredo Coocq Port: Salitre, artículo publicado por el Ministerio de Hacienda en el folleto titulado: Fomento de la Industria Salitrera. Págs. 147 a 154.

"Su dominio en la parte norte de la provincia de Atacama y en los territorios de Antofagasta y Tarapacá sería absoluto. No habría trabajo ni movimiento comercial sino en los lugares que ella fijase, pues una simple orden de su directorio determinaría las salitreras que debieran mantenerse en actividad y dejaría las otras en reserva para el porvenir. Ella tendría, por consiguiente, derecho de vida o muerte sobre todas las poblaciones de ese extenso litoral chileno, y en sus manos tendrían forzosamente que caer los ferrocarriles que hoy prosperan merced a la industria libre, los minerales que hoy se explotan... y, en una palabra, todas las fuentes de riqueza que el desierto encierra". Agregaba Valdés Vergara, en seguida, que las empresas en manos extranjeras "dominaría la altivez del pueblo chileno y empañaría las glorias por él adquiridas en defensa del honor y la independencia de su patria. El monopolio del salitre, en poder de una empresa o compañía privada, constituiría un odioso e insostenible tutelaje sobre los intereses públicos y privados de Chile..." (5).

El estado de ánimo que había logrado apoderarse de la opinión pública fué determinante en la formación de una decidida actitud defensiva del patrimonio nacional, que estaba teñida de un marcado y ostensible sentimiento anti-imperialista. Reflejo de esta actitud son las siguientes expresiones:

"Tarapacá no puede, no debe ser ni será jamás factoría extranjera; el pueblo de Chile no consentirá que esa provincia, como ninguna otra de la República, sea hacienda extranjera usufructuada por compañías anónimas inglesas y cuyos valiosísimos productos vayan a enriquecer ingleses residentes en Londres u otros puntos de la Gran Bretaña, ni que se nos deje la tolerada y nominal soberanía que se dejaba a los Nababs de India o reyezuelos de Asia por las compañías que han conquistado esas regiones." (6).

Otra consideración importante, que amplios sectores de la opinión pública sustentaban, era relativa al escaso

(5) Francisco Valdés Vergara: *La Crisis Salitrera y las Medidas que se proponen para remediarla*, Págs. 20 y 21.

(6) "El Ferrocarril": 26 de Mayo de 1889.

rendimiento que la industria salitrera daba al país. El control que de ella tenían los extranjeros originaba la emigración de cuantiosas riquezas obtenidas por trabajadores chilenos que laboraban en tierras ganadas con el sacrificio de toda la nación. Para muchos era motivo de irritación observar cómo, en el plazo de ocho años (1881-1888), los capitalistas ingleses habían amortizado alrededor del 50% de las inversiones realmente hechas y, en el mismo periodo, obtuvieron utilidades ascendentes a \$ 61.081.000 de veintinueve peniques. Estas cantidades constituían una ganancia desorbitada para capitalistas que no habían realizado el menor esfuerzo ni arriesgado los más mínimos capitales en el desarrollo de la industria; además, eran juzgadas muy altas y como una verdadera exacción para un país de economía tan débil como el nuestro. "El Heraldo", diario de Valparaíso, empleaba los siguientes términos para dar formas a este malestar colectivo:

"No menos grave es el problema que hay que resolver en Tarapacá. Con nuestra sangre y con nuestro sacrificio conquistamos allí riquezas que antes habíamos fecundado con nuestro sudor y nuestros esfuerzos. Entre tanto, ahora van pasando ellas con inusitada rapidez a manos de especuladores extranjeros que no tienen raíces en Chile, ni interés por su prosperidad, ni amor por su progreso.

"Gratos como debemos ser a los extranjeros que nos traen industrias, capitales o simple esfuerzo personal, no podemos mirar sin zozobras la apropiación de Tarapacá por quienes no nos traen nada y que, sin embargo, nos llevan mucho de lo que poseemos. ¿Qué bien nos hacen, en efecto, las sociedades anónimas que desde Londres se van adueñando de nuestro salitre? A nuestro juicio, absolutamente ninguno" (7).

Confirmando esta manera de apreciar los hechos que tenía la opinión pública chilena, en el diario inglés "Financial Times" del 7 de Febrero de 1889, se pueden leer las siguientes líneas:

"Es muy general en Chile la opinión de que el coronel (North) ha estado haciendo uso, con ventaja propia, de vastos recursos que muy bien habrían sido empleados para beneficio del pueblo chileno, y ahora que él ha inicia-

(7) "El Heraldo": 25 de Febrero de 1889.

do la competencia con las propias instituciones de ese país y en detrimento de los intereses chilenos, la mencionada opinión se acentúa cada vez más." (8).

Inciendiando en este mismo aspecto del asunto, con fecha 22 de Junio de 1889, "The Chillan Times" publicó una nota editorial en la que se comentaban los ataques de que se hacía objeto a North en el diario londinense "Financial News". En este editorial se informaba que el Cónsul de Inglaterra en Valparaíso, W. H. Newman "...fué requerido por su Gobierno para dar una opinión sobre los negocios salitreros..." y, además, reproducía una síntesis de tal informe que fué publicado por el "Times" de Londres; en esta síntesis se dan a conocer las siguientes palabras de Newman:

"...se siente y se expresa un notorio fastidio ante el hecho de que los beneficios de un artículo que constituye esencialmente un monopolio chileno, vayan a parar, de un modo preferente a bolsillos extranjeros. El Presidente de la República se refirió a esto en la apertura de una exposición en Santiago, el pasado mes de Noviembre..."

En vista de estos hechos, los elementos patriotas alzaban sus voces pidiendo la adopción de una política salitrera que resguardara convenientemente el interés nacional y que se orientara al aprovechamiento de los cuantiosos recursos que esa industria proporcionaba. En un interesante estudio publicado bajo el pseudónimo de Julius y Mayo, se decía a este respecto lo que sigue:

"Conduce"asimismo a mi propósito que se tome nota de que Chile, merced a Tarapacá, podría explotar minas de fierro y establecer grandes fábricas de ferretería, calderería y toda clase de herramientas necesarias en las salitreras y minas, e instrumentos y útiles de la agricultura y empresas de explotación de sulfatorias, fábricas de pólvora y, en general, dar nacimiento y desarrollo a nuevas industrias e incremento a muchas de las actuales.

"Vamos a tener miles de kilómetros de ferrocarriles y muchos puentes y obras que consumirán muchos miles de toneladas de fierro: las minas abundan, y el modo de fomentar la industria fabril y de ir emancipándonos de Europa y Estados Unidos, es tener las primeras materias a

(8) Reproducido por "El Ferrocarril": 22 de Marzo de 1889.

bajos precios por la economía de los fletes, y uno de los más eficaces medios de fomentar la agricultura, es abaratar las herramientas y máquinas agrícolas, de aserrar madera, beneficiar vinos, etc., y esto se consigue de la manera indicada." (9).

A esto se añadía el vehemente anhelo de nacionalizar la industria salitrera como una manera de radicar en Chile la mayor parte de sus cuantiosos rendimientos y poner término a la peligrosa ingerencia que en ella tenía el capitalismo extranjero. Entre los que sostenían esta posición, había incluso quienes defendían la tesis de que el Estado chileno debía adquirir el monopolio del salitre. Así, por ejemplo, el senador Adolfo Ibáñez, en sesión celebrada por la corporación de la cual era miembro, el 7 de Marzo de 1887, manifestó:

"Si el Estado en su condición de tal no puede inmiscuirse en los arreglos que hagan los particulares para la dirección de sus propios negocios, puede y debe hacer sentir su influencia en su condición de dueño y propietario acaso de la mitad de los yacimientos salitreros susceptibles de explotación.

"Mientras tanto, se ha formado en aquella provincia una especie de Compañía de Indias que, andando el tiempo, puede aspirar a la condición de su propia autonomía.

"He aquí, pues, otro de los puntos muy dignos de llamar la atención de la administración actual; y, por mi parte, creo cumplir con un deber ineludible al excitar, como en el caso anterior, el patriotismo de los señores ministros, a fin de prever los peligros que, si no son probables, por lo menos son posibles." (10).

Sosteniendo este mismo punto de vista, Alfredo Cocq Port, en el ya citado artículo decía: "Para nosotros el ideal absoluto lo resumiríamos en este aforismo... El Estado, único elaborador, único transportador y único vendedor del salitre". (11).

Russell, el ya citado periodista inglés, sintetiza el sentimiento que existía contra el imperialismo inglés, así:

"¿Sería, sin embargo sorprendente que el pueblo de

(9) "El Ferrocarril": 26 de Mayo de 1889.

(10) Sesiones del Congreso. 1886. Vol. 1. Pág. 370.

(11) Alfredo Cocq Port: Op. cit. Pág. 147.

Chile declarase que eliminaría a todos los extranjeros si le fuera posible? Esto no lo ha hecho, pero la existencia —entre ciertas clases— del deseo de obstaculizar a los capitalistas e industriales extranjeros es probado por las constantes alusiones que en la prensa se hacen a los buenos tiempos que vendrán cuando "Chile para los chilenos", más que una aspiración nacional, sea la formulación de un hecho consumado." (12).

• • •

Por lo expuesto se puede apreciar que la opinión pública nacional tuvo una clara comprensión de lo que el imperialismo significaba para Chile tanto desde el punto de vista económico como político, y sobre la base de esta comprensión, se formó una poderosa y ampliamente difundida conciencia anti-imperialista que actuaba en todos los círculos que deseaban el progreso y la prosperidad de la patria. Sin embargo, esta conciencia no animaba a todos los chilenos; algunos fueron seducidos por el oro extranjero; de ahí que pusieran su prestigio y su influencia al servicio de los grandes empresarios del salitre.

2 — LOS INDUSTRIALES DEL SALITRE Y LOS POLITICOS CHILENOS.

a) **Consideraciones generales.**—Es frecuente observar que los sectores dominantes en la vida económica de un país se orientan a participar directa o indirectamente en sus asuntos políticos. Tal ha ocurrido, por ejemplo, en los Estados Unidos. Allí, como lo demuestra Myers en su obra *History of the Great American Fortunes*, todos los grandes capitanes de empresa realizaron efectivas incursiones al campo político, ubicándose estratégicamente en las posiciones decisivas de los partidos o atrayéndose la simpatía y la adhesión de un sinnúmero de elementos que, sin estar vinculados a sus intereses, podían —sin embargo— ser útiles al logro de sus fines. De este modo, los grandes consorcios fueron factor determinante en la elección del Congreso Federal y de las legislaturas estadua-

(12) William Howard Russel: *Op. cit.* Pág. 312.

les, de gobernadores de los Estados y aun de Presidentes de la República.

Al actuar de este modo, los empresarios no se guiaban por los dictados de sus propios y particulares puntos de vista políticos. Así, "...en la década de 1880, un representante del Trust Azucarero confesó, bajo juramento, que su empresa había dado dinero al Partido Demócrata en el Estado de Nueva York, y al Republicano en Massachussetts. ¿Por qué razón? En Nueva York gobernaban los demócratas mientras en Massachussetts la influencia correspondía al otro partido. Tras declarar esto, añadió: "No tenemos nada que ver con la política. Nuestro negocio consiste en refinar azúcar con un ligero beneficio...". (13).

Tan extensa fué esta subordinación de los poderes públicos a los intereses capitalistas, que importantes sectores de la población vieron en ella una amenaza para la independencia del Estado, para el bienestar del pueblo y aun para la libertad de la nación.

Es fácil comprender las razones que indujeron a los empresarios a participar en la política o a vincularse de algún modo con los dirigentes de los partidos. Mediante estas actuaciones ganaban el apoyo de legisladores y estadistas en favor de sus intereses; podían mantener sus privilegios o granjerías neutralizando o impidiendo medidas que, aconsejadas por el interés colectivo, pudieran lesionar sus particulares conveniencias. Por otra parte, también se colocaban en posición de extender sus negocios obteniendo concesiones especiales u obstaculizando el desarrollo de actividades competidoras. En una palabra, a través de conexiones con políticos, los capitalistas colocaban dentro de su órbita, y para su servicio, las influencias que naturalmente proporcionan las actividades públicas.

En Chile, una industria tan poderosa y llena de intereses contradictorios como la salitrera, no pudo menos de gravitar sobre la marcha política de la República, sobre todo si se consideran la cuantía de los capitales invertidos y el activo papel que en ella tenía el Estado como

(13) Harold Underwood Faulkner, Tyler Kepner y Hall Bartlett: La Vida del Pueblo Norteamericano. Pág. 254.

poseedor de numerosas oficinas, de valiosas reservas de caliche y como elemento fundamental en la regularización de la propiedad salitrera. De este modo, tanto en el período que precedió como en el que siguió a la Guerra del Pacífico, los industriales se vincularon de un modo efectivo a los círculos políticos chilenos utilizando, al efecto, variados procedimientos, especialmente aquel que consistía en nombrar abogados, representantes o apoderados a los más destacados personeros de los partidos o del Congreso. Retribuyendo los valiosos servicios que éstos prestaban, se pagaban, como es de suponer, altos salarios. Además, las compañías salitreras u otras ligadas a esta industria, mantenían en sus presupuestos de gastos, sumas de dinero que estaban destinadas a sobornar funcionarios públicos, miembros del Parlamento o jueces venales. Dada la naturaleza de estas indecorosas relaciones, es difícil encontrar alguna prueba documental de ellas. Afortunadamente, para conocer la influencia que los industriales del salitre ejercieron en los círculos políticos chilenos, disponemos de valiosos materiales.

b) El fondo de soborno y corrupción de los Ferrocarriles Salitreros y el proceso a los directores de esta Compañía en Inglaterra.— El año 1897, poco después de la muerte de John Thomas North, un grupo de accionistas de la Compañía del Ferrocarril Salitrero inició una prolija investigación hecha en conformidad a las leyes británicas, con el fin de determinar en qué forma se había invertido una gruesa suma, ascendente a cien mil libras esterlinas más o menos. Se constituyó al efecto un comité de accionistas que enjuició a varios directores de la citada Compañía, entre los que se encontraban Robert Harvey, R. A. Fowler, E. Manby, sir E. Ashmead-Bartlett, miembro del Parlamento británico, y J. J. Smith.

Con fecha 1º de Enero de 1898, el "Railways Times", de Londres, publicó un editorial titulado "El Fondo de Soborno y Corrupción de los Ferrocarriles Salitreros"; junto a él, inició la publicación de las declaraciones prestadas por los directores mencionados; éstas fueron reproducidas por la prensa chilena en el mes de Febrero del mismo año. A continuación, transcribimos algunos párrafos de esas declaraciones:

Interrogatorio a Robert Harvey, el 25 de Mayo de 1897:

Pregunta: "Aparece en los actos del directorio que una muy gruesa suma ha sido pagada al señor Z..., que parece haber tenido además un honorario fijo de mil quinientas libras esterlinas al año.

Respuesta: "Aparte de otros emolumentos.

Pregunta: "¿Para qué se hacían estas grandes entregas de dinero?

Respuesta: "Se le hacían esas entregas de dinero porque él defendía los pleitos de la Compañía y porque afirmaba que gastando esas sumas conseguiría atraerse influencias que nos asegurarían el éxito y que para conseguirlo necesitaba ese dinero. Debe Ud. tener entendido que el modo de proceder de la justicia en Chile no está basado en el alto padrón de pureza que existe en este país. No digo que sea necesario cohechar jueces, pero creo que muchos miembros del Senado, escasos de recursos, sacaron algún beneficio de parte de ese dinero en cambio de sus votos; y que sirvió para impedir que el Gobierno se negara en absoluto a oír nuestras protestas y reclamaciones..." (14).

Interrogatorio a sir Ashmead-Bartlett, miembro del Parlamento británico, el 28 de Mayo de 1897:

Pregunta: "¿Podría darme Ud. detalles de la inversión de esos grandes ítems, de modo que se pueda ver cómo se han producido?

Respuesta: "No podría distinguir exactamente entre lo que se puede llamar gastos legales legítimos y gastos legales de carácter privado, lo que por supuesto, y no es un secreto para nadie, consistía en dinero regalado a gentes en Chile que se creía pudieran ser útiles al ferrocarril. La administración pública en Chile es, como Ud. sabe, muy corrompida, y como se nos atacaba de todos modos, se nos aconsejó hacer ese gasto para resguardar los derechos del ferrocarril".

(14) "El Ferrocarril": 11 de Febrero de 1898.

Pregunta: "¿La misma observación se aplica a las muy gruesas sumas de dinero que veo fueron pagadas al señor Z... además de su honorario fijo de quinientas libras esterlinas al año? (15)

Respuesta: "Creo, aunque de ello no estoy seguro, que la mayor parte de ese dinero no era para él, sino para ser distribuido entre personas de influencia en Chile.

Pregunta: "¿Alguna vez manifestó usted su opinión con respecto a la corrección de esos pagos?

Respuesta: "Tuvimos muchas discusiones al respecto, pero llegamos a la conclusión, después de oír a personas que conocían aquello y la del coronel North y otros, que no tendríamos posibilidades de éxito en nuestras legítimas aspiraciones, a menos que hiciéramos ese gasto..." (16)

Interrogatorio a R. A. Fowler, el 24
de Mayo de 1897:

Pregunta: "¿Se hicieron esos desembolsos con el propósito de cohechar funcionarios públicos?

Respuesta: "No puedo asegurarlo. Diría que a funcionarios del ferrocarril nó, pero más bien a funcionarios del Gobierno". (17)

Interrogatorio a E. Manby, el 26
de Mayo de 1897:

Pregunta: "¿Puede usted decirme para qué se contrató los servicios del señor B... y cuánto se le pagaba al año por ellos?

Respuesta: "No recuerdo cuanto se le pagaba al año, pero puedo obtener el dato. Sus servicios eran más bien de carácter diplomático que de otra cosa. Era un hombre muy influyente en Iquique. Tenía por bajo cuerda bastante influencia política y pensamos que en cierto modo podría sernos muy útil". (18)

(15) A Z... inicial con que se designa a Julio Zegers, se pagaron 1.500 libras anuales hasta 1895; después, esta suma se redujo a 500.

(16) "El Ferrocarril": 11 de Febrero de 1898.

(17) "El Ferrocarril": 10 de Febrero de 1898.

(18) "El Ferrocarril": 11 de Febrero de 1898.

Interrogatorio a J. J. Smith, el 22
de Mayo de 1897:

Pregunta: "¿Alguna vez han recibido ustedes del coronel North algún justificativo de esos grandes desembolsos?"

Respuesta: "Creo que no. Creo que deben ser calificados como dinero gastado en servicios secretos." (19).

* * *

Ocioso resulta destacar la gravedad de los hechos implícitos en las anteriores declaraciones. Al ser conocidos en nuestro país, provocaron justificada indignación, ya que dejaron en claro una situación que "El Mercurio" describió en los siguientes términos:

"Hay en ese país (Inglaterra) una compañía cuyo domicilio legal está en Londres y sus negocios en la provincia de Tarapacá.

"Aquella compañía, a que el Gobierno de Chile, previa revisión de sus estatutos, ha dado autorización para que tenga en nuestro país agentes y representantes, publica en los diarios de Londres que desde 1887 a 1895 ha estado consagrada a corromper los Poderes Públicos de Chile, y en lo cual ha gastado más de noventa y tres mil libras esterlinas." (20).

No sólo la Compañía del Ferrocarril Salitrero de Tarapacá hacía esta clase de gastos; todas las empresas que actuaban en el norte destinaban alzadas sumas al pago de abogados y gestores, de políticos corrompidos y anti-patriotas, y de las diligencias que éstos pudieran hacer. Varios historiadores de la guerra civil de 1891 señalan que los salitreros eran defendidos por "...influyentes y bien rentados abogados..." (21) que "...tenían vinculaciones sociales y disponían de influencias políticas." (22).

c) Políticos al servicio de los salitreros.—José Miguel

(19) "El Ferrocarril": 9 de Febrero de 1898.

(20) "El Mercurio": 18 de Febrero de 1898.

(21) Ricardo Salas Edwards: Balmaceda y el Parlamentarismo en Chile, Tomo I, Pág. 152.

(22) Joaquín Rodríguez Bravo: Balmaceda y el Conflicto entre el Congreso y el Ejecutivo, Tomo I, Pág. 120.

Valdés Carrera (23) dió a conocer la siguiente lista de connotados políticos que actuaban al servicio de John Tomás North:

Abogado y apoderado general: Don Julio Zegers.

Abogados llamados consultores:

Don Pedro Nolasco Préndez.

Don Eulogio Altamirano

Don Adolfo Guerrero

Don Ignacio Santa María

Don Pedro Bannen

Don Manuel A. Cristi

Don Luis Martiniano Rodríguez

Don Bernardo Paredes

Don Carlos Walker Martínez

Don Julio 2.º Zegers

Don Ricardo Trumbull

Don Enrique MacIver

Don Alberto Covarrubias. (24).

La generalidad de los autores ha desconocido las afirmaciones de Valdés Carrera, o bien ha estimado que fueron hechas con el mezquino propósito de desprestigiar a distinguidas personalidades que eran sus adversarios políticos. Sin embargo, después de realizada una minuciosa investigación, cuya base documental se da a conocer más adelante, es posible afirmar que Valdés Carrera no formuló falsas imputaciones. En efecto, en las páginas que siguen se reproducen los documentos demostrativos de la estrecha concomitancia que existía entre los dirigentes de la política chilena y los industriales del salitre.

(23) José Miguel Valdés Carrera, político liberal, parlamentario y Presidente de la Cámara de Diputados. Durante el Gobierno de Balmaceda fué Ministro de Guerra y Marina, de Industrias y Obras Públicas, y de Hacienda. Decidido partidario de Balmaceda, se exilió a Francia después de la guerra civil. Allí murió en 1898. Publicó un folleto titulado: La Condensación del Ministerio Vicuña. El Ministro de Hacienda y sus Detractores.

(24) José Miguel Valdés Carrera: República de Chile. La Condensación del Ministerio Vicuña. El Ministro de Hacienda y sus Detractores. Pág. 108.

I. Julio Zegers (25), con fecha 10 de Febrero de 1898, envió a "El Ferrocarril" un remitido que en sus primeros párrafos decía:

"La prensa de Santiago ha reproducido las publicaciones de un diario inglés sobre esclarecimientos provocados por accionistas de los Ferrocarriles Salitreros de Tarapacá... Como en esas publicaciones se hacen referencias al abogado de la Compañía, y yo he sido ese abogado desde principios de 1881 hasta hoy, creo de mi deber dar, desde luego, algunas explicaciones..."

En sus ediciones correspondientes a los días 16, 18 y 25 de Febrero, el mismo diario publicó tres remitidos de Zegers, en el segundo de los cuales hacía referencia a sus honorarios y a los percibidos por su hijo Julio 2.º Zegers. (26).

Las anteriores declaraciones formuladas por el propio Zegers demuestran que él y su hijo tenían la calidad de abogados de North. Una confirmación más categórica todavía la constituye uno de los poderes otorgados al primero, que decía:

"En Iquique, República de Chile, a 5 de Octubre de 1888, ante mí el notario público que suscribe y testigos, cuyos nombres se expresan, compareció don Samuel Federico Rowland... a quien doy fe conozco, dijo: que en su carácter de mandatario general, agente autorizado de la Compañía de los Ferrocarriles Salitreros Limitada, venía en sustituir o delegar en todas sus partes y sin limitación de ningún género en la persona de don Julio Zegers el poder general que la expresada Compañía le ha conferido en Londres el 18 de Marzo del año en curso, a fin de representar a la expresada Compañía en la ciudad de Santiago en todos los asuntos en que tenga o pueda te-

(25) Julio Zegers inició su carrera política en el P. Nacional hacia el año 1864; en 1878 se incorporó al P. Liberal. Este mismo año fué elegido diputado, representación que invistió hasta 1894. Durante un corto período, en 1878, fué Ministro de Hacienda. En el seno del anarquizado P. Liberal llegó a ser un influyente jefe de grupo; jugó un papel preponderante en los acontecimientos que culminaron con la guerra civil. Triunfantes los promotores del conflicto, Zegers fué un irreconciliable perseguidor de los balmacedistas.

(26) Julio 2.º Zegers, hijo del anterior. Miembro del P. Liberal y parlamentario durante varios períodos. Fué también un tenaz opositor a Balmaceda.

ner interés, sin restricción alguna... Así lo dijo y otorgó al pareciente firmando en comprobante, previa lectura con los testigos... Marco A. Castillo. Notario." (27).

II. Enrique Mac-Iver (28), también fué uno de los abogados de North como lo demuestra el siguiente poder:

"En Iquique, República de Chile, a 15 de Enero de 1889, ante mí el notario público que suscribe y testigos cuyos nombres se expresan a la conclusión, compareció don Juan Dawson en representación de don Juan Tomás North, según se comprobará al final, mayor de edad, de este domicilio, a quien conozco y dijo: que venía en conferir poder general amplio a don Enrique MacIver, residente en Santiago de Chile, para que a nombre de su representante inicie y siga toda clase de juicios, tanto en primera como en segunda instancia, y ante toda clase de autoridades, contestando e interponiendo toda clase de demandas contra quien viese convenirle, ya sean sociedades, corporaciones o personas determinadas, con la más amplia facultad. Le faculta, en consecuencia, para que

(27) Archivo Nacional, Protocolos Notariales de Iquique. Marco A. Castillo. 1888, Registro N.3. Fs. 1472 a 1474 vuelta.

(28) Enrique Mac-Iver. Este patriarca y mentor del Partido Radical, durante muchos años tuvo una destacada e influyente participación en diversas actividades nacionales, particularmente en las políticas. Parlamentario durante cuarenta y seis años (1876-1922), fué Ministro del Interior en 1894 y de Hacienda en 1892 y 1895; también desempeñó las funciones de Consejo de Estado. Ardiente opositor a Balmaceda, tuvo una participación decisiva en los conflictos que culminaron con la guerra civil; al estallar esta, se trasladó a Buenos Aires; ciudad desde la que desarrolló una activa campaña en contra del Gobierno chileno.

Dentro del P. Radical, Mac-Iver representó la fracción moderada o derechista, es decir, a la fracción siempre dispuesta a conciliar con liberales y conservadores; sostuvo duras luchas con Valentín Letelier que aspiraba a impregnar el liberalismo avanzado del radicalismo con algunos principios socialistas.

Fué miembro de diversas instituciones; en todas ellas ocupó los cargos de mayor importancia. Así, fué Serenísimo Gran Maestro de la masonería chilena (1887-1894), Superintendente del Cuerpo de Bomberos; Presidente de la Sociedad Científica de Chile, etc.

Se distinguió en el foro santiaguino y sirvió como abogado a poderosas empresas británicas. Sus actuaciones en este terreno fueron visiblemente contrarias al interés nacional. Contribuyó a que las borateras chilenas fueran monopolizadas por la Borax Consolidated, empresa a la que sirvió durante muchos años como abogado gestor.

en la secuela de dichos juicios rinda toda clase de pruebas, y las exija... y, en general, le da y confiere el uso de los derechos para la defensa de su representado, designados por la ley para aquellos actos que requieran mandato especial, el cual podrá delegar en todo o en parte para asuntos determinados en persona de su confianza y en aquellos casos que no pueda hacerlo por sí solo... Así lo dijo y otorgó el parente, previa lectura con los testigos... Doy fe. Federico Talavera, Notario Suplente." (29).

Con fecha 15 de Abril de 1889, el propio John Thomas North otorgó un poder especial a Enrique MacIver, en Santiago. (30).

Es interesante constatar que MacIver desempeñaba sus funciones de abogado haciendo valer su calidad de parlamentario. Así, en poder extendido en favor de Henry Thomas para que actuara en Chile como agente de The Julia Nitrate Company Limited, y en el que se hace referencia a la forma como se constituyeron las propiedades de esta Compañía, hay el siguiente párrafo:

"Y por cuanto por dicho convenio de 5 de Enero de 1889 fué proveído igualmente que el citado John Harrington prepararía y presentaría un buen título de los terrenos, depósitos y demás bienes que se convino vender libre de todo impedimento, bajo las leyes de la República de Chile, o tales otras leyes que fuesen aplicadas al caso, a la satisfacción del señor don Enrique MacIver, diputado al Congreso." (31).

Es decir, en un documento privado, algunos clientes

A pesar de su alta jerarquía en la política nacional, incluso litigó contra el fisco, defendiendo intereses extranjeros, en numerosas oportunidades. En 1895, poco antes de ser nombrado Ministro de Hacienda y después de haber sido Ministro del Interior, actuó como abogado de la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta. Véase a este respecto una información publicada por "El Ferrocarril" el 26 de Abril de 1895, que se titula: La Compañía de Salitres y el Fisco. Cuantioso litigio. \$ 16.000.000.

(29) Archivo Nacional. Protocolos Notariales de Iquique. Marco A. Castillo. 1889. Registro N.1. Fs. 116 vuelta y 117.

(30) Archivo Judicial de Santiago. Protocolos Notariales de Santiago. Eduardo Reyes L. 1889. Registro N.12. Fs. 314.

(31) Archivo Nacional. Ministerio de Hacienda. Delegación e Inspección Fiscal de Salitreras. 1880-1889.

de MacIver creen conveniente dejar constancia de la calidad de diputado que éste tenía.

III. Eulogio Altamirano (32), publicó un desmentido en "El Ferrocarril", del 4 de Marzo de 1898, con motivo de ciertas afirmaciones hechas en el sentido de que él había recibido dinero de North. Dice así el encabezamiento de esta nota:

"Jamás, en época alguna de mi vida he tenido relaciones con aquella empresa (el Ferrocarril Salitrero de Tarapacá), y que, en consecuencia, no he recibido honorarios ni de un centavo.

"Por el contrario, como antiguo abogado de la Casa de Gibbs, hice los mayores esfuerzos por alcanzar la autorización legislativa para construir el ferrocarril de Chumata..."

De esta declaración se desprenden dos hechos igualmente valiosos: 1. Altamirano era "antiguo abogado de la Casa de Gibbs", una de las grandes empresas salitreras británicas que actuaban en Tarapacá; y, 2. Altamirano reconoce que, en su calidad de abogado de la referida empresa hizo esfuerzos —como parlamentario— para "...alcanzar la autorización legislativa para construir el ferrocarril de Chumata...", es decir, usó de su investidura parlamentaria para proteger los intereses de la Compañía que lo tenía como abogado. Por lo demás, parece que semejantes procedimientos eran usuales en Altamirano. El 27 de Diciembre de 1889, el Senado empezó la discusión de un proyecto de ley relativo a la concesión de títulos de propiedad a algunas empresas salitreras que no se habían acogido a la legislación anteriormente dictada. En esa oportunidad, el senador Eulogio Altamirano formuló esta pregunta:

"Desearía saber, señor Ministro, si en esta lista se ha olvidado las salitreras que reclaman los señores Gibbs."

(32) Eulogio Altamirano. Se inició en la política desplazándose del P. Conservador al Liberal. En su dilatada actuación pública ocupó los más variados e importantes cargos; fué Ministro del Interior durante toda la administración de Errázuriz Zañartu, y de Justicia a fines del gobierno de J. J. Pérez; también fué miembro del Congreso y Consejero de Estado. Sirvió los puestos de Intendente de Valparaíso, Director de los Ferrocarriles y de la Caja Hipotecaria, etc. Opositor de Balmaceda; fué dirigente congresista.

Obtenida una respuesta negativa, el mismo senador agregó:

"Pido la palabra para rogar al señor Ministro tenga a bien fijarse en la situación en que se encuentra esta reclamación de los señores Gibbs, que se está tramitando ante el Gobierno precisamente en los momentos en que el Congreso se ocupa de dictar esta ley, en la que debería tomarse en cuenta dicha reclamación con mayor motivo que todas las otras. De manera que si Su Señoría no tiene presente las circunstancias de esta reclamación, me vería obligado a pedir segunda discusión para el proyecto, a fin de que en la sesión próxima pueda dar las explicaciones del caso.

"Yo podría darlas desde luego, pero soy abogado de los señores Gibbs, y esta es la razón que me mueve a guardar silencio."

El Ministro de Hacienda contestó que desconocía la solicitud a que se refería Altamirano, lo que indujo a éste a iniciar el alegato en favor de la Casa Gibbs en los siguientes términos:

"Sin profundizar el asunto, puedo adelantar dos palabras. Los señores Gibbs son dueños de tres salitreras que vendieron en aquella época al Gobierno del Perú; pero..." (33).

Por otra parte, José Miguel Valdés Carrera, refiriéndose a la actuación que cupo al Consejo de Estado en 1889 al dar término al monopolio que tenía el ferrocarril salitrero en Tarapacá, declara:

"Debo consignar aquí, para honra de este alto Cuerpo, que el fallo que tanto ha mortificado a Zegers sólo tuvo un voto en contra, el de don Eulogio Altamirano, otro de los muchos abogados o consultores que North pagaba para atraerse influencias oficiales." (34).

Años más tarde, en 1898, el diario "La Tribuna" afirmaba que entre las personas que percibían sueldos pagados por Julio Zegers se contaba Eulogio Altamirano. (35).

(33) Sesiones del Congreso. 1889. Vol. 1. Pág. 416.

(34) José Miguel Valdés Carrera: Op. cit. Pág. 23.

(35) "La Tribuna": 15, 16; 24 y 27 de Febrero de 1898.

IV. Carlos Walker Martínez (36), estuvo también estrechamente conectado con las empresas salitreras. En páginas anteriores hemos reproducido una información publicada por "El Mercurio" en la que se dice:

"Don Carlos Walker Martínez, como representante de varios capitalistas de esta capital, se encuentra actualmente en Iquique gestionando la compra de algunas oficinas y pertenencias salitreras". (37).

Además, en Marzo de 1889, Cristóbal Zanelli, industrial italiano dueño de algunas oficinas, confirió a Walker Martínez el siguiente poder que da al mandatario facultades tan amplias como las que tenía el propio mandante:

"En Iquique, República de Chile, a 23 de Marzo de 1889, ante mí el notario público suplente que suscribe y testigos cuyos nombres se expresarán a la conclusión, compareció don Cristóbal Zanelli... a quien conozco y expresó: que venía en conferir poder general amplio y sin limitación alguna al señor Carlos Walker Martínez, residente en Santiago, para que judicial y extra-judicialmente y ante cualquiera autoridad ya sea judicial o administrati-

(36) Carlos Walker Martínez. Este político es tal vez la figura más descolante que el Partido Conservador haya dado al país. Ocupó importantes cargos tanto en el Gobierno como en el Parlamento. Organizador de la Sociedad de Amigos del País, llamada a contener los avances del liberalismo, inició su carrera parlamentaria en las postrimerías del gobierno de J. J. Pérez, y fué diputado y senador en varias oportunidades. Por un corto tiempo (1873-1875) fué el representante de Chile en Bolivia y a su gestión se debió el Tratado de Límites de 1874. El año 1898 presidió el Gabinete en su calidad de Ministro del Interior.

Decidido adversario del liberalismo, combatió con sin igual ardor las administraciones Santa María y Balmaceda. Su actuación frente a éste último mandatario fué tan violenta, que Walker Martínez merece ser considerado como uno de los promotores y dirigentes máximos de la guerra civil de 1891. A la caída de Balmaceda, "...preparó las listas de las casas que debían ser saqueadas por el pueblo enfurecido de Santiago". (Virgilio Figueroa: Diccionario Histórico y Biográfico de Chile. 1800-1931, Vol. IV-V, Pág. 1082).

Simultáneamente con el desarrollo de sus actividades políticas, se dedicó al ejercicio de su profesión y, "...como abogado defendió importantes pleitos y realizó grandes negociaciones mineras. Fué presidente de la Compañía Boratera de Ascotán vendida a un sindicato inglés". (Virgilio Figueroa, op. cit. Pág. 1082). Esta negociación fué el punto de partida del monopolio que la Borax Consolidated alcanzó sobre las borateras nacionales. Para conseguir este fin, la referida Compañía "...nombró con un sueldo que fluctua-

va, lo represente en todos los asuntos, juicios y negocios de cualquier carácter o naturaleza que sean unos u otros. Le faculta en consecuencia para que en ejercicio de este mandato practique cuanta diligencia sea cónducente al más amplio desempeño de su cometido, pudiendo comprar, vender, hipotecar, arrendar, permutar, donar, aviar, donar, formar, prorrogar y disolver sociedades, girar, protestar, aceptar y pagar letras de cambio, pagarés y otros documentos comerciales. En el orden judicial hará uso, además, de las facultades generales del mandato, de las especiales de transigir, percibir, interponer recursos legales incluso el de nulidad... Así lo dijo y otorgó el parente firmando en comprobante previa lectura, con los testigos... Doy fe. Ante mí. Federico Talavera. Notario Suplente". (38).

Por otro lado, Carlos Walker Martínez mantuvo relaciones comerciales y fué agente en Santiago de Guillermo Shiell, empresario inglés que tenía intereses en las salitreras y en otros minerales de la provincia de Tarapaca, según se desprende de un poder otorgado por éste a aquel con fecha 23 de Febrero de 1889 en la ciudad de Iquique, ante el notario público suplente Federico Talavera. (39) Además, la representación que le fué conferida por el salitrero Demófilo Herrera en su calidad de representante de R. Olcay y Compañía y Conejero Compañía (40), demuestra que las vinculaciones de Walker Martínez con los círculos salitreros de Tarapacá fueron amplias y estrechas.

V. Adolfo Guerrero (41), en nota enviada a la

ba entre dos mil libras esterlinas anuales, una comisión de abogados compuesta de D. Vicente Santa Cruz, D. Enrique Mac-Iver y de otro parlamentario y ex Ministro cuyo nombre silenciemos porque aun está vivo en 1928". (Virgilio Figueroa; op. cit. Vol. II. Pá-gina 328).

(37) "El Mercurio": 16 de Febrero de 1889.

(38) Archivo Nacional. Protocolos Notariales de Iquique. Marco A. Castillo. 1889. Registro N.º 1. Fs. 489 vuelta y 490.

(39) Archivo Nacional. Protocolos Notariales de Iquique. Marco A. Castillo. 1889. Registro N.º 1. Fs. 342-343.

(40) Archivo Nacional. Protocolos Notariales de Iquique. Marco A. Castillo. 1889. Registro N.º 1. Fs. 489 vuelta y 490.

(41) Adolfo Guerrero, miembro del Partido Liberal; actuó como parlamentario desde el año 1882 y como periodista en los diarios "La Epoca" y "La Libertad Electoral". Partidario de José Fran-

prensa y publicada por "El Ferrocarril" el 29 de Febrero de 1898 formuló esta declaración:

"En 1889 sostuve como abogado, a nombre de la Compañía (del Ferrocarril Salitrero), ante el Consejo de Estado, la competencia declarada en ese fallo y que el Ministro de Industria desconoció, formulando, en representación del Presidente de la República, la respectiva contienda de competencia.

"Desempeñé esa comisión por encargo de don Julio Zegers, abogado de la Compañía y que estaba implicado para defenderla en esta incidencia ante el Consejo de Estado".

Esta declaración confirma el siguiente trozo del acta de la sesión celebrada por el Consejo de Estado el día 27 de Agosto de 1889:

"Por último, el Consejo entró a ocuparse de la contienda de competencia promovida por S. E. el Presidente de la República a la Excm. Corte Suprema con motivo de la demanda interpuesta contra el Fisco por la Compañía de Ferrocarriles Salitreros... En favor de dicha competencia alegó el abogado don Adolfo Guerrero, en representación de la Compañía antes nombrada". (42).

VI. David Mac Iver (43), compartió con su hermano Enrique la defensa de los intereses salitreros, lo que se evidencia con el poder conferido a éste por aquel con fecha 5 de Julio de 1889 ante el notario Larrazábal Wilson, de Santiago. (44).

cisco Vergara en la lucha presidencial de 1886, fué opositor a Balmaceda, a quien combatió con vehemencia desde 1890. Durante la guerra civil permaneció en Buenos Aires sirviendo a la Junta de Iquique. Desempeñó las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores en dos oportunidades, en 1896 y en 1904.

Ejerció su profesión de abogado y "...fué muy versado en asuntos salitreros y tuvo la representación o defensa de varias comunidades salitrales". (Virgilio Figueroa: op. cit. Vol. III. Pág. 393).

(42) Archivo Nacional. Actas del Consejo de Estado desde el 20 de Noviembre de 1888 hasta el 17 de Agosto de 1891. Pág. 158.

(43) David Mac Iver, político radical; fué parlamentario durante varios años. "Negoció en pertenencias salitreras y organizó varias sociedades, entre ellas la Compañía Minera Descubridora y la Minera Santa Rosa, a la cual ingresó con un capital de un millón de pesos". (Virgilio Figueroa: op. cit. Vols. IV-V. Pág. 151.)

(44) Archivo Judicial de Santiago. Protocolos Notariales de Santiago. Larrazábal Wilson. 1889. Segundo semestre. Pa. 14.

VII. Marcial Martínez (45) fué otro de los abogados de North, según se desprende de la siguiente información publicada por "El Ferrocarril" el 17 de Abril de 1889:

"Visita.— En la tarde de ayer el coronel North, acompañado del señor don Juan Dawson, su representante en Chile y de su abogado don Marcial Martínez, hizo una visita al Ministro de Industrias y Obras Públicas don Enrique Sanfuentes".

VIII. Domingo Toro Herrera (46) fué otro personaje que estuvo vinculado a North como se puede deducir del siguiente párrafo contenido en la obra del periodista inglés William Howard Russell:

"Abril 30.— El (North) fué a ver a sus abogados y amigos, entre ellos al señor Toro, quien fué uno de los pasajeros del Cotopaxi y que, en el momento del naufragio, exhibió el coraje de que antes había hecho gala en el campo de batalla". (47).

Revisando las listas de personas que viajaban en el mencionado barco, hemos verificado que "el señor Toro" a que se hace referencia es Domingo Toro Herrera. (48).

Aparte de las personas mencionadas anteriormente, actuaron como abogados o representantes de North: Luis Barros Méndez (49), Félix Muga, Mariano G. Ríos, Marcial Gacitúa, Segundo Molina, Pedro Nolasco Salas, Miguel Carreño Gómez, Manuel Lecaros, Herberto Morrison,

(45) Marcial Martínez, abogado y diplomático de considerable prestigio; representó a Chile en el Perú, Estados Unidos e Inglaterra; además participó en varios congresos internacionales. Tuvo una discreta actuación política en las filas del Partido Liberal y fué miembro del Congreso Nacional en varias oportunidades.

(46) Domingo Toro Herrera fué un político liberal que desempeñó diversos cargos públicos de importancia, siendo —además— parlamentario durante varios periodos. En 1897 tuvo a su cargo el Ministerio de Industrias y Obras Públicas. En los años inmediatamente anteriores a la guerra civil militó en las filas opositoras al Gobierno. Triunfantes los congresistas, fué implacable perseguidor de balmacedistas. Era hermano político del Presidente Balmaceda.

(47) William Howard Russell: op. cit. Pág. 126.

(48) "El Ferrocarril": 20 de Abril de 1889.

(49) Luis Barros Méndez, abogado; periodista y miembro del Partido Conservador; fué parlamentario y Ministro de Guerra y Marina entre 1903 y 1904. Como abogado actuó en compañía de Julio Zegers defendiendo el monopolio del Ferrocarril Salitrero de Tarapacá.

David Mancur, David Simpson, Heriberto Griffin, Edmundo Anson, William Watson, Gamble North, James Frank, Nicolás Linnich, y muchos otros que harían una larga lista.

• • •

El 15 de Febrero de 1898, el diario "La Tribuna" publicó un artículo sobre el incidente provocado por las declaraciones que los directores del Ferrocarril Salitrero prestaron durante el proceso de que fueron objeto en Londres. Entre otras cosas, en este artículo es posible leer lo que sigue:

"El señor Zegers, penetrado de su puesto, del porvenir que le aguardaba con una empresa tan rica, lo primero que hizo fué buscar un medio de perpetuarse en el poder.

"Buscó colaboradores que, a su vez, lo eran del Gobierno.

"Entre éstos figuraban, con sueldos pagados por el señor Zegers, los señores Altamirano (Eulogio), Martínez (Marcial) y otros abogados de que en números más nos ocuparemos.

"Apoyaban al señor Zegers en sus gestiones los periodistas señores Zorobabel Rodríguez, Abraham Guerrero, Carlos Rogers, Isidoro Errázuriz y Gonzalo Fulnes.

"Todos ellos, personal y profesionalmente, defendieron los privilegios del Ferrocarril de Tarapacá con tanto o mayor entusiasmo que el abogado señor Zegers".

Días más tarde, el 27 de Febrero, en el mismo diario apareció un largo artículo titulado Los Grandes Culpables, del cual entresacamos lo que sigue:

"Altamirano cobró por un informe cinco mil pesos y un mil pesos cada uno respectivamente los señores Campillo y Cood.

"¿Se pagó algo al primero de los nombrados por un voto especial y único dentro del Consejo de Estado?...

"La cifra exacta del dinero que Guerrero recibió es la siguiente:

"Por su alegato en el Consejo de Estado . . . \$ 8.000

destacados como Zorobabel Rodríguez (50), Máximo R. Lira (51) y otros.

* * *

Todo lo expuesto anteriormente es sólo una parte de la gran trama que ataba a los intereses de los capitalistas salitreros con elementos descollantes de la vida política chilena. Muchas cosas han quedado en la penumbra y, la falta de pruebas documentales como las transcritas en las páginas precedentes, impedirá descubrirlas en toda su magnitud. Algunos párrafos de la ya citada declaración de Robert Harvey nos dan a conocer en sus líneas generales el complejo nudo de intereses económico-políticos que se había creado en Tarapacá y que tenía sus ramificaciones en Santiago y en Londres:

"Teníamos que seguir los juicios de acuerdo con las costumbres del país; costumbres que probablemente las personas habituadas al sistema de Cortes de Justicia de Europa no aprobarían, pero estábamos en sus manos. Nuestros competidores fueron igualmente inescrupulosos, y se pagaba de un lado y de otro. Tuvimos que combatir dinero con dinero". (52).

Hemos dado a conocer solamente los nombres de algunos políticos chilenos vinculados al capital extranjero de Tarapacá. En Antofagasta ocurrían situaciones más o menos análogas. Así, por ejemplo, Melchor Concha y To-

(50) Zorobabel Rodríguez, político conservador de primera magnitud, que figura entre los más notables periodistas de la segunda mitad del siglo pasado. Fundó dos diarios de la colectividad a que pertenecía: "El Independiente" en Santiago y "La Unión" en Valparaíso. Durante más de veinte años fué diputado.

Economista de prestigio, fué un discípulo de Courcelle-Seneuil y se dedicó a la enseñanza y divulgación de las ciencias económicas. Ardiente defensor del conservantismo, combatió a Bilbao, sostuvo una larga polémica con Eduardo de la Barra y fué un tenaz opositor a Balmaceda.

(51) Máximo R. Lira, político y periodista conservador por muchos años, se incorporó a las filas liberales en la década de 1880. Fué parlamentario y diplomático.

Como periodista sirvió en los diarios "El Independiente", "Los Debates", "La Epoca" y "La Tribuna".

Siendo liberal, militó entre los opositores a Balmaceda y se asoció a los promotores de la guerra civil.

(52) "El Ferrocarril": 11 de Febrero de 1898.

hombres públicos chilenos, podemos decir que los hechos señalados constituyen una triste confirmación de las siguientes palabras escritas por el ensayista peruano González Prada:

"Si el Perú se contagió con la ferocidad araucana, Chile se contaminó con el virus peruano. El contacto de ambas naciones recuerda el abrazo de Almanzor: un medio de comunicarse la peste. Nadie ignora que nuestro vencedor de ayer se ve atacado ya por el cáncer de la más sórdida corrupción pública; las prensas de Santiago y Valparaíso lo dicen a todas horas y en todos los tonos. Chile retrata hoy al Perú de la consolidación y del Contrato Dreyfus; entra por el camino que nosotros seguíamos; será lo que nosotros fuimos..." (55).

• • •

Hay quienes afirman que el desempeño de funciones públicas es compatible con la defensa de intereses privados rivales o antagónicos de los intereses colectivos. Se trata, dicen, de actividades realizadas en dos planos distintos que no se interfieren. Por ejemplo, se puede ser miembro del Parlamento y defender desde allí las conveniencias de la nación y, al mismo tiempo, abogado de elementos que pugnan por expandirse en detrimento de las mismas conveniencias nacionales. Ni aun teóricamente es posible sostener tal dualidad, pues nadie puede asumir, honradamente, dos actitudes divergentes frente a un mismo problema. Así lo comprendió Julio Zegers cuando escribió:

"Padecen un error manifiesto los que creen que un hombre ha de tener una opinión como abogado y otra como diputado. Las opiniones de un hombre serán las mismas en su estudio, en el Congreso y en todas partes; y el único deber será siempre la defensa de esa su opinión en el foro, en el Parlamento y en la calle. Lo contrario es absurdo e inmoral". (56).

Estas palabras vienen de un hombre que sabía, por

(55) González Prada: citado por Augusto Iglesias en *La Historia y los Historiadores*, Revista *Chilo*, N. 8-9. Septiembre de 1936.

(56) Julio Zegers: Remitido. "El Ferrocarril": 23 de Febrero de 1898.

propia experiencia, la imposibilidad de moverse simultáneamente en sentidos distintos.

Por otra parte, es seguro que cuando los poderosos empresarios de la industria salitrera reclutaban abogados entre las figuras descollantes de la política nacional, lo hacían con el propósito de contar con los servicios de distinguidos miembros del foro y, además, con el fin de establecer conexiones que permitieran la protección de sus intereses mediante actuaciones realizadas en los planos político y administrativo; esto último era posible obtenerlo, naturalmente, de quienes habían hecho de la carrera política su principal actividad. Como lo señala un autor, "...los jefes de empresas de Iquique que encomendaron la gestión de sus intereses a abogados de cierto talento y notoriedad, bien o mal adquirida, que vinculados al movimiento político desempeñaban actualmente cargos de diputados o senadores, contaban así con obtener influencias benévolas para sus intereses". (57).

3.—POLITICA SALITRERA DE BALMACEDA

Balmaceda se hallaba profundamente compenetrado de la enorme importancia que el salitre tenía en la marcha económica de la República; además, conoció los vicios —lesivos a los intereses de Chile— de que había adolecido la regularización de la propiedad salitrera. Por último, este mandatario comprendió, en toda su magnitud, la trascendencia y proyecciones del predominio ejercido por capitalistas ingleses sobre una industria tan fundamental para el país. De ahí que desde su asunción al poder, Balmaceda inició la adopción de algunas medidas y formuló una política salitrera que estaban orientadas a rectificar las situaciones existentes y a cambiar tanto la contextura como la ulterior evolución de la industria del nitrato.

a) Medidas adoptadas por el Gobierno (1887-1889).— El 24 de Febrero de 1887 el Congreso tomó conocimiento de un proyecto que fué despachado como ley de la República y promulgado el 18 de Abril del mismo año. En virtud de esta ley, se autorizó al Ejecutivo "...para pagar

(57) Nemo (pseud.); Chile. Una página de Historia. La Asociación al Ministerio Vicuña y la Tercera Amnistía Parcial. Pág. 7.

los certificados emitidos por el Gobierno peruano en conformidad a la ley de 28 de Marzo de 1875 y decreto de 14 de Diciembre del mismo año como precio de venta de los establecimientos salitrales comprados o expropiados en el territorio de Tarapacá..." (58). Para cumplir esta disposición, también fué autorizada la contratación de un empréstito que produjera la suma de 1.113.781 libras esterlinas. Realizada esta operación, quedaron resueltos varios problemas planteados por los tenedores extranjeros de certificados que no habían rescatado las correspondientes oficinas y, por otra parte, el fisco adquirió la propiedad de setenta y una oficinas que, a pesar de no ser las más valiosas, representaban, sin embargo, una riqueza considerable que se incorporaba efectivamente al patrimonio nacional. Sumadas estas oficinas a las reservas fiscales no enajenadas, el Estado llegó a tener una mayor influencia sobre la industria, lo que le permitió contrapesar, con cierta eficacia, los avances de las empresas británicas.

Posteriormente, el 22 de Julio de 1887, fué dictado el siguiente decreto:

"Considerando: que a virtud de la ley de 18 de Abril del corriente año que autoriza el pago de los certificados emitidos por el Gobierno del Perú en representación del precio de venta de los establecimientos salitrales, han pasado éstos al dominio absoluto del Estado;

"Considerando: que dada esta situación no corresponde al Gobierno proceder a la enajenación de esos establecimientos,

"He acordado y decreto: Se deroga el decreto de 26 de Enero de 1886 que autoriza la devolución de los establecimientos salitrales mediante la entrega y cancelación de los respectivos certificados". (59).

Este decreto, complementario de la ley ya citada, estaba calculado para poner fin a la entrega de salitreras a los tenedores de certificados e importaba, por consiguiente, una fundamental rectificación de la política salitrera seguida desde 1881. Se inauguró, de este modo, una

(58) Memoria del Delegado Fiscal de Salitreras y Guaneras. 1900. Pág. 231.

(59) Memoria del Delegado Fiscal de Salitreras y Guaneras. 1900. Pág. 234.

política que Balmaceda sostuvo invariablemente durante toda su administración: las oficinas y los terrenos salitreros del Estado no fueron enajenados, con lo que se dispuso de un poderoso elemento que serviría de base a los proyectos de nacionalización de la industria.

Contra este criterio gubernativo actuó el Congreso al dar su aprobación, en Diciembre de 1889, al siguiente proyecto de ley de iniciativa parlamentaria:

"Artículo único.—El Presidente de la República otorgará el título de propiedad de la oficina salitrera que corresponda a quienes lo hayan pedido y hubieren entregado, o en el término de noventa días entregaren cancelados en arcas fiscales, con arreglo al supremo decreto de 26 de Enero de 1886, los certificados emitidos por el Gobierno del Perú en pago de la misma oficina, sin derecho a reclamo ni ulterior recurso contra el fisco, cualquiera que sea su naturaleza u origen".

Este proyecto tenía como finalidad permitir a algunos empresarios como Pedro Perfetti y la Casa Gibbs dar término al proceso de apropiación de algunas salitreras que no se había podido completar en atención a lo dispuesto por el decreto de 22 de Julio ya citado. El Ejecutivo no acogió este proyecto, en razón de lo cual no llegó a ser ley de la República.

En Abril de 1889 fué establecida la Delegación Fiscal de Salitreras y Guaneras, organismo creado en reemplazo de la Inspección General de Salitreras y Guaneras que existía desde la época en que el Perú ejercía dominio sobre Tarapacá. Sus funciones fueron:

1. Conservar, defender y vigilar las oficinas y terrenos salitrales del Estado;

2. Mensurar, reconocer y avaluar esos mismos terrenos y los estacamentos de propiedad fiscal y particular existentes;

3. Vigilar la marcha de los juicios en que tenga interés el fisco y se relacionen con propiedades salitreras;

4. Proponer al Estado las medidas convenientes para fomentar el consumo del salitre y estudiar todo lo que se relacione con la marcha y desarrollo de la industria salitrera; y,

5. Llevar la estadística del ramo. (60).

Con esta medida, el Gobierno llegaba a disponer de una repartición encargada exclusivamente de atender los diversos y complejos problemas planteados por la industria del nitrato.

El 21 de Diciembre de 1889 se presentó un proyecto de ley al Congreso que autorizaba al Ejecutivo para gastar cierta suma de dinero en el establecimiento de "...un sistema de propaganda a fin de abrir nuevos mercados al salitre en Asia, América y Europa misma". En la exposición de motivos del proyecto se agregaba: "La propaganda del consumo del salitre es hoy indispensable, no sólo para dar nuevo impulso a la producción y obtener de ese modo el incremento de las entradas fiscales, sino para salvar la difícil situación a que ha llegado la industria a consecuencia de su mismo desarrollo". Aunque este proyecto no llegó a convertirse en ley, es revelador de la preocupación que tuvo el Gobierno en el sentido de abrir nuevos centros al consumo del salitre. Con este mismo criterio, el 15 de Diciembre de 1888, el Ministerio de Hacienda envió a los cónsules de Chile en el extranjero una circular en la que pedía se le informara ampliamente respecto a las nuevas posibilidades que el exterior ofrecía al salitre. Las respuestas obtenidas contenían valiosas informaciones que fueron publicadas por el Ministerio de Hacienda en un folleto titulado Fomento de la Industria Salitrera.

b) **Orientación de la política salitrera de Balmaceda.**—A fin de tener los más amplios elementos de juicio sobre los cuales fundar acertadamente su política, con fecha 26 de Noviembre de 1888 el Ministerio de Hacienda pidió al Inspector General de Salitreras un informe completo sobre el estado de la industria, que proporcionara datos sobre el volumen y los costos de producción del nitrato, de su cotización en el mercado de Londres y su precio de venta, las utilidades que producía con indicación de las que quedaban en el país y de las que emigraban, etc. Se pedía también que el citado funcionario diera a conocer su opinión respecto de la forma como de-

(60) República de Chile: Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno. 1889. Vol. 1. Págs. 209 a 304.

bería producirse la enajenación de la propiedad salitrera fiscal.

Con fecha 10 de Diciembre de 1888, el Inspector General de Salitreras, Gustavo Juilian, presentó el Informe solicitado y en él exponía lo siguiente: (61).

Desde 1830 hasta 1887, la cantidad total de salitre exportado por Tarapacá, Toco, Antofagasta y Taltal ascendió a la cantidad de 216.000.000 de quintales españoles, siendo posible observar un considerable aumento desde el término de la Guerra del Pacífico; así, la exportación del quinquenio 1880-1884 fué superior en un 54% a la del quinquenio 1875-1879.

El precio de venta del salitre era el fijado en Inglaterra y en los años 1886, 1887 y 1888 fué de 9 chelines 4 peniques, 8 chelines 7 peniques y 9 chelines 2 peniques respectivamente.

El costo de producción del salitre variaba de una oficina a otra según la riqueza del caliche, las facilidades con que se contaba para elaborarlo, la distancia a que se hallaban las máquinas de los mantos calcheros, etc. Oscilaba entre \$ 0,40 en las oficinas mejor dotadas y \$ 1,00 en las más pobres. Por consiguiente, el costo de elaboración de un quintal de salitre en la cancha de una oficina, se podía estimar en \$ 0,70 por término medio, cifra susceptible de bajar con el perfeccionamiento de los medios de producción.

La utilidad percibida por los productores era calculada sobre la base de las siguientes cifras:

Costo de 1 qq. de salitre en cancha	0,70
Saco y envasadura	0,10
Flete, al cambio de 27 peniques	0,38
Derechos de exportación	1,00
	<hr/>
Costo de 1 qq. a bordo	\$ 2,33

A esta suma habría que agregar la amortización del

(61) Archivo Nacional. Ministerio de Hacienda. Inspección de Salitreras. 1888. Informe presentado por el Inspector de Salitreras al Ministro de Hacienda, el 10 de Diciembre de 1888.

capital invertido la que, sin embargo, se podría considerar pagada con la producción del yodo y con las utilidades ganadas en la venta de mercaderías y artículos de primera necesidad a los trabajadores.

Tomando en cuenta que el costo del salitre alcanzaba a \$ 2,33 y su precio corriente era de \$ 2,85, se podía calcular una utilidad media, por quintal, ascendente a \$ 0,52, lo que representaba una utilidad anual de \$ 8.320.000 si la venta llegaba a 16.000.000 de quintales. A estas utilidades habría que agregar las proporcionadas por el ferrocarril salitrero y que ascendían a \$ 5.500.000 anuales.

Los beneficios que la economía chilena obtenía por cada quintal de salitre exportado estaban representados por los siguientes guarismos:

Jornal de trabajadores	\$ 0,50
Ensacadura	0,03
Comisión y embarque	0,15
Derechos de exportación	1,00
	<hr/>
Total	\$ 1,68

El resto, es decir, \$ 1,17 emigraba en forma de utilidades, maquinarias, amortización de capitales, etc.

Por las razones expuestas, el Inspector General de Salitreras estimaba "...de gran conveniencia la idea de nacionalizar esta industria..." y sugería que, para llevarla a cabo, "...el Gobierno, al enajenar sus propiedades salitreras se reserve una extensión de terreno virgen, de bastante superficie y buena ley para que así pueda organizarse una sociedad nacional que las explote, con ventaja, por su cuenta".

Este documento tuvo una importancia excepcional: la objetiva descripción que en él se hacían de las condiciones por las cuales atravesaba la industria salitrera, sirvió de fundamento a la formulación de la política salitrera que Balmaceda hizo en el curso del año 1889.

A principios de este año, Balmaceda realizó una gira por las provincias del norte. La opinión pública comprendió el verdadero alcance de este viaje presidencial; de este modo, "El Heraldo", en un comentario sobre la actualidad política, decía:

"El viaje que el lunes emprenderá el señor Balmaceda al Norte asume, al decir de los palaciegos, las proporciones de un gran acontecimiento político y financiero.

"Dicen los adoradores del Presidente que éste va ganando la mano al coronel North en su marcha a Tarapacá y que aquel quiere tomarle los hilos al salitre". (62).

Durante su viaje, el Presidente visitó Iquique, las salitreras de Tarapacá y Antofagasta, y las provincias de Atacama y Coquimbo. Se impuso de los principales problemas que afectaban a aquellas zonas y conoció personalmente las condiciones en que se desenvolvía la explotación del salitre. Además, en reiteradas ocasiones, Balmaceda dió a conocer la política que su gobierno seguiría frente a los problemas del salitre. Entre los discursos notables por su contenido y por los principios que enunciaba, está el que pronunció en Iquique el 8 de Marzo de 1889. En esa oportunidad, refiriéndose a la industria salitrera, dijo:

"La extracción y elaboración corresponde a la libre competencia de la industria libre. Más, la propiedad salitrera particular y la propiedad nacional, son objeto de seria meditación y estudio.

"La propiedad particular es casi toda de extranjeros y se concentra activamente en individuos de una sola nacionalidad. Preferible sería que aquella propiedad fuese también de chilenos...

"La próxima enajenación de una parte de la propiedad salitrera del Estado, abrirá nuevos horizontes al capital chileno si se modifican las condiciones en que gira y las preocupaciones que lo retraen. La aplicación del capital chileno en aquella industria producirá para nosotros los beneficios de la exportación de nuestra propia riqueza y la regularidad de la propia producción, sin los rumbos de un posible monopolio.

"Ha llegado el momento de hacer una declaración a la faz de la República entera. El monopolio del salitre no puede ser empresa del Estado, cuya misión fundamental es sólo garantizar la propiedad y la libertad.

"Tampoco debe ser obra de particulares, ya sean éstos nacionales o extranjeros, porque no aceptaremos ja-

(62) "El Herald": 4 de Marzo de 1889.

más la tiranía económica de muchos ni de pocos. El Estado habrá de conservar siempre la propiedad salitrera suficiente para resguardar, con su influencia, la producción y su venta y frustrar en toda eventualidad la dictadura industrial de Tarapacá.

“Es oportuno marcar el rumbo, y por lo mismo señalo en los perfeccionamientos de elaboración, en el abaratamiento de los acarreos, en los embarques fáciles y expeditos, en la disminución de los fletes y del seguro de mar y principalmente en el ensanchamiento de los mercados y de los consumos, los provechos que la codicia y el egoísmo pretendiesen obtener del monopolio. Es este un sistema condenado por la moral y la experiencia, pues en el régimen económico de las naciones modernas está probado y demostrado que sólo la libertad de trabajo alumbra y vivifica la industria”.

El hecho de que este discurso haya sido pronunciado más o menos en los mismos momentos en que John Thomas North venia a nuestro país a “solidificar y extender intereses”, al decir de uno de sus acompañantes, da a las declaraciones presidenciales el carácter de una verdadera declaración de guerra al capital monopolista inglés que ejercía una verdadera dictadura económica sobre la región salitrera. Así lo entendieron los empresarios ingleses que transmitieron el discurso íntegro a Londres, y así lo entendieron también los diversos sectores de la opinión pública.

Comentando las declaraciones presidenciales, “El Ferrocarril” escribió lo que sigue:

“El discurso pronunciado por S. E. en el banquete que le fué dedicado en Iquique, está siendo el tema obligado de todas las conversaciones en los círculos políticos y comerciales. Se da tanta importancia al discurso de nuestra referencia tomando en consideración los propósitos que trae a Chile el señor North, propósitos que serán frustrados si S. E. mantiene en el terreno de la práctica las ideas sustentadas en su discurso.” (63).

Por su parte, “El Mercurio” escribió:

“El último discurso del Presidente de la República en Iquique, expresando netamente sus ideas y propósitos

(63) “El Ferrocarril”: 16 de Marzo de 1889.

acerca de la cuestión salitrera, habrá contrariado quizás un tanto los propósitos de Mr. North con relación a Tarapacá y sus importantes industrias." (64).

Algunos meses más tarde, el 1º de Junio, en su Mensaje anual, Balmaceda ratificó los conceptos anteriores y los expresó con un vigor y una crudeza jamás empleados por ningún Presidente de la República, al decir, ante el Congreso Pleno, el Cuerpo Diplomático residente y los altos funcionarios públicos, lo siguiente:

"El examen atento del grave problema de la industria salitrera nos induce a formular una solución que juzgamos impuesta por las reglas generales de la libertad económica y por las especiales, y de que no es posible prescindir en la producción de un artículo que es de Chile y que sólo de nuestro territorio puede exportarse para su consumo en los mercados del mundo.

"Juzgo que las salitreras redimidas por el Estado deben venderse en licitación pública, por cantones, a fin de que en cada cantón las buenas, las regulares y las inferiores sean vendidas en la venta común. A la vez que se entreguen a la libre competencia y al libre comercio las salitreras redimidas, deberán enajenarse gradualmente cuatro mil estacas, escogidas entre los mejores terrenos salitrales a fin de formar establecimientos chilenos bien sea de sociedades formadas por individuos de cada provincia o de algunas provincias agrupadas, según fuese su importancia económica, o ya sea en otra forma que se estimare preferible, pero de accionistas chilenos y con acciones intransferibles durante un lapso de tiempo y después sólo transferibles a chilenos.

"Enajenadas las salitreras redimidas y las cuatro mil estacas destinadas a establecimientos nacionales, se vendería anualmente en lo futuro una mitad de estacas en libre licitación y competencia y la otra mitad a accionistas chilenos en acciones intransferibles a extranjeros. De esta manera no se perturbaría la corriente de libre producción creada, y se aseguraría, a la vez, la radicación de la industria por capitales chilenos, y para industriales chilenos.

"La influencia del salitre en la agricultura y en la

(64) "El Mercurio": 25 de Marzo de 1889.

industria y el desarrollo creciente de su producción, aconsejan al legislador y al hombre de gobierno no aplazar la solución del problema y resolverlo resguardando eficazmente el legítimo interés de nuestros nacionales.

"Es verdad que no debemos cerrar la puerta a la libre concurrencia y producción de salitre de Tarapacá, pero tampoco debemos consentir que aquella vasta y rica región sea convertida en una simple factoría extranjera. No podrá desconocerse el hecho muy grave y muy real de que la singularidad de la industria, la manera como se ha producido la constitución de la propiedad salitrera, la absorción del pequeño capital por el capital extranjero y hasta la índole de las razas que se disputarán el imperio de aquella vastísima y fecunda explotación, imponen una legislación especial basada en la naturaleza de las cosas y en las necesidades especiales de nuestra existencia económica e industrial.

"Es esta cuestión de tan profundas consecuencias para lo porvenir, que de ella dependerá, en gran parte, el desenvolvimiento de nuestra riqueza particular, hoy alejada de aquel centro fecundo de trabajo y de prosperidad general." (65).

Este discurso ha merecido el siguiente comentario de Salas Edwards:

"Revelaban estas declaraciones la rectitud y el buen sentido patriótico que inspiraban todos los actos gubernativos de aquel mandatario; pero había tan manifiesta animosidad en los términos con que desde la tribuna presidencial se hacía referencia al inmenso capital extranjero invertido en la industria salitrera, y que era calificado en su discurso "a la faz de la República entera" de egoísta, codicioso y autor de la "dictadura de Tarapacá", que desde entonces el elemento extranjero predispúsose en su contra." (66).

De lo expuesto hasta aquí, podemos deducir que la política salitrera de Balmaceda estaba guiada por los siguientes propósitos fundamentales:

1. Romper el monopolio que los capitalistas ingleses ejercían en Tarapacá, como una manera de impedir que

(65) Sesiones del Congreso. 1889. Vol. 1. Mensaje Presidencial.

(66) Ricardo Salas Edwards; Op. cit. Tomo I. Pág. 154.

aquella región fuera "convertida en una simple factoría extranjera";

2. Estimular la formación de compañías salitreras nacionales cuyas acciones fueran intransferibles a ciudadanos o empresas extranjeras;

3. Impedir el mayor desarrollo de las empresas extranjeras, aunque sin obstaculizar las actividades que realizaban; y

4. Fomentar la producción del salitre mediante el empleo de medios técnicos más perfeccionados, la apertura de nuevos mercados y el abaratamiento de los fletes marítimos y terrestres.

Estos sanos y previsores propósitos manifestados por Balmaceda no alcanzaron a materializarse. A partir de 1889 sus relaciones con el Congreso comenzaron a deteriorarse de un modo visible y rápido. Desde ese momento, toda la gestión del Gobierno se vió esterilizada por la oposición de la mayoría parlamentaria.

4.—REACCION A LA POLITICA SALITRERA DE BALMaceda

El desarrollo de la política salitrera que Balmaceda se había trazado, y la formulación hecha en 1889 de los nuevos principios que la informarían produjeron, como era de esperar profunda impresión en los círculos capitalistas extranjeros vinculados a aquella industria, la que fué seguida de una ostensible reacción adversa.

Desde luego, el discurso que el Presidente pronunciara en Iquique fué inmediatamente transmitido a Londres, determinando, en la Bolsa de aquella ciudad, la baja de algunos títulos, en especial, de las acciones del Ferrocarril de Tarapacá. (67).

Este mismo discurso fué comentado por William Howard Russell en los siguientes términos:

"Mientras estábamos a medio camino entre Europa y Sud América, el Presidente de Chile señor Balmaceda, hizo una visita a los principales distritos de la República. En varias ocasiones, particularmente en Iquique, ha hecho declaraciones relativas a la política del Gobierno en los

(67) "El Mercurio": 14 de Marzo de 1889.

asuntos de orden interno y de sus intenciones respecto a las grandes industrias de Chile, que revelan la posibilidad de importantes cambios, los cuales pueden afectar materialmente grandes intereses extranjeros dentro de sus fronteras..."

"Los discursos y la ansiedad provocada por ellos fueron, por supuesto, dados a conocer al coronel North a su arribo, por sus agentes y por las personas encargadas de las empresas con las cuales está conectado..." (68).

Más adelante, el mismo Russell agregaba:

"Poco después de nuestra llegada, el Presidente vino por unos pocos días a casa de un amigo suyo, en el agradable suburbio de Viña del Mar, e informó que podría recibir al coronel North, quien estaba en Valparaíso esperando su arribo. El señor Balmaceda iba en viaje a Santiago después de sus visitas a los centros chilenos y a las industrias y empresas europeas, en el curso de las cuales ha pronunciado discursos que, como ya lo he dicho, pueden ser considerados como la enunciación de una nueva política: "Chile para los chilenos". Es sabido que el coronel North ha venido desde Europa a solidificar y extender intereses, con respecto a cuyo crecimiento el programa del Presidente parece ser adverso, según se ha informado." (69).

Si se toma en cuenta que este autor formaba parte de la comitiva con que llegó North al país el año 1889, se puede concluir que las aprensiones que revelan las notas expuestas expresan fielmente el sentir del Rey del Salitre y demás personalidades que lo acompañaban.

Una reacción análoga es posible encontrar en las páginas de "The Chilian Times", periódico que se publicaba en Valparaíso y que era el portavoz autorizado de los intereses británicos que actuaban en la República. En este periódico, el ya mencionado discurso de Balmaceda fue comentado en la siguiente forma:

"El discurso de S. E. ha venido a aclarar toda duda respecto a las opiniones sustentadas por el Presidente y sus consejeros sobre ciertas cuestiones íntimamente ligadas al porvenir del comercio salitrero... Las observacio-

(68) William Howard Russell: Op. cit. Págs. 42 y 43.

(69) Ibid: Pág. 31.

nes del Presidente sobre la influencia del capital extranjero en Tarapacá y sobre la concentración de la propiedad salitrera en manos de una sola nacionalidad, son interpretadas en algunos círculos como muestra de estrechez de espíritu unida a cierta antipatía nacional..." (70).

Este mismo periódico publicó una nota fechada en Londres el 22 de Marzo de 1889 que decía:

"Me he dado cuenta que en Chile hay quienes miran con recelo lo que se está haciendo en este país con respecto al salitre y están temerosos de que la gente de esta "villa" pueda comprar todo Tarapacá. Tal cosa es, sin embargo, un completo error. Por estos lados lo que interesa es cobrar buenos dividendos, dejando al Presidente o a cualquiera otro "manejar el coche" de acuerdo con sus propias ambiciones." (71).

Las opiniones transcritas demuestran fehacientemente que los empresarios extranjeros y, en especial, los ingleses, comprendieron en todo su alcance las proyecciones de la política formulada por el Gobierno de Chile, y que, a juicio de Russell, se resumía en el lema "Chile para los chilenos". Semejante política entrañaba la más seria amenaza contra la creciente influencia que el imperialismo conquistaba en nuestra vida económica y denotaba la intención clara y decidida de ponerle rápido término.

Es obvio pensar que, ante tal amenaza, estos elementos dieran todos los pasos necesarios para neutralizarla movilizandolos todos los recursos de que disponían en Chile y fuera de él. De este modo, mientras North estuvo en Santiago, celebró varias entrevistas con el Presidente de la República, con algunos ministros de Estado, y estrechó las vinculaciones que mantenía con sus abogados. Simultáneamente con estas gestiones, se utilizaron todos los medios para hacer propaganda a los intereses extranjeros y predisponer a la opinión pública en su favor. Fue así como en la prensa aparecieron numerosos artículos —la mayoría de ellos anónimos o firmados con pseudónimos— en los cuales se elogiaba "el esfuerzo" de los empresarios extranjeros, destacándose que gracias a ellos "...una provincia que vivió lánguida bajo el régimen peruano, crezca hoy

(70) "The Chillan Times": 16 de Marzo de 1889.

(71) "The Chillan Times": 11 de Mayo de 1889.

floreciente y sea un verdadero emporio en el Pacífico." (72).

Los propósitos de modificar las características, presentadas por Tarapacá, eran criticadas de la siguiente manera:

"En realidad, lo que hay que hacer es dejar a la industria salitrera, al comercio, a los ferrocarriles y a todo lo que se refiere a esta provincia en la libertad de que ahora goza y que ha sido y es la verdadera causa del progreso asombroso que ha admirado a S. E. y los ministros y personas que lo acompañaban. Si con el régimen existente en Tarapacá el fisco se repleta, las empresas particulares ganan, la situación del trabajador es buena y la del peón holgada; si con dejar a todos hacer lo que les conviene, todos ganan, ¿por qué pensar en poner cortapisas ni introducir reformas donde no se necesitan?

"Toda la protección que necesita Iquique es la de que le dote de las obras públicas de que carece y nada más. Dejarlo como está es la mejor política y la mejor ventaja para todos.

"En cuanto a la enajenación de las salitreras, cuanto antes se realice es mejor, porque menos se deteriorará el material de las oficinas y menores serán los riesgos que corra el Gobierno en la venta de las salitreras por las que en estos momentos hay verdadera fiebre de especulación; aprovechar de ellos es lo que aconseja el buen sentido" (73).

En "El Ferrocarril" del 28 de Marzo de 1889, fué publicado un artículo de Francisco del Campo, titulado: "La Cuestión Salitrera y los Capitales Salitreros", en el que se niegan los propósitos monopolistas de North, se hace una vigorosa defensa a la acción de los capitales extranjeros y se concluye con las siguientes palabras:

"Las riquezas acumuladas por los extranjeros no deben inspirar recelos, porque son legítimo fruto de su actividad, trabajo e inteligencia, y sirven también al país con la protección que suelen dar a nuevas industrias, lo que desarrolla mayor consumo de productos nacionales y beneficia a nuestros esforzados trabajadores..."

"Hay universal convencimiento en que las futuras bases de la prosperidad nacional deben buscarse en el desarrollo industrial a que se presta admirablemente nues-

(72) "El Ferrocarril": 2 de Enero de 1889.

(73) "El Herald": 18 de Marzo de 1889.

tro país por la abundancia y variedad de sus productos naturales, y nadie podrá negar que en esta vía nos es indispensable la cooperación extranjera, ya sea con sus capitales, ya sea con su experiencia y conocimientos. Quien ama de veras la patria, no debe hostilizar entonces a los factores de su grandeza".

En algunos diarios, la posición del Gobierno fué criticada en forma baja y mordaz, como lo demuestra el siguiente comentario hecho al viaje que Balmaceda realizó al norte:

"Sólo una tropa de actores noveles, haciendo el papel de reyes con coronas de cartón y de ministros con ropas de Choleta y percal, han podido ofrecer con este viaje memorable una chacota tan indigna de los altos puestos que ocupan, como los papeles que han tenido la impavidez de representar el Presidente Balmaceda y su petulante ministro Sanfuentes...

"Invadiendo los fueros del Congreso y ajando la dignidad de sus ministros, ha repartido millones a troche y moche en medio de francachelas y banquetes, en brindis que por su estrafalaria forma y por sus conceptos incoherentes y desatinados, han parecido más propio de oírse en los jaros!... que en convites oficiales a que se asiste de punto en blanco y se beben aristocráticos vinos". (74).

Es posible suponer que tras toda esta propaganda y estos desbordes, se ocultaba la mano de los intereses extranjeros y de las poderosas influencias que habían comprado en todas las esferas de la vida nacional. Sin duda alguna que los animadores de toda esta oposición que se alzaba contra la política salitrera de Balmaceda fueron S. M. el Rey del Salitre Mr. John Thomas North y los demás empresarios que actuaban en Tarapacá.

Por otro lado, no estaríamos lejos de la verdad si afirmáramos que el llamado "fondo de soborno y corrupción de los Ferrocarriles Salitreros" y otros "fondos" análogos —pero ignorados— de las compañías salitreras hubieran sido invertidos el año 1889 para alentar —en todos los círculos— esta oposición. De este modo, buscaban la forma de paralizar cualquier iniciativa del Gobierno que pudiera lastimar sus intereses.

(74) "El Heraldo": 1.º de Abril de 1889.

Capítulo IV.—Política económica de Balmaceda

El 18 de Septiembre de 1886, José Manuel Balmaceda asumió la Presidencia de la República, en uno de los momentos álgidos de nuestra historia; en uno de esos momentos en que, para ocupar la primera magistratura, se requería un hombre de Estado que supiera aquilatar los diversos elementos actuantes en la estructura económica, social y política de la nación, de la forma como ellos se proyectarían al futuro, y que estuviera —además— dispuesto a realizar una acción de nuevo tipo que condujera al máximo aprovechamiento de los factores positivos con el fin de corregir defectos y superar el relativo retraso de un país que se había desenvuelto conforme a un ritmo lento y acompasado.

1.—EL HOMBRE Y SUS CONCEPCIONES

Miembro de la aristocracia por nacimiento, desde joven Balmaceda se sintió inclinado al estudio de las ciencias políticas. La historia, en particular la del siglo XVIII francés, lo atrajo vigorosamente, y así "...el austero ceño de Santo Tomás de Aquino comenzó poco a poco a borrarle de su alma, para contemplar sin horror la faz sarcástica de Voltaire, la cabeza pensadora de Rousseau, la ancha frente de Montesquieu y aquellas líneas audaces con que la naturaleza trazó la fisonomía de Maquiavelo". (1) Confrontó el ideario de una época esencial-

(1) Julio Bañados Espinoza: Balmaceda. Su Gobierno y la Revolución de 1891. Tomo I. Págs. 6-7.

mente revolucionaria con la realidad chilena y llegó al convencimiento de que el liberalismo, fuerza pujante y renovadora en su tiempo, representaba un elemento capaz de impulsar a Chile por el camino del progreso.

Inició su vida política actuando con decisión en el Club de la Reforma, junto a ese grupo formado por Lastarria, Manuel Antonio y Guillermo Matta, Pedro León y Angel Custodio Gallo, los hermanos Arteaga Alemparte, Eduardo de la Barra y tantos otros que empuñaron la bandera de la libertad y de los derechos del pueblo, con el objeto de cambiar el orden imperante. En este núcleo de avanzada ideología política, "...figuró como uno de los tribunos más elocuentes y de los conductores más atrevidos del liberalismo espiritual"; (2) allí, se hicieron notar los verdaderos contornos de su recia personalidad. Sus anhelos de auténtica renovación política y social fueron tomando forma cada vez más definida. Fué tan considerable su prestigio, que en 1870 fué elegido diputado por Carelmapu, sin que en esa oportunidad se hubiera hecho sentir favorablemente la influencia del Gobierno, el supremo elector de la época. "Desde su iniciación en las labores del Congreso, pusieron de manifiesto sus aptitudes, prometedoras de una brillante actuación parlamentaria". (3) Supo ser discreto, a la vez que pudo informar su acción en un doctrinarismo sin renunció y en un marcado realismo que le permitió conjugár con notable precisión sus ideales con las circunstancias. Estas características de su personalidad fueron el rasgo dominante de toda su carrera política y tuvieron su mejor expresión en el campo de la política económica. Balmaceda siempre puso la vista en el futuro de la nación conservando, empero, una exacta apreciación de la realidad actual. En una palabra, tuvo la calidad de un estadista que sabía proyectar su obra por encima de lo que acontece en el día.

Las concepciones económicas de Balmaceda tienen un triple origen. De una parte, las experiencias recogidas en el manejo de la heredad paterna desarrollaron su espí-

(2) Alberto Edwards V.: *La Fronda Aristocrática*, Historia Política de Chile. Págs. 176-177.

(3) José Miguel Irarrázaval Larrain: *El Presidente Balmaceda*, Tomo I, Pág. 111.

ritu de empresa y le enseñaron lo que significaba el trabajo productor y el uso de medios técnicos más perfectos en la formación de nuevas riquezas; le enseñaron, también, que en la sociedad existen ciertas fuerzas económicas que, en lugar de favorecer el progreso colectivo, lo obstaculizan de modo considerable al hacer prevalecer sus pequeñas e inmediatas conveniencias. A este respecto, uno de sus biógrafos indica que las dificultades financieras que enfrentó para construir el Canal de las Mercedes puede ser considerado como el punto de partida de su actitud hacia las actividades de los bancos. (4) Por otro lado, el conocimiento de la situación económica de Chile, de sus potencialidades y limitaciones, como asimismo el contacto con las ideas de diversos economistas y las informaciones que poseía de la evolución económica de los Estados Unidos y de los progresos que realizaba la República Argentina, fueron hechos que determinaron la formación de principios de política económica sólidamente arraigados. Por último, tenía Balmaceda una amplia capacidad para captar e interpretar justamente los anhelos de la opinión pública y de ajustar su acción a aquellas demandas o ideas que en forma más completa consultaban el beneficio de la nación. De esta manera, no es raro observar que en varios aspectos de su gestión gubernativa se hubiese limitado únicamente a dar forma a sentidas aspiraciones colectivas.

Desde la Guerra del Pacífico, estaban surgiendo fuerzas cuyos intereses no eran compatibles con los del libre-cambismo imperante gracias a la influencia de Courcelle-Seneuil y sus discípulos. Esta corriente de opinión se hacía sentir en la prensa, en los círculos políticos y en el Parlamento; para ellas "...resultaba comprensible que cuando se habla de Inglaterra y de Alemania, se diga que todo sistema protector es funesto; pero cuando hablamos del sistema protector en un país como el nuestro, que tanta necesidad tiene de que se le estimule, la cosa varía por completo". (5) Algunos años más tarde, el 14

(4) Ricardo Salas Edwards: Balmaceda y el Parlamentarismo en Chile. Un estudio de psicología política chilena. Tomo I. Pág. 98.

(5) Sesiones del Congreso. 1879. Vol. 1. Pág. 167.

de Julio de 1886, José Tagle Arrate, decía en la Cámara de Diputados:

"Esta proposición me lleva, señor, a plantear ante la Cámara la cuestión del sistema proteccionista en contraposición al sistema de libre-cambio. Dentro y fuera de la Cámara hay partidarios decididos del último, o más bien dicho, la mayoría de los hombres que se ocupan de estas materias son partidarios del libre-cambio. Con todo, habré de manifestar ante la Cámara, aunque sea en pugna con la corriente general de libre-cambistas, mis opiniones al respecto... creo que un país como Chile, que no tiene capitales reunidos, que carece —puede decirse— de industrias, que encierra una población tan escasa, necesita del sistema proteccionista, de una protección decidida que auxilie al niño en la lucha contra el hombre formado". (6)

En la década de 1880, semejantes puntos de vista habían tomado cuerpo, hasta el punto que "...entre los particulares ilustrados que componen los hombres de Gobierno, diputados, senadores, consejeros de Estado, ministros y Presidente de la República, circula una misma idea, aceptada ya sin discusión, sobre la necesidad de proteger la industria nacional y de abrir por este medio, las grandes fuentes de riqueza que posee el país con sus fértiles valles, caudalosos ríos y variados productos minerales. La protección a la industria, establecida en los límites prudentes y racionales en que debe mantenerse para no dañarse a sí misma, ha sucedido como idea de Gobierno a la teoría libre-cambista que dominara sin contrapeso en pasadas administraciones..." (7).

Balmaceda se compenetró de estas ideas que, miradas desde cierto ángulo se asemejan al liberalismo proteccionista preconizado por Federico List en su obra Sistema Nacional de Economía Política. Reaccionó contra su postulado esencial que negaba la participación del Estado en el desarrollo de la vida económica nacional y sostuvo, en cambio, que el Estado podía y debía concurrir —directa o indirectamente— en todo lo concerniente a los diversos procesos de la economía del país. "La

(6) Sesiones del Congreso, 1886. Vol. 2. Pág. 237.

(7) Sociedad Nacional de Fomento Fabril: Boletín N.º 3. Año I. 10 de Febrero de 1884. Editorial.

pauta que los viejos economistas fijaban al gobernante con el "dejad hacer, dejad pasar", era algo que no se acordaba ni con su temperamento al que repugnaba la indolencia, ni con su elevado y amplio concepto de la misión gubernativa". (8) Dentro de este conjunto de ideas, resultan ilustrativas las siguientes palabras que Balmaceda pronunciara el 22 de Marzo de 1889 en La Serena:

"El Estado puede suministrar en gran parte los elementos en que las aptitudes individuales deben ejercer su acción directa y bienhechora, y por esto procuro que la riqueza fiscal se aplique a la construcción de liceos y escuelas y establecimientos de aplicación de todo género que mejoren la capacidad intelectual de Chile; y por eso no cesaré de emprender la construcción de vías férreas, de caminos, de puentes, de muelles y de puertos, que faciliten el trabajo, que allenten a los débiles y que aumenten la savia por donde circula la vitalidad económica del país".

Desde otro punto de vista, Balmaceda entendió perfectamente que Chile carecía de una dotación económica adecuada para su más amplio desenvolvimiento. La agricultura permanecía estacionaria y la minería estaba aquejada por su excesiva dependencia del mercado internacional que reclamaba únicamente materias primas sin elaborar, por la baja mundial de precios y por la crisis en que se hallaba la minería chica. La industria manufacturera era incipiente y carecía de estímulos para crecer. Amplias zonas del territorio permanecían inexploradas debido a la escasez de población y a la insuficiencia de medios de transporte y vías de comunicación. El sistema financiero, por efecto de lo anterior, padecía serios trastornos agravados por la descontrolada actividad de los bancos, por la circulación forzosa de papel moneda y por la existencia de una desfavorable balanza de pagos. Las clases trabajadoras, especialmente los campesinos, no tenían perspectivas para el mejoramiento de sus condiciones de vida; lindando con formas propias de la economía más primitiva, permanecían sumidas en un bajísimo nivel sanitario y cultural que las inhabilitaba para ser activas en el consumo y eficientes en la producción

(8) Ricardo Salas Edwards: Op. cit. Tomo I. Pág. 98.

de riquezas. El Estado no poseía una organización eficaz para coadyuvar a la solución de los graves problemas nacionales o para contribuir al mejoramiento económico del país; no tenía un plan de obras públicas ni de fomento a la educación, con lo que la economía no contaba con los medios materiales o culturales indispensables para su normal crecimiento. La legislación tributaria era anticuada y defectuosa y, en general, las leyes de índole económica tales como el Código de Minas, el arancel aduanero y otras, lejos de favorecer el desarrollo industrial, lo dificultaban seriamente. En suma, desde 1860 el ritmo de acelerado progreso económico impreso por los gobiernos de Bulnes y de Manuel Montt, se había retardado. Y todavía, como resultado de la Guerra del Pacífico, se empezaba a notar con creciente intensidad la grave deformación estructural de toda la economía chilena. (9)

Frente a cada uno de estos complejos problemas y a sus vastas implicaciones, Balmaceda asumió una actitud bien definida y tuvo un decidido propósito de solucionarlas como lo revelan los siguientes párrafos de su discurso-programa pronunciado el 17 de Enero de 1886 al ser proclamado candidato a la Presidencia de la República:

"El sistema tributario exige una revisión técnica y práctica que guarde armonía con el igual repartimiento de las cargas públicas prescritas en la Constitución.

"El cuadro económico de los últimos años prueba que dentro del justo equilibrio de los gastos y las rentas, se puede y se debe emprender obras nacionales reproductivas que allenten muy especialmente la hacienda pública y la industria nacional.

"Si a ejemplo de Washington y de la gran República del Norte, preferimos consumir la producción nacional, aunque no sea tan perfecta y acabada como la extranjera; si el agricultor, el minero y el fabricante construyen útiles o sus máquinas de posible construcción chilena en las maestranzas del país; si ensanchamos y hacemos más variada la producción de la materia prima, la elaboramos y transformamos en sustancias u objetos

(9) En el capítulo II se analizan los efectos económicos de la Guerra del Pacífico.

útiles para la vida o la comodidad personal; si ennoblecemos el trabajo industrial aumentando los salarios en proporción a la mayor inteligencia de aplicación por la clase obrera; si el Estado, conservando el nivel de sus rentas y de sus gastos, dedica una porción de su riqueza a la protección de la industria nacional, sosteniéndola y alimentándola en sus primeras pruebas; si hacemos concurrir al Estado con su capital y sus leyes económicas, y concurrimos todos, individual o colectivamente a producir más y mejor y a consumir lo que producimos, una savia más fecunda circulará por el organismo industrial de la República y un mayor grado de riqueza y bienestar nos dará la posesión de este bien supremo de pueblo trabajador y honrado: vivir y vestirnos por nosotros mismos.

"A la idea de industria nacional está asociada la de inmigración industrial y la de construir, por el trabajo especial y mejor remunerado, el hogar de una clase numerosa de nuestro pueblo, que no es el hombre de la ciudad, ni el inquilino, clase trabajadora que vaga en el territorio, que presta su brazo a las grandes construcciones, pero que en épocas de posibles agitaciones sociales, puede remover intensamente la tranquilidad de los espíritus". (10)

En este discurso Balmaceda enfocó con rectitud y justicia las soluciones que correspondía dar a los problemas del momento en esa etapa de la evolución económica de la República y señaló, además, la orientación que debía tener la política económica nacional. Tan notable es esta pieza oratoria, que aun en el día de hoy, a más de sesenta años de distancia, los juicios contenidos en ella conservan íntegramente su validez.

Si se hubiera de identificar todo el pensamiento económico de Balmaceda, cabría afirmar que él coincide con las ideas fundamentales sustentadas por Federico List. En efecto, en él está implícita la concepción según la que, lo primordial en toda política económica es la consideración de las peculiares necesidades y condiciones de la nación, aplicando los principios generales de la economía clásica sólo en los casos en que sean compatibles con

(10) La Gran Convención Liberal celebrada en Valparaíso el 17 de Enero de 1886. Discurso pronunciado por el candidato a la Presidencia de la República, José Manuel Balmaceda.

ellas. Esta actitud de Balmaceda significaba, de hecho, un rompimiento con el criterio libre-cambista predominante en las esferas políticas y el propósito de llevar a cabo una política económica substancialmente divorciada de él.

El estadista chileno, a semejanza del economista alemán, pensaba que era preciso estimular el crecimiento de las fuerzas productoras del país mediante la difusión de la enseñanza en todos sus aspectos y el ennoblecimiento del trabajo humano a través de remunerativos salarios; creía —también— en la necesidad de ampliar la explotación de las fuentes naturales de riqueza y de activar la participación del Estado por medio de obras públicas, la construcción de caminos y ferrocarriles, la protección y estímulo a la industria nacional, y —en fin— la adopción de todas aquellas medidas que tendieran a hacer de Chile una "nación normal", esto es, una nación en que "...el comercio, la manufactura y la agricultura se desarrollaran en un plano armónico..." (11) y en la que "...las manifestaciones de su vida política, social e intelectual, corren a parejas con sus posibilidades económicas y producción material". (12)

En resumen, cabe aplicar al pensamiento económico de Balmaceda la siguiente síntesis que un historiador de las doctrinas económicas ha hecho de la obra de List:

"Nacionalismo, intervencionismo del Estado, relativismo de la política económica, consideración de las fuerzas productoras, revalorización de su interpretación sociológica, investigación de su desarrollo armónico, realización del tipo de nación normal, industrialismo, empleo razonable del proteccionismo educador..." (13).

2.—ACCION ECONOMICA DEL GOBIERNO DE BARMACEDA

Desde el Gobierno, Balmaceda inició resueltamente la realización de las que se pudieran considerar sus doctri-

(11) Rolando Riquelme Vásquez: *La Escuela Nacionalista Económica y las Realizaciones Económica de la Guerra y Post-guerra.* Pág. 50.

(12) *Ibid*: Pág. 50.

(13) René Gonnard: *Historia de las Doctrinas Económicas.* Pág. 541.

nas económicas. El análisis que haremos de su actividad revelan, por una parte, cuan imbuido estaba Balmaceda de los principios que sustentaba y, por otra, nos ponen frente a un estadista en el verdadero sentido de la palabra, esto es, frente a un hombre que concibe un plan de Gobierno y lo ejecuta en todas sus partes, sin claudicaciones de ningún género.

a) **Obras públicas.**— Balmaceda, como ningún otro mandatario de Chile, elaboró e hizo realidad un vasto plan de obras públicas. Comprendió que el progreso económico del país así lo exigía; y, de acuerdo con la más sana doctrina, se dió cuenta también que había necesidad de aprovechar en obras reproductivas y en trabajos que procuraran un mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo, los cuantiosos ingresos que proporcionaba la industria salitrera. Por último, también vió con claridad que mediante ellas se acelerarían las transformaciones económicas y sociales que el país tan urgentemente reclamaba.

En este aspecto de su labor, el Gobierno encontró la más tenaz oposición. Conviene analizar los argumentos esgrimidos por los opositores para hacer luz sobre los intereses que defendían. El diario "El Independiente", con fecha 5 de Junio de 1889, escribía:

"Las rentas fiscales crecen año a año, el sobrante aumenta en proporciones hasta ahora jamás previstas... Así se explica el que por todas partes no se hable ya de otra cosa que de grandes construcciones públicas y que la cal y el ladrillo sean la vil materia en que parece que por decreto de los dioses va poco a poco convirtiéndose todo el riquísimo y deslumbrante metal que hasta ahora habíamos imaginado era un don privilegiado con que la bondadosa fortuna satisfacía su lujoso capricho de regalarnos.

"Desgraciadamente, presenciando este brillante juego de millones, hay siempre allí un testigo silencioso, mudo y triste, y que parece ofender la vista de los jugadores. Todo eso que allí brilla debía ser suyo, constituir su herencia, su patrimonio y, sin embargo, él está desnudo. ¿De qué sirven esos hermosos palacios que se construyen para escuelas, por ejemplo, si no podrá enviar a ellas sus hijos, porque no tiene con qué vestirlos? El contraste de

esa brillante opulencia y de su dura y triste miseria no puede ser más amargo, ni engendrar en él otros sentimientos que los que la expoliación social produce y ha producido siempre entre los que son sus víctimas".

Las verdaderas razones, demagógicamente envueltas por el diario del Partido Conservador, fueron puestas al descubierto por "El Ferrocarril", cuando afirmaba que frente a ese plan...

"...todos se sienten bajo la influencia de esa atmósfera artificial que no descansa en una base sólida de prudente previsión. Este malestar de los intereses particulares que forma contraste con la exhuberancia de un fisco rico y pródigo de dineros nacionales, tiene, forzosamente que reflejarse en todas las manifestaciones de la vida política". (14)

De esto se deduce que había ciertos "intereses particulares" descontentos con la acción del Gobierno y se indicaba, en seguida, que ese malestar necesariamente debía repercutir en las esferas políticas representativas de esos intereses. Por supuesto, esas repercusiones fueron adversas a Balmaceda.

Variadas fueron las causas determinantes de esta actitud. El plan de obras públicas estaba modificado de una manera favorable a las clases asalariadas, el mercado del trabajo y promovía, por otro lado, profundas transformaciones sociales. Así, en "La Tribuna", se publicó la siguiente información:

"Alza de jornales.— Con motivo de las innumerables obras públicas que se construyen en la actualidad en toda la República, los jornales han subido desde un año a esta parte de un modo digno de ser notado por nuestros economistas. A los peones que antes se les pagaba sesenta centavos por día, sin ración, se les abona en los edificios en construcción noventa centavos y se les da una ración que equivale a veintiseis centavos al día. Los empresarios del ferrocarril trasandino tienen reunidos en un corto tiempo más de cuatrocientos trabajadores, a los cuales se les abona un jornal de un peso cincuenta centavos diarios. En poco tiempo más, los empresarios de dicha obra abrigan la confianza de comple-

(14) "El Ferrocarril": 1.º de Junio de 1889.

tar el número de mil jornaleros, con los cuales puedan llevar a término sus trabajos en breve espacio de tiempo". (15)

Por su lado, incidiendo en este mismo asunto, el diario "Ecos de los Andes" decía:

"El mal aumenta.— A la escasez general de trabajadores y ya subido jornal, pésimo estado de las viñas y mala calidad de los productos en general, se agrega ahora el subido precio con que la empresa del ferrocarril Clark se está atrayendo a la mayor parte de los peones. Los vinicultores se ven hoy día en la imperiosa necesidad de pagar el mismo jornal de la empresa para poder concluir en debido tiempo sus cosechas. Muy conveniente sería que la empresa pusiera todo empeño en atraer de otros pueblos el resto de la peonada que necesita". (16)

Sintetizando estas maneras de apreciar el problema, en "El Ferrocarril" se escribía lo que sigue:

"El país ha hecho siempre justicia a los patrióticos propósitos de la concepción de estas obras, como también a los grandes resultados que serán su consecuencia. Las divergencias han versado únicamente sobre la manera y oportunidad para realizarlas. No sin fundamento se ha considerado con inquietud la considerable absorción de brazos en obras públicas, cuando la actividad creciente de la industria, de la agricultura y de la minería demandan un concurso mayor de hombres de trabajo para la vitalidad normal de todas esas fuentes de producción y de riqueza pública.

"Es un hecho al alcance de todos que en la actualidad, no estando todavía en ejecución los ferrocarriles y demás obras fiscales proyectadas, se ha transformado por completo las condiciones de trabajo. La carestía de los jornales y salarios alcanza proporciones inquietantes, y más que todo la escasez de brazos disponibles para dar a los trabajos el impulso que conviene a su próspero desarrollo y terminación" (17)

Estos juicios de la prensa reflejaban fielmente el sentir de los latifundistas, quienes preocupados de las

(15) "La Tribuna": 20 de Abril de 1889.

(16) "Ecos de los Andes": 18 de Abril de 1889.

(17) "El Ferrocarril": 23 de Enero de 1889.

proyecciones negativas para sus intereses de la política impulsada por Balmaceda, buscaban la manera de neutralizarlas. Así, en la sesión celebrada por la Sociedad Nacional de Agricultura el 15 de Abril de 1889, N. M. Cox presentó a la consideración del directorio un estudio sobre las causas que estaban produciendo "el malestar agrícola en el país", señalando como una de ellas "...el empleo de numerosos brazos en las obras fiscales que se inician y construyen". (18) Oídas estas explicaciones, "...el señor Matte manifestó que a su juicio existían otros puntos que convendría tratar. Entre otras consideraciones, hace presente que convendría reducir el subido salario que hoy ganan los trabajadores". (19)

A través de los documentos anteriormente expuestos, se puede apreciar que la oligarquía terrateniente comprendió que el plan del Gobierno estaba directamente encaminado a la destrucción del sistema semi-feudal de trabajo de que había usufructuado secularmente; más aún, comprendió que su predominio económico y social estaba amagado, razón por la cual correspondería "...al Congreso hacer entrar en vereda al Gobierno y tomar las medidas conducentes para mejorar la situación económica del país". Esto lo escribía "El Estandarte Católico" (20), órgano del clero y del Partido Conservador. En este párrafo es posible advertir que los conservadores veían en el Congreso el instrumento eficaz, susceptible de ser empleado para salvaguardar sus intereses de clase. Además, cuando se hablaba de "mejorar la situación económica del país", se quería significar, simplemente, mantenimiento del retraso que imperaba en el campo y del bajo nivel de vida del campesinado, que era fuente de ganancias para los terratenientes.

Otras razones de la oposición que venimos estudiando, las da el citado "Estandarte Católico" del 4 de Junio de 1889 en un artículo titulado: "Antes lo necesario que lo conveniente", y en el que se dice:

"El señor Balmaceda está empeñado en adquirir para su nombre la gloria de haber cruzado el país a lo ancho

(18) Sociedad Nacional de Agricultura: Boletín, Vol. XX. N. 9. Mayo 5 de 1889. Pág. 349.

(19) "El Ferrocarril": 25 de Abril de 1899.

(20) "El Estandarte Católico": 4 de Junio de 1889.

y a lo largo de caminos de hierro, de haber levantado palacios para la instrucción, aumentando el material de la marina y del ejército, abierto puertos y construido diques: en suma, haber dado impulso vigoroso al progreso industrial y material. Pero en esta prodigalidad espléndida para todo lo que brilla, en este reparto fastuoso de millones en obras de mera utilidad y de dudosa conveniencia, no ha reservado ni un maravedí para mejorar la situación económica del país, para aliviar al pueblo de la carga abrumadora de los impuestos, para acelerar la conversión metálica, para procurar el bienestar general con la disminución de la miseria”.

En otro párrafo se agregaba:

“Con el florecimiento extraordinario de las rentas nacionales, florecimiento que permite invertir muchos millones en obras de lujo, una gran parte de las contribuciones se cobran sin derecho por parte del Gobierno...”

Conceptos semejantes a estos se pueden hallar en diarios como “El Heraldo”, “La Libertad Electoral”, “El Ferrocarril” y, en general, en la prensa representativa de los intereses dominantes en la vida económica de la República, en aquella prensa que expresaba —sin ambages— únicamente las conveniencias de quienes tenían en sus manos la riqueza privada del país. En estos juicios aparecían expuestas dos causas de la oposición a los planes del Gobierno: a) se quería reducir los presupuestos de gastos fiscales mediante la reducción de los ingresos al erario público; y, b) se deseaba aprovechar el excedente de las entradas ordinarias para producir la conversión metálica.

Lo primero significaba que los banqueros, agricultores, mineros e industriales procuraban evitar el cerceamiento de sus ganancias ocasionado por la tributación vigente. Es decir, a través de estas proposiciones intentaron hacer prevalecer sus intereses inmediatos, subordinando a ellos los intereses más grandes y permanentes de la República. Al preconizar tales puntos de vista, estos elementos se desentendían de los efectos que su realización podría producir en el posterior desarrollo de la economía nacional, uno de los cuales —el más grave— tendría que ser la mayor dependencia de ésta con respecto

al capital extranjero, lo que consumaría la definitiva deformación de la estructura económica de Chile. (21)

En cuanto a la conversión metálica, ciertos elementos la planteaban con el carácter de una cuestión que no admitía espera. Los banqueros la anhelaban a fin de crear los conductos a través de los cuales pudiera llegar a sus manos la abundante riqueza fiscal. (22)

Aún más, aparte de las razones expuestas, había quienes estaban temerosos de los efectos políticos que pudiera producir el plan de obras públicas. El senador José Clemente Fabres, durante la discusión a que dió origen el despacho del proyecto relativo a la construcción de ferrocarriles, expresó:

"No puedo disimular el alcance político que envuelve el proyecto en debate. Por él se va a conferir al Ejecutivo, al Jefe del Estado, un poder inmenso: se va a poner en sus manos elementos y medios tan numerosos para ejercer una influencia irresistible en la masa del país, que realmente pueden llegar a peligrar las libertades públicas, principalmente la de elecciones". (23)

En suma, de lo anteriormente expuesto se puede concluir que la oposición levantada contra el propósito de Balmaceda de dotar a Chile de las obras necesarias para su progreso, no obedeció sino al afán de hacer primar las conveniencias y los intereses de los terratenientes, por una parte, y de los banqueros por la otra. Unos porque estimaban amenazadas las bases de todo su poderío económico y social y veían alzarse, en cambio, formas económicas nuevas que aminorarían su significación en el país. Los otros, como ya se ha dicho y como se verá más adelante, porque aspiraban a tener un beneficio directo de la ingente riqueza que aflucía a las arcas fiscales. Por consiguiente, todos los argumentos en que se hablaba de la "misericordia del pueblo" y en que se hacían alusiones a ese "testigo silencioso, mudo y triste", a quien ofendía el "brillante juego de millones", eran falaces y se empleaban únicamente para encubrir intereses que no eran los del pueblo ni los de la nación.

(21) Véase la primera parte del capítulo II.

(22) Véase la letra b) de este capítulo.

(23) Sesiones del Congreso, 1887. Senado, 17 de Octubre de 1887.

Los opositores usaron todas las armas de que podían disponer, aun las más vedadas. Se llegó a la calumnia y al desprestigio. "El Mercurio", a raíz de la inauguración del viaducto del Malleco, publicó el siguiente comentario:

"Si se dejara hacer a S. E., construiría ferrocarriles de todas dimensiones y de todos tamaños entre Camarones y Punta Arenas... así daría de comer a muchos hombres y tendría listos cien mil en caso de peligro". (24)

"El Heraldo", con fecha 10 de Abril de 1889, en un artículo titulado "Vidas Paralelas: Lagojannis (25), North, Balmaceda", decía:

"Lagojannis, North y Balmaceda se asemejan en los medios de que se valen para llegar a su fin; los tres procuran como los prestidigitadores llamar la atención por medio de gesticulaciones y palabras para que el público no les vea las manos en el momento de hacer la trampa... Balmaceda recorre las provincias alabándose a sí mismo y va repartiendo, como propios, los millones del Estado... bota por la ventana, cada año, tantos millones como los que North ha podido juntar en toda su vida... murmura: "mi estrella no ha de eclipsar porque siempre habrá serviles... es el hijo calavera que desplifarra en obras locas y alegres saraos la herencia de su abuelos".



A pesar de esta conjunción de poderosos intereses que actuaba en un sentido contrario al suyo, Balmaceda acometió la tarea de realizar el más vasto plan de obras públicas que registra nuestra historia.

Ferrocarriles y caminos.— Dentro del cuadro general de construcciones, Balmaceda dió especial preferencia a los ferrocarriles y caminos; estaba convencido de la imperiosa necesidad que había de fomentar la agricultura, las industrias, la minería y el comercio mediante la formación de una vasta red ferroviaria y caminera que facilitara sus operaciones y que desarrollara nuevos centros de producción a lo largo de todo el país. Su concepción sobre el valor de los ferrocarriles

(24) "El Mercurio": 30 de Octubre de 1890.

(25) Nombre de un actor de circo.

es explícita en todos sus discursos, pero tomó la forma literaria más hermosa cuando en una oportunidad dijo:

"Así como las aguas fecundan la campiña árida y seca y la vuelven risueña y la cubren de mieses, así la locomotora y sus carros de acero abren en el valle y en la montaña el surco donde germina el trabajo, se acrecientan los productos, se derrama el capital y se agita la población que vive con el sudor de su frente". (26)

A fines de 1887 fué presentado un proyecto de ley por el cual se pedía autorización y el correspondiente financiamiento para construir las siguientes líneas: Victoria a Osorno (403 kilómetros); Coihue a Mulchén (43 kilómetros); Santiago a Melipilla (59 kilómetros); Calera a La Ligua y Cabildo (76 kilómetros); Salamanca a Illapel y Los Vilos (128 kilómetros); Valdivia a Huasco (48 kilómetros); y desde la estación del mercado central de Santiago a Barnechea o El Peñón. En total se proyectaba la construcción de 1.200 kilómetros, en circunstancias que la red existente no pasaba de 1.000. En el Congreso el proyecto fué muy resistido; en su contra se utilizaron argumentos de toda índole, afirmándose, por ejemplo, que él no obedecía a una necesidad pública urgente, que gravaba a los ciudadanos con una pesada carga, y que no era aconsejable si se tomaba en cuenta las verdaderas conveniencias del país. No obstante, los cuerpos legislativos le dieron su aprobación, y el 20 de Enero de 1888 se dictó la correspondiente ley.

Además, Balmaceda hizo públicos sus propósitos de construir el ferrocarril longitudinal norte que uniera la zona central con la provincia de Tarapacá, y varios tramos del cual fueron consultados en la ley de 1888.

Junto a las iniciativas realizadas por cuenta del Gobierno, se dió autorización a la firma Clark para construir un ferrocarril trasandino que uniera Los Andes con Mendoza, y a la firma Bustamante para que construyera otro siguiendo las márgenes del río Laja y atravesando la cordillera por el Paso de Antuco. También la Compañía del Ferrocarril de Taltal fué autorizada para prolongar sus líneas.

(26) Párrafo del discurso pronunciado por Balmaceda el 6 de Enero de 1889, al iniciarse los trabajos del ferrocarril de Pelequén a Peumo.

En diversas oportunidades, Balmaceda exteriorizó sus deseos de expropiar los ferrocarriles particulares. En el discurso que pronunció en Iquique el 9 de Marzo de 1889, expresó:

"Aspiro a que Chile sea dueño de todos los ferrocarriles que crucen su territorio. Los ferrocarriles particulares consultan necesariamente, el interés particular, así como los ferrocarriles del Estado consultan, antes que todo, los intereses de la comunidad, tarifas bajas y alentadoras de la industria, fomentadoras del valor de la propiedad misma".

Días más tarde, el 17 de Marzo, en la ciudad de Antofagasta, renovó estos conceptos al decir:

"No está lejano el día en que se consume la expropiación de los ferrocarriles particulares en toda la República..."

Conforme a estas ideas, en Octubre de 1888, el Gobierno presentó un proyecto destinado a expropiar varios pequeños ferrocarriles del Norte Chico. En la respectiva exposición de motivos se informaba que "...siendo esos ferrocarriles de propiedad particular y debiendo, por consiguiente consultar antes que todo el provecho de los empresarios, las tarifas son hasta tres y cuatro veces más altas que las fijadas por los ferrocarriles del Estado en el centro y sur de la República. De aquí proviene la estagnación de la minería y de la agricultura por la sujeción a especuladores que utilizan en vasta escala el esfuerzo de grandes y pequeños industriales, con grave y manifiesto perjuicio de la industria y de la producción general". (27) Este proyecto no prosperó en el Parlamento; sin ser discutido pasó a comisión.

En la provincia de Tarapacá, la Compañía del Ferrocarril Salitrero (The Nitrate Railways Company of Tarapacá), sociedad inglesa, había obtenido del Gobierno peruano, con anterioridad a la Guerra del Pacífico, un verdadero monopolio a su favor. En 1886, el Gobierno de Chile declaró la caducidad de tal monopolio en atención a que la Compañía no había dado cumplimiento a ciertas disposiciones del contrato respectivo. Se generó de este modo un largo conflicto judicial que, en 1889, por

(27) Sesiones del Congreso. 1888. Vol. 3. Págs. 186-187,

iniciativa de Balmaceda, fué sometido a la jurisdicción del Consejo de Estado. Este organismo ratificó lo hecho por el Gobierno y dió término legal a un odioso monopolio que lesionaba el desarrollo de la industria salitrera.

De la reseña hecha, se puede concluir que la política ferroviaria de Balmaceda obedeció a las siguientes ideas directrices: a) conectar los extremos de la República (Iquique por el norte y Puerto Montt por el sur) por medio de una gran línea central; b) construir ramales que dieran salida a la costa a importantes zonas productoras del interior; c) expropiar los ferrocarriles particulares; y, d) terminar con el monopolio ferrocarrilero ejercido por una compañía inglesa en Tarapacá.

Completando las medidas anteriores fué dispuesta la reorganización de los ferrocarriles del Estado, cuya ley orgánica databa de 1884 y adolecía de serios defectos.

En cuanto a caminos, durante la administración de Balmaceda se construyeron más de 700 kilómetros de caminos de diferentes tipos. La mayor parte de ellos se hizo con el fin de facilitar la colonización de la zona ubicada al sur del río Bío-Bío.

Para vencer los obstáculos opuestos por el relieve y por los ríos al avance de los ferrocarriles y caminos, fué preciso construir alrededor de 300 puentes de todas dimensiones, entre los que se destacan el viaducto del Malleco y los puentes sobre los ríos Maule, Nuble y Bío-Bío, notables y audaces obras de ingeniería.

Obras de higiene pública.— Una de las características más negativas de nuestro país han sido las deficientes condiciones sanitarias en que vive la mayor parte de sus habitantes. Durante el siglo pasado, la inexistencia de aquellas obras de ingeniería sanitaria indispensables para resguardar a la población de enfermedades endémicas o epidémicas, mantuvieron altos coeficientes de mortalidad y morbilidad que hacían sentir sus efectos sobre la economía nacional. Entre estas epidemias, la del cólera —que hizo su aparición a fines de 1886— cegó varios miles de vidas y perturbó por algún tiempo la tranquilidad pública.

El Gobierno, justamente alarmado por esta situación, encaró resueltamente la tarea de sanear las ciudades. Más de una veintena de ellas fué dotada de servicios de

agua potable y en otros casos, estos servicios fueron ampliados. Con estas medidas y con la creación de algunos hospitales y el ensanchamiento de otros, fué beneficiada de un modo efectivo la higiene pública.

Otras construcciones públicas.— Para completar la dotación económica del país, como asimismo para atender a las necesidades de importantes servicios públicos, entre 1887 y 1890 se realizaron otras valiosas construcciones.

Fueron habilitados diez puertos con muelles y malleones, con lo que pudieron activar y hacer más eficiente el tráfico. Con el fin de que barcos nacionales y extranjeros dispusieran de los medios para ser reparados, se construyó un dique seco en Talcahuano, lo que materializó una vieja y sentida aspiración.

También se construyeron en diversas ciudades más de ochenta edificios para establecimientos educacionales, con capacidad para unos 35.000 estudiantes, lo que significó un paso decisivo para el progreso de la educación pública.

Atendiendo a la necesidad de modernizar el inhumano sistema carcelario, fueron construidos veinte centros penales de diversa categoría, estableciéndose en ellos celdas individuales llamadas a disminuir los efectos de la degradante promiscuidad en que vivían los reclusos.

También varias reparticiones públicas y militares pudieron contar con nuevos edificios, entre los cuales podemos mencionar las intendencias de siete provincias, numerosas gobernaciones, el palacio del Ministerio de Industrias y Obras Públicas, la Escuela Militar, la terminación de la Escuela Naval y otros cuya lista sería largo enumerar.

Por último, se procuró el mejoramiento de algunas ciudades. Así fué canalizado el río Mapocho; se pavimentaron numerosas calles y se abrieron otras en Santiago, Valparaíso, Concepción, etc.

b) Política financiera.— Desde la dictación de la Ley General de Bancos del año 1860, se establecieron en el país numerosas instituciones bancarias a las cuales se dieron liberales facilidades emisoras. De este modo se constituyó un núcleo de banqueros que, al amparo de las "...pésimas prácticas bancarias permitidas por dicha

ley..." (28), llegó a tener una influencia decisiva en la marcha de las finanzas nacionales.

Los momentos críticos por los que pasó el Erario Fiscal en 1866 con motivo de la guerra con España, y la crisis económica general que culminó con la inconvertibilidad del papel moneda en 1878, fueron oportunidades aprovechadas por los banqueros para aumentar sus emisiones y obtener el privilegio de que ellas fueran recibidas en la Tesorería Fiscal. Ilustra esto el siguiente hecho: el Gobierno hubo de autorizar nuevas emisiones de billetes con el objeto de que los bancos cubrieran un empréstito levantado para servir impostergables obligaciones; lo lógico hubiera sido que las emisiones autorizadas no excedieran al monto total del empréstito; sin embargo, ellas fueron cuatro veces superiores; el empréstito ascendió a \$ 2.525.000 y los bancos obtuvieron el derecho para emitir hasta \$ 10.100.000 por el término de diez años. La fiebre emisora, unida a la exportación de metales nobles, colocó a los bancos al borde de la quiebra, razón por la cual el Estado fué en su auxilio estableciendo la inconvertibilidad. A juicio de Fetter, estos hechos dejan poca duda respecto "...de las relaciones indeseables entre el Gobierno y los bancos y el mal sistema bancario"; (29). Facilitó el desarrollo de estas relaciones la acción que los banqueros realizaban en el plano político; muchos de ellos eran influyentes miembros de los diversos partidos y ocupaban posiciones de influencia en el Parlamento y en el Gobierno de la República.

Como era de esperar, estas situaciones se tradujeron, de inmediato, en una depreciación del peso, lo cual, por otra parte, satisfacía los intereses inflacionistas de los endeudados terratenientes. A este respecto, es necesario tener presente las siguientes palabras de Fetter: "Hay algo paradójal en el hecho de que un país gobernado en el pasado por una aristocracia conservadora, con una historia política tan estable y con un crédito público tan excelente, haya debido pasar por una experiencia monetaria tan desagradable. La explicación de ello se encuentra

(28) Frank Whitson Fetter: *La Inflación Monetaria de Chile*. Pág. 9.

(29) *Ibid*: Pág. 36.

principalmente en el fuerte endeudamiento de sus territorios y en su predominio en las esferas gubernativas". (30).

Con motivo de la guerra contra el Perú y Bolivia, el Gobierno se vió precisado a hacer emisiones de papel moneda que llegaron a \$ 28.000.000. Hacia 1880, el total de papel moneda en circulación llegó a \$ 35.559.885.

El favorable término de la guerra proporcionó al Fisco grandes recursos financieros; un verdadero torrente de oro fluía a sus arcas. Se despertó, entonces, el interés de los banqueros por establecer la conversión metálica, interés que, por lo demás, era también compartido por importantes sectores de la opinión pública. Resultado de estas aspiraciones fueron: el retiro de pequeñas cantidades de billetes (\$ 1.912.084 entre 1882 y 1886), y el proyecto de ley presentado al Congreso en 1886 que proponía:

1. Retirar mensualmente de la circulación la cantidad de \$ 125.000 en billetes fiscales;
2. Pago del 10% de los derechos de aduana en metálico;
3. Exigencia de una garantía, en bonos del Estado, para las emisiones bancarias; y
4. Suspensión de las nuevas emisiones de los bancos mientras las gubernativas no fueran reducidas a \$ 16.000.000.

Estas medidas estaban encaminadas a producir la contracción del circulante a fin de alzar la cotización del peso; además, se pretendía formar la reserva metálica del Estado aprovechando los derechos de aduana. También tendían a restringir las actividades emisoras de los bancos y a respaldar estas mismas emisiones con títulos del Estado. En una palabra, se tomaban medidas para producir la conversión metálica. Dentro de este cuadro de ideas, no se consultaba una modificación substancial del régimen bancario que, como lo preconizaba Manuel A. Zañartu, condujera a la formación de un Banco Nacional o del Estado, lo que era, sin duda alguna, una medida indispensable para regularizar la marcha financiera de la República. Por el contrario, los bancos contaban con la continuación de los beneficios que derivaban de la legis-

(30) Frank Whitson Fetter: op; cit; Pág. XI; Prefacio.

lación vigente y de los privilegios que habían alcanzado en 1878.

El 14 de Marzo de 1887 el proyecto fué convertido en ley; pero los representantes de los intereses bancarios en el Parlamento combatieron cualquiera medida que limitara o restringiera de un modo considerable las actividades bancarias o que amenazaran con disminuir los privilegios alcanzados. Una vez despachada, la ley contenía las siguientes disposiciones: (31)

1. Anualmente se incinerarían \$ 1.200.000 pesos de billetes fiscales hasta reducir la emisión a \$ 18.000.000. (Art. 1).

2. Durante los años 1887 y 1888 se invertirían anualmente \$ 1.200.000 en comprar pesos fuertes o pastas de plata, y en los siguientes, \$ 1.500.000. Las monedas y el metal así adquiridos se depositarían en la Casa de Moneda y pasarían a constituir la garantía de los billetes fiscales de curso forzoso. (Arts. 3 y 4).

3. Los bancos no podrían emitir en billetes al portador, sino una cantidad igual a su capital efectivo, quedando exentos de esta obligación los bancos que habían hecho emisiones en conformidad al contrato de 1878. (Art. 6).

4. Los bancos garantizarían el 50% de la emisión con pastas metálicas o títulos de la deuda del Estado, de las municipalidades de Santiago y Valparaíso o cédulas de la Caja de Crédito Hipotecario. (Art. 7).

5. Los billetes de banco serían de 20, 50, 100 y 500 pesos. (Art. 10).

El principal efecto de esta ley fué la reducción de la capacidad emisora del Estado, que garantizaba sus billetes con plata. Los bancos, en cambio, continuaban sus actividades sometidos a disposiciones muy liberales y sin que el volumen de sus billetes experimentara la menor disminución. Más aun: los bancos se beneficiaban con lo dispuesto por la ley porque la cantidad de billetes de emisión fiscal disminuía, mientras la de billetes bancarios aumentaba, lo que permitía a éstos cumplir la función de aquellos; y, en segundo lugar, porque la bondad del bi-

(31) República de Chile: Boletín de Leyes y Decretos. 1887. Primer Semestre. Págs. 376 y siguientes.

llete fiscal, respaldado por una fuerte existencia en metálico, se comunicaba al billete bancario.

La ley de 1887 estaba llamada sólo a preparar la conversión metálica; de ahí que durante el Gobierno de Balmaceda diversos elementos continuaran desplegando serios esfuerzos para lograrla en su integridad. Los banqueros se mostraban particularmente interesados en ella, toda vez que la conversión introduciría el factor estabilidad en el signo monetario, lo cual facilitaba considerablemente sus negocios. Pero, aparte de esta consideración de orden general, los bancos deseaban la conversión por dos razones:

1. Ella alzaba el valor de la moneda, pues la conversión debería hacerse elevando el valor del peso-papel al que tenía el peso-plata. En 1889 esto significaba una ganancia de 7 peniques por peso aproximadamente, si se toma en cuenta que el peso-plata se cotizaba a 33.3|8 peniques y el peso papel a 26.9|16 peniques;

2. Porque la conversión metálica la realizaría el fisco. En efecto, los bancos no disponían de reservas metálicas y el proceso de formarlas tendría que ser lento; el Estado, en cambio, organizaría las reservas y, por obra de la natural circulación monetaria dentro del país, parte de esas reservas llegarían a las arcas bancarias sin que los banqueros hubieran invertido un solo centavo en constituiría. El negocio era de una claridad meridiana. Exponiendo este punto de vista, el senador Melchor Concha y Toro declaró en el Congreso lo que sigue:

"Si se quiere que los billetes de bancos, grandes y chicos se conviertan en metálico, el camino es muy sencillo: transforme el Estado la moneda legal en metálico, y sin necesidad de disposición nueva ninguna, el billete bancario representará moneda metálica.

"Si el billete de bancos representa sólo papel, es únicamente por mandato de la ley y no por voluntad de los bancos.

"Voy a probar lo que digo, si es que ello necesitara demostración.

"Según la ley que creó el papel moneda, este es el único medio de relacionar todas las obligaciones, cualquiera que sea la forma en que se contraigan.

"Pues bien, si la ley se modificara en el sentido de

permitir estipular en moneda metálica, entonces los bancos podrían en sus transacciones contratar en metálico, y sin duda alguna tendríamos una emisión representativa de la moneda metálica o su equivalente". (32)

En contra de la conversión metálica había autorizadas opiniones que daban, por lo menos, tres razones de considerable fuerza, algunas de las cuales eran compartidas por el Presidente de la República. Estas eran las siguientes: 1) Dada la estructura económica de nuestro país, la conversión no sería duradera. En efecto, la balanza de pagos desfavorable "...debía forzosamente llevarnos, y muy ligero, a un completo desprovelimiento monetario, dejando el comercio interior servido, cuasi del todo, por billetes, y la vitalidad industrial del país completamente a merced de los dueños de este artículo". (33) A juicio de quienes sostenían esta posición, la conversión metálica sería un beneficio fugaz, puesto que en cualquier momento se podrían repetir las circunstancias que condujeron a la inconvertibilidad en 1878. (34) 2) Para realizar la conversión, sería necesario perturbar el plan de obras públicas en que se hallaba empeñado el Gobierno, con lo cual la holgura fiscal no sería aprovechada en crear las bases indispensables para el efectivo progreso económico general del país; 3) Si se realizaba la conversión, los bancos conservarían sus facultades emisoras y sus privilegios, lo que, tarde o temprano, comprometería el éxito mismo de la empresa.

Balmaceda soslayó con habilidad las intenciones de los intereses bancarios. En su Mensaje al Congreso correspondiente al año 1889, anunciaba que "...la hora del régimen metálico se ha alejado", y agregaba: "Mientras la balanza económica no se nivele por el valor de la exportación chilena, todo empeño extraño a esta idea capital será inútil y los mejores esfuerzos resultarán frustrados. Es necesario alentar la industria de los cobres

(32) Sesiones del Congreso. 1886. Vol. 1. Pág. 324.

(33) Enrique Zañartu Prieto: Manuel Aristides Zañartu o Historia y Causas del Pauperismo en Chile. Pág. 194.

(34) El fracaso de la conversión metálica de 1895, que se produjo estrepitosamente en 1898 y que determinó el nuevo curso forzoso de papel moneda desde 1898 hasta 1925, constituyó una confirmación de quienes sustentaban este punto de vista.

por todos los medios razonables, estimular la industria agrícola y la producción del salitre, y radicar en Chile al menos una parte de los cuantiosos provechos de la industria salitrera para llegar seria y eficazmente a la solución deseada". (35) Más tarde, en 1890, Balmaceda declaró: "Las leyes de ocasión, los arbitrios de los banqueros y rentistas, las economías dirigidas a limitar los trabajos públicos, no traerán a nuestro suelo el bienestar ni la conversión metálica". (36)

Al expresarse de este modo, Balmaceda daba formas a la más sana de las doctrinas financieras susceptible de ser aplicada en nuestro país, es decir, a aquella que consideraba las modalidades propias de nuestra estructura económica y que hacía radicar la solución de los problemas financieros en la solución del conjunto de los problemas económicos que lo afectaban.

Esta actitud del Presidente de la República, si bien no era abiertamente hostil a los círculos bancarios era, a lo menos, contraria a sus afanes expansionistas. En un artículo lleno de falacias, en el cual envolvía problemas de diversa índole, y empleando un tono calculado para impresionar a la opinión pública y para ocultar los verdaderos móviles que lo guiaban, "El Ferrocarril" escribió editorialmente lo que sigue:

"La ingente riqueza fiscal no tendrá otra aplicación que la de servir a la espléndida prodigalidad de ese programa (el de obras públicas) que inspira tan justificados recelos al espíritu de prudencia y previsión.

"Entre tanto, el curso forzoso del papel moneda continuará minando por su base las fuentes de la producción y del bienestar nacional. El comercio y la industria seguirán a merced de las terribles oscilaciones del cambio, sin punto razonable de partida para sus cálculos y combinaciones. La depresión de los valores hará sentir sus estragos en todos los hogares e irá haciendo más precaria todavía la condición de la inmensa mayoría que no cuenta con más arbitrio ni fortuna que la remuneración de sus aptitudes personales de trabajo. El régimen

(35) Sesiones del Congreso. 1889. Vol. I. Mensaje Presidencial.

(36) Discurso pronunciado por Balmaceda en la inauguración del puente sobre el río Malleco. 1890.

de los sueldos y de las rentas ficticias, equivalente a la mitad o a los dos tercios de su valor nominal, se perpetuará con todas sus desastrosas consecuencias.

"En cambio, tendremos el espectáculo de un fisco rico, gastando sin tasa ni medida los sobrantes acumulados a expensas de la angustiosa condición de los ciudadanos y de la vitalidad del comercio y de la minería". (37)

Este cuadro sombrío pintado por "El Ferrocarril" y con él por diarios como "El Estandarte Católico", "El Mercurio", "El Heraldo" y otros, revela que los intereses bancarios estaban en una posición de ostensible antagonismo con la política financiera del Presidente. Este antagonismo se hizo tanto más agudo cuanto que en el pensamiento de Balmaceda tomaba cuerpo el propósito de crear el Banco del Estado.

En este sentido, sobre Balmaceda actuaban dos influencias vigorosas: una era su experiencia personal y la otra su amistad con Manuel Aristides Zañartu. "Siendo campesino... se empeñó (Balmaceda) en abrir un canal para ampliar el riego de sus tierras y lo cogieron del cuello los Bancos y los intereses, que equivalían a amarrar de pies y manos a un hombre de iniciativas propias". (38) Esta experiencia negativa arraigó en él el convencimiento de que los bancos no tenían otra finalidad que enriquecer a sus propietarios y que el bienestar económico del país sólo les interesaba en la medida que sus propios intereses prosperaran. Manuel A. Zañartu había presentado al Congreso, en Agosto de 1887, un proyecto de ley por el cual se creaba un Banco Nacional; estaba convencido de que los bancos ejercían una influencia perturbadora en la marcha económica de Chile, razón por la cual estimaba que no se debía "...dejar entregado el equilibrio general de los negocios del país a los cálculos y conveniencias de personas que no tienen la misión de ocuparse de su prosperidad, sino de la suya propia, como se ha hecho entre nosotros con los bancos". (39)

(37) "El Ferrocarril": 2 de Junio de 1889.

(38) Emilio Rodríguez Mendoza: Don Manuel Aristides Zañartu. Raza y Ambiente. Prólogo a Enrique Zañartu Prieto. Op. cit. Pág. 24.

(39) Enrique Zañartu Prieto: Op. cit. Pág. 192.

Debido a estas influencias, se explica el siguiente hecho señalado por Emilio Rodríguez Mendoza:

"A poco de llegar a la Moneda, Balmaceda exteriorizó la idea de un Banco del Estado, lo que equivalía echarse encima la banca nacional, acostumbrada a que el Estado le prestara al dos o tres por ciento los sobranes que empezaba a dejar la industria salitrera y que dicha banca prestaba a su vez, a los particulares, al ocho o al nueve por ciento..." (40)

Si Balmaceda exteriorizó esta idea, la verdad es que ella no vino a tomar forma sino cuando la ruptura entre el Ejecutivo y el Parlamento llegó a ser violenta. Antes no lo hizo, quizás sí para evitar que los poderosos intereses bancarios se alarmaran y dificultaran el desarrollo de toda su política económica.

Desde fines del año 1889 y principalmente en el curso del año 1890, los banqueros intentaron, por medio de iniciativas parlamentarias, conseguir lo que no habían logrado del Gobierno. Así, el 15 de Octubre de 1889, la Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley tendiente a acelerar las medidas para producir la conversión metálica. En el respectivo informe se decía: "La Comisión mixta encargada de estudiar las medidas que sea urgente proponer en la situación financiera actual, ha creído que se impone, en primer lugar, la reforma de la Ley de 14 de Marzo de 1887, que no ha producido los efectos que de ella se esperaron.

"Algunas de las disposiciones de esa ley han sido posteriormente modificadas... otras no han podido llevarse a efecto sino en proporción muy reducida: las que prescribían la compra de pastas metálicas; subsisten únicamente aquellas que restringen la circulación del billete bancario, con lo cual se originan perturbaciones que día a día serán de efectos más visibles. Para volver a la circulación metálica es menester retirar el papel moneda, y esto no se conseguirá si se aumentan en vez de disminuir las causas que lo hagan necesario. Negando a los bancos la libertad de emitir billetes menores de veinte pesos e imposibilitándolos para entrar a las oficinas recaudadoras de las contribuciones, no puede avanzarse en

(40) Emilio Rodríguez Mendoza: Op. cit. Pág. 46.

la incineración del papel moneda sin exponer al país a las perturbaciones de escasez de circulante... Las bases del proyecto son:

"1. Aumentar la incineración de papel moneda en \$ 800.000 anuales hasta reducirlo a \$ 13.000.000.

"2. Suprimir el recargo actual y cobrar en plata fina los derechos de aduana a contar desde el 1º de Enero de 1895;

"3. Declarar convertible en plata fina, también desde esa fecha, el papel del Estado;

"4. Permitir a los bancos que emitan billetes menores de \$ 20, y declarar que sean todos ellos recibidos en arcas fiscales, obligándolos, al mismo tiempo, a garantizar el total de sus emisiones con un 70% en valores públicos y el resto en metálico, el que se enteraría por sextas partes en cinco años." (41).

Discrepando con este informe que constituyó una tentativa para hacer prevalecer los intereses de los banqueros, un diputado presentó otro de minoría. Lo transcribimos en su mayor parte, porque a través de él se puede conocer una opinión muy generalizada respecto de los verdaderos móviles que guiaban a los banqueros al preconizar en la forma que lo hacían la conversión metálica:

"...la circulación metálica no se ha conseguido no por efecto del papel moneda, sino que existen otras causas de perturbación que es preciso remover.

"Entre estas causas, en mi concepto, debe apuntarse el exceso de circulación de los billetes de banco, que se ha producido por efecto de las relaciones entre el fisco y los bancos en términos de que hayan podido desempeñar, como han desempeñado en el día, exactamente el mismo rol que el papel del Estado... El remedio para corregir este mal debe buscarse entonces en procurar que se restablezcan las cosas a su estado normal, lo que sólo puede conseguirse impidiendo que el billete de banco desempeñe el oficio de moneda y que quede destinado a su papel natural, o sea, facilitar las transacciones o las operaciones de los mismos bancos.

"Para llegar a este resultado, no hay sino que desligar a los bancos de toda relación con el fisco, pues, de este

modo, sus billetes no tendrán una circulación forzada como la han tenido hasta ahora, limitándose su emisión a las necesidades reales y positivas del mercado.

"Mientras esas relaciones existan, será inútil todo esfuerzo que se haga para llegar a la circulación metálica. En vez de salvar las dificultades de la hora presente, no se conseguirá más que producir nuevas y más graves perturbaciones... Lo primero es asegurar la conversión en metálico de los billetes de banco, pues, sin ella el retiro del papel moneda o su convertibilidad no producirá resultado alguno, y antes, por el contrario, se producirán nuevos trastornos y más graves, como queda dicho..

"De aquí que yo no he podido aceptar ni que se derogue la ley de 1887, en la parte que fija el tipo de los billetes de banco, ni menos todavía que se autorice bajo ningún pretexto su admisión en arcas fiscales.

"El papel bancario no puede tener más circulación que la que naturalmente le corresponde, y permitiéndose la emisión de billetes de tipo inferior a los fijados en la ley de 1887, así como aceptando su admisión en arcas fiscales, se la forzará, con lo que no se hará otra cosa que mantener por tiempo indefinido la situación por que hemos atravesado desde 1878 y cuyas funestas consecuencias estamos todos de acuerdo en deplorar.

"Es verdad que con esto el negocio de los bancos tendrá que ser menor en el primer momento; pero me parece que esta consideración no debe detenernos cuando está de por medio el interés general del país que tendría que continuar soportando los gravámenes enormes que le ha impuesto el orden de cosas creado con las leyes de inconvertibilidad primero, y las de sobre-emisión de papel moneda en seguida... Porque la verdad es, y no me cansaré de repetirlo, que los capitales no se fabrican por simples medidas de Gobierno, sino que se obtienen mediante la producción debida del comercio, la industria y el trabajo. Todo lo que no proceda de aquí no contribuirá, sino a la creación de situaciones ficticias, como la que tratamos de corregir, en que el beneficio del momento de los bancos, representa una pérdida considerable que el pueblo no tiene por qué soportar desde que no está llamado a participar de ese beneficio. El que suscribe considera que no tiene la ley para que preocuparse del interés de los ban-

cos, pues ellos como los particulares deben consultarlo en la medida de sus fuerzas y de sus recursos..." (42).

Las excesivas preocupaciones del Congreso, impidieron que este proyecto fuera despachado; de todos modos, el deseo de los banqueros permanecía latente esperando una mejor oportunidad para cristalizar.

El año 1890, cuando la ruptura entre el Gobierno y los círculos que controlaban el Congreso estaba planteada, el Parlamento dió su aprobación a los siguientes proyectos que estaban llamados a proteger y aun a ensanchar las actividades bancarias:

"Artículo único.— El retiro de los fondos fiscales actualmente depositados en los bancos de emisión no se hará para depositarlos en arcas fiscales, sino que se girará sobre ellos a medida que lo exijan el servicio público y los compromisos del Estado."

"Artículo único.— La emisión de los bancos podrá hacerse en billetes de 1, 2, 5, 10, 20, 50, 100 y 500 pesos."

"Artículo único.— Los bancos que soliciten que sus billetes sean recibidos en arcas fiscales, deberán garantizar totalmente su emisión. Esta garantía se constituirá en la forma establecida en los incisos 1, 2 y 5 del artículo 7 de la ley del 14 de Marzo de 1887, y se hará efectiva completamente al solicitar el derecho de admisión del 50% restante por cuotas semestrales de 5%.

"Se declara que el derecho de depositar los billetes fiscales establecido por las leyes de 19 de Agosto de 1880 y 5 de Enero de 1881, sólo puede ser ejercido por los particulares."

Con estos proyectos se quería: 1) Obligar al Estado, por medio de una ley, a mantener el depósito de sus fondos en los bancos particulares, lo que tenía por objeto impedir la adopción de cualquiera medida gubernativa contra los bancos, y de mantener una reserva de billetes fiscales que respaldara sus propias actividades. 2) Extender la capacidad circulatoria de los billetes de emisión bancaria. 3) Apresurar la tan anhelada conversión metálica. Balmaceda negó su aprobación al primero de estos proyectos y devolvió, modificados, los otros dos. Esta actitud del Presidente fué vigorosamente impugnada en el Con-

(42) Sesiones del Congreso. 1889, Vol. 3, Págs. 44-45.

greso por Eulogio Altamirano, Joaquín Walker Martínez, Ricardo Letelier y otros parlamentarios, quienes alegaron que ella era producto del menosprecio con que el Presidente miraba al Congreso.

Al estallar la guerra civil, el Gobierno presentó al Congreso un proyecto que en sus primeros artículos decía:

"Art. 1. Los billetes bancarios registrados en la Casa de Moneda serán considerados como de emisión fiscal para todos los efectos legales.

"Art. 2. Los bancos pagarán mensualmente al Estado el valor de su emisión registrada y, al efecto, abrirán al fisco una cuenta corriente sobre la cual podrá girar hasta por el 15% del valor de la emisión."

Según expresión de un diputado, estas disposiciones borran "...como con una esponja la ley de bancos de emisión de 1860 y la de 1887 que introdujo algunas reformas a la de 1860". (43).

Llamado Manuel Aristides Zañartu a desempeñar las funciones de Ministro de Hacienda, el Gobierno se propuso realizar la vieja idea de crear el Banco del Estado. Al efecto, la Cámara de Diputados, en sesión de 9 de Julio de 1891, tomó conocimiento del respectivo mensaje que, en su exposición de motivos, decía:

"La creación de un banco con el concurso y supervigilancia del Estado... es una de las maneras más eficaces para fomentar la riqueza y el trabajo; prevenir trastornos económicos y asegurar contra el agio y la influencia de unos pocos la vida económica de todas las industrias y del comercio honrado, por la acción y el concurso efectivo de la comunidad.

"El sistema de bancos libres con derecho a emisión ha hecho su época en Chile. Se ha resuelto que la emisión de los bancos particulares concluya, y es entonces indispensable crear el Banco que pueda hacerlo, tomando en consideración el concurso del Estado y los fines que con su establecimiento se propone realizar... No habrá en esta institución clases bancarias, oligárquicas y directores del crédito, en provecho exclusivo de sus personas o para desarrollar influencias perniciosas en la política. El Banco será una institución que no hará grandes ricos..."

(43) Sesiones del Congreso, 1891. Enero-Agosto. Vol. 1. Pág. 53.

"Corresponde al Banco el derecho exclusivo de emisión, y como su capital será considerable, la emisión tendrá las proporciones necesarias al cambio de las operaciones diarias."

Desgraciadamente, el desenlace que tuvo la guerra civil malogró tan útil cuanto necesaria reforma de nuestro sistema bancario; la creación del Banco Central, en 1925, vino a realizarla, aunque parcialmente; de ahí que la idea del Banco del Estado todavía constituya una sentida aspiración nacional.

c) **Hacienda pública.** — Durante la administración de Balmaceda, la situación económica del Estado puede ser calificada de espléndida. Un somero análisis de los presupuestos generales de la nación revela que anualmente había fuertes superávits de arrastre que se iban acumulando en tal forma, que hacia el año 1890 llegaron a la suma de \$ 34.651.191.96, en circunstancias que el presupuesto de gastos para ese año alcanzaba a \$ 55.389.306,70.

Esta holgura fiscal hizo posible el financiamiento de todo el plan de desarrollo económico nacional que se había propuesto el Gobierno y dió margen, además, a que algunos sectores abogaran por la eliminación de aquellos gravámenes que recaían sobre terratenientes o grandes empresarios. Ya hemos visto cómo se llegó a sostener que "...una parte de las contribuciones se cobran sin derecho por parte del Gobierno..." (44). En el Congreso estas ideas encontraban amplio eco; así, en sesión celebrada por la Cámara de Diputados el 29 de Noviembre de 1888, Ventura Blanco Viel manifestó: "...de las declaraciones del señor Ministro resulta que, cubiertos los gastos para 1889, quedará una gran cantidad de fondos sobrantes. Yo abundo, señor Presidente, en las ideas que sobre contribuciones ha manifestado el H. Diputado por Petorca. Es indispensable poner mano sobre nuestro sistema tributario y disminuir los gravámenes que pesan sobre los contribuyentes." (45).

Balmaceda participaba de las ideas que tendieran a simplificar el régimen tributario, pero no en cuanto ellas

(44) "El Estandarte Católico": 4 de Junio de 1889.

(45) Sesiones del Congreso, 1888, Vol. 1, Pág. 372.

significaran una merma de las entradas fiscales, sino que reemplazaran ciertos tributos por otros más racionales. En esta forma, se limitó a eliminar algunas contribuciones como el alcabala que dificultaba considerablemente las transacciones comerciales, la de privilegios exclusivos, la de haberes mobillarios y los derechos de aduana que pagaba la Internación de maquinarias y herramientas útiles al desarrollo económico del país.

Un rasgo notable de la política hacendaria de Balmaceda está señalado por el hecho de considerar a las entradas provenientes del salitre como entradas extraordinarias que debían ser invertidas en gastos también extraordinarios que, además de capacitar económicamente al país, proporcionarían al Estado fuentes de entradas ordinarias de carácter permanente. A este respecto, en su ya citado discurso de Iquique, sostuvo:

"Debemos invertir el excedente de las rentas sobre los gastos en obras reproductivas, para que en el momento en que el salitre se agote o mengue su importancia por descubrimientos naturales o por los progresos de la ciencia, hayamos transformado la industria nacional, y creado con ella y los ferrocarriles, la base de nuevas rentas y de una positiva grandeza".

Este propósito de eliminar el salitre como fuente de recursos ordinarios era de una trascendencia enorme, ya que sólo en esta forma se podía asentar la hacienda pública sobre bases sólidas y de relativa estabilidad, librándola —además— de los vaivenes que la industria del salitre pudiera experimentar.

Los acontecimientos posteriores han demostrado plenamente cuán acertada era esta manera de pensar; si se hubiera aplicado en su integridad el punto de vista que Balmaceda tenía sobre estos asuntos, se habrían conjurado las graves crisis fiscales que se produjeron posteriormente cada vez que la situación del salitre se hacía precaria en el mercado internacional.

Además, Balmaceda sostenía que era preciso "...aprovechar las épocas de prosperidad para difundir y ensanchar la enseñanza, fomentar la industria y la riqueza particular, elevar el nivel moral y mejorar, por el trabajo perfeccionado, el bienestar de la población obrera, y administrar con mayor severidad y energía a medida que cre-

ce y se aumenta el tesoro nacional, es acoplar medios de vida para los instantes de crisis, no siempre previstos y a veces involuntarios, que sobrevienen a las naciones más fuertes y mejor regidas". (46)

Una de las críticas fundamentales que se hizo a la administración de Balmaceda era que el Gobierno abusaba de los empréstitos para llevar a cabo el plan de habilitación económica del país. Pues bien, analizando esta afirmación, hemos llegado a constatar hechos que la desvirtúan por completo. En efecto, durante el gobierno de Balmaceda se contrataron tres empréstitos en el exterior, que fueron los siguientes:

1.— El empréstito de 1886, por 6.010.000 libras esterlinas, hecho con el objeto de cancelar los empréstitos de 1858, 1867, 1870, 1873 y 1875, cuyos saldos llegaban en 1886, a 5.454.500 libras esterlinas y que significaban un gravamen anual de 501.746 libras. El nuevo empréstito demandaba, en cambio, un servicio de 300.500 libras. Una pequeña cantidad de este préstamo, la suma de 315.000 libras, fué gastada en pagar a los tenedores de la deuda peruana, lo que se hacía en conformidad a lo estipulado por el Tratado de Ancón.

2.— El empréstito de 1887, por 1.160.200 libras esterlinas, contratado para adquirir certificados salitreros emitidos por el Gobierno del Perú, lo que daba al Estado chileno la propiedad de setenta y una oficinas salitreras.

3.— Por ley de 20 de Enero de 1888, se autorizó la contratación de un empréstito por 5.000.000 de libras esterlinas destinadas a la construcción de 1.200 kilómetros de vías férreas.

Si se compara el ritmo con que creció la deuda externa entre 1886 y 1890, con el que tuvo antes y después de este período, se puede concluir que se mantuvo el que había adquirido con anterioridad y fué, en todo caso, inferior al que tuvo posteriormente.

En cuanto a la deuda interna, ella disminuyó de \$ 49.223.429 que era en 1886 a \$ 42.385.139 en 1890.

Por consiguiente, Balmaceda no gravó la hacienda pública; de los 12.170.020 libras esterlinas pedidas, 6.010.000 lo fueron para convertir deudas anteriores, por lo que la

(46) Sesiones del Congreso. 1888. Vol. 1. Mensaje Presidencial.

deuda sólo aumentó en 6.170.200 libras. En cambio, la deuda interna bajó en \$ 6.838.290.

Lo expuesto permite decir que en 1887 y 1890, la hacienda pública de Chile fué sanamente administrada. En efecto, se mantuvieron constantes superávits presupuestarios, lo que era signo de la medida con que se hacían los gastos públicos, a pesar de que ellos habían aumentado de un modo considerable por acción de una política económica esencialmente creadora. Además, se usó con prudencia del buen crédito que tenía la República en el exterior; se recurrió al arbitrio de los empréstitos sólo para financiar obras de indudable beneficio nacional. Por último, el régimen tributario fué modernizado mediante la eliminación de algunos impuestos que eran verdaderos resabios coloniales. En resumen, la hacienda pública pasó por uno de los períodos más florecientes de toda su historia y en el manejo de los caudales de la nación se nota la influencia de un espíritu previsor y progresista.

d) Política agraria.— Durante el siglo XIX, la producción agropecuaria se realizaba más o menos en las mismas condiciones que en la época colonial; el régimen de trabajo y el sistema técnico de explotación en nada diferían de los que imperaron con anterioridad a la Independencia. Además, la superficie explotada del territorio nacional era muy reducida; en la extensa zona comprendida entre los ríos Bío-Bío y Valdivia apenas existían algunos incipientes centros productores desconectados casi por completo del resto de la República. Varias razones habían determinado semejante estado de cosas: la falta de sometimiento de los indígenas constituía una permanente amenaza para los colonos que allí se establecieran; prácticamente no existían vías de comunicación que unieran la Araucanía con los centros de consumo del norte. Esta última causa también era válida para los territorios ubicados en el extremo sur del país (actuales provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes).

Por otra parte, la importancia de Chile como país agrícola había desmejorado de un modo considerable; California, Australia y Argentina, otrora mercados para nuestros cereales, se habían cerrado transformándose en competidores de un potencialidad insuperable. Esto, unido al

predominio extraordinario del latifundio que entonces presentaba un carácter mucho más feudal que ahora, impedía el aumento de la producción agro-pecuaria con lo que ya, a partir de la Guerra del Pacífico, quedó planteada la necesidad de importar carne y trigo desde Argentina.

Todavía, como factor de retraso actuaba la falta de una enseñanza especializada que habilitara a la población rural para que la explotación del suelo se hiciera conforme a normas científicas; sólo existía la Escuela Agrícola de la Quinta Normal de Santiago. También se hacía sentir la falta de obras de irrigación artificial, de caminos, de ferrocarriles y puertos que alentarán a la producción.

En estas condiciones, Balmaceda dió marcha a una política colonizadora que, aparte de poner bajo la explotación enormes territorios vírgenes, favoreciera la introducción de los nuevos adelantos agronómicos. Con fecha 20 de Octubre de 1888, apenas transcurrido un mes desde su ascensión al poder, se impartieron instrucciones para producir la parcelación de terrenos en las vecindades de algunas ciudades del sur, procediéndose "...a hijuelar en lotes que no excedieran de cincuenta hectáreas los terrenos disponibles a inmediaciones de las colonias. En cumplimiento de esta orden, se delinearon unas cien hijuelas cerca de Traiguén, Victoria y Purén". (47)

Para que la obra colonizadora fuera hecha en forma ordenada y conforme a planes que permitieran la radicación de colonos donde se necesitaran, en 1888 se intentó crear la Dirección General de Tierras, Colonización e Inmigración, para lo cual se envió al Congreso el correspondiente proyecto. Esta iniciativa no fué secundada por el Poder Legislativo, lo que movió al Gobierno a reorganizar la Oficina de Tierras y Colonización, por decreto de 28 de Diciembre de 1889, fijándosele las siguientes funciones: velar por la conservación de los terrenos del Estado, ordenar la medida y división de estos terre-

(47) Sesiones del Congreso. 1887. Vol. 3. Pág. 4153. Informe enviado por la Inspección de Colonización al Ministro del ramo el 23 de Abril de 1887.

nos, y atender a la constitución de la propiedad indígena y a la instalación de colonos. (48)

Resultado de esta labor fué el establecimiento de nuevas colonias o el progreso de las existentes en Victoria, Ercilla, Quillén, Purén, Temuco, Traiguén, Quino, Galvarino, Angol, Lautaro, Pitrufquén, Contulmo, Quechereguas y otros lugares.

Para estimular la incorporación de la zona a la vida nacional, en 1887 fueron creadas las provincias de Malleco y Cautín y se establecieron numerosas escuelas y otros servicios públicos que, aparte de facilitar las actividades de los colonos, implicaban la radicación de nuevas familias en los nacientes centros de la región. Simultáneamente con esto, se construyen caminos y se inició la construcción de algunos ferrocarriles como el de Victoria a Osorno y de Colgüe a Mulchén.

El fomento a la inmigración complementó las medidas anteriores. Entre 1886 y 1890 llegaron al país 23.932 personas, lo que significa que en cuatro años de la administración de Balmaceda se cubrió cerca del 50% del contingente inmigratorio recibido por Chile entre 1849 y 1910. (49). Sólo en el período 1888-1889 fueron instaladas 331 familias que agrupaban 1.589 personas en las colonias del sur. (50).

Constantemente el Gobierno pedía dineros para "...fomentar la inmigración europea y norteamericana..." (51) y también se hacía presente al Congreso que "...de Chiloé a Magallanes hay territorios vastísimos que conviene poblar y entregar a la actividad industrial". (52). El año 1888, Balmaceda informó al Congreso que:

"La colonización e inmigración continúa siendo uno de los más graves problemas de nuestra actividad industrial. Las colonias extranjeras en el territorio de Arauco tienen por objeto dar la norma de un progreso más avan-

(48) República de Chile: Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno. 1889. Pág. 890.

(50) Dato obtenido de Santiago Macchiavello: Política Económica Nacional. Antecedentes y directivas. Tomo II Pág. 83.

(51) Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización presentada al Congreso el año 1889.

(52) Proyecto presentado al Parlamento en Enero de 1889 pidiendo autorización para invertir \$ 500.000 en la colonización.

(53) Sesiones del Congreso. 1889. Vol. 1. Mensaje Presidencial.

zado que el nuestro al resto de la población nacional que se derrama en aquella región; y también producir la inmigración espontánea por las relaciones personales de los colonos y el éxito alcanzado en sus labores.

"Aunque los resultados obtenidos sean relativamente satisfactorios, la creciente actividad y riqueza pública y particular reclaman una corriente de inmigración variada y más vigorosa. No deben omitirse sacrificios para afirmar y ensanchar el cauce de la corriente inmigratoria, pues ellos tienen por objeto atender necesidades de importancia capital.

"En la formación de las colonias extranjeras de Arauco, puede darse cierta cabida a la colonización nacional y realizarse la venta de tierra en lotes más pequeños y al alcance de fortunas modestas. Sería esta la manera de dar vida industrial más robusta a la vasta y fértil porción de la Araucanía". (54).

Naturalmente, estas medidas perjudicaban ciertos intereses. Frente al latifundio se constituían numerosos centros de pequeños propietarios que, por el volumen y el valor de su producción agro-pecuaria, rompían el virtual monopolio que de ella tenían los grandes terratenientes. De esta manera se explica que el diputado conservador y connotado economista Zorobabel Rodríguez haya declarado en la Cámara, el 3 de Mayo de 1887, lo que sigue:

"He sido y soy enemigo de la colonización artificial, porque considero que un país como el nuestro no debe derrochar dinero en ella. Creo que al emprenderla, se hace mal empleo de las rentas públicas y que el Gobierno extralimita sus facultades mezclándose en el movimiento de la población; no es correcto invertir los fondos públicos para atraer al país pobladores extranjeros cuando la población no aumenta, no por falta de potencialidad de nuestra raza, sino por falta de medios de subsistencias. "Aunque no fuera enemigo de la colonización artificial como lo soy en general, lo sería tratándose de Chile, porque a mi juicio este país no es un país de colonización artificial; nuestros terrenos no son apropiados para implantarla. Creo que no necesitamos un aumento de población

(54) Sesiones del Congreso, 1888, Vol. 1, Mensaje Presidencial.

sino que, al contrario, tenemos de sobra con el impulso natural de nuestros pobladores, y si no existieran las causas que destruyen nuestra población al nacer, en poco tiempo podríamos alcanzar un aumento muy superior al que obtendríamos trayendo inmigrantes extranjeros durante muchos años". (55).

Por su parte "El Independiente", diario del Partido Conservador, decía en su editorial del 19 de Marzo de 1889:

"Desde hace largos años, venimos protestando sin descanso desde estas columnas contra el sistema de colonización seguldo hasta ahora, y por medio del cual, a más de arrebatár al trabajador chileno el pedazo de tierra que ocupaba o podía ocupar, se le exigía, en forma de contribuciones, un tributo que era de vida, para costear de este modo el viaje de extranjeros, menos capaces y menos fuertes, que venían a substituirlo en el trabajo y en el goce del suelo".

A través de estas palabras, se puede apreciar la forma cómo era recibida la política colonizadora de Balmaceda por los elementos de la oposición y, en particular, por aquellos que representaban a la tradicional aristocracia latifundista.

También la política agraria de Balmaceda tuvo otros aspectos. En 1887 se dictó una ley por la cual los propietarios de pequeños predios rurales quedaron exentos de pagar el impuesto agrícola. Además, se modificó el arancel aduanero con el objeto de facilitar la internación de máquinas y herramientas indispensables para la explotación de la tierra. Nuevas regulaciones relativas a la distribución de aguas fueron establecidas a fin de evitar, o al menos disminuir, los constantes litigios en que se veían envueltos los agricultores. Por último, teniendo en vista la necesidad de dotar a la agricultura de técnicos especializados, y como una manera de mejorar la capacidad de trabajo de los campesinos, fué perfeccionado el Instituto Agrícola y se crearon escuelas prácticas de agricultura en Elquí, San Fernando, Talca, Chillán, Concepción y Chiloé.

e) **Política minera.**—Al advenimiento de Balmaceda la industria minera constituía la principal fuente de riqueza nacional, pues sus productos cubrían los más impor-

tantes rubros de nuestras exportaciones y representaban, además, un factor considerable dentro del cuadro general de la producción.

Durante buena parte del siglo pasado, la minería tuvo como base los ricos yacimientos de cobre y plata cuya explotación requería la inversión de reducidos capitales. Hacia 1860, tal situación comenzó a cambiar y se inició el laboreo de minas más pobres. La dificultad de obtener cuantiosos capitales, determinó el florecimiento de lo que se ha dado en llamar la minería chica formada por pequeños establecimientos manejados por empresarios de reducidos medios que producían en pequeña escala. Múltiples inconvenientes surgieron de este hecho, siendo dignos de mención los que se referían a las dificultades para rebajar los costos de producción y afrontar con éxito las oscilaciones de precios en el mercado internacional. Se planteó, entonces, la necesidad de atraer grandes capitales capaces de montar equipos técnicos más modernos con los cuales la explotación de los minerales de baja ley se hiciera comercialmente remunerativa. Para este efecto se hizo indispensable modificar la legislación de minas vigente.

A Balmaceda correspondió la dictación de un nuevo Código de Minas que, además de constituir la propiedad minera sobre nuevas bases, asegurara al Estado ciertas facultades para disponer de los minerales en la forma que creyera más conveniente para el progreso de la industria. Para conseguir esto, en el Código se estableció, en su artículo 1, que "...el Estado es el dueño de todas las minas de oro, plata, cobre, azogue, estaño, piedras preciosas y demás sustancias fósiles, no obstante el dominio de las corporaciones o de los particulares sobre la superficie de las tierras en cuyas entrañas estuvieran situadas".

Este Código, que estuvo en vigencia hasta 1930 y que presidió todo el desarrollo alcanzado por la gran minería durante el último decenio del siglo pasado y los tres primeros del presente, estaba calculado para atraer al capital extranjero.

A partir de 1885 más o menos, se hizo sentir un notable decaimiento en el precio mundial del cobre. Esto provocó la paralización de muchos establecimientos en

las provincias de Atacama y Coquimbo, lo que ocasionó una fuerte cesantía y otras serias perturbaciones. Balmaceda comprendió que la solución de este problema había que buscarla en la industrialización del cobre, lo que no sólo significaba protección a la minería nacional, sino que también incremento efectivo de la riqueza pública y privada. Así lo dejó establecido en el discurso que pronunciara en La Serena el 22 de Marzo de 1889, del cual transcribimos el siguiente párrafo:

"Pero señores, si la vida industrial de la provincia (Coquimbo) sufre hoy las zozobras de las oscilaciones del mercado de los cobres, como en el sur sufre parcialmente la industria agrícola, persuadámonos de que la industria minera y la agrícola necesitan convertirse en industrias de elaboración que estimulen los salarios, que vivan del consumo directo y no de establecimientos extranjeros o de sindicatos que juegan a las especulaciones inciertas de los juegos que precipitan.

"Si para iniciar los fundamentos de la industria elaboradora de los cobres fuera necesario el auxilio del Estado, yo creo que habría llegado el momento de poner la fortuna pública al lado de la industria cobrera y salvarla para bienestar nuestro y mantenimiento de las fuentes productoras del comercio exterior de Chile".

Desgraciadamente estas ideas no pudieron materializarse plenamente en su oportunidad; sólo por iniciativa privada, se formaron en el Norte Chico algunas pequeñas fundiciones de cobre que, en el transcurso de los años desaparecieron casi del todo.

Así como Balmaceda comprendió el valor que la educación técnica tenía para la agricultura, entendió también que ella debía servir a la industria minera. Guiado por este propósito, creó escuelas prácticas de minas en Copiapó, La Serena y Santiago. De este modo se prepararía el elemento humano eficiente que debería participar en la explotación de tan importante rama de la economía nacional.

Dentro del campo de la política minera, una de las cuestiones más serias y delicadas que debió encarar Balmaceda fué la planteada por la industria salitrera. En otro capítulo nos hemos referido a este asunto.

f) **Política industrial.**— Uno de los rasgos salientes

de la política económica de Balmaceda es el que se refiere a sus propósitos de transformar a Chile en un vigoroso país industrial. En todos sus discursos se advierte nitidamente esta preocupación que era expresada sin cesar, como si hubiera querido formar una sólida conciencia acerca de su significado y de sus proyecciones. Al pensar de esta manera, el Presidente se hacía intérprete de aspiraciones alentadas por aquellos grupos de industriales y comerciantes que habían vinculado sus intereses a la transformación de la estructura económica del país.

Desde que la industria del salitre fué incorporada, en diversos círculos se hacían reflexiones un tanto escépticas respecto de su porvenir y, por ende, de la duración de la prosperidad que ella pudiera proporcionar. De ahí que se pensara en que las rentas del salitre deberían ser invertidas en la creación de nuevas fuentes de riqueza de un valor más permanente. Una opinión muy generalizada en la época era la que transcribimos:

"Pasará el salitre y tal vez no nos dejará sino el remordimiento por la escasa utilidad de la renta que produjo; pero cada fábrica o industria nueva, nos hará más ricos y fuertes dejando en el país el dinero que paga por sus productos, disminuyendo su precio, aumentando la renta pública y llamando al trabajo a ese numerosísimo elemento social, que en otros países vive de su esfuerzo individual y que en el nuestro, como en los demás de la raza, vegeta al calor o con la expectativa del presupuesto nacional o municipal". (56)

A fin de impulsar un movimiento en tal sentido, en 1883 se pusieron las bases de la Sociedad de Fomento Fabril, organismo que nació con el propósito de llevar adelante la industrialización del país. En su prospecto encontramos el siguiente artículo, que es como una voz de orden o un llamado a la conciencia pública:

"Chile puede y debe ser industrial. Probar esta idea hasta la evidencia, establecerla como máxima de todos, pueblo y Gobierno, pobres y ricos, llegar a hacer de ella el punto de mira y el solo objetivo racional de los hombres laboriosos y de los acaudalados capitalistas... Debe

(56) Sociedad de Fomento Fabril: Boletín. N. 1, Enero 5 de 1889.

ser industrial por su agricultura; porque la feracidad de las tierras de todo el valle central reclama cultivos más ricos... y en mucho mayor escala que lo que hasta ahora se hace. Y porque nuestro país, reducido en su extensión comparativamente con otros que ya son productores de trigo, se verá obligado en algunos años más, y por la fuerza, a abandonar la exportación de este artículo... Debe ser industrial por su minería, porque su verdadera riqueza consiste no en reventones o vetas de plata o cobre con centenares de marcos en su ley, sino en sus montañas de metales pobres que ofrecen ganancia segura y verdadera por largos años al industrial inteligente... Debe ser industrial por las condiciones de su raza, inteligente y fuerte, apta para comprender y dirigir cualquier maquinaria a poco que se le enseñe y capaz de repetir cualquier trabajo con sólo encomendarlo a su proverbial entusiasmo y buena voluntad... Debe ser industrial porque tiene los elementos para serlo: posee las substancias minerales de más alta importancia en abundancia extraordinaria, el cobre, el fierro, el carbón de piedra, el salitre y el azufre y con ellos el ácido sulfúrico y todos los productos químicos que la industria necesita para su establecimiento y desarrollo; tiene los elementos vegetales, maderas de todo género, lino, cáñamo de primera clase... y cuenta con productos animales, pieles, lanas y seda que pueden fabricar los más delicados trajes y tejidos. Sin que nada justifique que tan ricos y variados productos salgan de nuestro suelo a recibir en otra parte su elaboración definitiva y vuelvan en seguida a nuestro país a ser vendidos por precios que nos arrebatan mucho más que la ganancia de venta del artículo primo. Debe ser industrial, porque en su formación geográfica posee una fuerza de trabajo de un valor inmenso, que puede aprovecharse en todas las industrias hasta llegar a una producción más barata que la de todos los demás países. Esta fuerza es la corriente de los ríos, los que en el curso de la cordillera al mar se prestan por su declive a formar millones de caídas de agua que son otros tantos motores y fuentes de riqueza para el país.

"Y para terminar, Chile debe ser industrial, porque es el estado a que lo lleva su natural evolución de pueblo democrático y porque sólo dedicando sus fuerzas a la

industria llegará a poseer la base estable del equilibrio social y político de que disfrutaban las naciones más adelantadas, llegará a tener clase media y pueblo ilustrado y laborioso y con ello porvenir de paz y de engrandecimiento para muchas generaciones". (57)

Tal vez pocos documentos como el transcrito señalaron, durante el siglo pasado, los rumbos que debía tomar la vida económica de la República, y el análisis que en él se hace de las posibilidades industriales de Chile —además de acertado— se adelantó en muchos decenios a los estudios hechos en los últimos años.

En la época anterior a Balmaceda, prácticamente no existían en Chile sino algunos rudimentos de industria manufacturera. Su acrecentamiento tropezaba con la falta de capitales y con la política económica libre-cambista que no favorecía en absoluto sus posibilidades. Durante la administración de Santa María se dieron los primeros pasos, por parte del Gobierno, para fomentar la industria nacional, entre los que se destaca la constitución de la ya mencionada Sociedad de Fomento Fabril. Balmaceda acentuó esta tendencia adoptando al efecto una política decididamente proteccionista.

Para actuar de este modo, fué preciso vencer la resistencia opuesta por ciertos elementos que, en razón de sus particulares intereses, eran adversarios del desarrollo fabril de Chile. Expresan esta oposición las siguientes palabras pronunciadas en la Cámara de Diputados por un parlamentario:

"Las industrias y las obras públicas no necesitan ser impulsadas por el Gobierno aniquilando las fuerzas vitales del país de una manera precipitada e inconsulta; ellas se abren paso a medida que se dejan sentir las necesidades de un modo imperioso". (58).

Para dotar al Gobierno de los instrumentos necesarios con que estimular la industrialización, en 1887 fué creado el Ministerio de Industrias y Obras Públicas, lo cual es un hecho que evidencia el espíritu proteccionista que inspiraba a las esferas gubernativas y que revela, también, una decisión clara para que el Estado desempeñara un papel activo en la marcha industrial del país. Al obrar así, Bal-

(57) Sociedad de Fomento Fabril, Boletín, N. 1, Enero de 1884.

maceda empezó a realizar un pensamiento que insistentemente había formulado y que fué dado a conocer al Congreso en los siguientes términos:

"El activo y resuelto impulso a la industria nacional y el desarrollo incesante de la instrucción pública mantenida por la acción y riqueza del Estado, forman las dos necesidades de carácter más propiamente nacional de nuestra época. Cumple al Gobierno, y con igual razón a los representantes del pueblo la exacta apreciación de nuestro estado económico en sus fundamentos y en sus verdaderas manifestaciones, a fin de servir la industria chilena con los medios eficaces y directos que caen bajo el dominio y la aplicación del poder público". (59)

Como una manera de dar forma práctica a estas ideas, fueron liberadas del pago de derechos de aduana "...las máquinas, herramientas e instrumentos que se internen del extranjero con el objeto de plantear en el país alguna industria nueva o de perfeccionar las ya establecidas..." (60). Además se procuró y se obtuvo la inmigración de técnicos, artesanos y obreros calificados. Por otra parte, en 1888 tuvo lugar en Santiago una gran Exposición Nacional planeada con el objeto de mostrar al país las formas que podría tomar la contextura económica nacional si el común esfuerzo del Gobierno y de los empresarios particulares se aplicaba al desarrollo de las industrias, de la agricultura, de la minería y de la cultura.

Para preparar al elemento humano llamado a participar en las actividades industriales, Balmaceda estimuló la enseñanza industrial construyendo para la Escuela de Artes y Oficios un espléndido local, el mismo que actualmente funciona, y lo dotó de bien montados talleres. También creó la primera escuela técnica femenina que hubo en el país y que estaba destinada a facilitar la incorporación de la mujer a las actividades económicas.

Todo este esfuerzo desplegado por iniciativa del Gobierno fructificó ampliamente. Entre 1887 y 1890 empezaron a funcionar alrededor de cuarenta fábricas de primera magnitud, tales como la de Lozas de Penco, la

(58) Sesiones del Congreso, 1887, Vol. 2, Pág. 678.

(59) Sesiones del Congreso, 1887, Vol. 1, Mensaje Presidencial.

(60) Sesiones del Congreso, 1887, Vol. 2, Pág. 26.

Refinería de Azúcar de Viña del Mar, y algunas fundiciones y establecimientos metalúrgicos entre los que se destaca el de G. Bash, en Santiago, que ocupaba aproximadamente cuatrocientos obreros. Además, las industrias textil, maderera, molinera y otras se perfeccionaron de un modo considerable modernizando sus medios técnicos de trabajo y ampliando el giro de sus actividades. En los años posteriores a 1891 se continuó proyectando la influencia benéfica de la política sustentada por Balmaceda; así, en el periodo 1891-1894, cerca de cien nuevas fábricas y talleres aportaron sus productos a la riqueza nacional. (61).

g) Política educacional.—Nuestros estadistas sólo excepcionalmente han comprendido en toda su magnitud las profundas conexiones que tienen los problemas educacionales con los económicos. Balmaceda se dió cuenta que dentro del plan llamado a modificar la fisonomía general del país, correspondía a la educación un papel de primer orden. En la elevación del nivel cultural del pueblo, en la formación de técnicos especializados estaba, a su juicio, una de las palancas fundamentales que habría de mover a la República por el camino del progreso. Su conocimiento de los problemas educacionales que confrontaba Chile era cabal como lo demuestra, en los párrafos pertinentes, su primer Mensaje al Congreso Nacional, en que decía:

"Pero la cuestión más seria e interesante que puede ofrecerse a nuestra contemplación, aquella que resume todo nuestro progreso intelectual, la que influirá más directamente en la formación del ciudadano, del obrero inteligente y del trabajo reproductivo, es la instrucción pública.

"Existen en Chile 862 escuelas fiscales, con 1.232 preceptores, 78.810 alumnos inscritos y una asistencia media de 47.780. También existen 532 escuelas particulares, con 750 preceptores aproximadamente, 27.860 alumnos inscritos y una asistencia calculada en 20.000. De modo que el número total de escuelas llega a 1.610, con 1.982 precep-

(61) Sociedad de Fomento Fabril: Album Gráfico e Histórico de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Industria Nacional. Pág. 26.

tores, 106.670 alumnos inscritos y una asistencia media de 67.780.

"Si al número total de inscritos se agregan los alumnos de seis a catorce años de edad que se instruyen en los colegios del Estado o particulares, y que se estiman en 7.000, se obtendrá una suma total de 113.670 en los establecimientos de instrucción en Chile... En resumen, hay 113.600 alumnos inscritos en los colegios y escuelas públicas y particulares, y hay 550.000 de seis a catorce años en estado de recibir instrucción.

"Aunque al número de alumnos inscritos se agreguen los de seis a catorce años que han dejado la escuela por haber hecho su aprendizaje, resultará que la instrucción deja un vacío inmenso que llenar en la población del país. Y si se considera todavía la parte de población mayor de catorce años que no sabe leer ni escribir, llegaremos a comprobar un estado de depresión intelectual que hiere el sentimiento de nuestros deberes cívicos.

"Los locales para las escuelas son en casi todas partes inadecuados para la implantación de nuevos métodos, y sin las condiciones higiénicas y especiales que su implantación requiere. Todos los locales arrendados son inconvenientes...

"Es preciso reconocer que lo que existe al respecto es imperfecto y deficiente. He adquirido el fundado convencimiento de que es menester una organización metódica, constante y vigorosa, en su parte técnica y material, que comprenda todo el problema y se emprenda desde luego, de reconstrucción en que habrán de trabajar resueltamente tres administraciones a lo menos, si deseamos llegar alguna vez a establecer la instrucción primaria obligatoria y si queremos dar a cada uno de nuestros conciudadanos las nociones fundamentales de sus derechos y de sus deberes". (62).

De esta exposición y de otros discursos relacionados con el problema de la educación pública, se puede deducir que las ideas cardinales de Balmaceda, en materias educacionales, tendían a lo siguiente:

1.—Creación de amplias oportunidades educacionales para toda la población en edad escolar;

(62) Sesiones del Congreso, 1887, Vol. 1. Mensaje Presidencial.

2.—Fomento de la enseñanza técnica destinada a formar al ciudadano y al hombre apto para participar activamente en los procesos de creación de riquezas;

3.—Superación del "estado de depresión intelectual" en que se hallaba el país, encarando el problema del analfabetismo;

4.—Renovación técnica de la enseñanza pública y su dotación con los medios adecuados para que su acción fuera eficiente; y,

5.—Realización de una política educacional activa cuya meta sería llegar "alguna vez a establecer la instrucción primaria obligatoria".

Conociendo las dificultades que debía vencer en este orden de cosas, Balmaceda comprendió que sería "...necesario un esfuerzo persistente y vigoroso para realizar estos propósitos en la actual administración y reservar a la futura la construcción de escuelas rurales que derramen en los campos la enseñanza moral e intelectual suficiente para levantar el nivel y las aptitudes de la clase obrera". (63).

La política educacional llevada a cabo durante el gobierno de Balmaceda fué la siguiente:

Educación primaria.— Entre 1887 y 1890 fueron creadas alrededor de 300 escuelas primarias, lo que representó un aumento del 30% con respecto a las que existían en 1886. En el mismo lapso, el número de profesores subió de 1.232, en 1886, a 1.800 aproximadamente, en 1890.

El 10 de Agosto de 1887 se presentó un proyecto en el que, entre otras medidas, se consultaba el funcionamiento de la Superintendencia de Instrucción Primaria y el establecimiento de distritos escolares que tuvieran una escuela de hombres y otra de mujeres por cada dos mil habitantes. Desgraciadamente, este proyecto no encontró la acogida del Parlamento. Poco antes, en el mes de Junio del mismo año, se pidió la autorización legislativa para invertir hasta \$ 3.500.000 en la construcción de cien escuelas primarias, a lo menos, en todo el país. Aprobada esta iniciativa del Gobierno, hasta el año 1890 habían sido construídas sesenta escuelas con capacidad para 24.000

(63) Sesiones del Congreso. 1888. Vol. 1. Mensaje Presidencial.

alumnos; las escuelas restantes fueron concluidas después de 1891.

La formación, el perfeccionamiento y el mejoramiento económico del profesorado primario, fueron asuntos que también merecieron la atención del Gobierno. Así, fueron creadas las escuelas normales de Chillán y La Serena; para esta última, la Normal del Sur y la de Santiago, se construyeron amplios y cómodos locales. En cuanto a la Escuela Normal de Preceptores de Santiago (hoy Escuela Normal Superior J. A. Núñez), se modificaron sus planes de estudio.

Atendiendo a las necesidades de perfeccionar al profesorado y de renovar técnicamente la enseñanza, en 1889, seis maestros fueron enviados a Europa para que se especializaran y —además— fueron contratados los servicios de varios pedagogos extranjeros. En este mismo orden de cosas, bajo los auspicios del Gobierno y con la asistencia subvencionada de profesores, en el mes de Septiembre de 1889 se celebró el Primer Congreso Pedagógico Nacional en el que "...se deliberó sobre: 1) medios prácticos para implantar en las escuelas de ambos sexos los trabajos manuales, con la extensión que deban tener; 2) mejor método de lectura y escritura; 3) estímulos y disposiciones administrativas que convendría adoptar para obtener una asistencia más constante de alumnos en las escuelas primarias; 4) desarrollo que debe darse a la gimnasia y a los ejercicios militares; 5) enseñanza de la música en las escuelas primarias; 6) medios prácticos de implantar desde luego en Chile, absoluta y relativamente, la enseñanza primaria obligatoria, y cantidad mínima de conocimientos que deben exigirse; 7) la enseñanza de la higiene y la posibilidad de difundirla prácticamente por la escuela; 8) medios de promover el desarrollo de la enseñanza en los campos; 9) escuelas nocturnas para obreros y medios de establecerlas separadamente o con las escuelas diurnas; 10) medios de mejorar la preparación profesional de los profesores graduados antes de 1885". (64). Este Congreso tuvo una importancia extraordinaria, pues sus con-

(64) Amanda Labarca H. *Historia de la Enseñanza en Chile*. Págs. 188-189.

clusiones sirvieron de base al desarrollo que experimentó la enseñanza primaria en los años siguientes.

Por último, como un medio de dignificar la función docente, en 1887 fueron aumentados los sueldos del magisterio; a los profesores de escuelas de primera clase se les asignó una renta anual de \$ 1.200, y de \$ 600 a los de escuelas rurales.

Enseñanza secundaria.—La enseñanza secundaria fué incrementada con la creación de diez liceos (Antofagasta, Quillota, Liceo de Niñas de Valparaíso, Amunátegui, Valentín Letelier e Internado Barros Arana en Santiago, Constitución, Angol, Temuco y Osorno) con lo que el número de estos planteles subió a treinta y dos. Entre éstos figura el primer Liceo Fiscal de Niñas con que contó la República.

En año 1889 se introdujo una reforma substancial mediante la adopción, por vía de ensayo, del llamado plan concéntrico que fué tenazmente resistido por quienes veían en él la introducción de ideas pedagógicas extrañas a nuestra tradición cultural y dañinas para la adecuada formación de la juventud. Esta oposición partió principalmente de los círculos conservadores y congregacionistas, pues la implantación del sistema concéntrico "...importaba dos innovaciones que contrariaban su espíritu: una, la acentuación de la importancia de las Ciencias Biológicas, Físicas y Matemáticas; la otra, que para su buen desarrollo requería profesores de una preparación superior en la asignatura misma y en la pedagogía". (65).

Con el objeto de conseguir un mayor rendimiento del trabajo escolar, en Diciembre de 1886 se dictó un decreto que establecía:

"Cuando una clase de instrucción secundaria en algún establecimiento nacional tuviera cincuenta alumnos, según la asistencia media del mes de Abril, se dividirá en dos; si esa asistencia alcanzare a noventa alumnos, la clase se dividirá en tres; si alcanzare a ciento treinta alumnos, se dividirá en cuatro clases; y así sucesivamente". (66).

(65) Amanda Labarca H.: Op. Cit. Pág. 197.

(66) República de Chile: Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno. 1886. Pág. 1333.

En los liceos la función docente era desempeñada por profesionales de diversas categorías o simplemente por aficionados, con lo que la eficiencia de la enseñanza se resentía considerablemente. Esto indujo al Gobierno a crear el Instituto Pedagógico, establecimiento que abrió sus puertas en 1889. De este modo se dió comienzo a la formación de profesores especialistas en diferentes asignaturas, con lo que se aseguró el progreso de la educación secundaria chilena.

Enseñanza especial.—En páginas anteriores hemos señalado la preocupación del Gobierno por estimular la enseñanza profesional. Seis escuelas prácticas de agricultura, tres escuelas de minas y una escuela técnica femenina fueron creadas durante la gestión administrativa del Presidente Balmaceda. Por otro lado la Escuela de Artes y Oficios fué mejorada con la construcción de un nuevo local y la instalación de modernos talleres y laboratorios.

El Gobierno abordó también el problema de las oportunidades educacionales para ciegos y sordo-mudos. Al efecto, en 1889 dispuso la instalación —en Santiago— de un Instituto de Sordo-mudos y se esperó que hubiera profesores especialistas en la enseñanza de ciegos para agregar a aquel instituto esta sección.

Educación superior.—El impulso renovador que se hacía sentir en todos los órdenes de la actividad nacional, llegó también hasta la enseñanza superior. Los planes de estudio de las Escuelas de Medicina, Farmacia y Leyes fueron adaptados a las nuevas exigencias del país y a los avances de las ciencias. Además, a la Facultad de Matemáticas y Física se le asignó la responsabilidad de formar "...Ingenieros-arquitectos; ingenieros de puentes, caminos y construcciones hidráulicas; ingenieros de ferrocarriles, telégrafos y puertos; ingenieros geógrafos y de minas, e ingenieros industriales y metalurgistas". (67). Es posible apreciar que con esta última medida se deseaba formar en el país a todos los técnicos necesarios para el desarrollo de los planes de progreso económico que el Gobierno de la República se había trazado.

(67) Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública presentada al Congreso Nacional en 1889. Artículo 1 del Plan de Estudios Superiores de Ciencias Físicas y Matemáticas. Pág. 148.

Por último, el Gobierno intentó una profunda reforma que consistía, por una parte, en hacer de la Universidad un cuerpo docente destinado a la formación de profesionales y, por la otra, en crear la Academia Nacional encargada de fomentar la investigación científica, la creación artística y literaria y la divulgación cultural. Con este objeto, el 1 de Junio de 1889 se presentó el respectivo proyecto al Congreso Nacional y en él se dejaba establecido que la Academia constaría de las Secciones Medicina y Ciencias Naturales, Matemáticas, Leyes, Ciencias Políticas y Administrativas, y Humanidades y Bellas Artes. Para el desarrollo de sus actividades de divulgación, estarían bajo su dependencia un Ateneo de Bellas Letras y una Academia de Ciencias Políticas y Sociales en Santiago, y Ateneos de Ciencias, Artes y Letras en Iquique, La Serena, Valparaíso, Talca, Chillán y Concepción. Este proyecto, lo mismo que otros tantos, fué encarpetaado en el Parlamento, y nunca más se supo de él.

h) La Administración Pública.— Una acción tan amplia y variada como la que se realizó en Chile bajo la Presidencia de Balmaceda, requería profundos reajustes en la máquina administrativa de la República, a fin de que ella respondiera en mejor forma a los imperativos del momento y a las intenciones que guiaban al Jefe del Estado. Este fué el móvil que guió la reorganización de los ministerios llevada a cabo por la ley de 1887 y la creación del Ministerio de Industrias y Obras Públicas. Estas medidas implicaron una fundamental reestructuración de todos los servicios públicos y fueron complementadas con medidas similares que afectaron a la Oficina Central de Estadística, cuya ley orgánica databa de 1847, a la Oficina de Tierras y Colonización, y a los servicios ferroviarios, postales, telegráficos y aduaneros. En reemplazo de la Contaduría Mayor, el año 1887 fué establecido el Tribunal de Cuentas, organismo encargado de recibir, examinar y juzgar todas las cuentas que los funcionarios públicos o instituciones que administraban, recaudaban o invertían dineros del Estado, tenían la obligación de rendir. También en 1887 fué creada la Dirección General de Obras Públicas, y en el año 1889 —en substitución de la antigua Inspección General de Salitre— comenzó a funcionar la Delegación Fiscal del mismo

ramo. Para atender a los problemas de salubridad e higiene pública, fué establecido el Consejo Superior de Higiene.

Todas estas iniciativas y otras de menor importancia permitieron a los organismos del Estado actuar con eficacia en el desarrollo de la política de renovación nacional que auspiciaba el Presidente Balmaceda.

1) **Planificación económica.**—El concepto de desarrollo, planificado de la vida económica de un país es relativamente moderno. En cierto modo es un resultado de los inevitables obstáculos con que ha tropezado en la práctica la aplicación de los principios del liberalismo clásico; también surgió como una consecuencia del fracaso de la iniciativa privada para crear un orden económico que armonizara justamente los intereses de toda la colectividad y pusiera en acción todos los recursos con que ella cuenta.

Para que la planificación económica sea viable, se requiere la presencia de una serie de factores. En primer lugar, corresponde al Estado un papel muy activo movilizándolo sus recursos, elaborando planes y realizándolos, y subordinando —tanto en su orientación como en su dirección— todas las iniciativas privadas. En seguida, se precisa una exacta valorización de los diversos elementos —en estado actual y potencial— con que cuenta la nación, como asimismo un análisis de sus características y necesidades actuales y una científica previsión de lo que será necesario en el futuro. Además, es indispensable producir una estrecha correlación de toda la acción que realiza el Estado, y la de ésta con la que realizan los demás componentes del conglomerado social. Por último, la planificación económica supone también una adecuada distribución, en el tiempo, de las empresas que se van a acometer.

Si examinamos desde este ángulo la política económica del Presidente Balmaceda, se podrá apreciar que este mandatario actuó guiado por un principio planificador rudimentario o incipiente, si se quiere, pero claro y que concordaba con arraigadas convicciones. Hasta la época de Balmaceda todo lo que se había hecho en el país sólo era fruto de la natural evolución de las instituciones o bien respondían a la exigencias circunstanciales de las necesidades inmediatas. En cambio, todas las manifestaciones de la política económica de Balmaceda, desde la

construcción de caminos y ferrocarriles hasta el fomento de la enseñanza y el saneamiento de las ciudades, eran expresión de un propósito unitario, formaban parte de un plan concebido aunque nunca fuera explícitamente formulado. Los diversos aspectos de la acción realizada por este mandatario estaban, pues, profunda y armoniosamente entrelazados. Así por ejemplo, en su política agraria se consultó la hijuelación de tierras en la frontera, la radicación de colonos nacionales y extranjeros, el establecimiento de planteles educacionales, la disminución de impuestos a los pequeños agricultores, la dictación de disposiciones relativas a la distribución de aguas, la creación de organismos del Estado encargados de atender este aspecto de la acción gubernativa, etc.

Por otro lado, si bien Balmaceda se mantuvo dentro de los cánones del liberalismo económico, tuvo, sin embargo, una alta noción de las responsabilidades que incumbían al Estado como motor supremo de toda la actividad económica nacional. Fué precisamente esta noción la que lo indujo a modificar la contextura de la administración pública y a crear nuevos servicios que pudieran encarar adecuadamente las nuevas labores que incumbía realizar al Estado.

Además, en Balmaceda también se observa el propósito de llevar a cabo una acción gradual que se desarrollara dentro de un plazo determinado. En más de una ocasión, vertió conceptos como éstos:

"Ateoremos en ferrocarriles y construcciones públicas los veinte millones en que la renta ordinaria excede anualmente a los gastos ordinarios; en diez años habremos realizado así, con recursos propios, obras públicas por valor de doscientos millones de pesos". (68).

j) **Descentralización.**—Finalmente, conviene dejar establecido que una de las características sobresalientes en el plan de desarrollo económico nacional auspiciado por Balmaceda, fué el abandono de las prácticas centralistas que hasta entonces habían primado. Con legítima satisfacción, este mandatario pudo decir:

"Desde antes que llegara a la Moneda, veníamos pi-

(68) Del discurso pronunciado por Balmaceda en Iquique el 9 de Marzo de 1889.

diendo la descentralización del Gobierno en Chile. Yo he procurado la descentralización política y administrativa, pero la descentralización que inicié como Ministro y que he consumado como Presidente es la descentralización de la riqueza nacional.

"Yo he derramado los tesoros de Chile en todo Chile y he concluido con aquella política económica según la cual el centro era el principio y el fin, el todo, y las extremidades de la República, regiones tributarias de la capital y sus alrededores". (69).

Este criterio, llamado a estimular el natural desarrollo de todas las regiones del país, importaba una profunda innovación del que hasta entonces había guiado a las esferas gubernativas; también tiene el carácter de una novedad que las administraciones posteriores sólo han venido a restablecer parcialmente en los años más recientes ante el clamor de los desatendidos intereses provinciales.

Capítulo V.—La guerra civil de 1891.

I.—LA GUERRA CIVIL CONSIDERADA DESDE EL PUNTO DE VISTA POLITICO

a) **Conceptos sobre las causas de la guerra civil.**—Si nos atenemos al juicio que se ha formado y ha formulado la mayoría de los historiadores nacionales con respecto a los antecedentes de la guerra civil de 1891, será necesario concluir que este conflicto tuvo un carácter predominantemente político. La causa profunda de la más violenta conmoción sufrida por la estructura política nacional habría sido la discrepancia absoluta entre el Poder Ejecutivo —encabezado por el Presidente Balmaceda— y el Poder Legislativo, para encarar y dar satisfactoria solución a tres antiguas aspiraciones relacionadas con: a) el establecimiento en Chile de un gobierno de tipo parlamentario; b) la prescindencia del Poder Ejecutivo en la elección de magistrados a quienes correspondía desempeñar cargos de representación popular; y, c) la libertad de los partidos políticos para actuar conforme a sus conveniencias ideológicas o prácticas, sin subordinarse a la voluntad del Presidente de la República. En pocas palabras, la guerra civil de 1891 no habría sido sino la concreción del conflicto latente entre los dos poderes fundamentales del Estado, uno de los cuales se habría empeñado en preservar y el otro en dar término al régimen instaurado por la Constitución de 1833.

Según los sostenedores de esta tesis, "...el movimiento de opinión que el Presidente Balmaceda vió levantarse a fines de su administración, no fué, en el fondo una hostilidad política de improvisado carácter reformista, sólo propia de países de rápida exaltación imaginativa, pues

nada tiene de ello nuestra raza, sino una evolución natural que venía preparándose lentamente, con cierta fría conciencia nacional, desde una época anterior al recuerdo de los más viejos políticos contemporáneos y a la que vinieron a servir, sin quererlo, hasta las encontradas ambiciones e intereses de los hombres". (1).

La opinión transcrita, que concuerda con la de la generalidad de los historiadores, indica que desde mediados de siglo, por acción de diversos factores, venía produciéndose en Chile un movimiento político que había dado por resultado substanciales modificaciones al régimen que establecieran los constituyentes de 1833. De hecho, todos los partidos políticos, desde el conservador hasta el radical, habían sumado sus esfuerzos para conseguir estas reformas y también todos ellos propugnaban otras que estaban llamadas a destruir hasta los últimos vestigios del sistema portaliano. A este fin habían respondido las reformas constitucionales de 1871 y de 1874 que habían mermado, en parte, las atribuciones del Poder Ejecutivo y habían adelantado al país en el camino hacia el establecimiento de una forma más democrática de gobierno.

Durante el período de Balmaceda aquel proceso renovador, que seguía las líneas trazadas a mediados del siglo por José Victoriano Lastarria, había continuado produciéndose, eso sí que en condiciones desfavorables. Por una parte, la personalidad avasalladora del Presidente y —por otra— la anarquía de los partidos políticos, impedían que se progresara en las realizaciones liberales. Sin embargo, en 1889, "...al aproximarse la época de las elecciones presidenciales, la cuestión candidatura comenzó a agitar los ánimos..." (2) y con ella resurgieron vigorosamente las aspiraciones tan caras a la opinión pública y liberal del país. Se acusó a Balmaceda de prohiar una candidatura oficial que trataba de imponer a los partidos. Entonces comenzó el conflicto. La mayoría del Congreso, a pesar de su notoria falta de unidad, se mostró adversa a estas intenciones e inició una cohesionada lucha por alcanzar el control del Poder Ejecutivo mediante gabinetes parlamentarios que fueran dóciles ejecutores de

(1) Ricardo Salas Edwards: Op. cit. Tomo I Pág. 6.

(2) Alberto Edwards Vives: Boquetejo Histórico de los Partidos Políticos Chilenos, Pág. 96.

la voluntad del Congreso; levantó también las banderas de la libertad electoral y de la independencia de los partidos frente al Presidente de la República. Balmaceda, en cambio, se afirmó en la tesis del Gobierno presidencial, negó al Parlamento el derecho a imponerle secretarios de Estado y sostuvo que él no abdicaría sus atribuciones ante ningún poder.

b) Actuación política de Balmaceda.— Lo anterior constituye, sin duda alguna, una explicación lógica de los antecedentes de la guerra civil; más aun, se ajusta a los hechos, por lo menos a los que pudiéramos llamar externos o aparentes. Deja, no obstante, un gran vacío respecto de cuáles fueron los móviles que indujeron a los actores de la guerra civil; por otra parte, presenta a Balmaceda desde un ángulo que no permite apreciar íntegramente su personalidad de estadista, ya que omite considerar la acción que este mandatario realizó en el plano político desde su ascensión a la Presidencia de la República hasta el año 1888.

En relación con esto último, es preciso tener presente que Balmaceda fué un convencido liberal, como lo demostró durante toda su actuación pública; participó, por consiguiente, del mismo ideario que animaba a todos los discípulos de Lastarria. Cuando ocupó la primera magistratura de la nación, su primer empeño fué "...unir a todos los grupos liberales, o como él decía: "reconciliar a la gran familia liberal" dejando a los conservadores solos en la oposición". (3). Con tal fin, reorganizó cuantas veces fué necesario su gabinete, para dar adecuada representación a los diferentes grupos liberales. (4). Sin embargo, las distintas fracciones liberales, dominadas por profundos antagonismos, no lograban armonizar sus pre-

(3) Luis Galdames: Historia de Chile. Pág. 489.

(4) Entre 1886 y fines de 1889, Balmaceda gobernó con los siguientes ministerios: Eusebio Lillo (Septiembre-Noviembre de 1886); Carlos Antúnez (Noviembre de 1886-Junio de 1887); Anibal Zañartu (Junio de 1887-Abril de 1888); Pedro L. Cuadra (Abril- Noviembre de 1888); Ramón Barros Luco (Noviembre de 1888-Mayo de 1889); Ramón Barros Luco (Mayo-Junio de 1889); Demetrio Lastarria (Junio-Octubre de 1889); Ramón Donoso Vergara (Octubre- Noviembre de 1889); y, Mariano Sánchez Fontecilla (Noviembre de 1889-Enero de 1890).

tenciones a fin de proporcionar a Balmaceda la necesaria estabilidad gubernativa.

Desde otro punto de vista, el Presidente se mostró decidido partidario de llevar adelante algunas reformas preconizadas por todos los partidos políticos, particularmente el liberal. En su primer mensaje anual al Congreso dió a conocer su pensamiento sobre el parlamentarismo en los siguientes términos:

"Deseo la realización práctica del gobierno parlamentario, con los partidos de ideas y organizados, que vivan de la discusión libre, de la fiscalización vigilante de los actos de los funcionarios públicos, del respeto y de la justicia recíprocos, del ejercicio pleno de sus derechos". (5).

Por otra parte, se impulsaron medidas inspiradas en el espíritu progresista de la época. Fué así como se hicieron varias reformas electorales en virtud de las cuales se estableció "...que la mayor edad para ejercer derechos electorales serían los veintiún años, en lugar de los veinticinco fijados por la Constitución; se suprimieron los puestos de diputados suplentes creados por la ley anterior y se extendió el voto acumulativo a todas las elecciones..." (6). Al decir del historiador Luis Galdames, esas reformas ampliaron el derecho al sufragio, ofrecían a las minorías —con el empleo del voto acumulativo— un medio expedito de aumentar su representación en ambas ramas del Congreso, y tendían a democratizar más el gobierno. El promotor de estas leyes fué objeto de calurosos elogios por parte de la opinión pública, como lo demuestra el siguiente editorial de "El Ferrocarril" del 10 de Agosto de 1888:

"En presencia de esta reforma, puede hoy decirse sin metáfora, en honor y estricto homenaje de justicia, al Presidente señor Balmaceda, que ha sabido encontrar inspiración en el alma de Washington o, lo que es lo mismo, en la convicción patriótica y desinteresada del hombre probo que anhela y busca la felicidad y la gloria de su país.

"Honor a la probidad política del Presidente de la República, que sobreponiéndose a las sugerencias de toda

(5) Sesiones del Congreso. 1887. Vol. 1. Mensaje Presidencial.

(6) Luis Galdames: Op. Cit. Pág. 493.

ambición personal de poder, ha sabido ser fiel y consecuente a los principios de la profesión de fe con que se iniciara en su carrera política. El Presidente señor Balmaceda, en 1888, hace cumplido honor al publicista reformador y liberal de 1868. El país reconocido y justiciero aplaudirá hoy, en el Presidente de la República, al inspirado tribuno del Club de la Reforma y la fecha del 9 de Agosto de este año, pasará a ser en nuestra historia el más brillante título de la actual administración".

Todavía cabe señalar que el estudio de los documentos de la época —principalmente la prensa y las actas de sesiones del Congreso Nacional— indican claramente que la situación política de Balmaceda era sólida hasta fines del año 1888. Los diversos grupos liberales —si bien todavía no se habían logrado cohesionar de un modo compacto— cooperaban con el Presidente en el éxito de su gestión gubernativa. En general, se puede sostener que ni la más leve sombra empañaba las relaciones de Balmaceda con la mayoría del Congreso.

Esta situación estaba llamada a terminar el año 1889. El fantasma de la candidatura oficial, que según el decir de la época, rondaba los claustros de la Moneda, provocó una violenta reacción de parte del Congreso recién elegido. Y, entonces, como obedeciendo a consignas preparadas cuidadosamente y con mucha anticipación, los amigos de Balmaceda comenzaron a engrosar las filas de la oposición, defendiendo los principios de la libertad electoral, del régimen parlamentario y de la independencia de los partidos políticos. En el curso del año 1889, el Presidente se esforzó por mantener el respaldo político necesario para llevar adelante una serie de planes de gran trascendencia nacional y, en Octubre, organizó el gabinete presidido por Ramón Donoso Vergara, compuesto por algunos liberales un tanto desafectos a él. Este gabinete no logró restaurar la armonía, pues, sintiéndose más fuerte que el propio Presidente, no era "...otra cosa que una junta de vigilancia instalada en la Moneda para vigilar de día y de noche en torno de S. E. el Presidente de la República, temiendo acaso que entre las sombras de la escalera o por el ojo de la llave, o quizás por el resquicio de una puerta se deslice en el momento menos pensado la misteriosa figura de algún candidato que va a confe-

renciar secretamente con el dueño de casa". Este fué el juicio que el Gabinete Donoso Vergara mereció al diputado conservador Juan Agustín Barriga. (7).

A partir de estos hechos, todos los partidos, con la excepción de un pequeño grupo liberal, estaban en la oposición, lo que se reflejaba en la composición del Congreso; el objetivo común de todos ellos era reducir a la impotencia al Presidente de la República a través del establecimiento de un régimen parlamentario. En estas condiciones, cuando Balmaceda ya tuvo la evidencia de que los partidos no respondían a sus anhelos, ni se aglutinaban alrededor de un plan de progreso nacional, él recurrió a la letra de la Constitución Política que, en el inciso 6º del artículo 82 establecía como una de las atribuciones especiales del Presidente, la de "nombrar y remover a su voluntad a los ministros de despacho..." Por consiguiente, la imposibilidad de gobernar de acuerdo con los anarquizados partidos y su representación parlamentaria, indujo a Balmaceda a adherir al régimen presidencial o "representativo" como él y sus amigos lo llamaban.

De aquí en adelante el conflicto siguió su curso, y el país fué puesto en el despeñadero que había de conducir a la guerra civil.

2.— LOS MOVILES DE LA OPOSICION ANTI-BALMA- CEDISTA Y LOS PROMOTORES DE LA GUERRA CIVIL.

Para comprender mejor los acontecimientos que provocaron la guerra civil, resulta, sin duda, provechoso determinar qué móviles profundos indujeron a la oposición anti-balmacedista a asumir la actitud que con tanto entusiasmo y fervor sostuvieron; también es de singular importancia indicar quiénes fueron los promotores de este violento trastorno. En otras palabras, convendría saber si los propósitos pública y reiteradamente manifestados respondían en verdad a una sólida conciencia política, o si eran factores puramente circunstanciales los que indujeron a la oposición a sostener postulados ideológicos gratos a la opinión pública, pero que ocultaban otras intenciones y otros propósitos. Convendría saber, además, si

(7) Sesiones del Congreso. 1889. Vol. 1. Pág. 48.

fué toda la nación la que se alzó contra el Presidente, o solamente lo hicieron ciertos sectores que tenían motivos especiales para hacerlo.

Frente a estas cuestiones de la más alta importancia para determinar el verdadero carácter de la guerra civil, un perspicaz estudioso de nuestra historia política —Alberto Edwards— afirma que Balmaceda quiso consolidar el principio de autoridad y, al hacerlo, hubo de "...chocar con la antigua sociedad chilena que tenía tradición de mando..." (8). De aquí se concluye que, en la lucha entablada por el Congreso contra Balmaceda, no había cuestiones simplemente doctrinarias, sino también estaba de por medio el anhelo de ciertos grupos por impedir la existencia de una autoridad superior a la suya y con orientaciones distintas de las que a ellos convenían.

Por otra parte, varios autores que han escrito sobre la guerra civil, han emitido algunos conceptos que arrojan bastante luz sobre los promotores de la guerra civil y los motivos que alimentaban la oposición a Balmaceda. Así, por ejemplo, Rafael Egaña dice en su obra "Historia de la Dictadura y de la Revolución de 1891":

"La existencia de una candidatura oficial a la Presidencia de la República —delito tradicional en la política del país— dió motivo ostensible a la lucha empeñada entre el Congreso de 1888-91 y el Presidente Balmaceda..." (9).

Luego, este mismo autor agrega:

"No andaba errado el señor Balmaceda en culpar a las ambiciones personales y de grupos como causantes del conflicto político, y porque así era verdad, se engañaba profundamente al imaginar que un cambio de gabinete, como quiera que fuese, operado con exclusión de esas mismas ambiciones sería eficaz para abatirlas." (10).

Por último, Egaña añade:

"...personificaban la resistencia a la dictadura las personalidades más altas de la comunidad chilena en el nacimiento, en el talento, en la fortuna, en la industria,

(8) Alberto Edwards Vives: Bosquejo... Pág. 100.

(9) Rafael Egaña: Historia de la Dictadura y de la Guerra Civil de 1891: Pág. 1.

(10) Ibid: Págs. 23-24.

en la política, en el clero, en todas las esferas de influencia y de prestigio..." (11).

Fañor Velasco, en su estudio titulado "La Revolución de 1891", declara:

"...no logro descubrir la bandera de ninguno de los grupos actuales; no hay las grandes cuestiones que antes los dividía, y únicamente quedan hacinamientos de carácter personal. Los partidos políticos, en un porvenir que dista unos quince o veinte años, obedecerán a consignas económicas". (12).

Ricardo Salas Edwards, autor de uno de los trabajos más acabados sobre la guerra civil, escribe:

"El comercio y los elementos de trabajo del país vieron con satisfacción derrumbarse, aunque fuera por medios tan extraños a la legalidad, un régimen político tan defectuoso y un poder representativo que no reflejaba los verdaderos intereses nacionales". (13). En seguida, este autor agrega que de parte del Congreso estaba "...la numerosísima agrupación de partidos e intelectuales de mayor valía, unidos a los principales industriales y propietarios del suelo". (14).

El diario "Times" de Londres, publicó el 28 de Abril de 1891 una información titulada "The Chilean Revolution", en el que decía:

"Es evidente que la mayoría del Congreso y sus partidarios —con mucha anterioridad a Diciembre— se habían formado la idea de que una ruptura con el Ejecutivo y una tentativa revolucionaria eran inevitables. Y con la influencia de casi todas las familias terratenientes, de los ricos elementos extranjeros y del clero, no hay que sorprenderse que estimularan fácil la caída del Presidente. Además, habían conseguido el apoyo de la marina y creían contar con gran parte del ejército; por estas razones, no parecían dudar de que, al enarbolar la bandera revolucionaria, se daría la señal para que en todo el país se produjera un movimiento popular en su favor.

"Parte de estas previsiones se han realizado. Las grandes familias, los grandes capitalistas nacionales y ex-

(11) Rafael Egaña: op. cit. Pág. 31.

(12) Fañor Velasco: La revolución de 1891. Memorias, Pág. 55.

(13) Ricardo Salas Edwards: op. cit. Tomo II, Pág. 11. (14).

(14) Ibid. Pág. 38.

tranjeros, los mineros de Tarapacá, la flota y un pequeño número de desertores del ejército están con ellos. Pero la gran mayoría del pueblo chileno no ha mostrado signos de revuelta, y los nueve décimos del ejército permanece leal al Gobierno establecido." (15).

En su obra citada, Joaquín Rodríguez Bravo destaca el hecho de que "...tanto el comité revolucionario de la capital como los que a bordo de la escuadra dirigían el movimiento, habían sido informados que en Iquique la causa del Congreso contaba con adhesiones numerosas e influyentes, especialmente las colonias extranjeras que ofrecían su concurso sin reticencias ni timideces". (16).

Por último, un periodista inglés, Maurice Hervey, en un interesante libro que publicó en Inglaterra el año 1892, bajo el título *Dark Days in Chile. An Account of the Revolution of 1891*, indica que en contra de Balmaceda actuaban las clases adineradas y tradicionales de la sociedad chilena, en particular los terratenientes y los banqueros, y agrega que "...Balmaceda fué mirado con general aversión por los extranjeros residentes en Chile, especialmente por los británicos. Se sabía que sustentaba muchos puntos de vista que en ninguna forma eran consistentes con el ininterrumpido avance de intereses extranjeros". (17).

Estos juicios, emanados de autores relativamente imparciales o de decididos partidarios del Congreso, y los antecedentes acumulados en los capítulos anteriores, nos permiten llegar a las siguientes conclusiones:

1) La actuación política de Balmaceda sólo dió el motivo ostensible —vale decir aparente o el pretexto— al Congreso para que planteara el conflicto con el Ejecutivo.

2) Las ambiciones personales y de grupos, que dominaban en los partidos políticos y en el Parlamento, fueron la causa de ese conflicto.

3) Actuaron en contra de Balmaceda los siguientes elementos: las familias de grandes terratenientes, los banqueros, industriales, comerciantes y mineros nacionales y

(15) Robert Thompson: *The Chilean Revolution*, Reprinted from "The Times" of April 28 th., 1891. Pág. 3.

(16) Joaquín Rodríguez Bravo: *Op. cit.* Tomo II. Págs. 94-95.

(17) Maurice Hervey: *Dark Days in Chile, An Account of the Revolution of 1891*, Pág. 105.

extranjeros. A ellos se agregaron la mayor parte del clero como, asimismo, algunos intelectuales y políticos cuyos intereses económico-sociales se identificaban con los de la aristocracia propietaria del suelo, con los plutócratas nacionales y los capitalistas extranjeros.

En el financiamiento de las fuerzas rebeldes, se ve más claramente todavía la participación que los ya citados elementos tuvieron en la promoción y dirección de la guerra civil. En efecto, hasta fines del mes de Mayo de 1891, la Junta de Gobierno de Iquique financió sus gastos mediante la ayuda prestada por capitalistas chilenos y extranjeros. "...Los gastos hechos en Europa, durante los primeros meses de la revolución, en servicio de la causa del Congreso fueron atendidos por nosotros (Matte y Ross) con fondos del Banco de A. Edwards y Cia. No obstante la importancia de las remesas enviadas de Iquique a partir del mes de Mayo de 1891, ellas no sólo no cubrieron esos desembolsos, sino que no alcanzaron a satisfacer las necesidades que se hacían sentir". (18). Conviene recalcar que los banqueros Edwards, Matte y Ross figuraban entre los promotores de la guerra civil; más tarde fueron beneficiarios de ella; sin embargo, no dieron un solo centavo a la causa que defendían tan... desinteresadamente. En la citada memoria encontramos el siguiente párrafo que confirma este hecho: "Resolvimos entonces abrir una cuenta corriente a la Delegación del Congreso por los gastos que hicéramos en su nombre, y que ella nos reembolsaría tan pronto como su situación financiera lo permitiera, o bien una vez restablecido el régimen legal en Chile". (19). Aportes semejantes a estos fueron hechos por los dirigentes rebeldes, y todos ellos recuperaron los dineros prestados con los correspondientes intereses. Como buenos hombres de negocios, todos ellos sólo se limitaron a hacer una afortunada "inversión". Hizo excepción un grupo reducido de personas que, en conjunto, donaron la cantidad de \$ 272.496.60; entre éstos, quien aportó la mayor cantidad fué Alfredo Délano, Tesorero General del Ejército y de la Armada, persona estrecha-

(18) Augusto Matte y Agustín Ross: Memoria presentada a la Excma. Junta de Gobierno. Pág. 122.

(19) *Ibid.* Pág. 110.

mente conectada con industriales del salitre y con banqueros, y cuya contribución ascendió a \$ 100.000. (20).

En un informe pasado a su Gobierno por el Ministro de los Estados Unidos en Santiago, se encuentran las siguientes afirmaciones:

"Puedo mencionar como un asunto de particular interés el hecho de que la revolución cuenta con la completa simpatía, y en muchos casos con el activo apoyo de los residentes ingleses en Chile... Es sabido que muchas firmas inglesas han hecho liberales contribuciones al fondo revolucionario. Entre otros, es abiertamente reconocido por los dirigentes de la guerra civil que Mr. John Thomas North ha contribuido con la suma de 100.000 libras esterlinas." (21).

De esta nota se puede deducir que los capitalistas extranjeros cooperaron financieramente en el desarrollo de la rebellón contra el Gobierno. Esto no es extraño si se toma en cuenta que mientras North permaneció en Chile, en 1889, "...un caballero urgió al Rey del Salitre para que financiara una revolución en un Estado vecino". (22). Considerando que North no tenía intereses en ningún país latino-americano fuera de Chile, es muy probable que esta petición fuera hecha para que financiara algún movimiento en Chile. De esta misma sospecha participa el citado periodista inglés Maurice Hervey. (23).

En síntesis, se puede afirmar categóricamente que la mayoría congresista no obraba siguiendo los dictados de principios ideológicos, o siquiera inspirada en el propósito de perfeccionar nuestras instituciones republicanas. Sus actos estaban decididos por conveniencias de orden puramente económico y social como lo demuestra su oposición a la política económica de Balmaceda. Sin embargo, el bando congresista supo "...difundir a sus adeptos la idea, bien calculada para producir un fanatismo momentáneo, de que se luchaba por completar de una vez las liberta-

(20) Cuenta General de Entradas y Gastos de la Excma. Junta de Gobierno de Chile desde Enero a Agosto de 1891.

(21) Informe enviado por el Ministro de los Estados Unidos en Chile al Secretario de Estado Mr. Blaine, el 17 de Marzo de 1891. U. S. Government, Papers relating to the foreign relations... Pág. 107.

(22) William Howard Russell; Op. cit. Pág. 122.

(23) Maurice Hervey; Op. cit. Pág. 109.

des públicas, haciendo del país una de las primeras democracias del mundo. La oposición había encontrado, pues, un postulado capaz de hacer vibrar intensamente la pasión cívica". (24).

3.— OPOSICION A LA POLITICA ECONOMICA DE BALMACEDA

En los capítulos anteriores se ha mostrado toda la acción realizada por el Gobierno de José Manuel Balmaceda en el plano económico, habiéndose señalado, también, cómo ella chocaba con los intereses predominantes en la economía nacional.

Desde luego, sus concepciones económicas discrepaban fundamentalmente de las que sustentaban los banqueros, los comerciantes y los terratenientes, quienes eran libre-cambistas; Balmaceda, en cambio, era proteccionista, razón por la cual se identificó con aquellos que aspiraban a la transformación económica de la nación, de modo que la estructura económica chilena descansara de un modo preferente en las industrias manufactureras, y en la agricultura y la minería industrializadas. Representó, por consiguiente, una seria tentativa para hacer de Chile una sociedad industrial en la que prevalecieran formas económicas de tipo capitalista; esto suponía, naturalmente, el quebrantamiento de la sociedad agraria en que existían fuertes resablos de una economía de tipo señorial, en la que actuaba un naciente capitalismo financiero y comercial, y sobre las que se hacían sentir las primeras manifestaciones de la penetración imperialista.

En el capítulo primero señalamos que tanto el plan de obras públicas puesto en ejecución por el Gobierno, como los aspectos de su política agraria, de su fomento a la inmigración y el estímulo a las manufacturas, herían a la oligarquía terrateniente, ya que modificaban las bases en las cuales descansaba su poder económico, social, político y aun cultural. Además, la política financiera tendía a interrumpir la expansión que la oligarquía bancaria es-

(24) Emilio Rodríguez Mendoza: Como si fuera ayer...! Págs. 129-130.

taba realizando a expensas del Estado y de la capacidad productiva de la economía chilena.

Todo esto tenía necesariamente que producir profundo malestar entre quienes estaban siendo afectados en sus más vitales intereses por la política del Gobierno, malestar que, a su vez, debía "...reflejarse forzosamente en todas las manifestaciones de la vida política..." (25), es decir, tendría que influir tanto en los dirigentes de los partidos como en las actitudes que asumieran las diferentes colectividades frente al Gobierno de la República. Semejante reacción era, por lo demás, fácil de impulsar, si se considera que en todos los partidos de la época, los terratenientes, los banqueros y los comerciantes desempeñaban los cargos de dirección cuando no eran sus únicos componentes. Así, el Partido Nacional era una "...fracción varias veces disuelta y reconstruida, sin afinidad de ideas con ningún partido, pero apta para ingerirse en cualquiera, porque amoldaba su credo y su conducta a las conveniencias del momento, importándole poco, para medrar, con quien se aliaba o con quien combatía..." (26). Al decir del ex Presidente Domingo Santa María, a esta agrupación le faltaba "...todo para ser partido, y si no fuera por los dineros de Edwards, con los que compromete a muchos apurados, apenas tendrían palillos con que tocar la caja". (27). Los nombres de Edwards, Ross, Besa y muchos otros más, eran representativos de ese sector plutocrático que más tarde financió la guerra civil prestando dineros a interés a la Junta Revolucionaria de Iquique, y en cuyas filas se reclutaron ministros de Estado, senadores, diputados, consejeros de Estado, diplomáticos y altos funcionarios públicos.

El Partido Conservador, por otro lado, representaba los intereses de la aristocracia terrateniente y del clero, es decir, de los elementos tradicionales de la sociedad chilena cuya preponderancia radicaba en el dominio sobre la tierra y sobre los hombres modestos que en ellas laboraban como humildes peones o inquilinos. También había

(25) "El Ferrocarril": 1 de Junio de 1889.

(26) Rafael Egaña: Op. cit. Págs. 5-6.

(27) Carta de Domingo Santa María a Balmaceda, fechada el 31 de Agosto de 1888. Citada por Ricardo Salas Edwards: op. cit. Tomo I. Págs. 147-148.

en sus filas hombres ligados al comercio, a la banca y a la minería.

Las fracciones del Partido Liberal no eran más que grupos aglutinados alrededor de personajes prominentes en los diversos órdenes de la economía nacional como los Matte, los Vial, los Valdés, los Zegers y tantos otros que actuaron con un entusiasmo extraordinario en las luchas que habían de conducir a la guerra civil y que fueron, en seguida, decididos paladines de la causa de la libertad electoral del parlamentarismo y, en general, del régimen democrático...!

El Partido Radical era una colectividad joven y combativa constituida por la incipiente clase media o pequeña burguesía. Sin embargo, debido a la acción de sus dirigentes máximos y de sus verdaderos orientadores, entre los cuales se encontraban los hermanos Mac-Iver, Pedro Bannen, Ricardo Trumbull, Federico Varela y otras personalidades ligadas a los sectores más poderosos de la plutocracia nacional y extranjera, el arribismo y el oportunismo político habían llegado a desplazar el puro doctrinarismo avanzado que había sido la razón de ser de esta colectividad.

También el capital extranjero, dominado en su mayor parte por empresarios ingleses, estaba amenazado por los contornos anti-imperialistas que tomaba la política salitrera del Presidente Balmaceda. En otras páginas hemos señalado como estos elementos impulsaron la reacción a la política salitrera de Balmaceda, y como tenían fundadas razones para tratar de impedir que se consumaran los planes que el Presidente había imaginado en orden a proteger los intereses nacionales.

Inhabilitados para actuar directamente en el campo político chileno, los salitreros buscaron y encontraron el apoyo de los más prominentes hombres públicos para la defensa de sus intereses. De este modo, radicales como Enrique Mac-Iver, Pedro Bannen, David Mac-Iver y Ricardo Trumbull, liberales como Julio Zegers, Eulogio Altamirano, Adolfo Guerrero, Marcial Martínez, Domingo Toro Herrera, Melchor Concha y Toro, Máximo R. Lira y conservadores como Carlos Walker Martínez, Zorobabel Rodríguez y Luis Barros Méndez, actuaban entre los hombres que estaban al servicio de los magnates de la industria

salitrera, y fueron sus portavoces tanto en los partidos políticos, como en el Congreso y en las esferas de Gobierno.

En resumen, los partidos políticos estaban dominados por todos los elementos económicos y sociales contra quienes estaba orientada la gestión gubernativa de Balmaceda. Es en esta conjunción de poderosos intereses donde debe encontrarse el fundamento de la oposición organizada a partir del año 1889 con vistas a contener la decidida acción del Gobierno, o a volcarla para su propio beneficio.

Llama la atención que esta oposición se hubiera constituido el año 1889, es decir, el año culminante de la acción económica del Gobierno de Balmaceda. Debe tenerse presente que este año estaba en pleno desarrollo el plan de obras públicas; además, en este mismo año, el Presidente anunció que se postergaba indefinidamente la conversión metálica tan anhelada por los banqueros, y expuso —además— sus propósitos de nacionalizar los ferrocarriles que atravesaban nuestro territorio. También fué este el año del encuentro con el coronel North y de la formulación de una política salitrera nacionalista. Es decir, hay una extraña coincidencia en el tiempo, entre la formación del movimiento opositor y la iniciación de lo que se pudiera considerar la segunda etapa —y más decisiva— de la política económica que sustentaba Balmaceda.

4.— ACTITUD DE BALMACEDA FRENTE A LA OPOSICION

El Presidente de la República, bien interiorizado en los movimientos de la política nacional, como asimismo de los móviles que inducían a la mayoría congresista, trató —en el curso del año 1889— de conjurar cualquiera crisis que se produjera y procuró seriamente vincular los diversos partidos a la realización del programa de Gobierno que se había trazado; esto suponía, por parte de los partidos, el abandono de los intereses que prolijan. Sin embargo, no tuvo éxito en su empresa, razón por la cual no le quedó otra alternativa que encarar los hechos tales como se presentaban, y continuar administrando al país con una mayoría parlamentaria adversa.

Como una consecuencia de esto, se planteó el conflicto de poderes. El Presidente de la República se sujetó a las disposiciones constitucionales. En Congreso, por su lado, quiso anular a Balmaceda en particular y al Poder Ejecutivo en general, mediante el establecimiento de un régimen parlamentario cuya existencia sólo era factible con interpretaciones un tanto torcidas de lo dispuesto en la Carta Fundamental.

Ninguno de los dos contendores podía ceder. Para Balmaceda era imposible, por cuanto él conocía las fuerzas que manejaban al Congreso y sabía, también, cuales eran los fines que perseguían. A este respecto, en una oportunidad escribió estas lapidarias palabras:

"El Congreso es un haz de corrompidos. Hay un grupo a quien trabaja el oro extranjero y que ha corrompido a muchas personas.

"Hay un hombre acaudalado que ha envilecido la prensa y ha envilecido los hombres.

"Las fuerzas parlamentarias han fluctuado entre vicios y ambiciones personales.

"El pueblo ha permanecido tranquilo y feliz. Pero la oligarquía lo ha corrompido todo". (28)

Algunos meses más tarde, refiriéndose a los promotores de la guerra civil, Balmaceda decía:

"Estamos sufriendo una revolución anti-democrática iniciada por una clase social centralizada y poco numerosa, y que se cree llamada por sus relaciones personales y su fortuna a ser agrupación directiva y predilecta en el Gobierno." (29).

Para el Congreso, la aceptación del criterio presidencial significaba, lisa y llanamente, la condena de los intereses que estaban confiados a su custodia; ello significaba, además, entregar carta blanca a Balmaceda para que llevara adelante toda su política. Por consiguiente, no cabía a la mayoría parlamentaria otra alternativa que mantener, a todo trance, la situación en que se había colocado, cualquiera que fueran las consecuencias.

(28) Carta de Balmaceda a Joaquín Villarino, Enero de 1891. Citada por éste en: José Manuel Balmaceda, el último de los Presidentes Constitucionales de Chile... Págs. 204-205.

(29) Sesiones del Congreso, 1891, Abril-Agosto. Pág. 6. Discurso del Presidente de la República.

5.— EL VERDADERO CARACTER DE LA GUERRA CIVIL.

No cabe la menor duda, a la luz de todos los antecedentes expuestos, que la guerra civil de 1891 no puede ser considerada como un conflicto provocado por situaciones de orden puramente político. Los fenómenos de esta índole, por muy trascendentales que sean, no pueden determinar movimientos de la magnitud que tuvo la conflagración del 91. Y es que las luchas políticas que afectan a un pueblo, no son sino expresión de situaciones más profundas; son generalmente la resultante de los antagonismos sociales suscitados por la existencia de intereses económicos contrapuestos. Por consiguiente, si se quiere encontrar la explicación a un fenómeno histórico, no es suficiente con buscar sus antecedentes de carácter político o simplemente ideológicos; es preciso ahondar en los fenómenos económicos y sociales determinantes de estos antecedentes.

Tal ha sido el criterio con que se ha realizado toda la investigación expuesta en este libro. Y como resultado de ella se puede afirmar categóricamente —porque hay pruebas suficientes para ello— que la guerra civil de 1891 no fué otra cosa que una violenta reacción a la política económica que el Presidente Balmaceda realizó con entusiasmo, tenacidad, clarividencia y sin claudicaciones. Quienes veían amenazados sus intereses económicos y sociales, quienes no deseaban las transformaciones que la sociedad chilena requería, alzaron su brazo armado contra un estadista que verdaderamente se adelantó a su época y para quien no había "más interés que por lo justo, ni más amor que por lo bueno, ni más pasión que por la Patria". (30).

Esta manera de apreciar el más violento trastorno sufrido por Chile durante toda su historia, también está confirmada por los hechos que siguieron a la guerra civil. El año 1894, Francisco Valdés Vergara, haciendo un estudio sobre la situación económica de Chile, escribía lo que sigue:

(30) Del discurso pronunciado por Balmaceda en La Serena, el 22 de Marzo de 1890.

"La liquidación de la revolución dió los siguientes resultados:

- "1. Gasto de más de \$ 100.000.000;
- "2. Emisión de \$ 20.000.000;
- "3. Pérdida de 10.000 hombres útiles para las actividades económicas;
- "4. Perturbación grave del crédito del fisco y del comercio de Chile;
- "5. Predominio, en la dirección financiera de la República, de un grupo reducido de personas que representaban grandes fortunas, cuyos intereses confunden con los intereses generales del país." (31).

Y Valdés Vergara, severo juez de los revolucionarios a quienes ayudó con todo entusiasmo, agrega más adelante:

"Doloroso es confesarlo, pero es lo cierto que con las mejores intenciones de servir al país, de impulsar su progreso, de purificar su política, los hombres que hicieron la revolución y los que fuimos servidores de ella, hemos causado a Chile daños mayores que los bienes prometidos. Nunca pudo aplicarse con más verdad que a la presente situación de Chile que aquella frase tan amarga de Bolívar, al contemplar, en su agonía, el desquiciamiento político de la República de Colombia: "Los que hemos luchado por la Independencia de América hemos arado en el mar". Sí, en el mar hemos arado también los que servimos de buena fe a la revolución de 1891. Estérilmente fueron sacrificados los chilenos muertos durante la guerra civil.

"Falta ahora en la Moneda la voluntad imperiosa que todo pretendía avasallar y que llegó a imaginarse que no necesitaba del Congreso para gobernar; pero, en cambio, hoy tenemos en el orden político al Ejecutivo anulado ante un Congreso anarquizado por las fracciones de los antiguos partidos, y en el orden administrativo, el dominio de un grupo privilegiado de personas, la influencia disimulada de intereses egoístas que están habituados a absorber cuanto les rodea.

"Continuando por este camino, y agregando a las desgracias presentes las que vendrán con la crisis que tene-

mos a la vista, hemos de observar muy pronto que la mayoría del pueblo prefiere al Gobierno de 1890 sobre el actual, no porque aquel fuera bueno, sino porque éste no es mejor. Con frecuencia nos enseña la historia que los vencidos se sobreponen a los vencedores, siempre que éstos no saben hacer uso de su triunfo en servicio de la justicia y de los derechos e intereses generales del pueblo." (32).

He aquí la opinión de un hombre que estuvo entre los rebeldes de 1891, y que no pudo ocultar su desencanto al observar que la guerra civil fué hecha solamente para que un grupo privilegiado de personas hiciera prevalecer sus "intereses egoístas" por sobre la justicia, los derechos y los intereses de la nación.

El historiador Ricardo Donoso, por su parte, anota los siguientes resultados de la guerra civil:

"La intervención del Gobierno fué reemplazada por el dinero, y los sillones parlamentarios pasaron a ser el adorno de los acaudalados y la expresión ostentosa de los elementos plutocráticos. Comenzaron, entonces, a turnarse los gabinetes... El poder público perdió toda su eficacia y los problemas se iban acumulando sin que encontraran solución... El desquiciamiento de la administración pública alcanzó límites increíbles, interviniendo los diputados y senadores hasta en los más insignificantes asuntos de la administración de las provincias." (33).

Mientras tanto, se llevaba a la práctica una política económica diametralmente opuesta a la de Balmaceda. En 1892 se intentó una conversión metálica que sólo redundó en beneficio de los bancos, y tres años más tarde se realizó la conversión que, después de algunos años, fracasó por completo aunque produjo pingües ganancias a las instituciones bancarias. Por otro lado, continuó produciéndose la desnacionalización de la industria salitrera mediante la venta de las pertenencias del Estado; de este modo, hacia el año 1898 se había formado "...un círculo o gremio reducido de salitreros que ha constituido el monopolio extranjero que hoy domina la industria, manejando la producción según conviene a sus intereses y no

(32) Francisco Valdés Vergara: Op. cit. Pág. 72.

(33) Ricardo Donoso: Desarrollo Político y Social de Chile desde la Constitución de 1833. Pág. 104.

a los del Estado, arrebatándonos un poder de cambio que desequilibra la economía del país, cercenando al Fisco muchos millones de pesos por derechos de exportación, deteniendo el desarrollo de la industria y comprometiendo su vida propia por el alza artificial de precios, y poniendo, en fin, en peligro nuestra integridad territorial, convertido por la riqueza misma en fuente de poder extranjero." (34).

En otros órdenes de cosas, se puede observar que con posterioridad a 1891, el Estado abandonó todos los planes de desarrollo económico nacional; así, por ejemplo, en 1892, el Ministro del ramo declaró ante el Senado que "...el Gobierno cree llegado el momento de suspender el trabajo de las colonias. Se ha prestado al país considerables servicios con lo que hasta ahora se ha hecho. Se ha conseguido fundar en una región, que diez años atrás era inhabitable, centros europeos que contienen no menos de cinco mil habitantes, los cuales son una enseñanza y un modelo para los pobladores chilenos". (35).

Si se hiciera un examen completo tanto de la orientación como de las realizaciones de la política económica chilena posterior a 1891, se tendría la evidencia de que ella era, en verdad, diametralmente opuesta a la del Presidente Balmaceda. Estos hechos comprueban, desde otro ángulo, la tesis que sostiene este libro: la guerra civil de 1891 fué nada más que el producto de la reacción provocada por la política económica llevada a la práctica por el Estado chileno durante la administración del Presidente José Manuel Balmaceda.

(34) Claudio Droguett: *Legislación Salitrera*, Pág. 35.

(35) Sesiones del Congreso. Senado, 23 de Noviembre de 1892.

Bibliografía

Archivo Nacional:

- Ministerio de Hacienda. Delegación e Inspección Fiscal de Salitreras, 1880-1890.
- Actas del Consejo de Estado desde el 29 de Noviembre de 1888 hasta el 17 de Agosto de 1891.
- Legación de Chile en Gran Bretaña, 1887-1888-1889.
- Archivos Judiciales de la Provincia de Tarapacá, 1878-1890.

Archivo Judicial de Santiago:

- Protocolos Notariales de Santiago, 1886-1890.
- Juzgado de Comercio de Santiago, 1889.

Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno, 1880-1891.

Congreso Nacional:

- Actas de Sesiones de los Cuerpos Legislativos, 1879-1891.

Diarios y revistas:

- "El Ferrocarril".
- "El Herald".
- "El Mercurio".
- "La Libertad Electoral".
- "El Estandarte Católico".
- "El Independiente".
- "La Epoca".
- "The Chilian Times".
- "La Tribuna".
- "Ecos de los Andes".
- Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura.
- Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril.
- "Revista Económica".
- "Revista Clio".

Memorias Ministeriales presentadas al Congreso Nacional, 1880-1890.

Mensajes Presidenciales al Congreso Nacional, 1880-1891.



Aguirre Cerda, Pedro:

—El Problema Agrario. París. 1929.

Aldunate Solar, Carlos:

—Leyes, Decretos y Documentos Relativos a las Salitreras. Santiago, 1907.

Alfaro Calderón, Carlos (en colaboración con Miguel Bustos González):

—Reseña Histórica de la Provincia de Tarapacá Iquique. 1936.

Alvarez Andrews, Oscar:

—Historia del Desarrollo Industrial de Chile. Santiago. 1936.

Allaga Olivares, Ramón:

—Estudio sobre la Revolución de 1891. Santiago. 1891.

Allendes, Eulogio:

—La Revolución de 1891 en Chile. Santiago. 1891.

Arteaga Alemparte, Justo y Domingo:

—Los Constituyentes de 1870. Santiago. 1910.

Balmaceda, José Manuel:

—Discursos y Escritos Políticos de Don José Manuel Balmaceda Diputado y Senador en el Congreso Nacional, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República Argentina, Ministro de Estado y Presidente de la República de Chile. 1864-1891. Compilados con autorización de la familia, por Alberto Prado Martínez. Santiago. 1900.

—Discurso Programa del Señor Don José M. Balmaceda, Candidato de la Convención del 17 de Enero de 1886. Santiago. 1886.

Bañados Espinoza, Julio:

—Balmaceda. Su Gobierno y la Revolución de 1891. París. 1894.

Bertrand, Alejandro:

—Memoria acerca de la Condición Actual de la Propiedad Salitrera, presentada al señor Ministro de Hacienda. Santiago. 1892.

Billingham, Guillermo E.:

—Los Capitales Salitreros de Tarapacá. Santiago. 1889.

- Legislación sobre Salitre y Bórax. Santiago. 1903.
- Birnie, Arthur:**
—Historia Económica de Europa. 1760-1933. México. 1944.
- Bolados Carter, Alfredo y Julio:**
—Album del Congreso Nacional de Chile. 1818-1923. Santiago. 1923.
- Boudat L. y Cia.:**
—Album de las Salitreras de Tarapacá. Iquique. 1889.
- Canto Schramm, Raúl del:**
—Bosquejo de la Política de Colonización en Chile durante la República. Memoria de prueba para optar al título de Profesor de Estado en la asignatura de Historia y Geografía. Inédita. Santiago. 1947.
- Castle, W. M. F.:**
—Sketch of the City of Iquique During the Last Fifty Years. Plymouth. 1887.
- Celis Maturana, Victor:**
—Los Ingresos Ordinarios del Estado. Santiago. 1922.
- Congreso Nacional:**
—Manual del Senado. Santiago. 1923.
- Congreso Nacional Pedagógico:**
—Resumen de las Discusiones, Actas y Memorias Presentadas al Primer Congreso Pedagógico Celebrado en Santiago de Chile, en Septiembre de 1889. Publicación oficial dirigida por don José A. Núñez. Santiago. 1890.
- Cox Méndez, Ricardo:**
—Recuerdo de 1891. Santiago. 1944.
- Cramb M. A., J. A.:**
—The Origins and Destiny of Imperial Britain. Nineteenth Century Europe. Londres. 1915.
- Cruz, Pedro N.:**
—Carlos Walker Martínez. Santiago. 1904.
- Cuadra, Pedro Lucio:**
—La Moneda y los Cambios. Conferencia dada en la Bolsa Comercial el 12 de Mayo de 1892. Santiago. 1892.
- Cunningham, W.:**
—The Growth of English Industry and Commerce in Modern Times. (Laissez Faire). Cambridge. 1929.
- Chile:**
—Recopilación de Documentos Relativos a los Ferro-CEME - Centro de Estudios Miguel Enríquez - Archivo Chile

carriles de Tarapacá. Santiago. 1883 y 1891.

Délano, Luis Enrique:

—Balmaceda. Político Romántico. Santiago. 1937.

Delegación Fiscal de Salitreras:

—Memorias del Delegado Fiscal de Salitreras Presentada al Señor Ministro de Hacienda en 1900. Iquique. 1900.

—Memorias del Delegado Fiscal de Salitreras Presentada al Señor Ministro de Hacienda en 1901. Iquique. 1901.

Donald, M. B.: History of the Chile Nitrate Industry. Artículo publicado en Annals of Science. Vol. 1. N. 2. Abril. 1936.

Donoso, Ricardo:

—Desarrollo Político y Social de Chile desde la Constitución de 1833. Santiago. 1942.

—Las Ideas Políticas en Chile. México. 1946.

Droguett y P., Claudio:

—Legislación Salitrera. Su pasado, su presente y su porvenir. Memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile. Valparaíso. 1897.

Duarte Cornejo, Hilda:

—El Club de la Reforma de 1868. Memoria de prueba para optar al título de Profesora de Estado en la asignatura de Historia y Geografía. Inédita. Santiago. 1946.

Eastman, Victor:

—Balmaceda, don José Manuel, Presidente de Chile, 1886-1891, y el Conflicto con el Congreso Nacional. Latacunga, Ecuador, 1935.

Echeverría y Reyes, Aníbal:

—Ensayo Bibliográfico sobre la Revolución de 1891. Santiago. 1894.

Edwards Barros, Alfredo:

—Balmaceda, su Vida y su Actuación como Primer Mandatario hasta el 1 de Enero de 1891. Santiago. 1903.

Edwards Vives, Alberto:

—Bosquejo Histórico de los Partidos Políticos Chilenos. Santiago. 1903.

—La Fronda Aristocrática. Historia Política de Chile. Santiago. 1945.

Egaña, Rafael (Jacobo Edén):

- Historia de la Dictadura y de la Revolución de 1891. Valparaíso. 1891.

Encina, Francisco A.:

- Nuestra Inferioridad Económica. Sus causas, sus consecuencias. Santiago. 1912.

Errázuriz, Joaquín:

- De la Constitución de la Propiedad Salitrera y de la Renta que ha producido al Estado. Santiago. 1913.

Fagalde, Alberto:

- La Prensa Extranjera y la Dictadura Chilena. Recopilación de artículos de la prensa de Europa y América sobre la dictadura chilena, triunfo de la Constitución y suicidio de don José M. Balmaceda. Santiago. 1891.

Faulkner, Harold Underwood y otros:

- Vida del Pueblo Norteamericano. México. 1941.

Feliú Cruz, Guillermo:

- Un Esquema de la Evolución de Chile en el Siglo XIX. Santiago. 1941.

Fetter, Frank Whitson:

- La Inflación Monetaria en Chile. Santiago. 1937.

Figueroa, Pedro Pablo:

- Diccionario Biográfico de Extranjeros en Chile. Santiago. 1900.

Figueroa, Virgilio:

- Diccionario Histórico, Biográfico y Bibliográfico de Chile. Santiago. 1926-1931.

Fuentealba H., Leonardo:

- Coureille-Seneuil en Chile. Santiago. 1946.

Fuenzalida Grandón, Alejandro:

- Lastarria y su Tiempo. Su vida, obras e influencia en el desarrollo político e intelectual de Chile. Santiago. 1893.

Fuenzalida, Humberto y otros:

- Chile. Buenos Aires. 1946.

Galdames, Luis:

- Historia de Chile. Santiago. 1945.

Gallo Márquez, Enrique:

- Preliminares de la Revolución. (Fragmentos para un libro). Valparaíso. 1891.

Gil, Juan (pseud.):

- La Revolución Chilena. (Impresiones de un viajero). Santiago. 1892.

Gonnard, René:

- Historia de las Doctrinas Económicas.

Guíñazú, R. H.:

- Balmaceda y el Alma Política de un Pueblo. Santiago. 1910.

Greve, Ernesto:

- Historia de la Ingeniería en Chile. Santiago. 1938-1944.

Hardy, Osgood:

- Los intereses salitreros y la Revolución de 1891. Rev. Chilena de Historia y Geografía. N.º 113. Enero, Junio. 1949.

Hernández, Roberto:

- El Salitre. Resumen histórico desde su descubrimiento y explotación. Valparaíso. 1930.

Hervey, Maurice H.:

- Dark Days in Chile. An account of the Revolution of 1891. Londres. 1891-1892.

Hillman, Carlos F. (Quién Sabe):

- Old Timers. British and American in Chile. Santiago. 1901.

Hobson, John A.:

- The Evolution of Modern Capitalism. A study of machine production. Londres. 1901.

Iñiguez V., Antonio:

- El Golpe de Estado y la Revolución. Santiago. 1891.

Javet, Ives:

- La Opinión Pública y la Revolución de 1891. Memoria de prueba para optar al título de Profesor de Estado en la asignatura de Historia y Geografía. Inédita. Santiago. 1942.

Kaempffer, Enrique:

- La Industria del Salitre y del Yodo. Santiago. 1914.

Keller, Carlos:

- La Eterna Crisis Chilena. Santiago. 1931.

Labarca H., Amanda:

- Historia de la Enseñanza en Chile. Santiago. 1939.

V. Lenin:

—El imperialismo, fase superior del capitalismo. Obras escogidas. Moscú. 1941.

Leteller, Valentin:

—La Tiranía y la Revolución, o sea, relaciones de la administración con la política estudiadas a la luz de los últimos acontecimientos. Santiago. 1891.

Macchiavello Varas, Santiago:

—Política Económica Nacional. Antecedentes y Directivas. Santiago. 1931.

Martínez, Mariano:

—Industrias Santiaguinas. Santiago. 1896.

Martner, Daniel:

—Estudio de Política Comercial Chilena e Historia Económica Nacional. Santiago. 1923.

—Historia de Chile. Historia Económica. Santiago. 1929.

Martin, Etienne:

—Histoire Financière et Economique de l'Angleterre.

Matte, Augusto y Ross, Agustín:

—Memoria presentada a la Excm. Junta de Gobierno. París. 1892.

Ministerio de Hacienda:

—Fomento de la Industria Salitrera. Santiago. 1889.

Molina A., Evaristo:

—Bosquejo de la Hacienda Pública de Chile desde la Independencia hasta la fecha. Santiago. 1898.

Montes, Nicanor:

—El Problema Salitrero. (Conferencia dictada en el Club del Progreso). Santiago. 1889.

Mumford, Lewis:

—La Cultura de las Ciudades. Buenos Aires. 1945.

Myers, Gustavus:

—History of the Great American Fortunes. New York. 1936.

Nabuco, Joaquín:

Balmaceda. Santiago. 1914.

Nemo (pseud.):

—Chile. Una Página de Historia. La acusación al Ministerio Vicuña y la tercera amnistía parcial. Buenos Aires. 1893.

Palma, Bartolomé:

- Los revolucionarios del Congreso unidos a la Escuadra sublevada. El conservantismo chileno dividido y el montt-varismo metamorfoseado. Santiago. 1891.
- Pérez de Montalbán, Juan (pseud.):
- Perfiles parlamentarios. Santiago. 1892.
- Pinto Ovalle, Félix:
- Vindicación de Balmaceda. Documentos inéditos y numerosos grabados de la Revolución de 1891 recopilados por Félix Pinto Ovalle. Santiago. 1925.
- Ramírez Necochea, Hernán:
- Política Económica de Balmaceda. Memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Filosofía con mención en Historia. Inédita. Santiago. 1939.
- La acción del imperialismo en la Guerra Civil de 1891. Revista Clio. N.º 19-20. Noviembre de 1947.
- Rippy, Fred J.:
- Iniciativas económicas del Rey del Salitre y de sus socios en Chile. Revista Chilena de Historia y Geografía. N.º 113. Enero-Junio de 1949.
- Riquelme Vásquez, Rolando:
- La Escuela Nacionalista Económica y las realizaciones económicas de guerra y post-guerra. Santiago. 1947.
- Rodríguez, Zorobabel:
- Estudios Económicos. Valparaíso. 1893.
- Rodríguez Bravo, Joaquín:
- Balmaceda y el Conflicto entre el Congreso y el Ejecutivo. Santiago. 1921-1925.
- Rodríguez Mendoza, Emilio:
- Los Últimos Días de la Administración Balmaceda. Santiago. 1899.
- ¡Cómo si fuera ayer...! Santiago. 1940.
- La Flecha en el Arco. Ensayos. Santiago. 1940.
- Don Manuel Aristides Zañartu. Raza y Ambiente. Prólogo a Enrique Zañartu P.: Manuel Aristides Zañartu o Historia y Causas del Pauperismo en Chile. Santiago. 1940.
- Roll, Eric:
- Historia de las Doctrinas Económicas. México. 1942.
- Rosales, J. Abel:
- El Coronel don Juan Tomás North. De cómo un inglés empleado a sueldo llegó en Chile a ser millonario de

crédito y fama universal. Santiago. 1889.

Ross, Agustín:

—Defensa de la Conversión Metálica. Antecedentes de la actual situación monetaria de Chile. Valparaíso. 1894.

—Restablecimiento del Curso Metálico en Chile y Liquidación General Sobre la Base de Oro. Santiago. 1890.

Russell, William Howard:

—A Visit to Chile and the Nitrate Fields of Tarapacá. Londres. 1890.

Salas Edwards, Ricardo:

—Balmaceda y el Parlamentarismo en Chile. Un estudio de psicología política chilena. Santiago. 1914-1925.

Santelices, Ramón:

—Los Bancos Chilenos. Santiago. 1893.

Semper y Michels:

—La Industria del Salitre en Chile. Santiago. 1908.

Sociedad Nacional de Fomento Fabril:

—Album Gráfico e Histórico de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Industria Nacional. Santiago. 1926.

Sombart, Werner:

—Le Bourgeois. Paris. 1926.

Subercaseaux, Guillermo:

—Historia de las Doctrinas Económicas en América y en especial en Chile. Santiago. 1924.

—El Papel Moneda en Chile y Ensayo sobre la Teoría del Valor. Santiago. 1898.

Tarquino (Pseud.):

—Las Causas y los Causantes de la Revolución. Compendiadísimo relato de los sucesos acaecidos antes y después de ella. Valparaíso. 1891.

Thompson, Robert:

—The Chilean Revolution. Reprinted from "The Times" of April 28th., 1891. Londres. 1891.

Trumbull, John:

—A Challenge. Chili's Vindication. With photographic reproductions of documentary evidence. Valparaíso. 1892.

United States Government:

—Papers relating to the foreign relations of the United States transmitted to Congress with the annual

message of the President, December 9, 1891 preceded by a list of papers with an analysis of their contents, and followed by an alphabetical index by subjects. Department of State, United States of America. Washington D. C. 1892.

Valdés, Canje:

—Sinceridad. Chile íntimo en 1910. Santiago. 1910.

Valdés Carrera, José Miguel:

—República de Chile. La Condención del Ministerio Vicuña. El Ministro de Hacienda y sus Detractores. Paris. 1893.

Valdés Vergara, Francisco: La Crisis Salitrera y las Medidas que se Proponen para Remediarla. Santiago. 1884.

—Guerra Civil de Chile. Su apreciación histórica. Artículos publicados en "La Prensa" de Buenos Aires. Valparaíso. 1891.

—Problemas Económicos de Chile. Valparaíso. 1913.

—La Situación Económica y Financiera de Chile. Valparaíso. 1894.

Valle Osorio, Elena:

—La Prensa y la Revolución de 1891. Memoria de prueba para optar al título de profesora de Estado en la asignatura de Historia y Geografía. Inédita. Santiago. 1937.

Villarino, Joaquín:

—José Manuel Balmaceda, el último de los Presidentes Constitucionales de Chile desde Septiembre 18 de 1886 hasta Septiembre 18 de 1891. Barcelona. 1893.

Velasco, Fanor:

—La Revolución de 1891. Memorias. (Póstumo). Santiago. 1914.

Waissbluth W., Aida:

—Vicisitudes de la Industria Salitrera. Memoria de prueba para optar al título de profesora de Estado en la asignatura de Historia y Geografía. Inédita. Santiago. 1936.

Wiese, Carlos:

—Historia del Perú Independiente. (La Revolución). Lima. 1920.

Yrarrázaval Larrain, José Miguel:

—El Presidente Balmaceda. Santiago. 1940.

Zegers, Julio:

—Memorándums políticos de 1889, 1890 y 1891.

Zañartu Prieto, Enrique:

—Manuel Aristides Zañartu Z., o Historia y Causas del Pauperismo en Chile. Santiago. 1940.

* * *

Obras y autores varios o anónimos

La Guerra Civil de 1891. Folleto que contiene las memorias presentadas al Gobierno Provisorio por los agentes confidenciales ante la República Argentina, los Estados Unidos del Brasil, la rendición de cuentas de las agencias confidenciales ante Argentina y Brasil y un informe de los trabajos ejecutados en Mendoza por el Delegado de la Junta Ejecutiva de Santiago. Sin fecha ni lugar de impresión.

Los acontecimientos de Chile. Documentos publicados por la Cancillería Alemana. Valparaíso. Sin fecha.

Gran Convención del Partido Liberal Democrático reunido en Talca el día 5 de Noviembre de 1893. Santiago. 1893.

Cuenta General de Entradas y Gastos de la Excma. Junta de Gobierno de Chile desde Enero a Agosto de 1891. Santiago. 1894.

Acusación a los ex-ministros del despacho señores Claudio Vicuña, Domingo Godoy, Manuel Pérez Montt, José Miguel Valdés Carrera, José Francisco Gana y Guillermo Mackenna. Santiago. 1893.

Página de Historia Contemporánea. Conflicto entre el Presidente de la República y el Congreso. Sus antecedentes. Su constitucionalidad. Sus relaciones con los partidos. Santiago. 1890.

Cuestión Salitres. Informe presentado al Supremo Gobierno por la Comisión Consultiva. Santiago. 1880.

La Cuestión del Salitre. Estudios sobre ella para facilitar su lectura. Santiago. 1880.

La orgía financiera del Perú. El guano y el salitre. (Artículos publicados en "La Libertad Electoral"). Santiago. 1888.

INDICE

Palabras preliminares	V
Prólogo	1

Capítulo I

Incorporación del salitre a la economía chilena

1. Efectos económicos de la Guerra del Pacífico	47
2. Capitales salitreros en Tarapacá	52
3. Constitución de la propiedad salitrera	56
a) Expropiación de 1875	56
b) La Guerra del Pacífico y la depreciación de los certificados	58
c) Reconstitución de la propiedad salitrera después de la Guerra	60
d) El control de las salitreras por los ingleses	65
e) La fiebre salitrera	68

Capítulo II

John Thomas North y el imperialismo inglés en Chile

1. Expansión económica de Inglaterra en el siglo XIX	71
2. John Thomas North, empresario capitalista y agente del imperialismo inglés en Chile	75
a) North y la industria salitrera	76
b) Otros negocios de North en Chile	79
c) North en Inglaterra (1882-1889)	82
d) Viaje de North a Chile en 1889	87
e) Regreso de North a Europa	94
Apéndice	96

El salitre y la política chilena (1886-1891)

1. La opinión pública y el imperialismo inglés	101
2. Los industriales del salitre y los políticos chilenos	108
a) Consideraciones generales	108
b) El fondo de soborno y corrupción de los Ferrocarriles Salitreros y el proceso a los directores	

	tores de esta Compañía en Inglaterra . . .	110
	c) Políticos al servicio de los salitreros . . .	113
3.	Política salitrera de Balmaceda	129
	a) Medidas adoptadas por el Gobierno (1887-1889)	129
	b) Orientación de la política salitrera de Balmaceda	133
4.	Reacción a la política salitrera de Balmaceda	139

Capítulo IV

Política económica de Balmaceda

1.	El hombre y sus concepciones	145
2.	Acción económica del Gobierno de Balmaceda	152
	a) Obras públicas	153
	b) Política financiera	163
	c) Hacienda Pública	176
	d) Política agraria	179
	e) Política minera	183
	f) Política industrial	185
	g) Política educacional	190
	h) Administración Pública	196
	i) Planificación económica	197
	j) Descentralización	198

Capítulo V

La Guerra Civil de 1891

1.	La Guerra Civil considerada desde el punto de vista político	201
	a) Conceptos sobre las causas de la guerra civil	201
	b) Actuación política de Balmaceda	203
2.	Los móviles de la oposición anti-balmacedista y los promotores de la Guerra Civil	206
3.	Oposición a la política económica de Balmaceda	212
4.	Actitud de Balmaceda frente a la oposición . . .	215
5.	El verdadero carácter de la Guerra Civil	217

Este libro terminóse de imprimir
en los talleres de Pacifico 2470,
el 29 de septiembre de 1951.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 2003 -2007